BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 6 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.223

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

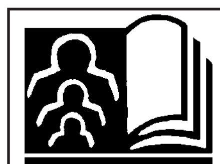
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTOS DEL RIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Juan Luis Daverede, contador público, L. E. Nº 4.190.101, CUIT Nº 20-04190101-3, nacido el 11 de Noviembre de 1936 y Elisabeth María Soneyra, L. C. Nº 3.549.395, CUIT Nº 27-03549395-1, empresaria, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Arribeños Nº 1320. 2) Fecha de constitución: 24/08/99. 3) Denominación: ALTOS DEL RIO S.A. 4) Domicilio: Arenales 995, 2º piso, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios y de terceros, inclusive la subdivisión y fraccionamiento de los citados bienes inmuebles o el loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, centros comerciales, parques industriales y explotaciones agropecuarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Emprendimientos constructivos: Mediante la construcción, refacción y/o remodelación de edificios para su venta, permuta, alquiler o explotación, comprendidos o no en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá realizar todas las actividades propias de la industria de la construcción. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, distribución, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de mercaderías, bienes, insumos, productos maquinarias, equipos, rodados, repuestos y accesorios y otros bienes relacionados con las actividades de la Sociedad. d) Financieras: Mediante el otorgamiento y recepción de préstamos comunes, prendarios, hipotecarios o de cualquier clase de naturaleza, el aporte de capitales o personas o empresas, la negociación y administración de toda clase de valores mobiliarios y el otorgamiento de fianzas y avales a terceros. La Sociedad podrá originar y transferir carteras hipotecarias y prestar servicios de caja y de administración de carteras hipotecarias y todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones que requieran el ahorro público y las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Representaciones, mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediación, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y negocios o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Composición Organos de Administración: Presidente: Alfredo Juan Luis Daverede. Vicepresidente: Elisabeth María Soneyra de Daverede. Director suplente: Esteban Carlos Bruzzon. Duración del mandato: tres ejercicios. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular. 10) Cierre del ejercicio: 30/06.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
Nº 22.942

AUTOGERMANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Jorge Marangoni, argentino, nacido el 2-12-34, D.N.I. 4.147.591, C.U.I.T. 23-04147591-9, casado, de profesión Doctor en Economía, domiciliado en Yerbal 1759, de esta Ciudad; Daniel Emir Castillo, argentino, nacido el 30-7-68, D. N. I. 20.377.789, C. U. I. T.20-20377789-3, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Alice 5237, departamento 2, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Matías Ignacio Marangoni, argentino, nacido el 21-1-68, D. N. I. 20.054.474, C. U. I. T. 20-20005474-2, divorciado, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Yerbal 1759, de esta Ciudad. 2) 30 de Agosto de 1999. 3) AUTOGERMANA S.A. 4) Uruguay 292, piso 12, Capital. 5) a) Financieras, representaciones y mandatos: Mediante la promoción, comercialización, intermediación, gestión y asesoramiento de operaciones financieras en general, otorgamientos de créditos, con o sin garantía real, sea por mandato, administración, comisión y/o representación de entidades bancarias y/o financieras, públicas y/o privadas, del país o del extranjero, siempre que se hallaren debidamente habilitadas por la legislación vigente para actuar como tales. Elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados, suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. b) Automóviles: explotación integral de concesionarias automotor, para la compra, venta, locación, importación y exportación de vehículos nuevos y usados; compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, comercialización de repuestos y accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas o ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Y c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962, y a realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 18.000. 8) Presidente Hugo Jorge Marangoni, Director Suplente Daniel Emir Castillo. 9) Presidente, y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30-6.

Escribana - Carmen B. Vairo
Nº 22.938

AUTOS Y GESTIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por Esc. Nº 310 del 19 de Agosto de 1999, ante el Escribano Alberto Luis Capano, titular del registro 525 de Cap. Fed., se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por los Señores: 1) José Francisco Savino, arg. casado 1º nupcia con Silvia Diana Simon, comerciante, 45 años, soltero, DNI 10.038.814; Hugo Eduardo Lemmi, arg., soltero, comerciante, 53 años, DNI 4.524.353, ambos con domicilio: Avda. La Plata 1961. 2) Denominación: "AUTOS Y GESTIONES S.A.". 3) Domicilio Sede Social: Avda. La Plata 1961. Cap.; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país la compraventa, importación, exportación, distribución, y financiación de automóviles de uso corriente, especiales y de colección, de competición nacional e internacional; motores, máquinas y/o accesorios y repuestos. Reparación de los mismos por cuenta propia o de terceros. Motos y Ciclomotores. Eventos Publicitarios referidos a la competición, gestoría del automotor y gestiones crediticias. 5) Duración: 99 años desde su inscrip. 6) Capital:

$ 12.000 representados por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 c/u y con derecho a un voto por acción. 7) Organo de Administración: Directorio de mínimo dos, máximo cinco, por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Representación Social: a cargo del Presidente o del Director Suplente en su caso. 9) Designación Autoridades: Presidente: José Francisco Savino; Director Suplente: Hugo Eduardo Lemmi. 11) Cierre del ejercicio: 31 Diciembre de c/año.

Autorizada - Elda Marina Gómez
Nº 27.858

AVIONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 400 del 18/8/99, pasada al fº 857, del Registro 26 de Capital se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria unánime del 29/6/99, modificándose el artículo 8º de los estatutos, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cuatro miembros siendo la duración en sus cargos de dos ejercicios. Los accionistas Clase "A" elegirán tres miembros y los accionistas Clase "B" un miembro. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. El presidente será designado entre los Directores Clase "A" y el Vicepresidente será el Director Clase "B". El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio".

Escribano - Marcos A. España Solá
Nº 22.908

BARALDO DELL'ORO TRIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 271, del 27/07/99, Reg. 271, Santiago R. Blousson, se constituyó BARALDO DELL'ORO TRIGO S.A., integrada por los socios: 1) Jorge Dell'Oro, arg., cas., publicitario, 19/06/1948, D.N.I. 5.407.367, domiciliado en Cramer 2036, 8vo, Cap. Fed., 2) Federico Carlos Baraldo Victorica, arg., cas., empresario, 29/04/1940, L.E. 4.307.355, domiciliado en Pueyrredón 1990, 6º, dpto. A, Cap. Fed., 3) Eva María Ester Harraca de Trigo, arg., cas., publicitaria, 30/06/1945, L.C. 5.195.892, domiciliada en Salvador María del Carril 3872, Cap. Fed., y 4) Martín Baraldo Victorica, arg., cas., empresario, 1/11/1967, D.N.I. 18.303.799, domiciliado en Santa Rosa y Patricias Argentinas, "El Portillo", Prov. de Bs. As., de tránsito aquí. Duración: Hasta el 31/12/2000. Objeto: 1) Desempeñarse como asesor o consultor en las siguientes materias: a) Imagen o identidad corporativa. Posicionamiento. Establecimiento de nuevas empresas y otros entes; b) Comunicación institucional; c) Prensa y relaciones públicas; d) Asuntos públicos, lobbing, relaciones con líderes de opinión y con la comunidad; e) Manejo de crisis en empresas y otros entes. Resolución de conflictos; f) Acciones de comunicación interna para empresas y otros entes; g) Marketing e investigaciones de mercado u opinión; h) Servicios de publicidad y promoción; i) Diseño gráfico, electrónico o de otra naturaleza para utilizar en cualquier clase de medio, inclusive en Internet y j) Creación, organización, producción, coordinación y comercialización de espectáculos y eventos públicos o privados. En el ejercicio de tal objeto social podrá operar —por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación— por cuenta de sus clientes cuando fuere requerida para la prestación de cualquiera de sus servicios de asesoramiento o consultoría, efectuando contrataciones con cualquier tipo de proveedor o tercero vinculado o relacionado con su actividad. Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 465, 8vo. piso, dpto. "P", Cap. Fed. Cap. Soc.: $12.000, rep. por 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 v.n. c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 2 como mínimo y 9 como máximo, mandato: 1 año. Presidente: Eva María Ester Harraca de Trigo. Vicepresidente: Federico Carlos Baraldo Victorica. Director Titular: Jorge Dell'Oro. Director Titular: Martín Baraldo Victorica. Director Suplente: Eduardo Luis Trigo. Directora Suplente: María Lucía Baraldo Victorica. Cierre Ejercicio Social: 31-12.

Apoderado - Alejandro A. Chazarreta Rodríguez
Nº 22.984

BAYRES SERVICIOS & CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/8/1999. 2) Jorge Alberto Capatto, argentino, nacido el 6/11/1946, casado, médico, LE 7.590.542, domiciliado en Rómulo S. Naón 3099 Cap. Fed., Daniel Oscar Santamaría, argentino, nacido el 26/1/1961, soltero, comerciante, DNI 14.046.503, domiciliado en Crisólogo Larralde 5795 Cap. Fed. y Gisela Susana Fuks, argentina, nacida el 13/2/1976, soltera, comerciante, DNI 24.957.885, domiciliado en Villarroel 1160 Cap. Fed. 3) "BAYRES SERVICIOS & CONSULTING S.A.". 4) Marcelo T. de Alvear 2421 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país las siguientes actividades: I. Comerciales: Realizar todo tipo de estudios vinculados con los sistemas de información y/o comunicaciones, crear sistemas manuales, mecanizados o computarizados o cualquier combinación de ellos con el objeto de registrar su propiedad intelectual y comercializarlos. Efectuar todo tipo de actividad comercial relacionada con los sistemas de información, informática y comunicaciones en lo referente a su instalación, desarrollo y puesta en funcionamiento de equipos y sistemas, comercializar equipos informáticos o de comunicaciones, brindar servicios de valor agregado sobre comunicaciones e informática, mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios, insumos, materias primas y todo otro elemento relacionado con la explotación forestal, agropecuaria y ganadera. II. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles y/o inmuebles urbanos o rurales, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, barrios cerrados, clubes de campo y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. III. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes de capitales y de empresas en general, administrar toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del exterior. Ejercer la representación industrial, comercial, administrativa o judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando sus negocios. Establecer con otras firmas de plaza o del exterior que posean patentes o capitales gestionar en las reparticiones correspondientes las radicaciones pertinentes, representar a terceros en promociones de venta, importar y exportar. IV. Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios en el área de la informática y las comunicaciones, asesoramiento, organización, comercialización, análisis de empresas, estudios de factibilidad, procesamiento e interpretación de informaciones contables, estadísticas económicas y financieras. Asesoramiento, reparaciones y asistencia de máquinas y todo otro implemento relacionado con la explotación forestal, agropecuarias y ganadera. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Alberto Capatto, Vicepresidente: Daniel Oscar Santamaría, Director Suplente: Gisela Susana Fuks.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.996

CAMPAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea extraordinaria del 30/7/99 aprobó el compromiso previo de escisión-fusión suscripto con "COMAGRO SOCIEDAD ANONIMA" el 7/6/99 y aumentar el capital a $ 26.000 reformando los arts. 4º y 5º del estauto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.921

CELCOT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 3/8/99, se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: CELCOT S.A. Duración: 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: Fabricación, producción, compra y venta, distribución, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos de origen animal; y de toda actividad relacionada con el mismo ramo. B) Servicios: Actuar como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos, efectuar toda clase de tareas y operaciones inherentes a exportaciones; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, asesoramiento con relación a las normas internacionales vigentes. C) Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otros garantías reales; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigencia, inclusive para los actos indicados en el artículo 1881 del Código Civil. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias nominativas, de $ 10 valor nominal y un voto cada una. Cierre del Ejercicio: 30/6. Socios: Víctor Hugo Gómez Puente, argentino, casado, D.N.I. 10.176.917, 47 años, Contador, domicilio Perdriel 1257 Cap. Fed. y Roberto Echeverría, argentino, soltero, D.N.I. 8.386.918, 49 años, comerciante, domicilio Arias 2324, Cap. Fed. Sede Social: Esmeralda 847, 16º D Cap. Fed. Directorio: Presidente: Víctor Hugo Gómez Puente y Director Suplente: Roberto Rubén Echeverría.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 22.887

CHACO POWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 289 del 29/7/99 los Sres. Carlos Tenev, argentino, 16/7/40, casado, bioquímico, D.N.I. 7.534.622, José María Gutiérrez 3780 P. 13 "17" Cap. Fed., y Tomás Reginaldo Taylor, argentino, 6/2/59, divorciado, ingeniero, D.N.I. 13.074.377, Paraná 1221 P. 8 "B", Cap. Fed., constituyeron CHACO POWER S.A. 1) Capital Federal; 2) 99 años; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Fumigaciones: Prestaciones de servicios de fumigaciones y control de vectores para el saneamiento ambiental mediante la fumigación, desinsectación, desratización y desinfección en general de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales; embarcaciones, bienes muebles y en especial fumigación de sitios, campos, parques y jardines. 2) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral para la organización y administración de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio, e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros y comerciales por medios manuales y/o electrónicos. 3. Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, gestiones de negocios relacionadas con el objeto social y en especial la administración y liquidación de gastos de empresas en general, organización y elaboración de sistema informático, introducción de datos al sistema, procesamiento electrónico de datos, registro y archivo en medio magnético. 4. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 4) $ 12.000; 5) Directorio: 1 a 5 por dos ejercicios; 6) Prescinde sindicatura; 7) C. ejercicio: 31/12 cada año; 8) Integración Directorio: Pte.: Carlos Tenev, Director Titular: Tomás Reginaldo Taylor; Vicepte.: Roque D'Andreiz, argentino, 11/2/59, casado, abogado, D.N.I. 12.819.925, CUIT 20-12819925-2, M. T. de Alvear 1270 P. 4to. "B" Cap. Fed.; 9) S. Social: Marcelo T. de Alvear 1270 P. 4to. "B" Capital.

Escribano - Carlos O. Dick Naya
Nº 22.905

COMAGRO SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/7/99 se resolvió: a) aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 7/6/99 con las sociedades La Nostalgia S.A., Parcela S.A., Domafo S.A., Campagro S.A. y Padic S.A. a las cuales les escindió parte de su patrimonio social; b) reducir su capital a $ 84.000 como consecuencia de la escisión-fusión reformando los arts. 4º y 5º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.912

COMATERM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 26/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 48, DNI 8533203, Sgo. del Estero 145, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg. solt. empl. 62 DNI 6232917, Sgo. del Estero 145, CF a) Compraventa, distribución, representación, importación, exportación d/prod. metalúrgicos, p/la construcción, chapas de laminados frios, calientes, alambres, clavos, cemento, arena, tosca, piedra partida, canto rodado, pegamentos, cerámicos, ladrillos, cerramientos, corralón d/materiales, aserradero d/madera, aperturas, vigas, tablones, molduras pinotea, machimbre. b) Materiales eléctricos e/gral. conductores, cables, llaves, gabinetes aislantes, aparatos d/control eléctrico p/uso industrial. c) Materiales plásticos, químicos, sintéticos, chapas plásticas, fibrocemento. d) Pintura incluidos aislantes, aberturas d/techo membranas, pinceles, colorantes, pigmentos, barnices, lacas. e) Ferretería industrial, maquinarias, herramientas, caños con/sin costura. f) Contratación d/transp. d/mercaderías. g) Alquiler: vehículos, maquinarias con/sin chofer. h) Construcción, ejecución, diseño, dirección técnica, obras civiles, industriales, sanitarias d/equipamientos. i) Compraventa t/tipo d/materiales. Licitaciones públicas, privadas, nacionales, provinciales, municipales, con curso d/precios, oferta directa. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Stgo. del Estero 145, 2º C, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 27.871

COMERCIAL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Hugo Enrique Perdomo argentino casado abogado 14/6/54 DNI 11159300 Tucumán 141 5º M y Pedro Bermejo argentino 29/6/51 comerciante casado LE 8604111 Maipú 471 13º. Constituida 3/8/99. Domicilio Alicia Moreau de Justo 740 1º 4 Capital. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/3. Objeto: Constructora, Servicios, Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, Inmobiliaria y Representación. Dirección y administración de 1 a 4 directores por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Hugo Enrique Perdomo y Suplente: Pedro Bermejo.

Presidente - Hugo Perdomo
Nº 27.805

CORCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 25/8/99, Asamblea Extraordinaria del 24/8/99, modificó el artículo Cuarto que queda de la siguiente manera, Artículo cuarto: El capital social es de pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil, representado por catorce mil doscientas cincuenta acciones ordinarias Nominati-

vas no endosables de pesos cien valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, asimismo en la citada escritura se consignó por error el nombre de la Directora Suplente como Verónica María Urmenyi, cuando en realidad debía decir Verónica María Ürményi.

Autorizado - José Mangone
Nº 27.801

DOMAFO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/7/99 aprobó el compromiso previo de escisión-fusión suscripto con "Comagro Sociedad Anónima" el 7/6/99 y aumentar el capital a $ 26.000 reformando los arts. 4º y 5º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.918

DORMIPIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/99 se resolvió la modificación del art. 13 del Estatuto Social referente a la constitución de la sindicatura. Nº 1927, Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones 9/2/99.

Apoderado - Jorge E. Maqui
Nº 22.983

EDITORIAL LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/98, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 163.147 y cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de agosto de cada año al 30 de agosto de cada año. Asimismo, hace saber que en dicha asamblea se modificaron los arts. 4º, 6º, 14º y 15º del estatuto social.

Presidente-Abogado - Hernán Odriozola
Nº 22.888

EGONY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18.5.99. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22320797, Uriburu 626 CF. Suplente Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17337674, Lavalle 1523 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos. Fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.4. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Sarmiento 1526.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 27.865

ELEBE Y ASOCIADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucas Alberto Bartucci, 42 años, DNI 12.961.723; Egle Mejuto, 41 años, DNI. 13.655.159, ambos argentinos, casados, comerciantes, domic. Madame Curie 50, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. 2) ELEBE Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A. 3) Esc. 464 del 30-8-99; 4) Rodríguez Peña 1158, piso 12. 5) Selección y búsqueda de Personal; Consultoría; Comercialización de bienes y servicios en general para terceros a nombre propio, de terceros o asociada a terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 2 a 5.: 3 ejerc. Prescinden sindicatura. 9) Presidente: Lucas Alberto Bartucci. Direct. sup. Egle Mejuto. 10) 30 de Mayo.

Autorizada - Dolores Rodríguez Aguilar
Nº 27.825

ESPUGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/99 se resolvió la modificación del art. 13 del Estatuto Social referente a la constitución de la sindicatura. Nº 1925, Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones 9/2/99.

Apoderado - Jorge E. Maqui
Nº 22.988

ESTANCIA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 107, Fº 239, 17/6/99. Mario Alejandro Surballe, 30/8/53, casado, abogado, DNI: 10.869.300, Julio A. Roca 155, Prov. de Mendoza; Agustín Angel Bellagamba Lara, 3/11/33, soltero, comerciante, DNI: 5.148.858, calle 42 nº 870, Ciudad de La Plata, Provincia de Bs. As.; ESTANCIA VICTORIA S.A., 99 años. Objeto: Prestar por cuenta propia y/o de terceros o asociado a terceros, subcontratada por terceros y/o asociada a terceros sean éstas personas o entidades jurídicas privadas o estatales del país o del extranjero, a las siguientes actividades a realizarse en cualquier parte de la República o del Extranjero: Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; administración de dominio fiduciario conforme ley 24.441; prestación de servicios en la intermediación y en el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias. Constructora: proyecto, construcción, refacción y administración de cualquier tipo de inmuebles sometidos o no al Régimen de Propiedad Horizontal, como así también la realización de obras públicas y/o privadas en sus diversas formas de contratación, ya sea civiles viales o de cualquier otra índole que se encuentren comprendidas dentro de la ingeniería o arquitectura dejándose constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones vigentes exijan títulos universitarios o requisitos especiales, los servicios serán prestados por un profesional con título habilitante. Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, colocación y administración de títulos, acciones y, otros valores mobiliarios; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de inmuebles propios o de terceros, pagaderos en cuotas a términos y préstamos personales con garantía real o sin ella. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: 12.000 12.000 acciones nominativas no endosables. Sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6. Presidente: Mario Alejandro Surballe; Vicepresidente: Agustín Bellagamba Lara; Director suplente: Mariano Gabriel Tomás, argentino, 13/1/73, soltero, DNI: 22.942.799, comerciante, San Martín 1155 7º "M", Capital. Sede social: San Martín 1155, 7º "M", Capital.

Abogada - Elizabeth Verónica Gutiérrez
Nº 27.831

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Por Asamblea Extraordinaria del 31/05/99 reformó el objeto social: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, fideicomiso, con las limitaciones previstas en la ley 24.441, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, oficinas y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. b) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del art. 31 de la ley 19.550 y sus conexos, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. d) Exportación e importación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie, bienes muebles y servicios en general con objeto de realizar su exportación o importación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. Escritura 1/septiembre/1999, Registro 1272. Capital Federal.

Escribano - José María de Lorenzis
Nº 27.853

GINIGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Daniel Schvarzstein, argentino, 25 años, DNI 24127039, soltero hijo de Mauricio Guillermo Schvarzstein y Marta Halpern, comerciante, domicilio A. Costa 290 Morón; Graciela Noemí Cobe, argentina, 29 años, DNI 21475164, casada en 1as núpcias con Ariel Edgardo Schvarzstein, ama de casa domicilio Nuestra Señora del Buen Viaje 516 4 "A" Morón; 2) GINIGLIA S.A. 3) Escrit. del 17/8/99. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmueble, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Mariano Daniel Schvarzstein. Director suplente: Graciela Noemí Cobe. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presid. o vicepresid. según el caso. 10) 30/6 de c/ año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 22.959

GRH POSITIVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bs. As. 31/8/99. 2) Horacio Salvador Rofchuc, arg, 7/5/52, comerciante, DNI: 10.266.598, CUIT. 20-10266598-9 , divor. 1º de Claudia Rita Heller, dom. Araujo 2975, 6 p. "E", Cap. Fed.; y María Marta Fossa, arg., 1/10/63, comerciante, DNI: 16.583.232, CUIT. 27-16583232-4, soltera, hija de Carlos Alberto Gerardo Fossa y Carmen Saponara, dom. Vedia 1981, 17º p. "B", Cap. Fed. 3) GRH POSITIVO S. A. 4) Malabia 1951, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, administración, locación, arrendamiento, operaciones de leasing o cualquier otro modo de adquirir o transmitir el dominio de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales; fraccionamiento, urbanización y/o loteo de bienes inmuebles. Constructora: Construcción de toda clase de emprendimiento urbanísticos residenciales, comerciales e industriales, edificios y obras de cualquier naturaleza, por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento. Financiera: Préstamo con garantía, incluso la real, o sin ella, a particulares o sociedades, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; intermediación financiera. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, fideicomisos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de empresas inmobiliarias o de servicios, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, percibiendo comisiones. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público o autorización especial de la Comisión Nacional de Valores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 20. 000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o director elegido que lo reemplace, en su caso. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/7 de cada año. 11) Presidente: Horacio Salvador Rofchuc; Director Suplente: María Marta Fossa.

Escribana - Graciela Andrade
Nº 22.889

H.B.M. HOLDING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1998, se redujo el capital social, reformando el artículo cuarto de los estatutos, conforme al siguiente texto: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, representado por doce mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley Nº 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Inscripción en I.G.J.: 04/08/92, Nº 7179 Lº 111 Tº A de S.A.

Autorizado - Beatriz Reinozo
Nº 22.992

HOLDER ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de agosto de 1999 se resolvió el cambio de fecha de cierre del ejercicio social, del 30 de junio de cada año al 31 de diciembre de cada año.

Autorizado Especial - Carlos Sebastián Scoccia
Nº 22.982

I.D.S. S.A. (INTERNATIONAL DESTINATION SERVICES S.A.)

Escritura Nº 145: 30-8-99. Socios: Pablo Alberto Stein, arg., nacido el 10 de octubre de 1962, casado, agente de viajes, DNI 16.262.190, CUIT 20-16262190-5, domiciliado en Uriburu 919 - Quilmes - Pcia. de Bs. As.; Jorge Adrián Vázquez, arg., nacido el 20 de octubre de 1959, divorciado, Lic. en Turismo, DNI 13.431.686, CUIL 20-13431686-2, domiciliado en Gualeyguachú 4770/62 - Cap. Fed.; Joaquín Rafael Ledesma, arg., nacido el 24 de octubre de 1941, casado, economista, DNI 7.358.238, CUIT 20-07358238-6, domiciliado en Güemes 3942 - 2º piso - Cap. Fed. Denominación: "I.D.S. S.A. (INTERNATIONAL DESTINATION SERVICES S.A.). Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Turismo: Operar en forma directa o asociada a terceros, en el ramo del turismo comercial pudiendo por consiguiente, realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros: Intermediación en las reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación de la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. Recepción y asistencia de turistas durante esos viajes y permanencia en el país. Representación de otras agencias, tanto nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. Financiar a largo, mediano o corto plazo los servicios que prestare u ofreciere. Gestionar las licencias y concesiones para la explotación de lugares y zonas que pertenezcan al Estado sean fuentes de atracción turística. Esta enumeración es solo ejemplificativa pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actividad vinculada al turismo comercial. b) Educadora: Brindar educación en el ámbito del turismo, desarrollando programas y contenidos de planes de enseñanza oficial o privada. Fundar, adquirir y/o administrar escuelas, colegios, universi-

dades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos a nivel primario, secundario o terciario. Organizar cursos, seminarios y todo otro tipo de actividad docente en el área específica del turismo, y c) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio social: 30 de noviembre. Domicilio social: Tucumán 924 - Piso 4º - Cap. Fed. Directorio: Presidente; Pablo Alberto Stein, Vicepresidente: Jorge Adrián Vázquez; Director Suplente: Joaquín Rafael Ledesma. Bs. As. 1º de septiembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 27.798

INOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 782 del 13/8/99 Miguel Angel Zorzi, arg., casado, ingeniero mecánico, nacido 23/12/62, D.N.I. Nº 16.019.510, dom. calle Bermúdez 2044, de la Cdad. de Olivos, Pcia. de Bs. As. y Roxana Verónica Sadorín, arg., casada, bioquímica, nacida 23/12/63, D.N.I. Nº 16.937.271 dom. calle Bermúdez 2044, de la Cdad. de Olivos, Pcia. de Bs. As.; INOBA S.A.; Dom. Social Ciudad de Bs. As.; 99 años desde inscripción RPC; Objeto: 1.- Fabricación, ensamble y montaje de estructuras industriales, en particular, sistemas de alimentación de equipos generadores, calefactores y/o refrigeradores. 2. Instalación de sistemas para el tratamiento y conducción de fluídos, fabricación de sus partes y elementos constituyentes. 3.- Importar y exportar tecnología, equipos y maquinarias que hagan al objeto social. 4.- Constructora: mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificios, obras viales, instalaciones de redes de energía eléctrica de baja, media y alta tensión, obras hidráulicas, desagües y redes cloacales, instalación de redes de gas natural, gasoductos, redes de agua corriente, redes telefónicas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. 5.- Fabricación, ensamble y montaje de estructuras industriales, en particular sistemas de alimentación de equipos generadores, calefactores y/o refrigeradores. Instalación de sistemas para el tratamiento y conducción de fluídos, fabricación de sus partes y elementos constituyentes. 6. Mandatos: mediante el ejercicio de mandos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones. Gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social, asimismo podrá ejercer la representación de terceros para participar en licitaciones públicas o privadas en todo lo concerniente a operaciones inmobiliarias y constituir derechos reales. Todo ello por cuenta propia o asociada a terceros, pudiendo instalar sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación, todo esto tanto en el país como en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Asimismo la sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente.; Capital social: $ 12.000, repr. por 12.000 acc. de 1 $ v/n c/u; Directorio: de 1 a 3 tit., pudiendo la asamblea, elegir igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios, sesionará con la mitad mas uno de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará, nuevamente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Se prescinde expresamente de la sindicatura. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Miguel Angel Zorzi; Directora suplente: Roxana Verónica Sadorín.

Autorizado - Alejandro Mario García Ocio
Nº 27.852

INSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bibiana Cristina Chamas, argentina, 34 años, DNI. 17.087.643, divorciada, empresaria, domicilio Libertad 423, Capital; y Maisa Adriana Merellano, argentina, 38 años, DNI. 14.015.111, casada, empresaria, domicilio H. Irigoyen 1973, Capital; 2) Escritura del 27/8/1999; 3) "INSTAR S.A."; 4) Libertad 423, Piso 2º, Capital; 5) Realizar en cualquier lugar del país y en el extranjero y especial en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires: Investigaciones privadas y seguimientos de los ámbitos civil, laboral y comercial; vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles; custodia de mercaderías, personas y valores transportados; traslados de documentos y valores; colocación y comercialización de sistemas de seguridad; asesoramiento en seguridad y cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto social; 6) $ 12.000; 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 Julio. Presidenta y Directora Unica: Bibiana Cristina Chamas. Directora Suplente: Maisa Adriana Merellano. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 27.784

INTERNET SERVICES & CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/8/1999. 2) Juan Santiago Marini, argentino, nacido el 22/1/1977, soltero, empresario, DNI. 25.701.971, domiciliado en Valle Grande 1476, Florida, Pcia. de Bs. As.; Amalia Buñuelos, argentina, nacida el 15/7/1953, casada, matemática, DNI. 10.961.579, domiciliado en Rómulo S. Neón 3099 Cap. Fed. y María Cecilia Marini, argentina, nacida el 2/5/1974, soltera, empresaria, DNI. 23.877.047, domiciliada en Armenia 2239 piso 6º "F" Cap. Fed. 3) "INTERNET SERVICES & CONSULTING S.A.". 4) Crisólogo Larralde 5795 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país las siguientes actividades: I. Comerciales: Realizar todo tipo de estudios vinculados con los sistemas de información y/o comunicaciones, crear sistemas manuales, mecanizados o computarizados o cualquier combinación de ellos con el objeto de registrar su propiedad intelectual y comercializarlos. Efectuar todo tipo de actividad comercial relacionada con los sistemas de información, informática y comunicaciones en lo referente a su instalación, desarrollo y puesta en funcionamiento de equipos y sistemas, comercializar equipos informáticos o de comunicaciones, brindar servicios de valor agregado sobre comunicaciones e informática mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios, insumos, materias primas y todo otro elemento relacionado con la explotación forestal, agropecuaria y ganadera. II. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles y/o inmuebles urbanos o rurales, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, barrios cerrados, clubes de campo y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. III. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes de capitales y de empresas en general, administrar toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del exterior. Ejercer la representación industrial, comercial, administrativa o judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando sus negocios. Establecer con otras firmas de plaza o del exterior que posean patentes o capitales gestionar en las reparticiones correspondientes las radicaciones pertinentes, representar a terceros en promociones de venta, importar y exportar. IV. Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios en el área de la informática y las comunicaciones, asesoramiento, organización, comercialización, análisis de empresas, estudios de factibilidad, procesamiento e interpretación de informaciones contables, estadísticas económicas y financieras. Asesoramiento, reparaciones y asistencia de máquinas y todo otro implemento relacionado con la explotación forestal, agropecuarias y ganadera. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Santiago Marini, Vicepresidente: Amalia Buñuelos, Director Suplente: María Cecilia Marini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.995

JURISPRUDENCIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 27 de agosto de 1999 la sociedad aumentó su capital de $ 0,0006765 a $ 12.000 disponiéndose la emisión de 12.000 acciones ordinarias, escriturales, de un voto, de valor nominal 1 peso cada una. El Artículo 4 del Estatuto Social ha quedado redactado de la siguiente manera: Asimismo se ha resuelto, la reforma de los artículos 8º y 15º del Estatuto Social, disponiéndose que la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se ha resuelto eliminar la obligación de realizar reuniones de Directorio mensuales. El término de su elección es de tres ejercicios. El cierre del ejercicio social se operará el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Sebastián Carlos Scoccia
Nº 22.978

LA ALBERTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. Nº 227 del 12-8-99. Socios: María Julia Silva: arg., solt., nac. el 2-7-68, DNI 20.308.451, empleada, C.U.I.L. 27-20308451-5, dom. calle Quintino Bocayuva 1037 y Matías Peralta, arg., solt., nac. el 15-10-75, DNI 24.796.445, comerciante, C.U.I.T. 20-24796445-3, dom. calle Tucumán 1722, 2º piso, dpto. "F". Denominación: "LA ALBERTINA S.A.".- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: prestar servicios de limpieza, mantenimiento, pintura, refacción, desinfección, desinsectación, desratización, de espacios públicos o privados, urbanos o rurales, así como también la recolección de todo tipo de residuos, incluidos los patológicos, y su posterior tratamiento y/o deposito final. Realizar tareas de mantenimiento, proyección y realización de parques, jardines y espacios verdes. También podrá realizar tareas de control y vigilancia. Todas las operaciones y servicios mencionados precedentemente podrán ser efectuados en el ámbito industrial, a empresas, doméstico-urbano, rural, hospitalario, municipal, provincial, o nacional. b) Comercial: importación, exportación, fraccionamiento y comercialización al por mayor y/o al por menor de materiales vinculados a los servicios de higiene pública, sanidad ambiental y vegetal, y cualquier otro tipo de productos de limpieza, sean estos domésticos o industriales, y todo tipo de maquinarias y accesorios necesarios para la utilización, aplicación y optimización de los citados productos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto, Libro Segundo, título Décimo del Código de Comercio. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Matías Peralta. Director Suplente: María Julia Silva. Sede Social: Av. Belgrano 748, piso 2º, of. 21, Cap. Fed.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 22.961

LA MORENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 367 del 26/08/99 Fº 1560 ante Esc. Issac León Pomerantz Tit. Reg. 1432; 2) Ignacio Marcelo Sisro, arg., casado, comerciante, nac. 06/08/64, DNI Nº 17.110.707; Daniel Alberto Sisro, arg., casado, comerciante, nac. 20/05/69, DNI Nº 20.729.426, domiciliados en Av. del Libertador 4444, Torre 2, Pº 2, C. Fed.; 3) LA MORENA S.A.; 4) Av. del Libertador 4444, C.F.; 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, administración y locación de bienes inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Constructora: mediante la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción; Financiera: mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público; Comercial: Mediante la explotación de espacios destinados a la guarda y/o estacionamiento de automotores en inmuebles destinados al efecto; 6) 99 años inscripción RPC; 7) $ 80.000 en 8.000 acciones v/n $10 c/u; 8) Administración y Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Directores: Presidente: Ignacio Sisro; Vicepresidente: Daniel Alberto Sisro; Director Suplente: José Sisro; 10) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.

Autorizado - Favio Mirchuk
Nº 27.809

LA NOSTALGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/7/99 aprobó el compromiso previo de escisión-fusión suscripto con "COMAGRO SOCIEDAD ANONIMA" el 7/6/99 y aumentar el capital a $ 20.000 reformando los arts. 4º y 5º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.914

LAREN

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Asamblea Ext. 30-7-99, se resolvió: cambio de nombre: "LAREN S.A." continúa bajo la denominación "CONSULTORA LAREN S.A.", se reformó art. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a 3ros.: la prestación de servicios de consultoría en informática, instalación, diseño, planeamiento, administración, revisión y provisión de sistemas computarizados, incluyendo software y hardware para los mismos; instalación, diseño, planeamiento, administración, revisión y provisión de sistemas de procedimientos administrativos, de control de gestión y de información; asesorar y/o realizar proyectos de organización y reorganización de empresas y entes en general; desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento mediante el dictado de cursos, seminarios y conferencias; la comercialización de software y hardware; la explotación de licencias, patentes y derechos de propiedad intelectual; y en general la realización de todo tipo de actividades vinculadas con servicios de consultoría e informática, sistemas de información, sistemas administrativos, diseño organizacional, control de gestión, organización y reorganización de entes y empresas, capacitación y similares, tanto para entes públicos y privados, estudio de mercado, asesoramiento en marketing selección de personal, así como el suministro de elementos relacionados con tales servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - Gladys Noemí Balian
Nº 23.009

L'ETAGE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por Esc. 224 del 7/7/99, Reg. 1696 Cap. Fed. Francisco Saulino, italiano nac. 11/8/49, C.I.P.F. 6.323.126, div., empresario y Sandra Noemí Pla, arg., div., nac. 31/10/62, DNI 16.522.024, empresaria, ambos dom. en Soldado de la Independencia 1009, P.B. "A" Cap. Fed. const. "L'ETAGE CONSTRUCCIONES S.A.". Plazo: 99 años desde ins. en IGJ. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las sig. actividades: Comerciales: compra,

venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y comercialización en cualquier forma de productos sub-productos, mercaderías, implementos, útiles, maquinarias, rodados y demás elementos relacionados con la construcción. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, parcelamiento, y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; como así también la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza. Constructora: mediante la ejecución integral de todo tipo de obras públicas, privadas, civiles, comerciales y/o industriales urbanas o rurales, inclusive afectarla a prehorizontalidad, tiempos compartidos, loteos, barrios cerrados, countries clubes de campo y cualquier otro sistema o ley creados o a crearse; realizar instalaciones sanitarias o eléctricas, movimientos de tierra, suelos y pavimentos, montajes mecánicos, electromecánicos e industriales en general presentarse en licitaciones públicas o privadas contratar la realización y ejecución de obras, ya sea con instituciones bancarias nacionales o extranjeras. Financieras: mediante la toma y otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantía personal o real, const. como acreedor o deudor prendario, con instituciones públicas o privadas, la emisión de títulos o debentures y la negociación de valores públicos o privados, con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos a terceros. Consultora: mediante el asesoramiento, ejecución, prestación de servicios vinculados con obras públicas y privadas y sus aspectos técnicos. Realizará las actividades que correspondan con profesionales matriculados en la materia de que se trate. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, pudiendo asimismo adquirir toda clase de bienes y disponerlos, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- Capital: $ 12.000.-, rep. en 12000 acc. con 1 voto por acc. v/n $ 1.- Directorio: fijado por Asamb. entre 1 y 10, mandato 3 años. Prescinde de Sindicatura. Ej. social: cierra 31/5. Suscripción e integración: Saulino sus. 9600 acc. y Pla 2400 acc. e integran 25%. Presidente: Francisco Saulino. Director suplente: Sandra Noemí Pla. Sede social: Montevideo 418, piso 11º Cap. Fed.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº 27.884

LIMPIA 2001

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.571.179. Por Acta Nº 8 de fecha 25/1/99 de Asamblea General Extraordinaria pasada a escritura pública Nº 153 de fecha 27/7/99, Registro Nº 716 de la Capital Federal, se modificaron los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "LIMPIA 3001 S.A." se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de su Directorio instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero". "Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio". "Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de limpieza y maestranza de edificios o cualquier tipo de inmuebles o muebles ya sean privados o públicos, nacionales, provinciales, municipales o de cualquiera otra índole y la realización de tareas afines a las enunciadas tales como control de plagas, desratización, fumigación, desinfección, desinsectación, recolección de residuos, mantenimiento de parques y jardines, corte de pasto, exterminio de yuyos y malezas, limpieza de tanques y cisternas de agua; b) Efectuar reparaciones o instalaciones, entre las que se incluye el mantenimiento y desobstrucción de redes cloacales; c) Ejercer representaciones de personas civiles o jurídicas, nacionales o extranjeras o gestiones de negocios que se encuentren relacionados con el objeto especificado en los puntos a) y b); d) Realizar toda actividad complementaria o útil para el cumplimiento del objeto descripto. Se considerará una de dichas actividades complementarias la prestación del servicio de transporte de residuos peligrosos, patológicos, hospitalarios, farmacéuticos o industriales —de conformidad con lo establecido por la legislación vigente en la materia— que fueran resultantes de la realización de tareas de limpieza y mantenimiento efectuadas por la sociedad en cumplimiento de contrataciones o licitaciones realizadas con hospitales, clínicas, sanatorios, centros médicos, farmacias, laboratorios, droguerías, plantas industriales, etcétera. La compra o venta de cualquier clase de artículos vinculados con la industria de la limpieza o inmuebles para destinarlos a sede administrativa o depósitos; e) Importar y exportar cualquier clase de artículos vinculados a la limpieza y lo que sea accesorio a la misma; f) Realizar todos los actos jurídicos u operaciones necesarias que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Abogada - Mabel Olga Pampin
Nº 27.882

MASTER KING

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 25/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI. 8.533.203, Sgo. del Estero 145, C. F. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., cas., empl., 62, DNI. 6.232.917, Sgo. del Estero 145, C.F. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, máq. de computación s/repuestos, accesorios. f) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Organización espectáculos, representaciones artísticas. i) Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre 31/8. Dura.: 99 años. Dom. Santiago del Estero 145, 2º "C", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 27.873

MERCOBUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: a) Jorge Raúl Postiglione, argentino, casado, abogado, nacido el 26/10/52, DNI. 10.661.600, domiciliado en Elflein 3462, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; b) César Gustavo Ferrante, argentino, casado, abogado, nacido el 11/9/50, CI. 6.468.211, domiciliado Perú 970, Acasusso, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Constituida el 20 de agosto de 1999 por Escritura Pública Nº 1317, pasada al Folio Nº 5580 del Registro Notarial Nº 375, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "MERCOBUS ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo Torcuato de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, instalación, importación y exportación, distribución, comercialización directa o a través de terceros, mediante franchising, leasing, alquiler o cualquier otro modo, de todo tipo de vehículos y rodados y/o sus partes, piezas, repuestos, herramientas, dispositivos, maquinarias, máquinas herramientas y cualesquiera otros productos elaborados y semi-elaborados relacionados directa o indirectamente con la industria automotriz y del transporte. b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación y montaje de maquinarias, equipos, motores, rodados, dispositivos, repuestos y herramientas relacionados con la industria metalúrgica en todas sus fases y modalidades y, en especial, la fabricación, montaje, armado y ensamble de carrocerías para vehículos automotores, incluyendo la totalidad del proceso de fabricación, armado, montaje, ensamble, reparación y modificación de las mismas. c) Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, inversión y aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a construirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo con o sin garantía; negociar, comprar y vender acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo en definitiva realizar todos las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 7 directores titulares por un ejercicio, e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Jorge Raúl Postiglione; Director Suplente: César Gustavo Ferrante. 10) Sindicatura: se prescinde. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso, o dos directores debidamente autorizados. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Leandro H. Cáceres
Nº 22.919

NUEVA VILLA REAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/8/1999. 2) "Villa Real Sociedad Cooperativa Limitada", inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa al fº 261 L 31 acta 14.930 el 14/7/1980 con domicilio en Lope de Vega 2723 Capital Federal y Rosa Rebeca Schonwetter, argentina, casada, contadora pública nacional, L.C. 5.964.822, nacida el 24/10/1948, domiciliada en José Hernández 1777 piso 12 Cap. Fed. 3) "NUEVA VILLA REAL S.A.". 4) San Martín 60 piso 8º of. 161 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: 1) Desarrollar y prestar servicios financieros y vinculados a éstos a favor de clientes comerciales incluyendo: a la compra y descuento de cuentas a cobrar (créditos) con alcance nacional e internacional con o sin recursos; b) el anticipo de fondos a los clientes a cuenta del precio de adquisición de los mencionados créditos; c) la prestación de servicios de teneduría de libros, cobranzas y otros de similar naturaleza, vinculados con las antes mencionadas cuentas. 2. Administrar y promover inversiones de terceros, brindar asesoramiento sobre operaciones financieras y de inversión. 3. Otorgar préstamos con o sin garantía real o personal. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Guillermo Normando Monti, Director suplente: Marcelo Guillermo Testa.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.994

OBRAS EQUIPOS Y MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 26/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI. 8.533.203, Pje. Bernal 693, C.F.; Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., solt., empl., 62. DNI 6.232.917, Pje. Bernal 693, C.F. a) Compraventa, distribución, representación, importación, exportación d/prod. metalúrgicos, p/la construcción, chapas de laminados fríos, calientes, alambres, clavos, cemento, arena, tosca, piedra partida, canto rodado, pegamentos, cerámicos, ladrillos, cerramientos, corralón d/materiales, aserradero d/madera, aperturas, vigas, tablones, molduras pinotea, machimbre. b) Materiales eléctricos e/gral., conductores, cables, llaves, gabinetes aislantes, aparatos d/control eléctrico p/uso industrial. c) Materiales plásticos, químicos, sintéticos, chapas plásticas, fibrocemento. d) Pintura incluidos aislantes, aberturas d/techos, membranas, pinceles, coloreantes, pigmentos, barnices, lacas. e) Ferretería industrial, máquinas, herramientas, caños con/sin costura. f) Contratación d/transp. d/mercaderías. g) Alquiler: vehículos, maquinarias con/sin chofer. h) Construcción, ejecución, diseño, dirección técnica, obras civiles, industriales, sanitarias d/equipamientos. i) Compraventa t/tipo d/materiales. Licitaciones públicas, privadas, nacionales, provinciales, municipales, concurso d/precios, oferta directa. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura.: 99 años. Pje. Bernal 693, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 27.872

ODONTO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Humberto Manuel Irimia, nac. 5/8/49, casado, LE 7.887.669, arquitecto, dom. Azcuénaga 1749, C. Fed.; Jorge Alberto Consoli, nac. 31/5/46, LE 4.549.890, casado, lic. administración empresas, dom. Paraguay 5225, P. 1º, Dto. A, C. Fed. y Mauro Gastón Paolini, nac. 5/7/72, DNI 22.582.479, soltero, comerciante, dom. Vedia 1981, P. 12, Dto. A, C. Fed. todos argentinos; 2) 31/8/99; 3) ODONTO 2000 S.A.; 4) Viamonte 1546, P. 1, Of. 12, C. Fed.; 5) Prestaciones y servicios odontológicos; asesoramiento, producción, organización y formación de planes y prestaciones odontológicas por sistema prepago; administración de sistemas odontológicos; contratista en lo relacionado con la actividad odontológica; contratación de servicios odontológicos a terceros; instalación y/o explotación de laboratorios dentales; auditoría y consultoría odontológica; cursos, jornadas, congresos y todo evento académico o docente relacionado con la actividad odontológica; locación y sublocación de consultorios odontológicos; comercialización, importación y exportación materiales y equipos odontológicos y otros tipos de insumos; utilización de excedentes en inversiones financieras y operaciones de compra de inmuebles relacionados con la actividad; 6) 99 años desde inscripción; 7) $ 12.000.-; 8) Directores de 1 a 5, mandato dos años; Presidente Humberto Manuel Irimia; Director titular Jorge Alberto Consoli y Director suplente Mauro Gastón Paolini; se prescinde sindicatura; 9) Presidente o Vice en su caso; 10) 30/6 c/año.

Autorizada - Julia Esther Dufour
Nº 27.844

ORGANICOS ISCHILIN

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

ORGANICOS DE ISCHILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.667.040.- Se hace saber que por escritura 310, Fº 1087, del 30/8/99, Registro 177 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 27/7/99, en la que se resolvió el cambio de la denominación social reformando el artículo 1º del estatuto, siendo la nueva denominación "ORGANICOS DE ISCHILIN S.A." continuadora de "ORGANICOS ISCHILIN S.A.".

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 22.922

PADIC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/7/99 aprobó el compromiso previo de escisión-fusión suscripto con "COMAGRO SOCIEDAD ANONIMA" el 7/6/99 y aumentar el capital a $ 24.000 reformando los arts. 4º y 5º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.920

PARCELA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/7/99 aprobó el compromiso previo de escisión-fusión suscripto con "COMAGRO SOCIEDAD ANONIMA" el 7/6/99 y aumentar el capital a $ 20.000 reformando los arts. 4º y 5º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.916

PARQUE INDUSTRIAL CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 27/5/99 elevada a escritura pública de fecha 5 de agosto de 1999 se decidió cambiar la denominación de la sociedad a la de PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES S.A., quedando reformado el artículo primero del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad se denomina "PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero". Asimismo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 27/5/99 y Acta de Directorio Nº 18 de fecha 27/5/99 se resolvió por unanimidad mantener en cinco el número de Directores Titulares, en uno el número de Síndico Titular y en uno el de Síndico Suplente, designándose como Presidente al Sr. José Félix de Vicente Mingo, Vicepresidente: Andrés Ducasse Rojas, Directores Titulares: Roberto Recoveri, Fernando L. Carrara y Carlos Catardi, Síndico Titular: Carmen Gutiérrez López y Síndico Suplente: Pablo Clusellas. Asimismo por Acta de Directorio Nº 14 de fecha 20/11/98 se resolvió por unanimidad cambiar la sede de la sociedad a Corrientes 345, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Martín Möller
Nº 23.010

PEDRITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 25/8/99. 2) PEDRITO S.A. 3) Jorge Wenceslao Lanosa DNI 18.374.962, solt., argent., veterinario, nac. 4/10/67, domic. Av. Berlín 699 de Longchamps, Pcia. Bs. As. Martín Tomás Cibils, solt., argent., empresario, nac. 26/9/66, DNI 18.032.885, domic. Brown 815, Burzaco, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro y fuera del país a las siguientes actividades. Constructora: mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 5) San Martín 617, piso 2º Of. "A". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Jorge Wenceslao Lanosa. Director Suplente: Martín Tomás Cibils.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 27.862

PIERO

S.A.I.C.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05-05-99 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 10-05-99 se resolvió la modificación del art. 13 del Estatuto Social referente a la constitución de la sindicatura. Nº 3096, Folio 402, Libro 67, Tomo A, Estatutos Nacionales, 25-07-69.

Apoderado - Jorge E. Maqui
Nº 22.987

PLASTICOS ARCOBALENO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.E. del 30-7-98 y del 2-8-98, protocolizadas por Esc. Nº 241 del 7/6/99, los accionistas de la sociedad aceptaron la renuncia del Cr. Marcelo A. Padilla a su cargo de Síndico Titular y resolvieron reformar el art. 9º del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: Art. 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. si en razón de futuros aumentos de capital, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del art. 299 de dicha ley, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un ejercicio.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 27.842

REGALOS KINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 227 del 30/8/99, Reg. 847 C.F. se constituyó la Sociedad. Socios: Daniel Marcelo Waiscopf, 1/1/64, DNI 16.581.823, Amenábar 2779 C.F.; Abraham Jacobo Waiscopf, 15/10/39, DNI 4.299.027, José León Cabezón 2324 C.F.; y Juana Rosa Cohn, 16/7/40, DNI 3.868.911, Amenábar 2779 C.F.; todos argentinos, casados, comerciantes. Objeto: Fabricación, producción, compraventa por mayor y menor, consignación y distribución de: a) artículos de regalos, menaje, iluminación, juguetería y rodados infantiles; y b) artículos y productos textiles. Plazo: 99 años. Capital: $ 200.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Representación Legal: Directorio: Presidente: Daniel Marcelo Waiscopf; Vicepresidente: Abraham Jacobo Waiscopf; Director Titular: Juana Rosa Cohn; Director Suplente: José Isidoro Turnes Saavedra. Vigencia: 3 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 L.S. Primer Domicilio: José León Cabezón 2324 C.F.

Escribano - Juan Carlos Tripodi
Nº 22.877

RICKSON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2925, del 26/8/99, folio 873, Reg. 1602 "RICKSON S.A.". Nueva Sede Social: Rodríguez Peña 1054, Cap. Fed. Modificación Art. Cuarto. Nueva redacción: El Capital Social se fija en la suma de Doce mil pesos y se representa por un mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de 10 (diez) pesos valor nominal por acción.

Escribana - P. M Rodríguez Foster
Nº 22.944

RODRIGUEZ AMOEDO

C.I.M.S.A.

Reforma estatuto. Fecha de Asamblea Extraordinaria: 17 de agosto de 1999. Ampliación objeto social: La Sociedad tiene por objeto: El ejercicio de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, intermediaciones, corretajes, tanto de fondos de comercio como de bienes muebles e inmuebles en general a realizarse por rematadores o corredores particulares y proporcionar fondos para posibilitar las operaciones. Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. El servicio de liquidación de impuestos, de sueldos y jornales, de computación y trámites de copiado y de rúbrica de libros contables. aumento del capital social: Se fija en $ 30.000, representado por $ 3.000 acciones de $ 10, nominativas no endosables con derecho a un voto. Prescindencia de la sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme art. 284, Ley 19.550. Director Suplente: Sra. Ana María Rodríguez, argentina, perito mercantil, D.N.I. 11.848.461, Gaona 4709, 7º "B", Capital Federal.

Contador Público/Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 22.876

RUAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26-8-99, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares y reformó el Art. 8º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 22.910

RUST OLEUM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 163 de fecha 25 de agosto de 1999 ante la escribana María E. Alvarez Bor, adscripta al Registro Nº 1739, Capital Federal se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por Pablo Clusellas, argentino, casado, abogado, DNI 13.211.552, nacido el 7/6/59 con domicilio en Corrientes 345, 3º Piso, Capital Federal, María José Antelo, argentina, casada, abogada, DNI 16.821.359, nacida el 2/5/64 con domicilio en Corrientes 345, 3º Piso, Capital Federal; Denominación: RUST OLEUM ARGENTINA S.A.; Domicilio: establecido dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y facultada a establecer sucursales en todo el país; Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: llevar a cabo las siguientes actividades ya sea por su cuenta, por cuenta de terceros o junto con terceros, dentro o fuera del país: fabricar, importar, exportar, comprar, distribuir, comercializar y vender todo tipo de pinturas industriales y sustancias químicas y materia prima relacionadas con la pintura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para llevar a cabo todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la ley o por este Estatuto; Capital Social: $ 12.000 (doce mil pesos) representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. La asamblea ordinaria de accionistas podrá aumentar el capital social hasta su quíntuplo, todas las resoluciones adoptadas concernientes al incremento de capital deberán asentarse en un instrumento público en todos los casos previstos por la asamblea; Administración: estará a cargo del Directorio que está formado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. Si la sociedad estuviese comprendida en lo preceptuado por el Artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes ser de tres miembros. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio deberá designar un Presidente en su primera reunión de Directorio pudiendo asimismo designar un Vicepresidente que sustituirá al Presidente en caso de producirse una vacante en caso de pluralidad de titulares. El Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus decisiones por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones del Directorio. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación; Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura; Cierre del ejercicio: finalizará el 31 de mayo de cada año. A partir de dicha fecha; Liquidación: se llevará a cabo por el Directorio actuando en ese momento, o por una comisión liquidadora que podrá ser designada por la Asamblea de Accionistas, bajo la supervisión de los accionistas o de la Sindicatura en su caso; Directorio: presidente Pablo Clusellas, Suplente: María José Antelo; Domicilio social: Corrientes 345, 3º Piso, Capital Federal; Poder a favor de María José Antelo, Pablo Clusellas, Martín Moller, María José, Duffau y María Verónica Carotta para llevar a cabo todos los trámites de inscripción, etc.

Autorizada - María José Antelo
Nº 23.008

SAUVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18-5-99. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4.267.329, Matheu 166, C.F. Suplente: Nelly Liliana, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, C.F. Compraventa, distribución, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, aeronaves maquinarias, construcción. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación combustible, editoriales. Constructora, inmobiliaria, financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30-4. Dura: 99 años. Dos ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 27.863

SELECAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/7/1999. 2) Delia Itatí Sosa, argentina, nacida el 16/10/1937, casada, L.C. 3.605.149, comerciante, domiciliada en César Malnatti 2530, San Miguel, Pcia. de Bs. As. e Hilda Inés Allemann, argentina, nacida el 19/8/1931, viuda, DNI 4.383.218, comerciante, domiciliada en Fraga 929, San Miguel, Pcia. de Bs. AS. 3) "SELECAND S.A." 4) Juan de Garay 1298, piso 5º, dep. "G" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: mediante la compraventa, administración, alquiler, comodatos, arrendamientos e intermediación de todo tipo de cosas, sean estas muebles, inmuebles y/o semovientes. Financiera: mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Delia Itatí Sosa, Director suplente: Hilda Inés Allemann.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 27.838

SOFRECOM CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

P/escrit. púb. Nº 409 del 25/8/99 se protocolizan Asambleas Extraordinarias del 6/7/98 y del 3/8/99 que respectivamente resolvieron: primera: elevar el capital soc. de $ 200.000 a $ 2.000.000 emitiéndose 2.000.000 de accs. ord. nominativas no endosables de v/n. $ 1 p/acc. y 1 voto c/u. reformándose art. 4º del est. soc.; incorporar fiscalización c/síndico titular Ernesto Katz y síndico suplente: Mariana Vázquez reformando art. 11º como sigue; Art. 11º: La fiscalización de la soc. estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente c/mandato p/el término de 1 ejercicio. Segunda: Se modifica denominación soc. reformándose art. 1º como sigue: Art. 1º: Bajo la denominación de "SOFRECOM ARGENTINA S.A." continúa sus operaciones la soc. denominada hasta ahora SOFRECOM CONSULTORA S.A. Se modifica objeto soc. y Art. 3º: Objeto: p/cta. propia, de terceros o asoc. a terc., en cualquier parte de la Rep. o del extranjero: a) Estudios de orden técnico o financiero, consultas y trabajos sobre cuestiones y problemas relativos a las telecomunicaciones e informática en cualquier país; llevar a cabo estudios de las instalaciones a realizarse en dichos países, de las posibilidades de transformación o de modificación de instalaciones existentes, así c/también de los problemas planteados p/su explotación de redes y sistemas; estudio, elaboración e inclusive supervisión de programas de trabajo, búsqueda de empresas u organismos capaces de realizar los programas en cuestión representándolos a nivel local de corresponder; coordinación, negociación de contratos y convenios, y de una manera gral., operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto aquí enunciado o c/cualquier objeto similar o conexo. Tb. podrá dedicarse p/cta. propia o de terc. a la instalación, ejecución y prestación de toda clase de servicios informáticos, incluyendo software y hardware, p/empresas prestadoras de servicios públicos o privadas. P/el cumplimiento de su objeto podrá realizar actividades de Importac. y exportac. b) Financiera: Actividades financieras en gral. salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público. Modifica administrac. y representación. Reforma. art. 8º) como sigue: Art. 8º) Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y un vicepresidente tercero; los vicepresidentes reemplazan al presidente en caso de ausencia o impedimento de éste el vicepresidente segundo y por último el vicepresidente tercero.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 22.903

SORTIE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 374, 26-08-99. Se resolvió reformar el art. 1ro. Artículo primero: Denominación: "IETSIA

S.A.”. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

José Mangone
Nº 27.802

STRONG ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escr. 464 del 13/8/99, Folio 1062, Reg. 364. Socios: Los cónyuges Gang Weng, argentino naturalizado, comerciante, 17/11/58, D.N.I. 18.739.945 y Li Song, china, comerciante, 24/4/71, Pasaporte Chino P 1.879.929 ambos domic. en San José 210, piso 2, depar. “E” Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Constructora: De redes viales, autopistas, calles, edificios y/o edificaciones de cualquier naturaleza, industrias, mejoras y/o remodelaciones, tendidos aéreos o subterráneos, señalizaciones, sistemas eléctricos, comunicación, etc., colocaciones de carpetas asfálticas y cualquier clase de construcción pública o privada. B) Comercial: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios eléctricos o mecánicos, equipos de señalización horizontales y/o verticales o cualquiera de sus variables, pinturas asfálticas, carteles indicadores luminosos o no, elementos de seguridad, equipos de iluminación de cualquier naturaleza, sistemas electrónicos computarizados o no, artículos de telefonía, gas y luz, prevención contra incendio, elementos de comunicaciones radiales, por aire, cable o por fibras ópticas, cabinas de peajes, barreras, mercaderías o materias primas en general. C) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos y profesionales, proyectos, estudios de factibilidades, asesoramiento, mantenimiento, provisión de mano de obra y/o materiales para toda clase de actividad y también servicios de comunicaciones y dentro de ellas: armado de WWW (World Wide Webs), alquiler de espacios para World Wide Webs, servicio de Correo Electrónico, servicio de Transferencia de Archivos, servicio de conferencia, armado de CDS, servicios de Internet, producción digital. D) Importadora: Mediante la exportación e importación de toda clase de productos tradicionales o no, herramientas, maquinarias y/o equipos que se hallan relacionados o no con su objeto. E) Industriales: Mediante la fabricación de cualquiera de las maquinarias, productos, herramientas, etc. mencionadas en su objeto. F) Financiera: Mediante aporte de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a construirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones, créditos en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente, se excluyen operaciones comprendidas en la ley de actividades financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta y en caso de ausencia o impedimento de éstos, por quienes los reemplace. Sede: Olazábal 2442 de Capital Federal. Cierre de Ejercicios: 30/6. Plazo: 99 años. Presidente: Yue Gang Weng. Director Suplente: Li Song. Aceptaron los cargos.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 22.893

SUAVESTAR

S.A.I.C.F. y F.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07-05-99 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/05/99 se resolvió la modificación del art. 4 del Estatuto Social referente al Capital Social, aumentando el mismo a $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y $ 1 valor nominal c/u. Nº 787 Folio 397, Libro 53, Tomo A, Estatutos Nacionales, 09-05-61.

Apoderado - Jorge E. Maqui
Nº 22.989

TEXPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/99 se resolvió la modificación del art. 13 del Estatuto Social referente a la constitución de la sindicatura. Nº 1926, Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones, 09-02-99.

Apoderado - Jorge E. Maqui
Nº 22.985

TILIBRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 19/8/99, reformó el art. 16º del Estatuto Social fijando la nueva fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de marzo de cada año.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 27.795

TUTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 26/7/99, resolvió: a) Aumentar el Capital Social a $ 1.100.000 y b) Modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 27.820

VASPIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Esc. 169, Fº 443, Reg. 14 de Avellaneda se protocolizó Acta de Asamblea del 20/5/99, en la que se decidió el cambio del domicilio social, fijándolo en la calle Talcahuano 833, 7º Piso “D”, Capital Federal, un aumento de capital llevándolo a la suma de $ 500.000 y la consecuente modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 6º y 7º del estatuto.

Notaria - María Alejandra Rodríguez Elsegaray
Nº 22.880

VERAUTO LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 1999 y 25 de agosto de 1999 se aprobó la modificación del estatuto social, habiéndose modificado los siguientes puntos: 1) Administración: 3 a 9 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. El término de su elección es de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos, por períodos de igual duración. 2) La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora formada por 3 Síndicos designados por la Asamblea de accionistas por 3 ejercicios, eligiéndose además por igual término tres suplentes. 3) Representación Legal: Presidente del Directorio o a dos Directores debidamente autorizados. 4) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Carlos Sebastián Scoccia
Nº 22.981

V.T.I. (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 26/8/99; Juan Carlos Leone; arg., casado, comerciante, 65 años, LE 4.107.856, dom. Doblas 26, 6º Cap. Fed.; Carlos Alberto Mollura, 65 años, Pasaporte USA 035601870, dom. 2824 Del Oro Ln, Fullerton, California, EE.UU; Daniel Domingo Mollura, 34 años, Pasaporte USA 032287590, dom. 14.871 County Creek Court, Chino Hills, California, EE.UU.; ambos estadounidenses, casados, industriales y representados por Olga Delia Fusco de Leone, arg., casada, comerciante, 58 años, LC 3.972.698, dom. Doblas 26, 6º Cap. Duración: 99 años. Objeto: Actividades Agricolaganaderas: a) explotación agrícola, ganadera y forestal en gral. de campos, tambos, establecimientos rurales; etapa comercial e industrial de los productos derivados, fraccionar, envasar y exportar; actividades relacionas con la agricultura y ganadería, industrializar sus productos y sus derivados; b) Acopio, compra, venta, comercializar: semillas, cereal, ganado, frutos y derivados; envases, insecticidas, productos agroquímicos, todo lo relacionado a su uso; herramientas y máquinas agrícolas e indust.; c) explotar, comprar, vender establecimientos rurales; Arts. de Deporte y Entretenimientos acuáticos: Importar, exportar, fabricar, distribuir, alquiler, vender, comercializar: artículos e indumentaria de deporte y atletismo; equipos para gimnasia, piletas de natación, deportes acuáticos, pesca, esquí, entretenimientos acuáticos, sus partes, repuestos y accesorios; servicios relacionados a ellos; Instrumental médico, quirúrgico y arts. de rehabilitación para laboratorios, Instituciones y Medicina: Fabricar, distribuir, compra, venta, importar, exportar, comercializar: equipos, instrumental, arts. de uso médico, veterinario, quirúrgico, rehabilitación; uso ortopédico; odontológico; óptico, audiología; radiografías y rayos X; de alta precisión; la provisión de ellos y sus partes, repuestos, materias primas; servicios de mantenimiento u otros. En gral., productos químicos y farmacéuticos para laboratorios, instituciones médicas, veterinarias, de rehabilitación; produc. cosmético y herboristería; Comercial: compra, venta, alquiler, importar, exportar, fabricar, distribuir, comercializar: a) Arts. productos, subproductos y derivados de sus actividades; b) mat. prima, insumos, máquinas, sus partes, repuestos y accesorios, de todo lo relacionado al objeto soc. Importar y exportar: Asesorar y gestionar para exportar e importar bienes; servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales; evaluación técnica y financiera de proyectos; Represent. y mandatos: Representar firmas que distribuyan, imp. y exp. mercaderías; ejercer mandatos, agencia, comisión, consignación, gestión de negocios y adm. de bienes en gral. Capital: $ 30.000; Directorio: Pte. JC Leone; Dir. Supl.: O.D. Fusco de Leone, aceptan los cargos. Cierre ej.: 31/8. Sede: Acoyte 275, 1º A, Cap. Fed.

Apoderada - Marina Griglione Hess
Nº 22.954

WEDARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Daniel Ricardo Lucero, argentino, nacido el 21/7/49, casado, agricultor, D.N.I. Nº 5.098.783, C.U.I.T. Nº 20-05098783-4, domiciliado en la calle Buschiazzo 3025, Piso 3º Cap. Fed.; Guillermo Ramón Muzzio, argentino, nacido el 21/2/51, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.444.444, C.U.I.L. N 20-08444444-9 y Sara Inés Rodríguez Navarro, argentina, nacida el 11/1/53, casada, contadora pública, D.N.I. 11.270.781, C.U.I.T. Nº 27-11270781-1, los dos últimos domiciliados en la calle Pacheco de Melo 2475, Piso 5, Dpto. “A” Cap. Fed. 2) Escritura Nº128 del 27/8/99, folio 485, Registro Nº 4, Cap. Fed. 3) “WEDARE S.A.”. 4) Pacheco de Melo 2474, Piso 5º, Dpto. “A” Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, a la actividad financiera y de inversión mediante el aporte de capitales en bienes o en especie a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, sin las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550, y a personas; para todo tipo de operaciones financieras realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, compra, venta, administración y cualquier forma de comercialización sobre títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y otros valores cotizados en bolsa o no, y en cualquiera de lo sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencia de mutuos, con o sin hipoteca, y de otras garantías reales y personales; todo ello con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000 representado por Doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Guillermo Ramón Muzzio, Vicepresidente: Sara Inés Rodríguez Navarro y Director Suplente: Daniel Ricardo Lucero. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

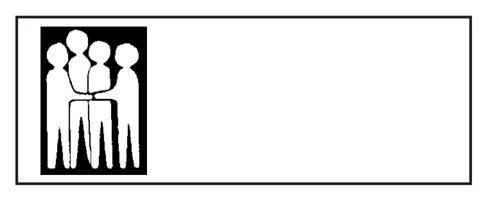
Escribano - Fernando Recondo
Nº 22.890

WESLY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 25/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI 8.533.203, Pje. Bernal 693, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., solt., empl., 62, DNI 6.232.917, Pje. Bernal 693, CF. A) Compra, venta, d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria. f) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: obra ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Pje. Bernal 693, C.F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 27.875



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de fecha 15 de julio de 1999, se resolvió reformar el Articulo Cuarto del Contrato Social, por aumento del capital de pesos doscientos mil ($ 200.000) a trescientos mil pesos ($ 300.000) con el aporte de pesos cien mil ($ 100.000) integrado oportunamente en efectivo por partes iguales por cada uno de los socios, Jorge F. Torruella y Ricardo L. Bonifatti representados por cien mil cuotas, quedando redactado el art. 4º de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital social asciende a trescientos mil pesos dividido en trescientas mil cuotas de peso uno cada cuota, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Francisco Torruella, ciento cincuenta mil cuotas de pesos una cada una que representan pesos ciento cincuenta mil y Ricardo Luis Bonifatti ciento cincuenta mil cuotas de pesos una cada una que representan pesos ciento cincuenta mil. Inscripción JNPICRCF 17/2/77 Nº 218, Lº 72 de S.R.L.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 22.932

ARQUICOCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Privado del 8 de julio de 1999 ante la Dra. Mariana Gabriela García, Tº 64 Fº 146 C.P.A.C.F.; 1) Francisco Carlos Rota, arg., casado, comerciante, 20/11/42, 56 años, L.E. 4.411.641, Av. R. Balbín 3231 1º “2” y Juana Margarita Demchuk, arg., casada, ama de cada, 9/2/43, 55 años, L.C. 4.503.216, Av. R. Balbín 3231, 1º “1”, Cap. Fed.; 2) 50 años. 3) Av. Ricardo Balbín 3229 Cap. Fed. 4) Fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma relacionada con la comercialización del amoblamiento de cocina y sus derivados: placards, vanitorys, mármoles, granitos, materias primas de dichas mercaderías, productos e implementos afines, también trabajos relacionados con herrería de obra: vidrios, aluminio, herrería gruesa; 5) $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripto por los socios de la sig. manera: Sr. F.C. Rota 170 cuotas, total: $ 1.700. Sra. J. M. Demchuk 30 cuotas, total: $ 300, en dinero efectivo, ambos depositando el 100%; 6) Administración, Representación, uso de firma social a cargo del Sr. F. C. Rota; 7) Fiscalización a cargo de los socios; 8) 5 de julio.

Socio Gerente - Francisco Carlos Rota
Nº 22.886

BECOVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 273 18/8/99 Reg. Not. 666 CF, los cedentes: Jorge Mekler, 15/5/36, casado c/Josefa Birnberg, LE 4.181.179, comerc., dlio. J. M. Moreno 372 8, C.F. y Juan Emilio de Berasategui 5/1/1949, casado c/Ana María Ciccola, LE 7.651.916, comerc., dlio. Roma 825, C.F., args., cedieron a los cesionarios Carmen Lidia Nardini 22/4/54, solt., DNI 11.928.359, dlio. Casullo 987 Morón Bs. As. y Adrián Ibarra, 5/6/73, solt., empleado, DNI 23.375.529, dlio. Pasteur 2985 S. Fernando Bs. As., args. J. Mekler y Juan E. de Berasategui c/u de ellos ceden, venden y transfieren a/f de Carmen Lidia Nardini y Adrián Ibarra respectivamente a c/u 5.000 cuotas de c/nom. $ 1 c/u por $ 10.000. Ambos cedentes renuncian a los cargos de Gerentes, asumiendo los cargos los cesionarios.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 22.879

BINCAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Claudio Bincaz, arg., nac. 23/12/52, cas., empresario, DNI 10.562.392, dom. E. Díaz 825, San Isidro; Ignacio Claudio Bincaz, arg., nac. 21/4/77, solt., estudiante, DNI 25.802.913, dom. España 155 San Isidro. 2) Fecha inst. Const.: 19/8/99. 3) Denominación: BINCAZ S.R.L. 4) Domicilio: Cap. Sede: Blanco Encalada 4846, PB, Cap. Fed. 5) Objeto: La soc. tendrá por obj. realizar por sí o por 3ros., o asociada a 3ros., los sig. actos: I) Inmobiliaria: compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. II) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras, edificios, viviendas, industrias, urbanizaciones, mensuras, reciclaje de edificios o construcciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. III) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento en aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes, requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. IV) Financieras: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizar, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o en cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. inclusive las presc. arts. 1981 y cdtes. del Cód. Civ. y art. 5º L 11, T X Cód. Com. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 4.000. 8) Administración: por los socios designados al efecto, que tendrán el cgo. de gerentes. Socio Gerente: Claudio Bincaz. Fiscalización: Por los socios no gerentes. Se prescinde de sindicatura. 9) Repr. Legal: Corresponde al socio designado como gerente. 10) Cierre del ejercicio. 31/07.

Notaria - Miriam C. Alemany
Nº 22.901

CUAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación: Acto Privado del 20/8/99 entre Jorge Luis D'Andrea y Silvia Cristina López, únicos socios de "CUAMON S.R.L." Resuelven: Jorge Luis D'Andrea, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 2.500 y con el efecto retroactivo al 13/1/99 a Jorge Alberto Frechero, 54 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.442.061, García del Río 4062 Capital; renunciando a su calidad de socio gerente a partir del 13/1/99. Los actuales socios resuelven aumentar el capital de $ 5.000 a $ 25.000 y modificar la cláusula cuarta así: 4ª) Capital: $ 25.000. Quedan designados gerentes Silvia Cristina López y Jorge Alberto Frechero.

Autorizado - Matilde L. González Porcel
Nº 27.808

DEFENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 1/10/96 nº 8514, Lº 105 Tº de S.R.L. Por escrit. del 10/8/99 Ana María Parodi cedió el total de sus cuotas a Arturo Ricardo Palmieri, argentino, 63 años, casado, coronel retirado, DNI 4.851.067, domicilio Húsares 2280 9º "B" por $ 3.000. Se modifica el art. 4 del Estatuto: Capital: $ 3.000. Se designa gerentes a José Carlos Rincón y Arturo Ricardo Palmieri.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 22.958

DUKE POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por instrumento privado del 31 de agosto de 1999. El socio Miguel Argentino Ruiz Díaz cede sus cuotas de capital de $ 1.500 a Raquel Alcira Morandi, retirándose de la Sociedad y renunciando al cargo de gerente, quedando como socias gerentes Adriana Carolina Marinic y Raquel Alcira Morandi. En la cláusula 4ª del contrato de DUKE POSTAL S.R.L. inscripto en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 5414 de S.R.L., del Libro 111, Tomo CC 1, el capital de $ 3.000 representado por 3.000 cuotas partes queda compuesto de la siguiente forma:

Adriana Carolina Marinic, 1.500 cuotas partes Valor $ 1.500.

Raquel Alcira Morandi, 1.500 cuotas partes Valor $ 1.500.

Autorizado - César Rubén Lizaso
Nº 22.936

ENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Alfredo Maximiliano Barrionuevo, 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Alvear Nº 3000, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, DNI 20.307.385; María Rosa Ana Lacquaniti, 63 años de edad, casada, argentina, empleada, domiciliada en la calle Rosales Nº 240, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, DNI 3.329.081. 2) 31/8/99. "ENZO S.R.L. 4) Hortiguera 220, Pta. Baja, Capital Federal. 5) 15 años. 6) Actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenaje y distribución de mercaderías al por mayor y menor, relacionadas con kioscos y afines, regalos, juguetes, cigarrillos, golosinas, helados, etc. Asimismo, quedan también comprendidas operaciones de compra venta, permuta y cualquier otro tipo de negocio relativo a maquinarias, materia prima, productos elaborados, herramientas, vehículos, etc., en cuanto fueren necesarias para el desarrollo de la actividad social y el cumplimiento de su objeto y sus fines. De representación y demás actos de intermediación relacionados con la actividad antes mencionada. Importación y Exportación de bienes relacionados con la actividad específica de la sociedad. 7) $ 4.000,00. 8) Administración y representación legal: Uno o más gerentes por dos ejercicios. 9) Se designaron gerentes a Alfredo Maximiliano Barrionuevo y María Rosa Ana Lacquaniti. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Félix José Antonio Ocampo
Nº 27.866

EXIGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 14 de mayo de 1998 bajo el número 3478 del Libro 108 de Tomo de S.R.L. María Elena Galván, Laura Inés Galván y Rubén Erio Galván, como Socios Gerentes y únicos integrantes de la sociedad dan nueva redacción al Artículo Quinto: "La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que durarán en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 de Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Se hace constar que para los actos de Administración y Gestiones Administrativos, bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes, y para los actos de disposición, bancarios y/o entidades financieras, será la firma de al menos dos gerentes".

Escribana - Judith Soboski
Nº 22.972

I.Q.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL 26/8/99 los socios Miriam Ester Ciccarelli y Héctor Enrique Ricci venden la totalidad de sus cuotas sociales a Gustavo Horacio Diz, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 11/11/59, DNI 13.660.060, domiciliado en Leandro N. Alem 880, Cañuelas, Pcia. Bs. As. Renuncia a la gerencia el Sr. Héctor E. Ricci y se designa en el cargo al socio Gustavo H. Diz. Se amplió el objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Fabricación y/o aplicación de pinturas y revestimientos. Tratamiento anticorrosivo de superficies, aislación térmica y acústica en proyectos de obras privadas, públicas, civiles e industriales. Importación y exportación de equipos, maquinarias, herramientas y materiales y ejercer representaciones relacionadas con el objeto social. Toda aquella actividad que por su índole sea reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración de los mismos y de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Se traslada la sede social a Av. Corrientes 4006 2º of. 17, Capital.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 22.976

JUAN BAUTISTA JANTIN 2154

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcela Judith Tolchinsky, argentina, nacida el 13 de setiembre de 1963, D.N.I. 16.558.919, casada, abogada con domicilio en la Av. Warnes 332 1º "2" de Capital Federal y Jorge Rómulo Michelin, argentino, nacido el 11 de junio de 1950, L.E. 8.400.913, casado, abogado, con domicilio en la calle Chacabuco 584, 1º "D" de Capital Federal. Constituida por contrato privado del 10 junio de 1999. Denominación social: JUAN BAUTISTA JANTIN 2154 SRL. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de unidades de vivienda multifamiliares en el inmueble sito en la calle Juan Bautista Jantin 2154 de la Ciudad de Buenos Aires, b) Administración: administrar los recursos necesarios para la construcción de las viviendas indicadas en el ítem anterior, ya sea compra de materiales, pagos de mano de obra, contratación de locadores de obra, contratación de seguros, etc. c) Inmobiliaria: Venta de unidades de vivienda multifamiliar en el inmueble de la calle Juan Bautista Jantin 2154 de la Ciudad de Buenos Aires, d) Financiera: financiar el saldo de precio de la venta de las unidades en forma directa, o través de créditos de entidades bancarias y/o financieras públicas y/o privadas o a través de sociedades y/o personas individuales. Domicilio: Juan Bautista Jantin 2154 de Capital Federal. Plazo: Su duración es de 10 años a partir de la suscripción del contrato social (10/6/99). Capital Social: $ 3.000 divididos en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: La sociedad será administrada y representada por los socios Marcela Judith Tolchinsky y Jorge Rómulo Michelin quienes actuarán en calidad de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Silvia Mónica Weintraub
Nº 27.857

LA CASA DEL LECHON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 27/8/99, Esc. Nº 178 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Walter Rodolfo Giovio, DNI 25.817.456, soltero, dom. 25 de Mayo 31, Chacabuco Prov. Bs. As.; Vicente Angel Giovio, divorciado, DNI 4.971.737, dom. Buenos Aires 273, Chacabuco Prov. Bs. As., todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, 3) "LA CASA DEL LECHON S.R.L." 4) Dean Funes 646 5) 99 años a partir de su inscripción 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: mediante el faenamiento de animales de toda clase, en mataderos y frigoríficos propios de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos relacionados con la industria de la carne y cualquier otro producto alimenticio. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, explotaciones granjeras y explotaciones de tambos. La compra, venta, arrendamiento, distribución, comercialización, representación, importación, exportación de sistemas y equipos relacionados con la fabricación de todo lo referente a productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) mil pesos. 8) De los socios o no gerentes 3 años. 8) Representación: Socios Gerentes Walter Rodolfo Giovio y/o Vicente Angel Giovio. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de diciembre.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 22.967

LAVALLE 1488

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/07/94 Nº 5657 Lº 100. Se hace saber por un día que por contrato privado del 31/08/99 1º) Roberto Oscar Fortunato, Antonio Sacca y Roberto Oscar Adinolfi ceden 375, 250 y 125 ctas. respectivamente a Francisco Sacca (250 ctas) y Osvaldo Oscar Sposaro (500 ctas.) 2º) Roberto Oscar Fortunato renuncia como gerente y se nombra en su reemplazo a Osvaldo Oscar Sposaro. 3º) Se modifica Cláusula Décimo Segunda: Se nombran gerentes a Francisco Sacca y Osvaldo Oscar Sposaro.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 22.926

LONGTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sra. Aurelia Zara, de 52 años de dad, de estado civil soltera, de nacionalidad italiana, de profesión comerciante, con DNI Nº 93.184.367 y con domicilio en la calle Medrano 1950 6º B; de la Capital Federal, y el Sr. Pedro Alfonso Medina, de 42 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión empleado, con DNI Nº 13.264.960 y domicilio en la calle Portela Nº 1815 de la Capital Federal son socios gerentes de LONGTUR S.R.L., con fecha de constitución el 27 de agosto de 1999, domicilio en Medrano Nº 1950 6º B de la Capital Federal, tendrá una duración de 30 años, su Capital Social será de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000) y cerrará ejercicio comercial el 31 de Diciembre de cada año. Tendrá por objeto social: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros comerciales el transporte terrestre mercantil de personas físicas, mercaderías, correspondencia y/o semovientes en todo el ámbito territorial de la República Argentina y países limítrofes. Financieras: el aporte de capitales propios a empresas o terceros. Otorgamiento de hipotecas, prendas, fianzas y avales. No desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II del Título X del Código de Comercio.

Contador Público - Roberto Huszczo
Nº 22.935

MATAFUEGOS DICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Cardín, nac. 21/10/56, DNI 12.453.425, CUIT 23-12453425-9, dom. México 1532, 2º, C.F.

y Emilio Osvaldo Díaz, nac. 29/3/46, DNI 4.537.376, CUIT 20-04537376-3, dom. Salguero 683, 5º, C.F., ambos argentinos, casados, comerciantes, 2) Esc. 139, del 26/8/99, fo. 342, Reg. 668 Cap. Fed. 3) MATAFUEGOS DICAR S.R.L. 4) Calderón de la Barca 1267, Cap. Fed. 5) Realización por sí, cuenta de terceros o asociada a terceros de: Comercialización e intermediación de equipos para protección de personal industrial y protección contra incendios; tubos para gases comprimidos de alta presión; carga y service de matafuegos y equipos extinguidores de incendios y asesoramiento en seguridad e higiene ambiental industrial; y toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule al objeto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerencia compuesta por uno o más gerentes socios o no. Gerentes: Jorge Cardín y Emilio Osvaldo Díaz, aceptando cargos. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de c/año.

Escribana - Sandra M. Galíndez de Sicardi
Nº 27.818

MECANICA 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31/8/99, Pablo Guillermo Tobal, DNI 20.000.374, 31 años, mecánico; y Karina Graciela Saija, 29 años, DNI 21.481.148, comerciante, ambos argentinos, casados, Ricardo Balbín 3126, Capital, constituyeron MECANICA 2001 SRL. Domicilio: Cap. Gral. Ramón Freire 4570, Capital. Objeto: explotación de talleres mecánicos dedicados a la reparación, armado, pintura y mantenimiento integral de todo tipo de vehículos; compra, venta, consignación y locación de automotores, explotación de garages, depósitos y salones de exhibición y venta de automotores. Actividades Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras y de Servicios y mandatos. Durac.: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 6.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: por el término de duración de la sociedad. Suplentes podrán designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Pablo Guillermo Tobal. Representación, uso de la firma: individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 22.892

MERCADO Y FRIGORIFICO DEL PUEBLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Habiéndose dictado el 30/7/69 la Declaratoria de Herederos en los autos caratulados "Boeuf Luis Alberto s/Sucesión" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Dr. Ricardo Osvaldo Larrosa, Secret. única del Dr. Daniel H. Maestropiedra, del Distrito Judicial de La Plata, se declaró como únicas y universales herederas a sus hijas Elsa Carlota, María Elena y Susana Graciela, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge sobreviviente Dra. María Honoria Simonetti, a quien se la declara heredera en cuanto a los bienes propios. Las 6 cuotas del capital social que el extinto poseía en la Sociedad el rubro, inscripta en el Reg. Púb. de Com. de Capital el 20/8/43, bajo el Nº 805, fº 75, L. 7 de S.R.L. le fueron adjudicadas a las 3 hijas.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 22.945

MIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 26/8/99 2) MIGA S.R.L. 3) Seferino de Jesús García DNI 16.704.829, 26/8/6, Necol 1675 Ingeniero Bunge, solt; Ema Marina Miqueri, DNI 4.666.739, 10/3/45 Gavilán 519 Dto. 1º Cap. Fed., viuda, ambos argen. y comer. 4) Gavilán 519 1º 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación y licencias de todo tipo de ropa, indumentaria, artículos de cuero, textiles, accesorios, telas, artículos de lencería, lana y regalos. Importación y exportación: de toda clase de mercaderías, materias, primas y productos no prohibidos por las leyes en vigencia. Mandatos: mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos, representación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 6) 99 años: 7) $ 2000. 8) uno o más gerentes Seferino de Jesús García y Ema Mariana Miquieri. 9) 31/7. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 27.861

NUPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "NUPLA S.R.L.". 1- Socios: Antonio Kauffmann, arg., solt., comerc., nac. 11/1/32, LE 5.790.200, dom. real y esp. en Libertad 355, 4º B, Cap. Fed.; y Luis Ramón Mestres, arg., viudo, comerc., nac. 7/12/18, LE 1.234.663, dom. real y esp. Luis Sáenz Peña 657, Cap. Fed. 2- Escritura Pública: del 30/8/99, Nº 269, Fº 674. 3- Capital Social: $ 4.000. 4- Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Compraventa, distribución, representación, consignación, reparación, armado y mantenimiento de máquinas y equipos de contabilidad, computación, telefonía y de oficina; fotocopiadoras, artículos de librería y juguetería, cartonería, papelería, impresos, filatelia, discos y grabaciones. B) Industriales: Fabricación de los elementos de su objeto comercial. C) Edición e impresión de libros, revistas y folletos. D) Importación y exportación: de toda clase de bienes. 6: Cierre de ejercicio: 31/7. 7- Administración: Gerente: Antonio Kauffmann, por todo el tiempo de durac. de la soc. 8- Sede Social: Paso 514, 9º 903, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 22.906

PEDRO GOYENA 835

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. priv. 26/8/99. 2) Estrella Pilar Fernández, viuda, 3/9/52, Fray Luis Beltrán 370 Cap., DNI 10.967.191; Elsa Esther Sosa, divorc., 23/1/57, Directorio 2560 1º "10" Cap., DNI 13.405.359; ambas arg., y com. 3) PEDRO GOYENA 835 S.R.L. 4) 99. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: elaboración, fabricación, comercialización, tanto mayorista como minorista, distribución, importación y exportación de productos de panadería, confitería y repostería; alfajores, dulces, chocolates, galletitas, bizcochos, vainillas, y todo otro producto derivado de harinas, cacao, chocolates, frutas y afines. Elaboración y comercialización de sandwiches, pizzas, empanadas, comidas en general; rotisería. 6) $ 12.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 30/6. 9) Pedro Goyena 835 Cap. 10) Gerente: Elsa Esther Sosa.

Abogado - Enrique Alfonzo
Nº 22.993

POLWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31/8/99 se constituye POLWIN S.R.L. Socios: José Martín Abitboul, argentino, soltero, 29 años de edad, D.N.I. 21.074.378, domiciliado en Echeverría 1865, Capital Federal y Myriam Schmidt, argentina, soltera, 28 años de edad, D.N.I. 22.039.798, domiciliada en Santo Baigorria 2147, Dto. "D", Florida, Pcia. de Buenos Aires, ambos comerciantes. Domicilio Social: Pasaje Curapaligüe 2913 P.B. "B" de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el territorio de la República. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. El objeto social: A) Compra, venta, importación y/o exportación o representación de prendas de vestir y/o insumos textiles. B) Compra, venta, importación, exportación de mercaderías o bienes muebles en general. C) Industrial: la fabricación, instalación, reparación de los elementos descriptos en los puntos anteriores así como cualquiera de sus integrantes o materias primas. D) Exportación - Importación: tomar, dar, y ejercer representaciones o mandatos de empresas, compañías y sociedades extranjeras y/o nacionales, relacionada directa y/o indirectamente con el objeto social. Importar y/o exportar por la misma o asociada a terceros toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes, ya sean consumo o de capital, servicios técnicos, o profesionales, productos materias primas, elaboradas o semielaboradas. E) inmobiliaria: mediante operaciones de compraventa, arrendamientos, locaciones, percibiendo comisiones y/o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, club de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad. Comercial: mediante la compraventa, locación o permuta, representación, consignación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, loteos y divisiones en propiedad horizontal. Constructora: mediante la construcción, ejecución de proyectos de dirección y administración y realización de obras y de cualquier naturaleza sean públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 6.000 (pesos seis mil) dividido en seis mil cuotas iguales de $ 1 (Un peso) cada una. Gerente: José Martín Abitboul por el término de dos años. Cierre ejercicio: 31/1. Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.

Abogado - Federico Blejer
Nº 23.012

QUALITY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 209, del 27/8/99, pasada al Folio 629, del Reg. 999, de Capital Federal. Socios: Tomás Heller, arg., cas., emp., nac. 24/12/29, D.N.I. 4.081.471, dom. en la Avda. del Libertador 5068, 7º A, Cap.; María Luisa Pérez Villamil, arg., cas., comerc., nac. el 14/10/36, D.N.I. 3.491.745, dom. en la Avda. del Libertador 5068, 7º A, Cap., y Ernesto Eugenio Hartkopf, arg., nac. 16/1/29, cas., com., L.E. 4.047.321, dom. en Monroe 1547, 1º B, Cap. Denominación: "QUALITY CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, hipoteca, construcción y refacción de obras públicas y privadas de inmuebles urbanos o rurales, en bloque o fraccionados, incluso por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o cualquier otro tipo de construcción en general. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de 1 peso c/u. Administración y Representación a cargo estará a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no por todo el término de la sociedad. Gerentes: Tomás Heller y María Luisa Pérez Villamil. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede: Corrientes 1762, 6º C, Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 22.969

REDFERNS'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 30/8/99. Reg. 898, Cap. Fed., resolvió: 1) El Sr. Stanley Redfern cedió todas sus cuotas a los Sres. Carlos David Redfern y Liliana Margarita Jedrzejczuk, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 17.333.452, nacida el 1/12/64, domiciliada en Bermúdez 2427, Olivos, Pcia. de Bs. As., en las proporciones de 1.350 y 150 cuotas respectivamente. 2) Revocar la designación del gerente Stanley Redfern, en razón de la desvinculación del mismo de la sociedad. 3) Modificar los artículos 4º y 5º del contrato social.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 23.014

RODHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Púb. 184 del 24/8/99, Reg. 456, Cap. Fed., presentó su renuncia al cargo de Gerente la Sra. Ana Sliwka, la cual fue aceptada. Se designaron gerentes a Luis Eduardo Ricigliano y Susana Mónica Ros. Asimismo se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato soc. quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta: La Administración de la sociedad, como asimismo la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, cargo que ejercerán en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter poseen todas las facultades para efectuar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63". Inscripta bajo el Nº 8443, Libro 99 de S.R.L. el 7/10/93.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 27.830

SAN CAYETANO 76

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción, Aumento de Capital y Plazo de Duración: Acto privado del 26-8-99. Socios: 1) Eugenio José Ferradas, español, casado, nac. 10/3728, DNI 93.388.231, dclio. Estados Unidos 4228 Cap. Fed. 2) Jesús Alvite Esperante, español, casado, nac. 9/1/25, DNI 93.439.574, dcilio. Maza 1731 Cap. Fed. 3) Manuela Alvite Alvite, española, casada, nac. 10-4-50, DNI 93.280.920, dcilio. Carlos Calvo 2858 Cap. Fed. 4) Antonio Alvite Alvite, español, soltero, nac. 28-7-53, DNI 92.816.333, dcilio. Carlos Calvo 2858 Cap. Fed. 5) Delia Alvite Blanco, española, casada, nac. 14-6-26, DNI 92.497.003, dcilio. Carlos Calvo 2858 Cap. Fed. 6) José Manuel Sayans, español, casado, nac. 29-1-45, DNI 93.280.921, dcilio. Carlos Calvo 2858 Cap. Fed.; todos comerciantes. Denominación: "SAN CAYETANO 76 S.R.L.". Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros del negocio de Estación de servicio y Garage de alquiler. Capital: $ 50.000, totalmente suscriptos. Cuotas: 500.- Valor nominal: $ 100 cada una. Proporciones: Eugenio José Ferradas: 26% o sean 130 cuotas; Jesús Alvite Esperante: 8% o sean 40 cuotas; Manuela Alvite Alvite: 9% o sean 45 cuotas; Antonio Alvite Alvite: 19% o sean 95 cuotas; Delia Alvite Blanco: 18% o sean 90 cuotas; José Manuel Sayans: 20% o sean 100 cuotas. Administración: Gerencia, todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avda. Norberto de la Riestra 1399 Cap. Fed.

Autorizada - Susana Mabel Landini
Nº 27.832

SOLBEMT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por esc. 371 del 26-8-99. Socios: Gustavo Luis Palodino: nac. 20-8-68, soltero, DNI 20.023.785, C.U.I.T. Nº 20-20023785-5, dom. Calle 137, Nº 1968, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As.; Héctor Oscar Pozzi, nac. 20-10-40, soltero, DNI 5.188.611, C.U.I.T. Nº 20-05188611-9, dom. Calle 66 Nº 392, La Plata, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Duración: 10 años. Objeto: Realizar por cta. prop. de 3º o asoc. a 3º, dentro o fuera del país, las sig. actividades: I) Industriales: a) Mediante la fabricación, industrialización y/o elaboración de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles; la clasificación de aceites y grasas animales no comestibles y la refinación e hidrogenación de aceites y grasas; b) Mediante la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y petroquímicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, petroquímica, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, mandatos, comisión, consignación, exportación, importación y distribución de productos y materiales a emplearse en las actividades industriales antes mencionadas. Mediante la explotación de patentes de invención, de marcas y de patentes nacionales y extranjeras, creadas o a crearse, diseños y modelos industriales, su negociación, inscripción en el país o fuera de él. III) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de las materias primas y de los productos derivados de las actividades industria-

les y comerciales antes mencionadas. IV) Mandataria y de Servicios: Ejercer representaciones, del país o del exterior, licencias, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios vinculados con los objetos precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital: $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de V$N 1 c/u, totalmente suscriptas por c/u. de los socios, a saber: Gustavo Luis Paladino: 25.000 cuotas, total $ 25.000; Héctor Oscar Pozzi: 25.000 cuotas, total $ 25.000.- Organización y funcionamiento, administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan socios gerentes: Gustavo Luis Paladino y Héctor Oscar Pozzi. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio legal: Bernardo de Irigoyen Nº 1378, 9º p. depto. "E", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 22.894

TERRAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura Nº 2 del 25-8-99, Reg. 1884 de Capital. Socios: Héctor Daniel Alfonso Araujo, comerciante, argentino, DNI 17.291.872, 30-8-1964, soltero, Emilio Mitre 920, Ezeiza 920, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Eugenio Picollo, comerciante, argentino, DNI 16.253.299, 14-2-1963, soltero, Gurruchaga 487, piso 13, Depto. 42, de Buenos Aires; Analía Irigoyen, contadora pública, argentina, DNI 18.308.159, 1-4-1967, soltera, Arana 329, Monte Grande, Pcia. de Buenos aires. Denominación: TERRAMAT S.R.L. Domicilio social: Anchorena 763 de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí o por terceros de las siguientes actividades: a) Locaciones de obras: Mediante la realización de obras para la captación de aguas subterráneas y otros fines análogos, como así también todos los accesorios que complementan la instalación y puesta en servicio de tales obras. Construcción de redes de agua, redes cloacales, cámaras, plantas de tratamientos y de bombeo. b) Geología: Mediante la prestación de servicios profesionales de ingeniería y geología para la perforación de pozos en general, diseño, instalación y operación de equipos de bombeo, tratamiento, conducción, medición y automatización de operación de fluidos. c) Servicios profesionales de ingeniería eléctrica: Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería eléctrica y arquitectura para la construcción de obras electromecánicas, instalaciones, tendido de redes eléctricas, luminarias, etc. d) Servicios de ingeniería civil: Mediante la realización de obras para personas o entidades de carácter público o privado, civil o militar, como movimiento de tierra, excavaciones, terraplenados, nivelaciones, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas. Construcción de edificios, remodelaciones - modernizaciones y reciclajes. e) Servicios de asesoramiento: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico y gestiones relativos a la actividad de la sociedad, en particular en relación con la ingeniería en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades; a saber: ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica y mecánica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas e ingeniería económica, estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, inspección de obras, gestión de negocios. f) Inmobiliarias: Mediante la explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de negociaciones agropecuarias, la compra y venta, importación, exportación, distribución, y representación de toda clase de productos, frutos, semovientes y mercaderías, nacionales o extranjeras y la participación en cualquier clase de sociedades. A los fines indicados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación Legal: a cargo de los Sres. Héctor D. A. Araujo, Alejandro E. Picollo, y Analía Irigoyen, quienes en forma individual e indistinta se desempeñarán en calidad de gerentes, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados por el órgano de gobierno. Cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 22.946

TRANS-CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ 26-4-91 Nº 1863 Lº 94 de SRL. Por inst. priv. del 2-6-99 Jorge Miguel Dubini, cede 5.250.000 cuotas a su socio Jorge Agustín Galvez por $ 70.000; y por inst. priv. del 27-8-99 Jorge Agustín Galvez cede 300.000 cuotas a Gregorio Diego Figueroa, argentino, 26 años, casado, DNI 23.292.326, domicilio Bermudez 63 piso 7º "C"; y se modifican los art. 2/3/4/. Plazo: 99 años desde 26-4-91. Capital: $ 1500. Objeto: a) La compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de: vehículos, equipos y sistemas electrónicos, eléctricos, electromecánicos, de control e información de tránsito, para la industria de iluminación, de transporte y distribución de energía, información masiva y/o para el hogar. b) Fabricación, reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos, electromecánicos, de control de tránsito, de iluminación, de transporte y distribución de energía información masiva y/o para el hogar. c) Adquisición, venta, alquiler, permuta, usufructo, explotación, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos vigentes respecto de la Propiedad Horizontal. d) Proyecto, construcción, mantenimiento, reparación, asesoramiento y/o administración de: obras de infraestructura en obras Públicas, viales, redes de agua, gas, cloaca, iluminación, control de tránsito, control de redes de computación, de generación y/o distribución de energía; de arquitectura o ingeniería. Los servicios y asesoramientos serán prestados por profesionales habilitados y matriculados en las áreas específicas. Se designa gerente a Jorge Agustín Galvez.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 22.960

VALSONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 4-6-90 Nº 2614, Libro 92, Tomo de S.R.L. Inst. priv. del 15-2-96. Cesión de cuotas. Cedentes: Carlos Alberto Otero y Héctor Luis Lanza. Cesionaria; María Alejandra Valverde, arg. divor. nac. 30-3-56, DNI 12.576.404. médica domic. Mendoza 2225, Cap.; 15 y 10 cuotas respec. 100 ₳ c/u que tienen en la Soc. Precio: $ Pesos 25 pagados íntegram. Se modif. Art. Cuarto; El capital social se fija en la suma de Australes Cinco mil dividido en 50 cuotas de valor nominal Australes 100 cada una, que los socios suscriben: 25 cuotas la Sra. Yolanda Di Pompeo de Valverde que importan Australes 2.500; y 25 cuotas la Dra. Valverde María Alejandra, que importan Australes 2.500, integrándose el 25% en dinero efectivo y el saldo en un término no mayor de dos años a contar de la fecha. "Los cedentes Otero y Lanza renuncian al cargo de Gerentes. Los socios acuerdan designar como socia gerente, además de la ya instituida Sra. Di Pompeo, a la Dra. Valverde, teniendo ambas el uso de la firma social, en forma individual e indistinta.

Carlos Meischenguiser
Nº 27.812

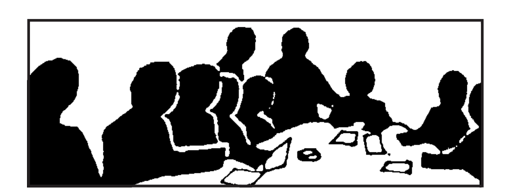
YAVETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Carbajal, 17-1-47, C.I. Mercosur 7.609.959, Noelia Beatriz Scotti de Carbajal, 14-8-46, DNI 4.792.965, casados, Manuel Carbajal (h), 28-2-74, DNI 23.783.103, Patricio Carbajal, 27-9-76, DNI 25.435.957, solteros, arg., comerciantes, Zapiola 1709 8º B Cap. 2) 20-8-99. 3) YAVETE SRL. 4) Zapiola 1709 8º B Cap. 5) 99 años. 6) 31/12. 7) $ 2.000. 8) Rep. Legal: a cargo del gerente Manuel Carbajal. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: A) Transporte de carga, fluvial, marítima, terrestre y/o aérea, estibas, courier, rep. y comisiones y toda act. comercial, agencia marítima armadora, industrial o de otro orden. B) Agente de carga, embarcadores, imp. y exportadores y traders por cta. propia y de 3os. Para sus fines la sociedad podrá administrar bienes muebles e inmuebles, rodados, buques, barcazas, lanchas, remolcadores, semovientes, marcas de fábrica y comercio, patentes, útiles, ceder, permutar, contratos de arrendamiento y prenda, venta contado o plazos, derechos reales, operaciones con bancos con garantía hipotecaria o prendaria, transp., fletamentos.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 27.835

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 3 de septiembre de 1999, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 17 de septiembre de 1999, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Estados Contables Especiales, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas al cierre del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999: Reducción obligatoria del Capital Social conforme el artículo 206 de la ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de las acciones correspondientes. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación de las gestiones conducentes a la cancelación de las acciones correspondientes a la reducción, (ii) liquidar en efectivo y/o en acciones las fracciones de acciones, (iii) posibilitar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal y (iv) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de trámites ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
4º) Consideración de la reestructuración financiera de la Sociedad y sus implicancias sobre la estructura de capital. Tratamiento propuesto para los distintos pasivos de la Sociedad: refinanciación y capitalización. Distribución del capital social entre los tenedores de (i) las actuales acciones ordinarias, (ii) acciones preferidas, (iii) Obligaciones Negociables Obligatoriamente Convertibles y (iv) las nuevas acciones ordinarias a emitir como consecuencia de la reestructuración y de conformidad con el punto 6º) de este Orden del Día. Copia de dicha información se pondrá a disposición de los señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis.
5º) Consideración del Convenio de Reestructuración para las diversas clases de acreedores financieros de la Sociedad. Copia de dicho convenio se pondrá a disposición de los Señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis. Otorgamiento al Directorio de las facultades necesarias a fin de modificar, enmendar e implementar el Convenio de Reestructuración, si ello fuere necesario.
6º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de un aumento del capital social ordinario, luego de la reducción dispuesta en el punto 3, de este Orden del Día, mediante la emisión de acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 100.000.000.- (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias y, en las mismos casos, plazos y condiciones que éstos, los tenedores de: (i) las obligaciones negociables convertibles emitidas por la Sociedad que se encuentren en circulación al momento del inicio del período de suscripción (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y (ii) las opciones para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad emitidas con fecha 30 de julio de 1997 (las "Opciones 1997").
7º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta US$ 300.000.000.- (las "Obligaciones Negociables"), con garantía personal de las sociedades controladas, Alpargatas Textil S.A. y Alpargatas Calzados S.A. Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión de los títulos valores mencionados en este punto del Orden del Día.
8º) (a) Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en el punto 6º y 7º de este Orden del Día, (i) de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos en una o más emisiones o series, su monto, forma, condiciones de pago (incluyendo la facultad de determinar que la integración del precio de los títulos indicados, pueda efectuarse como capitalización de créditos contra la Sociedad, o mediante la cesión, a favor de la Sociedad, de créditos contra las compañías controladas, directa o indirectamente, por la Sociedad), primas de emisión en caso de corresponder dentro de los límites fijados por la Asamblea de conformidad con la normativa aplicable, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores y (ii) de la facultad de fijar la oportunidad y modalidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias, dentro de los parámetros que fije la Asamblea y de conformidad con la normativa aplicable.
(b) Delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren las Acciones Ordinarias y/u Obligaciones Negociables en el mercado local y/o internacional.
(c) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar las bases para la determinación del capital social luego de las reducciones del mismo, a los fines del ejercicio del derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias por parte de los accionistas y tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles y de las Opciones 1997.
(d) Determinación del destino de los títulos mencionados en los puntos 6º y 7º de este Orden del Día que no fueran suscriptos e integrados durante el período de suscripción y delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con terceros a fin de que suscriban e integran dichos títulos remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional, de conformidad con la normativa vigente.
(e) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en los puntos 6º y 7º de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las Acciones Ordinarias y Obligaciones Negociables a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la CNV, la BCBA, la IGJ, el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
9º) Consideración de (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.
10º) Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la BCBA, del Mercado Abierto Electrónico S.A., de bolsas de comercio o mercados de valores del exterior y de las entidades nacionales y extranjeras que intervengan en la negociación y colocación de los títulos valores en cuestión.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el HSBC Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 13 de septiembre de 1999 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
(b) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
(c) Los puntos 2º y 7º del Orden del Día serán tratados por la Asamblea Ordinaria. Para tratar el resto de los puntos indicados, la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria. El Directorio.

Director - Alan R. Clutterbuck
e. 6/9 Nº 22.878 v. 8/9/99

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción IGJ: 37.195. Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1999 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31-5-99 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999 (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2000 y su remuneración.
7º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2000 y su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en AV. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 21 de septiembre de 1999, en el horario de 11 a 15 horas.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti De Lima
e. 6/9 Nº 23.017 v. 10/9/99

"C"

C.E.R.A. CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 23 de Septiembre de 1999, a las 16:00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Sáenz Peña 740, Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Resultado del Ejercicio 1998-1999.
3º) Designación de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva.
a) Presidente, por el término de dos años.
b) Doce Vocales Titulares, por el término de dos años
c) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año.
d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año.
5º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Enrique S. Mantilla
Directores-Secretarios - Andrés A. Santas
Cosme R. Smiraglia

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

e. 6/9 Nº 22.970 v. 8/9/99

CLUB COMUNICACIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: La Honorable Comisión Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de octubre de 1999, a las 20 horas, en la sede social, Avda. San Martín 5125, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria (Art. 29 del Estatuto).
2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1998 y Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva.
3º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

Presidente - Miguel A. Peduto
Secretario - Miguel F. Gudiño

Se recuerda a los asociados lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 63 del Estatuto, y tendrán voz y voto en la Asamblea hasta el Socio Activo Nº 103.728/7.

e. 6/9 Nº 22.977 v. 6/9/99

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el art. 37 de estatuto social se convoca a los Sres. Socios del CLUB ITALIANO a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social el 25 de setiembre de 1999, a las 15:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria; Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 e informe de los señores revisores de cuentas.

Presidente - Guillermo R. Stigliano
Secretario - Julio C. Balbi
e. 6/9 Nº 23.026 v. 6/9/99

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1999, a las

11 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 456 - Piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia Art. 263 de la Ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.

Presidente - Aldo Traverso
e. 6/9 Nº 23.016 v. 10/9/99

"E"

EL CONTINENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1999, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 63.000.-), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la ley Nº 19.550.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 22 de setiembre de 1999, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 6/9 Nº 22.931 v. 10/9/99

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1999, en Suipacha Nº 552 P. 6º Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, Art. Nº 94 inc. 1) Ley Nº 19.550 y Art. Nº 50 Ley Nº 20.091; designación de liquidadores, en su caso. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Cilley
e. 6/9 Nº 27.843 v. 10/9/99

ESTANCIAS SARA BRAUN Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día miércoles 29 de Setiembre de 1999, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco Nº 380 - 4º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Presidente - Francisco Braun
e. 6/9 Nº 22.882 v. 10/9/99

"M"

MISEDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 24 de septiembre de 1999, a las 10 hs., en el local de calle J. Newbery 3691, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de accionistas para suscribir el acta.
B) Consideración de la renuncia y remoción directores.
C) Consideración de la responsabilidad de directores.
D) Consideración de la gestión del Directorio.
E) Modificación del domicilio social.

Presidente - Marcos Miguens
e. 6/9 Nº 22.955 v. 10/9/99

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1999, a las 11.30 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1998 y el 30 de Junio de 1999, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1999/2000. (Arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
3º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Presidente - Pascual Sáenz
Secretario - Juan Carlos Iglesias

NOTA: Se recuerda que, conforme al Art. 18º de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios Titulares en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs. y en las filiales del Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea.
Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 19º, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 12 hs., con los Beneficiarios Titulares que se encuentren presentes.
Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios Titulares presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto.
Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 6/9 Nº 23.015 v. 8/9/99

"S"

S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A., número 10655 del libro 122 Tº A de SA del 22-9-97. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1999, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en la sede social, sita en Uruguay 469, piso 3º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio que cerró el 30-6-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Cambio del domicilio social. El Directorio.

Vice-Presidente - Eduardo R. Padilla
e. 6/9 Nº 27.788 v. 10/9/99

SINDICATO UNIDO DE ARTISTAS DE VARIEDADES

CONVOCATORIA

La Junta Electoral del SINDICATO UNIDO DE ARTISTAS DE VARIEDADES convoca a elecciones generales para los siguientes cargos directivos, por un término de cuatro años:

1) Un Secretario General.
2) Un Secretario Adjunto.
3) Un Secretario Administrativo.
4) Un Secretario Gremial.
5) Un Secretario Tesorero.
6) Un Pro-Tesorero.
7) Secretario de Actas
8) Un Secretario de Seguridad Social
9) Un Secretario de Prensa
10) Seis Vocales Titulares
11) Seis Vocales Suplentes

Los padrones de asociados y las listas oficializadas, podrán ser consultados en el domicilio de la calle Paraguay 754, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, en horario de diez (10,00) a diecisiete (17.00) horas, desde el día 17 de setiembre de 1999.
El pedido de oficialización de listas deberá ser presentado ante la Junta Electoral dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la presente publicación, acompañado por el aval del uno por ciento (1%) de los asociados que figuren en el padrón electoral, la conformidad de los candidatos, con su firma y la designación de uno o más apoderados.
Las elecciones tendrán lugar el día 17 de octubre de 1999, entre las siete (07.00) y las dieciocho (18.00) horas, en el domicilio de Paraguay 754, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, debiendo los asociados concurrir con documento de identidad y pudiendo los apoderados de las listas oficializadas designar uno o más fiscales para que asistan al acto eleccionario desde su apertura hasta su cierre.
Las autoridades electas serán proclamadas inmediatamente de finalizado el escrutiño definitivo y asumirán sus funciones dentro de las 48 horas.

Secretario Adjunto "a cargo"- A. A. Cejas Cabral
e. 6/9 Nº 22.999 v. 6/9/99

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1 de octubre de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración y los honorarios anticipados a los Directores y Síndicos por el ejercicio 1998/99, aún por encima del límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.
7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el citado Ejercicio 1999/2000.
8º) Ratificación de asambleas anteriores. Los Señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ignacio Manuel Mónaco
e. 6/9 Nº 22.883 v. 10/9/99

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.565.406. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 1999, a las 10 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 piso 2º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes y
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia 3 días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 6/9 Nº 23.028 v. 10/9/99

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.565.406. Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 30 de Septiembre de 1999, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 6/9 Nº 23.029 v. 10/9/99

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea Ordinaria a

realizarse en México 2342, de esta Capital, el día 24 de septiembre de 1999, a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Tratamiento del balance anual cerrado el 30 de abril de 1999.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Vicepresidente - Heriberto Juan Valtorta
e. 6/9 Nº 22.951 v. 10/9/99

VALVIMEX S.A.

CONVOCATORIA

Estados Contables al 30 de abril de 1999. Nº de Inscripción 60.371. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de septiembre de 1999, a las 10 horas en Francisco Bilbao 1408 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio terminado el 30 de abril de 1999.
2º) Remuneración Directores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Fijación número de Directores, titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores, titulares y suplentes.
6º) Elección de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Vicepresidenta - Nélida Rodríguez de Vales

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, tres días antes de su realización.
e. 6/9 Nº 22.965 v. 10/9/99

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Expte. I.G.J. Nº 180285/11930. Convócase a los señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de octubre de 1999 a las 19 horas y el día 4 de octubre de 1999 a las 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede legal de la sociedad ubicada en la calle Ameghino 642 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración del Plan de Regularización presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, para dar cumplimiento a las exigencias de Capital Mínimo normadas por la Resolución SSN Nro. 25.804.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes.
8º) Consideración de las autorizaciones necesarias conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por la Ley 19.550, cursando las comunicaciones respectivas hasta el 27 de septiembre de 1999. Las comunicaciones se recibirán en Ameghino 642, Río Grande, Tierra del Fuego, los días hábiles de 10 a 13 horas. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Lagar
e. 6/9 Nº 23.019 v. 10/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Verónica Alejandra Mena, domic. Alej. M. Cervantes 2737 Cap. vende a Héctor Raúl Miranda y Claudia Karina Miranda, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de Prod. de panadería con vta. directa al público. Elab. de masas, pasteles, y sándwiches y prod. simil.; Elab. de churros y facturas con vta. directa al público. Comerc. minor. de despacho de pan y prod. afines, de masas, bombones, sándwiches (s/elab.) (500202 hasta 500m2, por resol. 016 (DGPU/95) (500200-500204 hasta 150 m2) (601020-601030) hasta 200 m2, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2737, Planta Baja de Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 6/9 Nº 22.986 v. 10/9/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Gastronomy Plus S.A., con domicilio en Arenales 1201 P.B. y Sót. de C.F. vende su negocio rubro: Café, bar, despacho de bebidas, casa de comidas, sito en ARENALES 1201 de C.F. a Busto, Jesús con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 6/9 Nº 23.011 v. 10/9/99

"M"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: José Khallou, domic. San Martín 197, Longchamps, Pcia. Bs. As., y Domingo Martínez Iglesias, domic. Méjico 1177, Cap., vende a Miguel Ambrosio, domic. Formosa 523, Cap., su bar sito en M. T. DE ALVEAR 1600, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/8 al 26/8/99.
e. 6/9 Nº 26.241 v. 10/9/99

TRANSFERNCIA DE FONDO DE COMERCIO

Omar E. Beretta, abogado, CI: 9.912.890, To. 39, Fo. 764, con domicilio en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal, hace saber por cinco días que Mallard Drilling Of South America Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º (C.P. 1086) Capital Federal, transfiere a Parker Drilling Company Of South America Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal, su fondo de comercio situado en EXPEDICIONARIOS DEL DESIERTO 450, (C.P. 8309) Centenario, Neuquén, dedicado principalmente a la perforación de pozos petrolíferos y gacíferos. Reclamos de ley en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal.
e. 6/9 Nº 22.928 v. 10/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA MEDICA INTEGRAL S. A. —AMISA—

Inscripta el 25/11/98 bajo el Nº 14.095 libro 3 de Sociedades por Acciones - I.G.J. Nº 1.657.930. Comunica por tres días que, por resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria, unánime y autoconvocada de Accionistas de fecha 10/8/99 se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 5.000.000 (pesos cinco millones) a $ 1.000.000 (pesos un millón) con efectos al 31 de julio de 1999. Activo anterior $ 5.011.641,99. Activo posterior $ 1.011.641,99. Pasivo anterior $ 11.641,99. Pasivo posterior 11.641,99. Reclamos de ley: Avenida Leandro N. Alem Nº 896, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Atención: Sr. Presidente.
Presidente - Horacio Jorge García
e. 6/9 Nº 23.098 v. 8/9/99

AMERPACK S.A.

Se hace saber que por AGO de fecha 1 de julio de 1999 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, se han aceptado las renuncias presentadas por los Sres. Diego Simón Pomerane y Donato Jaime Pomerane a sus cargos de Directores Titulares, y la de la Sra. Lía Betty Libedinsky de Pomerane a su cargo de Directora Suplente, designándose en su reemplazo el nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Philip Renwick Yates; Vicepresidente, Martín Richard O'Farrell; Director Titular, Marcos Martelli y Directores Suplentes, Geoffrey Richard Lu y Juan José Castagnola.
Autorizada - Alejandra Cabana
e. 6/9 Nº 23.000 v. 6/9/99

ARCHECO INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS S.R.L.

Inscrip. en la IGJ Nº 7080, Lº 86 año 1985. Por escrit. del 31/1/94 ante escrib. Gustavo Martinelli se resolvió la disolución de la sociedad por decisión unánime de socios designando liquidador a Martín M. Rizzi.
Liquidador - Martín M. Rizzi
e. 6/9 Nº 23.003 v. 6/9/99

ARGASA S.A.

Legajo I.G.J. 79253. Constituida con fecha 23 de octubre de 1980 e inscripta en el Registro Público de Comercio, IGJ con fecha 23 de diciembre de 1980 bajo Nº 5358, Libro 97 Tomo A de Sociedades Anónimas hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas celebrada el día 16 de julio de 1999 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los Directores Titulares Aquilino Jácome Rodicio y Amadeo Jesús Jácome Rodicio y del Director Suplente Ernesto José Rodicio. 2) Fijar en dos el número de Directores Titulares designando como Directores Titulares a José Manuel Muñoz, español, DNI Nº 92.474.881 y a Alfons Reixach Pla, español, pasaporte español Nº 37.617.839-M. 3) Reelegir como Síndico Titular a la contadora Graciela Victoria Mingrone y como Síndico Suplente a la contadora Victoria Saavedra.
Autorizada - Claudia J. Arrigon
e. 6/9 Nº 22.964 v. 6/9/99

ARQUISAMA S.A.

Inscripta RPC 1/9/94, Nº 8744, Lº 15 Tomo "A" S.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 4/3/99, se disolvió la sociedad, se designó liquidador Marcelo Rubén Figueiras.
Liquidador - M. R. Figueiras
e. 6/9 Nº 27.867 v. 6/9/99

ARRE-BEEF S.A.

Arts. 60, Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio del 31/5/99 se designó el directorio, con distribución de cargos resultando Presidente, Hugo Alberto Borrell; Vicepresidente, Ruben Esteban Bilbao; Directores Titulares, Antonio Luis Restovich, Luis Enrique Menéndez, Héctor Osvaldo Borrell, Nélida Palacios; Director Suplente, Alicia Susana Fernández.
Autorizado - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 6/9 Nº 27.880 v. 6/9/99

ARTE Y BOLSAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de reunión de socios de fecha 24/5/99, la Sra. Carmen Di Giacco, LC Nº 15.154, renuncia al cargo de gerente, quedando la administración a cargo de la única gerente Viviana G. Brignolo, de acuerdo con el estatuto social.
Apoderado - Néstor H. Collia
e. 6/9 Nº 22.956 v. 6/9/99

ASWELL S.A.

Nº IGJ 165.590. Comunica que por Asamblea de fecha 4/12/98 la sociedad eligió a los miembros del Directorio y procedió a la distribución de cargos en la siguiente forma: Presidente, Marcelo Luis Pereira; Vicepresidente, Enrique Klein; Director Suplente, Andrea María Rodríguez Quiroga de Pereira y la Asamblea de fecha 27/8/99, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Vicepresidente Enrique Klein.
Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 6/9 Nº 22.991 v. 6/9/99

ATUEL FIDEICOMISOS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 22 de mayo de 1997, Nº 5301, Lº 121, Tº A de S.A. comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22/7/99, Acta de Directorio de fecha 12/8/99, se resolvió aceptar las renuncias del Director Titular Julio Manuel González y del Director Suplente, Juan Adrián Antonio Cornejo, quedando el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente, Juan Ignacio Giménez Echeverría; Director Titular, Antonio Martínez Jorquera; Directores Titular, Antonio Alcalde; Director Titular, Carlos Montoto; Director Suplente, Ricardo Moreno.
Autorizada - Florencia Groppo
e. 6/9 Nº 22.896 v. 6/9/99

AVENUE S.A.

Inscripta IGJ 26/7/91, Nº 5237, Lº 109, Tº A de S.A., comunica que con fecha 15/6/99 han renunciado a sus cargos los Directores Titulares Angel Rafael M. Jijena Sánchez y Mabel A. Rodríguez Lamas y la Director Suplente, Georgina Jijena Sánchez.
Directora - Paula C. Expósito
e. 6/9 Nº 23.021 v. 6/9/99

"B"

BLANCO INGENIERIA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1998 de BLANCO INGENIERIA S.A., se resolvió el cambio de jurisdicción del domicilio legal de la Pcia. de Bs. As. a la Capital Federal. El nuevo domicilio legal se fijó en la Av. Paseo Colón 823, piso 4º de la Capital Federal.
Autorizado - Ricardo Blanco
e. 6/9 Nº 22.973 v. 6/9/99

"C"

CAROZZA HNOS. S.R.L.

Cambio de domicilio de CAROZZA HNOS. S.R.L., sociedad inscripta el 14/9/87 Nº 5665, Libro 88 de S.R.L. Por reunión de socios de fecha /1/1999 se modificó cláusula 1ª del contrato social, fijando domicilio en la calle Heredia 889 de Capital Federal.
Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
e. 6/9 Nº 27.878 v. 6/9/99

CENTRO DE EDUCACION AVANZADA S.A.

RPC 2/4/98 Nº 109 Lº 1, Tº de Sociedades por acciones. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, autoconvocada de accionistas de fecha 23/7/99 y reuniones de directorio de la misma fecha, CENTRO DE EDUCACION AVANZADA S.A. resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Tobías Schmukler y Aída Davidovich a sus cargos de directores de la sociedad, y designar el siguiente Directorio: Presidente, Jacobo Israel Garzón; Vicepresidente, Ernesto Galagovsky; Director Titular, Tobías Schmukler; Director Suplente, Liliana Sananes. Asimismo, y en dicha Asamblea, se resolvió modificar el valor nominal de las acciones, de $ 10 a $ 1 por cada acción, modificando el artículo 4º del estatuto social.
Autorizada Especial - María Marcela González
e. 6/9 Nº 22.911 v. 6/9/99

CLINICA NABARA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/7/99 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Pablo G. Louge al cargo de Director Titular.
Abogada - Paula L. Carreiro
e. 6/9 Nº 22.904 v. 6/9/99

COLLECTIVEMIND INC.

Por Acta de Directorio del 28/5/99 la sociedad COLLECTIVEMIND INC, con domicilio en el Estado de California, Estados Unidos, resolvió abrir una sucursal en la República Argentina y nombró representante a Daniel Horacio Cosentino, con DNI Nº 11.450.525 y fijó sede en Alicia Moreau de Justo 1150, piso 2, oficina B204, Dock 8, Capital Federal.
Escribana - Laura Benítez Cruz
e. 6/9 Nº 22.929 v. 6/9/99

COLUMBUS PARK S.A.

Lº 5, Tº S/Acc. Nº 11.063. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 18/8/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea del 19/8/99, se designó a Juan Carlos Dipietro como Presidente y a Amyra Yamile Yusef como Directora Suplente.

Presidente - Juan Carlos Dipietro

e. 6/9 Nº 27.869 v. 6/9/99

COMPANIA MINERA POLIMET S.A.

R.P.C. 13/9/91, Nº 7143, Lº 110, Tº A de S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea del 11/8/99, COMPANIA MINERA POLIMET S.A. resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Adrián Vásquez a su cargo de Director Titular de la sociedad.

Autorizada Especial - María Marcela González

e. 6/9 Nº 22.917 v. 6/9/99

COMPUTACION Y GRAFICA S.A.

REMOCION Y DESIGNACION DE NUEVO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Nº correlativo 1.651.372. 1) Por acta de Asamblea Extraordinaria del 30/6/99 se procedió a remover al Presidente, Aída Marisa Rieznik y a designar a Antonio Kauffmann, arg., solt., comerc., nac. 11/1/32, LE 5.790.200, CUIT 20-5790200-1, con dom. real y especial en Libertad 355, 4º B, Cap. Fed., quien aceptó el cargo.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

e. 6/9 Nº 22.907 v. 6/9/99

“D”

DI FRESCO FRENOS S.R.L.

Se hace saber que por escritura pública de fecha 26 de agosto de 1999, pasada ante la escribana Martha D. Serp al folio 211 del Registro 933 de esta ciudad, a su cargo, por resolución unánime de los socios se aprobó la disolución de la sociedad, la cuenta de partición y el Balance Final de Liquidación y se nombró liquidador a Alejandro Di Fresco, quien será depositario de los libros sociales y a los fines de su disolución, cancelará su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribana - Martha D. Serp

e. 6/9 Nº 23.034 v. 6/9/99

DODISA S.A.

Se hace saber que por AGO de fecha 1 de julio de 1999 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, se han aceptado las renuncias presentadas por los Sres. Diego Simón Pomerane y Donato Jaime Pomerane a sus cargos de Directores Titulares, y las de los Sres. Luis Alberto Dubisky y Juan José Amistadi a sus cargos de Síndico Titular y Suplente, respectivamente, designándose en su reemplazo el nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Philip Renwick Yates; Vicepresidente, Martín Richard O'Farrell; Director Titular, Marcos Martelli y Directores Suplentes, Geoffrey Richard Lu y Juan José Castagnola. Asimismo se ha designado al Sr. Pablo Rómulo Di Iorio como Síndico Titular y al Sr. José Antonio Ocantos como Síndico Suplente.

Autorizada - Alejandra Cabana

e. 6/9 Nº 22.998 v. 6/9/99

DROGUERIA MAGNA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Por la presente DROGUERIA MAGNA S.A. comunica que actuando como fiduciante y conforme lo establecido en el contrato de fideicomiso de garantía celebrado con el fiduciario ABN AMBRO BANK N. V. Sucursal Argentina el 31 de mayo de 1999, ha cedido a favor de este último la propiedad fiduciaria de créditos, con arreglo a lo previsto en la Ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El objeto del fideicomiso de garantía es la afectación del producido de la cobranza de los créditos fideicomitidos al pago de los servicios de intereses y amortización de capital de las Obligaciones Negociables emitidas por DROGUERIA MAGNA según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 13 de Octubre de 1997, autorizadas a la oferta pública por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nro.12.152 del 5 de Marzo de 1998. La constitución del Fideicomiso y cesión de los créditos integrantes de su haber al fiduciario han sido resueltos por la Asamblea General Ordinaria de DROGUERIA MAGNA S.A. y Asamblea Unánime de Obligacionistas de DROGUERIA MAGNA S.A. celebradas el 28 de Mayo de 1999. Los créditos cuya cesión se comunica por el presente son los siguientes:

400206	Hospital Pirovano:				30/4/98	B0000	43,453	$	558,60
19/6/98	B0000	46,052	$	102,00	29/6/98	B0000	46,427	$	73,80
31/7/98	B0000	48,633	$	73,80	11/8/98	B0000	49,229	$	138,00
24/8/98	B0000	49,977	$	0,00	25/8/98	B0000	50,008	$	73,80
25/8/98	B0000	50,032	$	120,00	15/9/98	B0000	51,673	$	138,00
17/9/98	B0000	51,828	$	1.904,00	18/9/98	B0000	51,850	$	120,00
18/9/98	B0000	51,851	$	2.132,40	29/9/98	B0000	52,568	$	73,80
7/10/98	B0000	53,049	$	369,00	15/10/98	B0000	53,357	$	120,00
19/10/98	B0000	53,501	$	330,00	19/10/98	B0000	53,502	$	2.234,00
23/10/98	B0000	53,837	$	2.132,40	26/10/98	B0000	53,935	$	48,00
5/11/98	B0000	54,371	$	2.234,00	17/11/98	B0000	54,832	$	120,00
17/11/98	B0000	54,868	$	138,00	17/11/98	B0000	54,879	$	90,00
1/12/98	B0000	55,684	$	138,00	2/12/98	B0000	55,741	$	2.234,00
15/12/98	B0000	56,119	$	120,00	4/1/99	B0001	9	$	138,00
4/1/99	B0001	11	$	2.234,00	13/1/99	B0001	298	$	120,00
15/1/99	B0001	651	$	138,00	8/2/99	B0001	1,049	$	120,00
16/2/99	B0001	1,242	$	138,00	19/3/99	B0001	1,845	$	120,00
23/3/99	B0001	1,917	$	138,00	23/3/99	B0001	1,927	$	120,00
14/4/99	B0001	2,280	$	464,00	15/4/99	B0001	2,300	$	1.226,94
16/4/99	B0001	2,318	$	120,00	30/4/99	B0001	2,677	$	125,00
600091	Municipalidad de Ensenada				27/7/98	B0000	48,235	$	80,00
3/8/98	B0000	48,695	$	62,50	21/12/98	B0000	56,291	$	144,80
23/3/99	B0001	1,926	$	500,00	5/4/99	B0001	2,129	$	500,00
500455	PAMI Deleg. 9 de Rosario				16/6/98	B0000	45,669	$	400,00
30/6/98	B0000	46,565	$	2.990,00	8/10/98	B0000	53,092	$	98,40
13/11/98	B0000	54,688	$	246,00	400666	Hosp. Cáceres Allende			
5/10/98	B0000	52,865	$	265,00	7/10/98	B0000	53,000	$	589,70
14/10/98	B0000	53,301	$	913,50	20/10/98	B0000	53,598	$	798,20
22/10/98	B0000	53,768	$	41,70	23/10/98	B0000	53,853	$	550,00
5/11/98	B0000	54,351	$	434,00	17/11/98	B0000	54,874	$	1.127,80
18/11/98	B0000	54,888	$	318,00	18/11/98	B0000	54,908	$	353,20
24/11/98	B0000	55,299	$	860,00	24/11/98	B0000	55,301	$	385,00
9/12/98	B0000	55,959	$	3.320,00	10/12/98	B0000	55,966	$	3.245,00
11/12/98	B0000	55,999	$	2.570,60	4/1/99	B0001	4	$	720,00
12/1/99	B0001	264	$	880,00	20/1/99	B0001	517	$	1.980,00
1/2/99	B0001	838	$	158,40	3/2/99	B0001	937	$	720,00
24/2/99	B0001	1,440	$	273,00	400133	Hospital Dr. J. C. Perrando			
9/12/98	B0000	55,891	$	1.348,15	9/12/98	B0000	55,892	$	6.824,80
400751	Hosp. Felipe Heras				7/9/98	B0000	51,095	$	45,00
18/9/98	B0000	51,898	$	341,50	25/9/98	B0000	52,256	$	1.080,00
9/10/98	B0000	53,171	$	370,00	19/11/98	B0000	54,955	$	4.853,60
26/11/98	B0000	55,433	$	296,40	1/12/98	B0000	55,708	$	1.710,00
14/12/98	B0000	56,100	$	98,00	22/12/98	B0000	56,324	$	450,00
28/12/98	B0000	56,438	$	1.091,00	29/12/98	B0000	56,457	$	147,00

200012	Drog. Suizo Argentina				5/1/98	A0000	36,509	$	100,88
19/3/98	A0000	39,842	$	278,13	23/4/98	A0000	41,535	$	120,24
30/4/98	A0000	41,982	$	285,12	30/4/98	A0000	42,061	$	394,95
7/5/98	A0000	42,325	$	75,30	14/5/98	A0000	42,745	$	605,28
14/5/98	A0000	42,746	$	1.008,50	21/5/98	A0000	43,078	$	914,10
21/5/98	A0000	43,081	$	108,81	23/6/98	A0000	45,012	$	544,98
5/11/98	A0000	54,072	$	1.689,10	5/11/98	A0000	54,073	$	44,07
6/11/98	A0000	54,213	$	120,52	19/11/98	A0000	54,082	$	570,84
3/12/98	A0000	55,694	$	108,38	7/1/99	A0001	210	$	172,40
7/1/99	A0001	211	$	248,40	7/1/99	A0001	212	$	952,20
12/1/99	A0001	497	$	1.053,20	14/1/99	A0001	580	$	618,43
14/1/99	A0001	581	$	1.564,90	18/3/99	A0001	2,766	$	1.502,59
31/3/99	A0001	3,018	$	1.564,90	31/3/99	A0001	3,019	$	703,71
8/4/99	A0001	3,104	$	1.937,50	8/4/99	A0001	3,105	$	317,31
15/4/99	A0001	3,211	$	891,75	15/4/99	A0001	3,212	$	1.272,55
29/4/99	A0001	3,592	$	1.205,94	30/4/99	A0001	3,618	$	906,65
6/5/99	A0001	3,721	$	317,31	6/5/99	A0001	3,722	$	1.162,50
13/5/99	A0001	3,840	$	380,88	13/5/99	A0001	3,841	$	1.162,50
601004	Municipalidad de Córdoba				4/1/99	B0001	8	$	990,00
100122	Clínica Espora				31/7/98	A0000	47,508	$	2.170,00
20/8/98	A0000	48,941	$	1.172,00	25/8/98	A0000	49,157	$	266,00
25/8/98	A0000	49,190	$	85,00	27/8/98	A0000	49,400	$	110,00
28/8/98	A0000	49,432	$	395,00	31/8/98	A0000	49,792	$	389,00
9/9/98	A0000	50,354	$	487,80	15/9/98	A0000	50,780	$	72,00
23/9/98	A0000	51,242	$	2.474,00	25/9/98	A0000	51,369	$	910,00
25/9/98	A0000	51,378	$	255,00	8/10/98	A0000	52,282	$	1.681,00
15/10/98	A0000	52,665	$	48,00	16/10/98	A0000	52,687	$	112,00
16/10/98	A0000	52,697	$	238,00	27/10/98	A0000	53,525	$	130,00
5/11/98	A0000	54,092	$	370,00	24/11/98	A0000	55,018	$	100,00
26/11/98	A0000	55,252	$	713,00	3/5/99	A0001	3,649	$	290,00
3/5/99	A0001	3,650	$	498,00	3/5/99	A0001	3,651	$	613,00
400716	Hosp.de Niños V. J. Vilela				16/3/98	B0000	40,920	$	633,00
16/3/98	B0000	40,926	$	225,00	1/7/98	B0000	46,651	$	640,00
15/3/99	B0000	1,756	$	169,00	19/3/99	B0000	1,855	$	42,00
30/3/99	B0000	2,068	$	434,00	400861	Hosp. San Roque			
9/1/98	B0000	37,737	$	1.680,00	15/4/98	B0000	42,468	$	1.265,00
17/4/98	B0000	42,606	$	1.140,00	30/4/98	B0000	43,418	$	285,00
28/5/98	B0000	44,821	$	260,00	2/6/98	B0000	45,013	$	345,00
17/6/98	B0000	45,772	$	260,00	28/8/98	B0000	50,488	$	79,00
4/9/98	B0000	51,011	$	168,00	8/9/98	B0000	51,219	$	390,00
9/9/98	B0000	51,310	$	340,00	11/9/98	B0000	51,471	$	1.568,80
17/9/98	B0000	51,830	$	530,00	30/9/98	B0000	52,711	$	2.107,00
6/10/98	B0000	52,951	$	532,00	7/10/98	B0000	52,993	$	80,00
7/10/98	B0000	53,054	$	25,00	15/10/98	B0000	53,345	$	532,00
2/11/98	B0000	54,228	$	450,00	5/11/98	B0000	54,352	$	133,00
13/11/98	B0000	54,697	$	955,00	13/11/98	B0000	54,698	$	210,00
16/11/98	B0000	54,812	$	740,00	28/12/98	B0000	56,439	$	705,00
29/12/98	B0000	56,456	$	588,00	8/1/99	B0001	183	$	700,00
13/1/99	B0001	287	$	700,00	14/1/99	B0001	365	$	2.765,00
21/1/99	B0001	601	$	250,00	28/1/99	B0001	783	$	375,00
16/2/99	B0001	1,263	$	560,00	400341	Hosp. Manuel Belgrano			
20/1/98	B0000	38,212	$	1.125,00	30/1/98	B0000	38,879	$	2.050,00
15/2/99	B0001	1,196	$	1.864,00	25/2/99	B0001	1,479	$	2.696,00
24/3/99	B0001	1,944	$	1.864,00	800171	Osplad - Alta Comp.			
7/9/98	B0000	51,102	$	735,00	17/9/98	B0000	51,827	$	1.984,68
18/9/98	B0000	51,891	$	23,97	21/9/98	B0000	51,979	$	202,49
22/9/98	B0000	52,005	$	4.410,00	21/12/98	B0000	56,262	$	533,25
6/1/99	B0001	93	$	176,64	20/4/99	B0001	2,386	$	450,30
21/4/99	B0001	2,391	$	222,05	100903	Centro de Accident. Laboral			
3/3/98	B0000	40,310	$	369,00	4/3/98	B0000	40,369	$	175,00
23/3/98	B0000	41,243	$	427,00	8/4/98	B0000	42,207	$	640,10
15/4/98	B0000	42,517	$	2.236,00	27/4/98	B0000	43,106	$	2.224,00
20/5/98	B0000	44,466	$	1.060,00	29/5/98	B0000	44,858	$	2.933,00
5/6/98	B0000	45,241	$	950,00	30/6/98	B0000	46,576	$	1.225,00
30/6/98	B0000	46,621	$	225,00	8/7/98	B0000	47,100	$	250,00
29/10/98	B0000	54,139	$	3.370,52	29/10/98	B0000	54,140	$	2.140,00
29/10/98	B0000	54,141	$	125,00	400336	Hospital Interzonal Eva Perón			
26/11/98	B0000	55,504	$	288,00	25/1/99	B0001	683	$	4.606,70
16/3/99	B0001	1,794	$	344,00	22/3/99	B0001	1,898	$	4.606,70
4/2/99	B0001	980	$	367,50	800245	San Germán S.A.			
2/4/98	A0000	40,587	$	145,00	3/4/98	A0000	40,633	$	730,00
14/4/98	A0000	41,005	$	225,00	16/4/98	A0000	41,180	$	120,00
17/4/98	A0000	41,278	$	110,00	24/4/98	A0000	41,676	$	477,00
24/4/98	A0000	41,690	$	80,00	30/4/98	A0000	41,980	$	835,00
30/4/98	A0000	41,992	$	32,00	6/5/98	A0000	42,302	$	600,00
7/5/98	A0000	42,334	$	230,00	12/5/98	A0000	42,616	$	362,50
12/5/98	A0000	42,627	$	48,00	21/5/98	A0000	43,084	$	826,00
27/5/98	A0000	43,337	$	378,00	28/5/98	A0000	43,517	$	1.061,00
28/5/98	A0000	43,540	$	337,00	2/6/98	A0000	43,743	$	156,00
11/6/98	A0000	44,260	$	1.707,00	11/6/98	A0000	44,301	$	70,00
12/6/98	A0000	44,457	$	2.485,00	17/6/98	A0000	44,570	$	225,00
17/6/98	A0000	44,607	$	1.950,00	19/6/98	A0000	44,819	$	310,00
25/6/98	A0000	45,263	$	2.035,00	30/6/98	A0000	45,459	$	32,00
10/7/98	A0000	46,158	$	290,00	17/7/98	A0000	46,576	$	240,00
400131	Hosp. Zonal Bariloche				10/8/98	B0000	49,138	$	224,50
10/8/98	B0000	49,139	$	142,50	28/8/98	B0000	50,417	$	1.486,56
31/8/98	B0000	50,544	$	1.320,30	1/9/98	B0000	50,675	$	1.112,40
2/9/98	B0000	50,783	$	432,00	30/9/98	B0000	52,717	$	300,00
14/10/98	B0000	53,293	$	1.029,00	14/10/98	B0000	53,294	$	275,00
14/10/98	B0000	53,296	$	233,00	14/10/98	B0000	53,297	$	135,00
14/10/98	B0000	53,298	$	549,36	14/10/98	B0000	53,872	$	280,00
5/11/98	B0000	54,404	$	1.078,00	11/11/98	B0000	54,570	$	250,00
11/11/98	B0000	54,595	$	1.252,50	9/4/99	B0001	2,194	$	302,60
12/4/99	B0001	2,249	$	847,00	22/4/99	B0001	2,436	$	1.628,00
200192	Drog. Barracas S.A.				19/2/98	A0000	38,636	$	23,33
29/6/98	A0000	45,386	$	140,59	29/6/98	A0000	45,388	$	2.599,07
29/6/98	A0000	45,389	$	3.699,18	31/8/98	A0000	49,758	$	263,29
21/9/98	A0000	51,063	$	497,05	21/9/98	A0000	51,064	$	1.239,01
8/10/98	A0000	52,241	$	725,58	8/10/98	A0000	52,242	$	1.089,97
3/11/98	A0000	53,963	$	142,04	6/11/98	A0000	54,215	$	120,52
9/12/98	A0000	55,917	$	308,92	21/12/98	A0000	56,560	$	15,62
22/12/98	A0000	56,622	$	619,43	22/12/98	A0000	56,623	$	774,01
28/12/98	A0000	56,840	$	162,80	28/12/98	A0000	56,841	$	712,05
18/1/99	A0001	779	$	1.077,29	18/1/99	A0001	780	$	1.076,08

20/1/99	A0001	900	$	96,98
22/3/99	A0001	2,828	$	1.042,01
29/3/99	A0001	2,970	$	1.055,31
5/4/99	A0001	3,051	$	664,94
19/4/99	A0001	3,313	$	941,38
27/4/99	A0001	3,482	$	941,38
4/5/99	A0001	3,668	$	712,18
10/5/99	A0001	3,779	$	2.328,98
28/8/98	A0000	49,560	$	470,00
13/11/98	A0000	54,536	$	1.450,00
19/11/98	A0000	54,855	$	470,00
14/12/98	A0000	56,166	$	300,00
27/1/99	A0001	1,245	$	200,00
5/2/99	A0001	1,613	$	192,00
23/2/99	A0001	2,326	$	95,00
7/5/98	B0000	43,740	$	2.228,98
3/8/98	B0000	48,769	$	235,00
8/10/98	B0000	53,105	$	592,00
25/11/98	B0000	55,321	$	720,00
16/6/98	B0000	45,695	$	6.388,00
16/2/99	B0001	1,243	$	12,08
12/4/99	B0001	2,247	$	2.452,04
400801	Hospital Provincial de Rosario			
29/12/98	B0000	56,483	$	26,11
22/4/99	B0001	2,437	$	261,20
28/4/99	B0001	2,588	$	189,80
12/5/98	B0000	43,996	$	2.447,50
12/1/99	B0001	270	$	846,50
15/2/99	B0001	1,227	$	86,40
24/2/99	B0001	1,436	$	990,00
14/4/99	B0001	2,282	$	325,75
600096	Municip. de Necochea			
28/9/98	A0000	51,429	$	600,00
15/10/98	A0000	52,587	$	330,00
28/10/98	A0000	53,566	$	236,30
1/12/98	A0000	55,552	$	217,10
11/2/99	A0001	1,876	$	2.167,00
23/7/98	B0000	48,099	$	1.454,76
17/11/98	B0000	54,866	$	3.168,64
700213	Sonar S.R.L.			
18/8/98	A0000	48,646	$	288,00
21/8/98	A0000	49,004	$	7.548,00
28/8/98	A0000	49,582	$	146,00
28/10/98	A0000	53,573	$	430,00
12/2/99	A0001	1,934	$	691,50
31/3/98	B0000	41,763	$	1.997,25
31/3/98	B0000	41,771	$	157,40
11/12/98	B0000	56,008	$	41,60
21/12/98	B0000	56,283	$	366,90
17/3/99	B0001	1,803	$	5.976,00
3/4/98	A0000	40,605	$	794,92
29/4/98	A0000	41,948	$	492,82
19/5/98	A0000	43,007	$	2.523,96
20/5/98	A0000	43,051	$	331,69
26/5/98	A0000	43,285	$	575,23
12/6/98	A0000	44,381	$	17,23
12/6/98	A0000	44,453	$	1.025,82
3/7/98	A0000	45,763	$	615,92
20/7/98	A0000	46,674	$	477,66
27/7/98	A0000	47,110	$	543,99
15/1/99	A0001	724	$	1.085,00
29/1/99	A0001	1,357	$	467,00
16/2/99	A0001	2,061	$	540,00
19/2/99	A0001	2,242	$	569,00
2/11/98	B0000	54,251	$	77,80
3/5/99	B0001	2,684	$	3.728,90
3/5/99	B0001	2,686	$	3.728,90
30/11/98	B0000	55,639	$	873,60
24/3/99	B0001	1,943	$	4.377,60
700075	Fed. Círculo Católico de Obreros			
15/7/98	B0000	47,551	$	587,43
22/7/98	B0000	48,049	$	325,00
26/8/98	B0000	50,248	$	102,07
23/9/98	B0000	52,062	$	307,09
23/9/98	B0000	52,110	$	119,37
24/9/98	B0000	52,141	$	157,83
24/9/98	B0000	52,145	$	149,93
25/9/98	B0000	52,292	$	807,57
25/9/98	B0000	52,375	$	95,48
28/9/98	B0000	52,385	$	46,90
28/9/98	B0000	52,427	$	172,39
28/9/98	B0000	52,530	$	4,68
29/9/98	B0000	52,541	$	300,00
29/9/98	B0000	52,634	$	68,50
30/9/98	B0000	52,646	$	102,09
1/10/98	B0000	52,724	$	22,99
1/10/98	B0000	52,761	$	183,80
2/10/98	B0000	52,785	$	89,00
2/10/98	B0000	52,840	$	41,66
5/10/98	B0000	52,913	$	99,56
6/10/98	B0000	52,945	$	9,60
6/10/98	B0000	52,986	$	68,08
7/10/98	B0000	53,048	$	307,33
9/10/98	B0000	53,154	$	14,75
13/10/98	B0000	53,212	$	738,87
16/10/98	B0000	53,400	$	224,70
22/10/98	B0000	53,769	$	4,80
800164	O. S. del Pers. de la Construcción			
700535	Sanatorio Rosendo García			
14/7/98	B0000	47,548	$	1.584,00
31/8/98	B0000	50,560	$	1.345,00
16/10/98	B0000	53,432	$	598,35
23/10/98	B0000	53,877	$	180,00
27/10/98	B0000	54,023	$	405,00
22/3/99	A0001	2,827	$	923,05
29/3/99	A0001	2,969	$	1.083,03
5/4/99	A0001	3,050	$	465,00
12/4/99	A0001	3,168	$	780,96
19/4/99	A0001	3,314	$	614,04
30/4/99	A0001	3,614	$	1.398,98
10/5/99	A0001	3,778	$	457,06
100017	Clínica Merlo S.A.			
3/11/98	A0000	53,920	$	620,00
17/11/98	A0000	54,681	$	350,00
10/12/98	A0000	56,022	$	250,00
21/12/98	A0000	56,577	$	990,00
1/2/99	A0001	1,410	$	160,00
11/2/99	A0001	1,853	$	470,00
400601	Htal. Mpal. Ntra. Sra. del Carmen			
8/5/98	B0000	43,810	$	2.524,00
18/9/98	B0000	51,862	$	2.175,00
13/10/98	B0000	53,192	$	1.000,00
400651	Hosp. Escuela Eva Perón			
27/1/99	B0001	746	$	2.656,16
23/3/99	B0001	1,929	$	17,16
11/5/99	B0001	2,803	$	2.416,16
24/9/98	B0000	52,222	$	235,00
26/3/99	B0001	2,004	$	5.087,50
26/4/99	B0001	2,537	$	3.486,00
600081	Munic. de Vicente López			
25/11/98	B0000	55,394	$	338,54
12/2/99	B0001	1,171	$	1.212,00
15/2/99	B0001	1,230	$	1.000,00
9/4/99	B0001	2,200	$	3.909,50
15/4/99	B0001	2,303	$	106,00
29/6/98	A0000	45,364	$	4.000,00
30/9/98	A0000	51,689	$	1.298,00
21/10/98	A0000	53,087	$	912,09
30/11/98	A0000	55,448	$	955,00
9/12/98	A0000	55,914	$	2.510,00
600954	Int. Munic. de Malvinas Arg.			
27/10/98	B0000	54,020	$	411,25
17/11/98	B0000	54,867	$	6.901,23
31/7/98	A0000	47,639	$	1.151,00
19/8/98	A0000	48,765	$	150,00
26/8/98	A0000	49,269	$	27,00
16/10/98	A0000	52,701	$	455,00
10/11/98	A0000	54,379	$	2.454,50
600127	Ministerio de Desarrollo y S.			
31/3/98	B0000	41,768	$	182,00
11/12/98	B0000	56,007	$	3.540,00
21/12/98	B0000	56,282	$	459,20
15/2/99	B0001	1,192	$	5.926,50
800547	O. S. del Personal Mosaista			
28/4/98	A0000	41,859	$	797,89
19/5/98	A0000	43,002	$	20,26
20/5/98	A0000	43,049	$	152,83
21/5/98	A0000	43,095	$	161,12
11/6/98	A0000	44,360	$	471,64
12/6/98	A0000	44,438	$	928,95
12/6/98	A0000	44,866	$	543,99
3/7/98	A0000	45,764	$	2.109,25
20/7/98	A0000	46,722	$	7,78
200133	Biovac S.A.			
22/1/99	A0001	1,030	$	1.576,50
4/2/99	A0001	1,571	$	180,00
18/2/99	A0001	2,181	$	460,00
400218	Hospital Dr. J. M. Cullen			
13/11/98	B0000	54,691	$	370,00
3/5/99	B0001	2,685	$	3.728,90
400326	Hospital Dr. Isidoro Iriarte			
23/3/99	B0001	1,928	$	6.991,20
10/5/99	B0001	2,792	$	4.377,60
10/7/98	B0000	47,287	$	352,00
20/7/98	B0000	47,889	$	93,72
23/7/98	B0000	48,079	$	359,14
22/9/98	B0000	52,060	$	60,11
23/9/98	B0000	52,064	$	250,00
23/9/98	B0000	52,120	$	198,43
24/9/98	B0000	52,143	$	52,00
24/9/98	B0000	52,147	$	98,40
25/9/98	B0000	52,309	$	20,00
28/9/98	B0000	52,384	$	79,39
28/9/98	B0000	52,426	$	148,00
28/9/98	B0000	52,505	$	219,98
29/9/98	B0000	52,540	$	220,86
29/9/98	B0000	52,560	$	10,00
29/9/98	B0000	52,636	$	76,80
30/9/98	B0000	52,714	$	337,10
1/10/98	B0000	52,750	$	2,28
2/10/98	B0000	52,784	$	487,13
2/10/98	B0000	52,838	$	40,22
5/10/98	B0000	52,841	$	189,61
6/10/98	B0000	52,936	$	344,37
6/10/98	B0000	52,982	$	60,74
7/10/98	B0000	53,047	$	106,20
8/10/98	B0000	53,108	$	99,48
9/10/98	B0000	53,172	$	219,03
14/10/98	B0000	53,295	$	183,29
16/10/98	B0000	53,445	$	199,93
22/10/98	B0000	53,771	$	10,00
28/8/98	B0000	50,507	$	1.000,00
17/6/98	B0000	45,752	$	1.395,00
16/7/98	B0000	47,689	$	1.631,00
16/10/98	B0000	53,431	$	590,15
20/10/98	B0000	53,610	$	225,00
23/10/98	B0000	53,898	$	270,00
30/12/98	B0000	56,634	$	1.850,00
14/1/99	B0001	370	$	126,00
13/1/99	A0001	528	$	2.200,00
5/2/99	A0001	1,657	$	408,00
700623	Sanatorio del Salvador Privado			
29/10/98	A0000	53,713	$	1.173,00
100075	Clínica y Maternidad Sta. Isabel			
1/2/99	A0001	1,432	$	60,00
17/2/99	A0001	1,465	$	524,80
18/2/99	A0001	2,171	$	54,00
26/2/99	A0001	2,512	$	450,25
700365	Sanatorio CAMI			
26/5/98	A0000	43,275	$	220,00
10/7/98	A0000	46,049	$	1.141,50
31/7/98	A0000	47,630	$	460,00
31/8/98	A0000	49,832	$	1.215,00
30/9/98	A0000	51,671	$	410,00
8/10/98	A0000	52,253	$	112,00
30/10/98	A0000	53,750	$	1.291,00
30/11/98	A0000	55,535	$	695,00
100652	Administraciones Médicas S.A.			
1/10/98	A0000	51,858	$	390,00
7/10/98	A0000	52,215	$	150,00
23/10/98	A0000	53,231	$	150,00
29/10/98	A0000	53,692	$	515,00
4/11/98	A0000	54,000	$	144,00
4/12/98	A0000	55,817	$	472,50
16/12/98	A0000	56,315	$	150,00
4/1/99	A0001	21	$	527,50
14/1/99	A0001	632	$	150,00
8/2/99	A0001	1,688	$	1.020,00
16/2/99	A0001	2,030	$	150,00
700518	Sanatorio Berazategui S.R.L.			
4/9/98	A0000	50,122	$	457,19
8/9/98	A0000	50,273	$	110,00
8/9/98	A0000	50,326	$	284,13
10/9/98	A0000	50,442	$	67,00
14/9/98	A0000	50,680	$	160,00
17/9/98	A0000	50,886	$	469,98
18/9/98	A0000	51,024	$	113,75
22/9/98	A0000	51,167	$	101,30
24/9/98	A0000	51,315	$	59,96
25/9/98	A0000	51,391	$	58,00
29/9/98	A0000	51,632	$	450,00
8/10/98	A0000	52,301	$	225,00
22/10/98	A0000	53,105	$	284,00
9/11/98	A0000	54,283	$	741,39
12/11/98	A0000	54,505	$	92,50
18/11/98	A0000	54,732	$	312,06
27/11/98	A0000	55,388	$	138,00
9/12/98	A0000	55,947	$	91,00
14/12/98	A0000	56,167	$	115,00
100559	Fundación Fray Luis Beltrán			
9/10/98	B0000	53,162	$	354,50
30/10/98	B0000	54,171	$	592,00
5/11/98	B0000	54,348	$	1.200,00
22/12/98	B0000	56,311	$	2.690,00
30/12/98	B0000	56,630	$	86,00
13/1/99	B0001	306	$	1.263,00
28/4/99	B0001	2,616	$	685,00
400771	Hospital Lagomaggiore			
7/10/98	B0000	52,999	$	1.102,30
15/2/99	B0001	1,190	$	676,49
24/3/99	B0001	1,957	$	675,51
6/1/98	A0000	36,595	$	455,00
3/2/98	A0000	37,896	$	381,00
4/12/98	A0000	55,777	$	150,00
22/12/98	A0000	56,697	$	60,00
400871	Hospital Santa Rosa			
16/7/98	B0000	47,692	$	920,00
25/9/98	B0000	52,263	$	923,00
12/11/98	B0000	54,647	$	750,00
29/6/98	B0000	46,429	$	1.779,00
600023	Ministerio de Desarrollo Human			
29/10/98	B0000	54,135	$	1.560,00
16/4/99	B0001	2,330	$	1.645,00
700434	Red Prestaciones Asistenciales			
30/11/98	A0000	55,451	$	1.690,55
23/12/98	A0000	56,715	$	25,00
19/1/99	A0001	842	$	350,00
25/2/99	A0001	2,441	$	900,00
15/3/99	A0001	2,705	$	225,00
12/4/99	A0001	3,175	$	622,00
28/4/99	A0001	3,543	$	180,00
400740	Hospital M. y L. De la Vega			
12/1/98	B0000	37,782	$	4.770,52
13/1/98	B0000	37,866	$	408,00
9/2/99	B0001	1,090	$	264,25
24/3/99	B0001	1,959	$	264,25
15/7/98	A0000	46,483	$	756,60
17/7/98	A0000	46,644	$	969,00
6/8/98	A0000	47,943	$	1.470,34
6/8/98	A0000	48,024	$	383,14
25/8/98	A0000	49,224	$	417,00
9/9/98	A0000	50,415	$	1.266,00
500117	Instituto Clínico Cardiovascular			
30/9/98	A0000	51,782	$	68,75
18/1/99	A0001	753	$	580,00
12/2/99	A0001	1,922	$	600,00
400785	Hosp. G. Ag. Des Zárate			
7/1/99	B0001	122	$	5.326,50
27/8/98	B0000	50,360	$	135,00
25/9/98	B0000	52,358	$	55,20
15/10/98	B0000	53,376	$	680,00
21/12/98	B0000	56,294	$	633,20
700205	Sanatorio Gral. Sarmiento			
15/1/99	A0001	738	$	602,00
9/2/99	A0001	1,775	$	189,00
8/10/98	A0000	52,302	$	143,00
7/12/98	A0000	55,878	$	605,00
1/2/99	A0001	1,415	$	156,00
1/2/99	A0001	1,438	$	925,50
17/2/99	A0001	2,123	$	1.152,00
24/2/99	A0001	2,394	$	150,00
9/3/99	A0001	2,638	$	100,00
7/4/98	A0000	40,757	$	2.112,00
10/7/98	A0000	46,047	$	298,00
10/7/98	A0000	46,051	$	112,00
7/8/98	A0000	48,096	$	220,00
30/9/98	A0000	51,670	$	311,00
5/10/98	A0000	52,034	$	250,00
30/10/98	A0000	53,747	$	360,00
2/11/98	A0000	53,828	$	100,00
29/1/99	A0001	1,399	$	813,00
25/9/98	A0000	51,395	$	472,50
5/10/98	A0000	52,006	$	472,50
21/10/98	A0000	53,072	$	472,50
28/10/98	A0000	53,577	$	150,00
3/11/98	A0000	53,925	$	200,00
30/11/98	A0000	55,463	$	889,20
9/12/98	A0000	55,946	$	240,00
18/12/98	A0000	56,488	$	480,00
12/1/99	A0001	481	$	555,00
22/1/99	A0001	121	$	150,00
11/2/99	A0001	1,868	$	870,00
19/2/99	A0001	2,239	$	240,00
4/9/98	A0000	50,110	$	883,00
7/9/98	A0000	50,134	$	47,50
8/9/98	A0000	50,297	$	327,38
8/9/98	A0000	50,327	$	19,80
14/9/98	A0000	50,596	$	450,00
16/9/98	A0000	50,797	$	563,51
18/9/98	A0000	51,023	$	364,70
22/9/98	A0000	51,157	$	92,50
23/9/98	A0000	51,237	$	145,10
24/9/98	A0000	51,316	$	371,00
28/9/98	A0000	51,436	$	400,00
2/10/98	A0000	51,919	$	90,00
16/10/98	A0000	52,676	$	230,00
5/11/98	A0000	54,117	$	588,50
9/11/98	A0000	54,298	$	138,00
17/11/98	A0000	54,701	$	375,00
25/11/98	A0000	55,186	$	35,92
3/12/98	A0000	55,734	$	390,08
9/12/98	A0000	55,956	$	55,24
17/12/98	A0000	56,448	$	45,00
22/9/98	B0000	52,004	$	1.224,50
16/10/98	B0000	53,414	$	300,00
3/11/98	B0000	54,270	$	260,00
25/11/98	B0000	55,361	$	886,00
30/12/98	B0000	56,622	$	49,00
8/1/99	B0001	172	$	735,00
19/1/99	B0001	505	$	280,00
29/4/99	B0001	2,617	$	438,00
11/5/98	B0000	43,942	$	821,70
15/2/99	B0001	1,189	$	676,49
9/3/99	B0001	1,649	$	674,26
100461	Clínica Priv. Río de la Plata			
27/1/98	A0000	37,551	$	720,00
30/11/98	A0000	55,470	$	3.017,00
21/12/98	A0000	56,527	$	347,50
23/12/98	A0000	56,763	$	85,00
14/7/98	B0000	47,457	$	825,00
22/7/98	B0000	48,041	$	650,00
23/10/98	B0000	53,884	$	1.457,00
500891	INSSJP Deleg. IX - Rosario			
14/8/98	B0000	49,527	$	450,00
20/5/98	B0000	44,468	$	4.250,00
26/1/99	B0001	706	$	1.645,00
5/3/99	B0001	1,583	$	1.645,00
3/11/98	A0000	53,910	$	360,00
14/12/98	A0000	56,175	$	194,40
30/12/98	A0000	57,005	$	1.710,89
29/1/99	A0001	1,381	$	2.026,65
5/3/99	A0001	2,606	$	170,00
18/3/99	A0001	2,768	$	1.956,50
28/4/99	A0001	3,541	$	1.206,60
11/5/99	A0001	3,792	$	60,00
9/1/98	B0000	37,692	$	379,80
13/1/98	B0000	37,863	$	225,74
16/1/98	B0000	38,084	$	1.360,00
22/2/99	B0001	1,390	$	226,50
100789	Clínica Priv. Ezeiza S.R.L.			
17/7/98	A0000	46,601	$	153,00
6/8/98	A0000	47,937	$	942,00
6/8/98	A0000	47,959	$	417,90
19/8/98	A0000	48,777	$	150,00
26/8/98	A0000	49,290	$	536,50
9/9/98	A0000	50,416	$	1.335,50
21/8/98	A0000	48,972	$	360,00
23/12/98	A0000	56,761	$	1.290,00
20/1/99	A0001	895	$	105,00
19/2/99	A0001	2,238	$	390,00
30/11/98	B0000	55,633	$	353,40
500893	PAMI Deleg. Reg. XXXII			
500865	INSSJP Delegación Azul			
5/10/98	B0000	52,895	$	340,00
26/11/98	B0000	55,505	$	316,60
7/1/99	B0001	144	$	1.481,00

14/4/99	B0001	2,293	$	367,21
7/8/98	A0000	48,041	$	350,00
2/9/98	A0000	49,911	$	460,00
25/9/98	A0000	51,366	$	400,00
16/10/98	A0000	52,678	$	145,00
6/11/98	A0000	54,168	$	300,00
30/11/98	A0000	55,522	$	510,00
18/12/98	A0000	56,475	$	160,00
5/2/99	A0001	1,608	$	350,00
10/2/99	A0001	1,807	$	80,00
400123	Hosp. J. M. Gomendio			
18/3/99	B0001	1,841	$	230,00
14/7/98	B0000	47,458	$	940,00
25/8/98	B0000	50,026	$	550,00
8/10/98	B0000	53,073	$	485,00
7/12/98	B0000	55,855	$	980,00
19/2/99	B0001	1,325	$	780,00
19/3/98	A0000	39,873	$	269,50
25/11/98	A0000	55,092	$	1.022,48
10/12/98	A0000	56,040	$	795,90
13/1/99	A0001	530	$	476,41
25/3/99	A0001	2,911	$	648,63
30/3/99	A0001	2,997	$	1.045,05
8/4/99	A0001	3,106	$	213,16
27/4/99	A0001	3,474	$	761,76
30/4/99	A0001	3,634	$	181,35
5/2/99	B0001	1,034	$	414,00
16/2/99	B0001	1,257	$	320,00
23/2/99	B0001	1,406	$	100,00
23/2/99	B0001	1,408	$	40,00
400257	Hospital Héroes de Malvinas			
26/5/98	B0000	44,677	$	65,50
21/1/99	B0001	594	$	1.190,80
5/4/99	B0001	2,130	$	1.885,00
16/9/98	A0000	50,823	$	1.300,00
30/10/98	A0000	53,816	$	1.530,00
5/3/99	A0001	2,599	$	90,00
100361	Clínica y Maternidad Sagrado C			
10/9/98	A0000	50,482	$	422,00
29/9/98	A0000	51,555	$	440,00
9/10/98	A0000	52,361	$	120,00
14/10/98	A0000	52,577	$	90,00
16/10/98	A0000	52,674	$	56,00
4/2/99	A0001	1,590	$	90,00
19/3/98	A0000	39,863	$	3.188,00
8/10/98	A0000	52,304	$	300,00
25/11/98	A0000	55,189	$	100,00
16/12/98	A0000	56,319	$	1.100,00
16/12/98	A0000	56,393	$	108,00
26/1/99	A0001	1,137	$	600,00
13/11/98	A0000	54,567	$	346,91
27/11/98	A0000	55,427	$	424,00
4/12/98	A0000	55,833	$	575,00
30/12/98	A0000	57,027	$	195,00
8/1/99	A0001	302	$	550,00
3/2/99	A0001	1,530	$	30,00
22/2/99	A0001	2,290	$	60,00
25/6/98	A0000	45,214	$	270,00
2/7/98	A0000	45,701	$	450,00
8/7/98	A0000	46,028	$	512,00
23/7/98	A0000	47,003	$	237,50
28/8/98	A0000	49,563	$	432,00
9/9/98	A0000	50,420	$	125,00
29/9/98	A0000	51,577	$	125,00
10/11/98	A0000	54,369	$	222,50
17/11/98	A0000	54,712	$	20,00
24/9/98	B0000	52,209	$	312,00
15/10/98	B0000	53,323	$	276,00
29/10/98	B0000	54,150	$	175,00
24/11/98	B0000	55,255	$	342,00
7/1/99	B0001	123	$	317,00
4/2/99	B0001	989	$	364,00
24/2/99	B0001	1,444	$	434,00
11/6/98	A0000	44,334	$	1.087,00
13/7/98	A0000	46,178	$	90,00
4/9/98	A0000	50,117	$	1.145,00
400555	Hosp. Angel I. De Llano			
15/7/98	B0000	47,557	$	397,50
6/8/98	B0000	48,930	$	852,00
11/9/98	B0000	51,443	$	397,30
17/9/98	B0000	51,769	$	399,30
401106	Hosp. Zenón V. Dorna			
28/9/98	B0000	52,506	$	382,50
29/7/98	A0000	47,416	$	332,00
25/8/98	A0000	49,207	$	240,00
23/11/98	A0000	54,981	$	666,00
23/12/98	A0000	56,758	$	39,10
400551	Hosp. Julio de Vedia			
22/10/98	B0000	53,787	$	1.002,00
23/2/98	B0000	39,958	$	523,00
30/6/98	A0000	45,494	$	1.196,40
16/6/98	A0000	44,469	$	260,00
3/9/98	A0000	50,032	$	54,50
11/2/99	A0001	1,902	$	529,50
6/4/99	B0001	2,146	$	605,28
800172	OSPLAD			
5/1/98	B0000	37,382	$	504,25
5/1/98	B0000	37,384	$	2.773,16
9/1/98	B0000	37,739	$	2.530,45
14/1/98	B0000	37,888	$	2.478,20
20/1/98	B0000	38,211	$	1.049,17
28/1/98	B0000	38,676	$	2.415,24
28/1/98	B0000	38,678	$	1.094,44
30/1/98	B0000	38,863	$	2.626,40

400636	Hosp. Prov. Centro Médico			
14/8/98	A0000	48,527	$	632,00
17/9/98	A0000	50,921	$	290,00
6/10/98	A0000	52,073	$	420,00
29/10/98	A0000	53,665	$	450,00
27/11/98	A0000	55,362	$	280,00
15/12/98	A0000	56,233	$	1.050,00
6/1/99	A0001	138	$	140,00
8/2/99	A0001	1,671	$	350,00
24/2/99	A0001	2,381	$	94,00
18/1/99	B0001	428	$	530,00
400781	Hospital Misericordia (Cba.)			
15/7/98	B0000	47,552	$	940,00
25/8/98	B0000	50,028	$	550,00
2/11/98	B0000	54,224	$	708,00
9/2/99	B0001	1,084	$	140,00
300236	Cooperativa Farmacéutica			
9/11/98	A0000	54,236	$	124,45
10/12/98	A0000	56,039	$	170,84
29/12/98	A0000	56,881	$	140,15
16/3/99	A0001	2,737	$	0,00
25/3/99	A0001	2,912	$	0,00
30/3/99	A0001	2,998	$	761,76
21/4/99	A0001	3,358	$	65,50
30/4/99	A0001	3,622	$	1.435,86
800324	O. S. Trab. Emp. Eléctricas			
16/2/99	B0001	1,238	$	96,00
19/2/99	B0001	1,335	$	336,00
23/2/99	B0001	1,407	$	180,00
4/3/99	B0001	1,550	$	98,00
17/4/98	B0000	42,593	$	509,04
21/12/98	B0000	56,280	$	993,00
21/1/99	B0001	595	$	0,00
700156	Sanatorio Chaco S.R.L.			
30/9/98	A0000	51,666	$	510,60
25/1/99	A0001	1,093	$	830,00
5/3/99	A0001	2,607	$	1.216,00
11/8/98	A0000	48,197	$	1.200,00
24/9/98	A0000	51,308	$	638,50
6/10/98	A0000	52,134	$	130,00
14/10/98	A0000	52,564	$	590,00
15/10/98	A0000	52,646	$	65,00
29/1/99	A0001	1,396	$	215,00
700012	Asoc. Arg. Adventistas 7° día			
700180	Sanatorio Bernal S.R.L.			
23/11/98	A0000	54,975	$	864,00
11/12/98	A0000	56,114	$	100,00
16/12/98	A0000	56,369	$	156,00
22/12/98	A0000	56,640	$	564,00
100235	Medicina y Ciencia S.A.			
20/11/98	A0000	54,898	$	625,00
2/12/98	A0000	55,683	$	175,00
10/12/98	A0000	56,005	$	260,00
7/1/99	A0001	270	$	130,00
28/1/99	A0001	1,331	$	800,00
5/2/99	A0001	1,648	$	275,00
700250	Sanatorio Privado San Martín			
30/6/98	A0000	45,425	$	220,00
6/7/98	A0000	45,819	$	25,00
17/7/98	A0000	46,624	$	170,00
10/8/98	A0000	48,171	$	552,00
9/9/98	A0000	50,395	$	215,00
28/9/98	A0000	51,507	$	70,00
8/10/98	A0000	52,244	$	617,00
13/11/98	A0000	54,542	$	125,00
200150	TIRC			
13/10/98	B0000	53,194	$	54,00
27/10/98	B0000	54,001	$	326,00
11/11/98	B0000	54,573	$	50,00
9/12/98	B0000	55,944	$	498,00
20/1/99	B0001	540	$	380,00
11/2/99	B0001	1,140	$	69,00
100989	Clínica Urug. S.R.L.			
6/7/98	A0000	45,791	$	678,00
3/8/98	A0000	47,694	$	882,00
24/9/98	A0000	51,293	$	350,00
14/7/98	B0000	47,535	$	389,50
20/7/98	B0000	47,819	$	146,00
10/9/98	B0000	51,388	$	396,30
15/9/98	B0000	51,610	$	398,80
18/9/98	B0000	51,831	$	299,20
15/9/98	B0000	51,645	$	179,00
500149	Inst. Diag. F. Varela			
14/8/98	A0000	48,584	$	655,25
26/8/98	A0000	49,239	$	213,75
22/12/98	A0000	56,644	$	560,40
15/1/99	A0001	719	$	220,00
23/7/98	B0000	48,097	$	555,88
400766	Hosp. J. J. Urquiza			
100799	Clínica Priv. M. Paz			
700173	Sanatorio Chivilcoy SRL			
3/8/98	A0000	47,703	$	529,50
21/10/98	A0000	53,095	$	529,50
300187	I. O. S. Ejército			
11/5/99	B0001	2,809	$	1.008,80
5/1/98	B0000	37,364	$	494,37
5/1/98	B0000	37,383	$	1.094,44
7/1/98	B0000	37,573	$	1.116,33
13/1/98	B0000	37,865	$	2.253,58
20/1/98	B0000	38,194	$	107,38
26/1/98	B0000	38,498	$	2.501,63
28/1/98	B0000	38,677	$	3.908,34
28/1/98	B0000	38,679	$	3.673,95
9/2/98	B0000	39,294	$	1.837,23

10/2/98	B0000	39,346	$	378,30
30/4/98	B0000	43,403	$	1.558,92
5/5/98	B0000	43,567	$	1.649,54
8/7/98	B0000	47,195	$	277,55
10/7/98	B0000	47,306	$	2.339,54
13/7/98	B0000	47,387	$	555,10
13/7/98	B0000	47,389	$	1.094,44
13/7/98	B0000	47,441	$	227,52
15/7/98	B0000	47,642	$	947,96
16/7/98	B0000	47,717	$	1.094,44
16/7/98	B0000	47,720	$	1.371,99
16/7/98	B0000	47,722	$	1.371,99
23/7/98	B0000	48,067	$	555,10
23/7/98	B0000	48,093	$	3.252,60
23/7/98	B0000	48,095	$	832,65
12/8/98	B0000	49,269	$	1.371,99
19/8/98	B0000	49,671	$	362,84
19/8/98	B0000	49,673	$	1.371,99
19/8/98	B0000	49,675	$	2.572,11
24/8/98	B0000	49,917	$	1.094,44
24/8/98	B0000	49,919	$	3.148,61
24/8/98	B0000	49,921	$	1.094,44
24/8/98	B0000	49,979	$	160,18
26/8/98	B0000	50,217	$	1.371,99
26/8/98	B0000	50,252	$	832,65
3/9/98	B0000	50,937	$	1.649,54
8/9/98	B0000	51,150	$	2.572,11
10/9/98	B0000	51,380	$	1.094,44
10/9/98	B0000	51,382	$	1.371,99
10/9/98	B0000	51,384	$	650,60
15/9/98	B0000	51,599	$	2.325,83
15/9/98	B0000	51,603	$	1.094,44
15/9/98	B0000	51,605	$	339,47
15/9/98	B0000	51,607	$	2.585,87
15/9/98	B0000	51,685	$	1.094,44
16/9/98	B0000	51,704	$	2.073,83
16/9/98	B0000	51,743	$	1.371,99
18/9/98	B0000	51,858	$	1.542,74
18/9/98	B0000	51,895	$	1.094,44
18/9/98	B0000	51,901	$	1.094,44
18/9/98	B0000	51,903	$	1.094,44
24/9/98	B0000	52,161	$	1.626,30
28/9/98	B0000	52,486	$	832,65
28/9/98	B0000	52,488	$	561,16
2/10/98	B0000	52,823	$	1.094,44
2/10/98	B0000	52,831	$	1.094,44
9/10/98	B0000	53,131	$	555,10
9/10/98	B0000	53,133	$	832,65
13/10/98	B0000	53,218	$	555,10
13/10/98	B0000	53,220	$	2.572,11
13/10/98	B0000	53,224	$	555,10
13/10/98	B0000	53,226	$	555,10
13/10/98	B0000	53,231	$	542,10
3/11/98	B0000	54,299	$	2.572,11
6/11/98	B0000	54,447	$	3.252,60
3/12/98	B0000	55,788	$	3.843,00
29/12/98	B0000	56,477	$	2.775,50
4/1/99	B0001	17	$	3.055,41
5/1/99	B0001	65	$	1.971,45
5/1/99	B0001	68	$	250,38
13/1/99	B0001	285	$	271,05
14/1/99	B0001	330	$	2.598,95
14/1/99	B0001	353	$	555,10
20/1/99	B0001	513	$	3.131,99
25/1/99	B0001	658	$	832,65
25/1/99	B0001	660	$	555,10
25/1/99	B0001	662	$	230,61
25/1/99	B0001	686	$	1.626,30
27/1/99	B0001	735	$	1.496,62
27/1/99	B0001	737	$	832,65
4/2/99	B0001	964	$	1.662,79
4/2/99	B0001	966	$	189,99
4/2/99	B0001	968	$	918,61
11/2/99	B0001	1,158	$	832,65
11/2/99	B0001	1,160	$	80,54
11/2/99	B0001	1,162	$	555,10
16/2/99	B0001	1,268	$	203,13
17/2/99	B0001	1,293	$	214,50
23/2/99	B0001	1,410	$	555,10
23/2/99	B0001	1,412	$	555,10
23/2/99	B0001	1,414	$	555,10
2/3/99	B0001	1,515	$	3.028,80
8/3/99	B0001	1,596	$	1.037,56
8/3/99	B0001	1,598	$	555,10
18/3/99	B0001	1,839	$	2.168,40
13/5/99	B0001	2,841	$	3.616,00
400796	Hosp. Pablo Soria			
30/4/98	B0000	43,390	$	5.000,00
22/5/98	B0000	44,559	$	270,00
18/8/98	B0000	49,595	$	5.000,00
15/9/98	B0000	51,650	$	4.000,00
5/10/98	B0000	52,892	$	5.180,00
8/10/98	B0000	53,088	$	2.352,00
17/11/98	B0000	54,863	$	6.240,00
400737	Hosp. Dr. Madariaga			
8/1/98	B0000	37,613	$	1.400,00
22/1/98	B0000	38,350	$	4.515,00
27/1/98	B0000	38,567	$	46,25
13/2/98	B0000	39,475	$	5.786,25
2/3/98	B0000	40,249	$	1.816,10
18/3/98	B0000	41,038	$	826,25
26/3/98	B0000	41,549	$	3.732,01
7/4/98	B0000	42,075	$	946,75
20/4/98	B0000	42,685	$	2.477,00

30/4/98	B0000	43,360	$	2.804,93
5/5/98	B0000	43,553	$	555,10
8/7/98	B0000	47,194	$	1.943,33
8/7/98	B0000	47,200	$	1.094,44
13/7/98	B0000	47,386	$	1.094,44
13/7/98	B0000	47,388	$	2.645,77
13/7/98	B0000	47,439	$	358,71
14/7/98	B0000	47,474	$	1.343,12
16/7/98	B0000	47,716	$	1.094,44
16/7/98	B0000	47,719	$	816,89
16/7/98	B0000	47,721	$	238,12
22/7/98	B0000	47,996	$	832,65
23/7/98	B0000	48,068	$	1.371,99
23/7/98	B0000	48,094	$	832,65
23/7/98	B0000	48,096	$	832,65
12/8/98	B0000	49,270	$	1.094,44
19/8/98	B0000	49,672	$	1.371,99
19/8/98	B0000	49,674	$	802,99
24/8/98	B0000	49,916	$	1.094,44
24/8/98	B0000	49,918	$	816,89
24/8/98	B0000	49,920	$	1.371,99
24/8/98	B0000	49,978	$	1.094,44
25/8/98	B0000	49,993	$	555,10
26/8/98	B0000	50,218	$	337,20
3/9/98	B0000	50,936	$	1.649,54
4/9/98	B0000	51,033	$	832,65
8/9/98	B0000	51,223	$	1.371,99
10/9/98	B0000	51,381	$	947,96
10/9/98	B0000	51,383	$	832,65
10/9/98	B0000	51,385	$	4.586,99
15/9/98	B0000	51,602	$	1.094,44
15/9/98	B0000	51,604	$	519,93
15/9/98	B0000	51,606	$	2.094,60
15/9/98	B0000	51,684	$	336,17
15/9/98	B0000	51,686	$	555,10
16/9/98	B0000	51,705	$	539,34
16/9/98	B0000	51,744	$	1.094,44
18/9/98	B0000	51,894	$	1.094,44
18/9/98	B0000	51,896	$	1.094,44
18/9/98	B0000	51,902	$	3.252,60
23/9/98	B0000	52,061	$	2.598,95
28/9/98	B0000	52,485	$	1.094,44
28/9/98	B0000	52,487	$	1.665,30
30/9/98	B0000	52,703	$	1.837,22
2/10/98	B0000	52,824	$	3.252,60
5/10/98	B0000	52,905	$	1.371,99
9/10/98	B0000	53,132	$	1.094,44
9/10/98	B0000	53,134	$	555,10
13/10/98	B0000	53,219	$	2.226,73
13/10/98	B0000	53,223	$	555,10
13/10/98	B0000	53,225	$	832,65
13/10/98	B0000	53,230	$	832,65
23/10/98	B0000	53,822	$	2.174,34
6/11/98	B0000	54,446	$	2.125,58
16/11/98	B0000	54,780	$	2.447,69
28/12/98	B0000	56,448	$	1.478,49
29/12/98	B0000	56,529	$	2.168,40
5/1/99	B0001	47	$	1.626,30
5/1/99	B0001	67	$	299,52
13/1/99	B0001	284	$	1.626,30
13/1/99	B0001	286	$	1.225,51
14/1/99	B0001	352	$	555,10
20/1/99	B0001	512	$	918,61
20/1/99	B0001	515	$	230,61
25/1/99	B0001	659	$	555,10
25/1/99	B0001	661	$	555,10
25/1/99	B0001	676	$	1.662,52
26/1/99	B0001	714	$	1.924,52
27/1/99	B0001	736	$	268,45
3/2/99	B0001	943	$	4.866,02
4/2/99	B0001	965	$	205,79
4/2/99	B0001	967	$	1.665,30
11/2/99	B0001	1,134	$	1.421,88
11/2/99	B0001	1,159	$	2.072,89
11/2/99	B0001	1,161	$	1.665,30
16/2/99	B0001	1,267	$	1.084,20
17/2/99	B0001	1,292	$	476,32
23/2/99	B0001	1,409	$	555,10
23/2/99	B0001	1,411	$	555,10
23/2/99	B0001	1,413	$	555,10
23/2/99	B0001	1,415	$	832,65
5/3/99	B0001	1,570	$	542,10
8/3/99	B0001	1,597	$	555,10
8/3/99	B0001	1,599	$	832,65
6/5/99	B0001	2,748	$	3.996,37
14/5/99	B0001	2,874	$	6.832,00
17/2/98	B0000	39,653	$	3.900,00
4/5/98	B0000	43,556	$	576,00
2/7/98	B0000	46,776	$	655,00
3/9/98	B0000	50,875	$	70,00
22/9/98	B0000	52,040	$	1.848,00
5/10/98	B0000	52,893	$	1.065,00
17/11/98	B0000	54,862	$	7.680,00
22/12/98	B0000	56,312	$	790,00
7/1/98	B0000	37,545	$	2.333,21
15/1/98	B0000	37,922	$	626,84
26/1/98	B0000	38,488	$	720,00
5/2/98	B0000	39,089	$	759,66
18/2/98	B0000	39,757	$	2.580,92
5/3/98	B0000	40,422	$	1.151,70
24/3/98	B0000	41,322	$	797,42
3/4/98	B0000	41,916	$	2.720,00
15/4/98	B0000	42,516	$	165,00
20/4/98	B0000	42,696	$	1.906,38

23/4/98	B0000	42,877	$ 240,00
27/4/98	B0000	43,110	$ 1.520,00
29/4/98	B0000	43,276	$ 2.348,68
7/5/98	B0000	43,680	$ 430,00
15/5/98	B0000	44,212	$ 50,52
26/5/98	B0000	44,636	$ 2.780,51
1/6/98	B0000	44,916	$ 283,70
25/6/98	B0000	46,338	$ 1.950,00
2/7/98	B0000	46,767	$ 1.686,85
200895	Alexander Fleming		
18/6/98	A0000	44,739	$ 350,00
15/12/98	A0000	56,282	$ 4.160,00
29/4/99	ND A0001	3,588	$ 3.592,00
4/1/99	A0001	27	$ 2.650,00
8/1/99	A0001	282	$ 6.000,00
12/1/99	A0001	413	$ 5.702,00
14/1/99	A0001	596	$ 0,00
20/1/99	A0001	914	$ 0,00
9/2/99	A0001	1,752	$ 4.899,20
17/2/99	A0001	2,121	$ 2.150,00
26/2/99	A0001	2,513	$ 2.150,00
3/3/99	A0001	2,569	$ 282,60
9/3/99	A0001	2,634	$ 2.520,00
12/3/99	A0001	2,687	$ 2.950,40
23/3/99	A0001	2,834	$ 972,25
24/3/99	A0001	2,861	$ 500,00
25/3/99	A0001	2,909	$ 801,00
25/3/99	A0001	2,931	$ 295,61
26/3/99	A0001	2,946	$ 3.082,94
26/3/99	A0001	2,949	$ 855,01
29/3/99	A0001	2,961	$ 3.403,48
30/3/99	A0001	2,993	$ 117,78
30/3/99	A0001	2,995	$ 616,00
31/3/99	A0001	3,028	$ 2.939,54
5/4/99	A0001	3,041	$ 4.330,00
6/4/99	A0001	3,072	$ 1.450,00
6/4/99	A0001	3,082	$ 1.000,00
7/4/99	A0001	3,088	$ 580,02
8/4/99	A0001	3,119	$ 3.450,00
9/4/99	A0001	3,133	$ 1.493,00
16/4/99	A0001	3,302	$ 2.000,00
23/4/99	A0001	3,418	$ 2.750,00
29/4/99	A0001	3,597	$ 700,00
7/5/99	A0001	3,769	$ 150,00
11/5/99	A0001	3,798	$ 4.765,00
13/5/99	A0001	3,855	$ 331,29
14/5/99	A0001	3,867	$ 783,17
16/4/98	A0000	41,194	$ 826,50
29/5/98	A0000	43,653	$ 150,00
10/8/98	A0000	48,153	$ 198,00
16/10/98	A0000	52,759	$ 4.073,80
20/10/98	A0000	52,999	$ 120,00
27/11/98	A0000	55,411	$ 400,00
17/12/98	A0000	56,423	$ 6.790,00
30/12/98	A0000	56,967	$ 5.558,50
29/4/99	A0001	3,578	$ 1.041,90
29/1/99	A0001	1,373	$ 160,00
4/2/99	A0001	1,566	$ 345,00
19/2/99	A0001	2,253	$ 400,00
15/4/99	A0001	3,238	$ 24,00
15/4/99	A0001	3,240	$ 700,00
2/2/98	A0000	37,845	$ 5.985,00
1/4/98	A0000	40,548	$ 3.397,00
27/4/98	A0000	41,787	$ 414,00
6/5/98	A0000	42,299	$ 715,00
3/6/98	A0000	43,886	$ 115,00
30/10/98	A0000	53,789	$ 41,25
24/4/98	B0000	42,992	$ 3.760,00
8/10/98	B0000	53,083	$ 17.679,50
12/1/99	A0001	451	$ 5.085,00
1/10/98	B0000	52,743	$ 1.706,00
23/10/98	B0000	53,840	$ 1.225,00
29/10/98	B0000	54,138	$ 2.037,50
30/10/98	B0000	54,195	$ 1.569,50
3/11/98	B0000	54,264	$ 96,00
3/11/98	B0000	54,266	$ 8.100,00
500552	INSJP		
21/1/98	B0000	38,305	$ 1.035,90
17/3/98	B0000	40,991	$ 1.035,90
1/6/98	A0000	43,731	$ 10.924,06
30/6/98	A0000	45,524	$ 360,46
6/8/98	A0000	47,994	$ 14,40
7/8/98	A0000	48,110	$ 101,00
11/8/98	A0000	48,214	$ 2.043,45
11/8/98	A0000	48,300	$ 104,00
21/8/98	A0000	49,015	$ 459,00
24/8/98	A0000	49,092	$ 411,80
26/8/98	A0000	49,270	$ 42,00
1/9/98	A0000	49,900	$ 63,45
2/9/98	A0000	49,949	$ 14,00
28/9/98	A0000	51,450	$ 90,00
15/1/99	ND A0001	676	$ 3.542,00
600111	Sub Sec. de Salud Tronador		
13/11/98	B0000	54,709	$ 825,00
28/12/98	B0000	56,424	$ 749,20
8/1/99	B0001	174	$ 1.440,00
13/1/99	B0001	316	$ 190,00
19/1/99	B0001	503	$ 9.922,17
23/3/99	B0001	1,939	$ 6.345,19
14/4/99	B0001	2,292	$ 745,50

24/4/98	B0000	42,996	$ 3.061,20
28/4/98	B0000	43,198	$ 19,08
29/4/98	B0000	43,288	$ 61,02
13/5/98	B0000	44,105	$ 2.575,16
19/5/98	B0000	44,393	$ 250,00
29/5/98	B0000	44,855	$ 2.720,00
25/6/98	B0000	46,322	$ 2.125,22
30/6/98	B0000	46,611	$ 720,00
13/7/98	B0000	47,432	$ 279,00
29/5/98	A0000	43,632	$ 1.300,00
18/6/98	A0000	44,754	$ 4.038,40
21/12/98	A0000	56,531	$ 0,00
29/4/99	ND A0001	3,587	$ 3.591,63
6/1/99	A0001	162	$ 1.490,00
8/1/99	A0001	283	$ 2.000,00
14/1/99	A0001	588	$ 5.880,00
14/1/99	A0001	618	$ 0,00
25/1/99	A0001	1,084	$ 280,00
15/2/99	A0001	1,969	$ 300,00
24/2/99	A0001	2,375	$ 540,00
3/3/99	A0001	2,567	$ 270,00
4/3/99	A0001	2,592	$ 1.400,00
10/3/99	A0001	2,656	$ 634,00
22/3/99	A0001	2,822	$ 3.281,00
23/3/99	A0001	2,836	$ 75,00
24/3/99	A0001	2,871	$ 876,06
25/3/99	A0001	2,910	$ 834,08
26/3/99	A0001	2,944	$ 969,40
26/3/99	A0001	2,948	$ 26,67
26/3/99	A0001	2,958	$ 4,50
30/3/99	A0001	2,992	$ 1.362,40
30/3/99	A0001	2,994	$ 605,01
31/3/99	A0001	3,022	$ 495,62
5/4/99	A0001	3,037	$ 56,44
6/4/99	A0001	3,071	$ 1.236,62
6/4/99	A0001	3,081	$ 580,02
7/4/99	A0001	3,085	$ 342,00
7/4/99	A0001	3,092	$ 723,04
9/4/99	A0001	3,126	$ 802,00
12/4/99	A0001	3,173	$ 2.550,00
20/4/99	A0001	3,346	$ 1.375,00
28/4/99	A0001	3,534	$ 4.420,00
5/5/99	A0001	3,692	$ 1.220,00
10/5/99	A0001	3,782	$ 1.150,00
12/5/99	A0001	3,814	$ 3.941,80
14/5/99	A0001	3,857	$ 719,80
700360	Sanatorio Británico		
21/4/98	A0000	41,446	$ 1.255,50
29/7/98	A0000	47,388	$ 1.019,00
13/8/98	A0000	48,460	$ 200,00
16/10/98	A0000	52,760	$ 392,00
20/11/98	A0000	54,909	$ 2.924,00
16/12/98	A0000	56,329	$ 880,00
21/12/98	A0000	56,548	$ 1.200,00
30/12/98	A0000	57,028	$ 80,00
20/1/99	A0001	938	$ 6.067,90
29/1/99	A0001	1,375	$ 4.777,50
12/2/99	A0001	1,920	$ 4.281,40
15/4/99	A0001	3,237	$ 591,80
15/4/99	A0001	3,239	$ 88,00
700035	Prest. Med. Asistenc.		
2/3/98	A0000	39,031	$ 3.063,00
22/4/98	A0000	41,485	$ 830,00
28/4/98	A0000	41,912	$ 1.349,00
27/5/98	A0000	43,446	$ 2.624,00
8/7/98	A0000	46,041	$ 230,00
600541	Min. SP y AS Catamarca		
8/10/98	B0000	53,082	$ 31.823,10
400186	Hospital Italiano		
14/1/99	A0001	658	$ 4.690,00
23/10/98	B0000	53,828	$ 1.140,00
29/10/98	B0000	54,137	$ 291,00
29/10/98	B0000	54,142	$ 345,00
3/11/98	B0000	54,263	$ 425,00
3/11/98	B0000	54,265	$ 826,00
4/12/98	B0000	55,826	$ 2.700,00
12/1/98	B0000	37,769	$ 210,19
17/3/98	B0000	40,990	$ 62,00
100565	Clínica Priv. Del Plata		
5/6/98	A0000	44,002	$ 1.844,22
5/8/98	A0000	47,877	$ 246,00
6/8/98	A0000	47,995	$ 857,71
10/8/98	A0000	48,175	$ 200,70
11/8/98	A0000	48,235	$ 162,65
13/8/98	A0000	48,427	$ 1.266,00
24/8/98	A0000	49,090	$ 2.252,50
25/8/98	A0000	49,215	$ 151,67
1/9/98	A0000	49,853	$ 2.056,42
2/9/98	A0000	49,948	$ 1.188,78
24/9/98	A0000	51,289	$ 280,57
26/11/98	A0000	55,270	$ 4.316,50
15/1/99	ND A0001	674	$ 3.542,00
16/7/98	B0000	47,678	$ 70,00
18/11/98	B0000	54,882	$ 1.114,91
5/1/99	B0001	53	$ 56,87
8/1/99	B0001	182	$ 299,36
14/1/99	B0001	364	$ 1.197,00
10/2/99	B0001	1,122	$ 1.650,00
12/4/99	B0001	2,250	$ 840,00
21/4/99	B0001	2,409	$ 10.720,38

28/4/99	B0001	2,589	$ 286,80
200250	Gomer S.A.		
28/7/98	A0000	47,285	$ 358,41
28/9/98	A0000	51,473	$ 4.155,26
6/11/98	A0000	54,207	$ 120,52
19/4/99	A0001	3,316	$ 5.001,72
4/5/99	A0001	3,669	$ 5.179,15
500035	Centro Gallego Bs. As.		
400003	Hosp. Materno Infantil		
31/8/98	B0000	50,583	$ 5.450,00
23/10/98	B0000	53,834	$ 352,00
28/10/98	B0000	54,074	$ 960,00
13/1/99	B0001	304	$ 1.235,00
3/8/98	A0000	47,704	$ 210,00
12/8/98	A0000	48,332	$ 325,00
20/8/98	A0000	48,929	$ 950,00
7/9/98	A0000	50,200	$ 900,00
22/9/98	A0000	51,109	$ 720,00
8/10/98	A0000	52,247	$ 720,00
19/10/98	A0000	52,861	$ 56,00
29/10/98	A0000	53,726	$ 306,00
5/11/98	A0000	54,115	$ 195,00
12/11/98	A0000	54,512	$ 500,00
27/11/98	A0000	55,368	$ 475,00
7/12/98	A0000	55,885	$ 516,00
16/12/98	A0000	56,313	$ 150,00
18/12/98	A0000	56,492	$ 180,00
6/4/99	ND A0001	3,060	$ 962,50
29/4/99	ND A0001	3,554	$ 962,50
7/1/99	A0001	245	$ 1.000,00
19/1/99	A0001	874	$ 36,00
26/1/99	A0001	1,138	$ 8.176,00
5/2/99	A0001	1,640	$ 750,00
2/11/98	B0000	54,244	$ 400,00
9/11/98	B0000	54,523	$ 470,00
15/2/99	B0001	1,229	$ 294,00
25/3/99	B0001	1,979	$ 1.162,00
100298	Clín. Priv. Pilar S.A.		
30/4/98	A0000	42,114	$ 1.504,00
5/5/98	A0000	42,230	$ 2.045,33
8/5/98	A0000	42,439	$ 47,00
17/6/98	A0000	44,563	$ 300,00
18/9/98	A0000	51,020	$ 260,00
24/9/98	A0000	51,310	$ 250,00
30/9/98	A0000	51,662	$ 1.546,00
2/10/98	A0000	51,935	$ 634,00
8/10/98	A0000	52,256	$ 56,00
13/10/98	A0000	52,400	$ 435,00
16/10/98	A0000	52,696	$ 295,00
22/10/98	A0000	53,193	$ 903,00
30/10/98	A0000	53,802	$ 354,00
13/11/98	A0000	54,566	$ 1.219,60
7/12/98	A0000	55,840	$ 2.308,00
10/12/98	A0000	56,026	$ 1.180,00
17/9/98	B0000	51,798	$ 14.704,31
8/1/99	B0001	169	$ 5.320,00
400686	H. Cent. Gualeguaychú		
28/8/98	B0000	50,473	$ 410,00
2/12/98	B0000	55,736	$ 600,00
17/12/98	B0000	56,213	$ 162,00
23/12/98	B0000	56,354	$ 75,00
11/1/99	B0001	207	$ 675,00
15/1/99	B0001	383	$ 600,00
21/1/99	B0001	599	$ 90,00
22/1/99	B0001	606	$ 2.812,50
13/4/99	B0001	2,260	$ 85,00
800173	Osplad Polic. Docente		
13/4/98	B0000	42,312	$ 480,04
11/1/99	B0001	201	$ 600,00
14/1/99	B0001	380	$ 1.998,00
28/1/99	B0001	785	$ 715,20
4/2/99	B0001	982	$ 1.250,00
18/2/99	B0001	1,313	$ 1.060,54
401108	Hosp. San Roque		
14/7/98	B0000	47,505	$ 1.125,00
19/2/99	B0001	1,331	$ 3.920,00
2/1/98	B0000	37,316	$ 361,00
16/1/98	B0000	38,036	$ 504,00
29/1/98	B0000	38,740	$ 18.934,75
20/2/98	B0000	39,897	$ 175,00
26/2/98	B0000	40,088	$ 2.976,44
12/3/98	B0000	40,771	$ 144,40
21/4/98	B0000	42,766	$ 10.729,68
27/8/98	B0000	50,371	$ 32,76
13/1/99	B0001	317	$ 660,00
500165	INSSJP - Entre Ríos		
26/1/98	B0000	38,530	$ 107,64
5/5/98	B0000	43,551	$ 2.877,82
5/5/98	B0000	43,569	$ 435,00
7/5/98	B0000	43,746	$ 15.976,42
7/5/98	B0000	43,749	$ 554,97
20/5/98	B0000	44,443	$ 2.908,20
20/5/98	B0000	44,445	$ 343,05
20/5/98	B0000	44,467	$ 5.285,40
22/5/98	B0000	44,563	$ 796,00
27/5/98	B0000	44,737	$ 80.281,40
9/6/98	B0000	45,340	$ 530,00
31/7/98	B0000	48,669	$ 450,20
4/8/98	B0000	48,835	$ 1.853,52
5/8/98	B0000	48,885	$ 144,06

5/5/99	B0001	2,735	$ 1.074,90
6/7/98	A0000	45,830	$ 179,12
8/9/98	A0000	50,304	$ 377,59
1/10/98	A0000	51,867	$ 353,49
19/4/99	A0001	3,315	$ 712,85
29/4/99	A0001	3,598	$ 255,79
4/5/99	A0001	3,670	$ 470,66
28/10/98	B0000	54,075	$ 165,00
5/8/98	B0000	48,890	$ 1.878,60
13/10/98	B0000	53,196	$ 550,00
26/10/98	B0000	53,986	$ 350,00
29/12/98	B0000	56,534	$ 660,00
500427	In. Pr. Diag. Galeno		
5/8/98	A0000	47,842	$ 560,00
18/8/98	A0000	48,600	$ 900,00
26/8/98	A0000	49,240	$ 210,00
10/9/98	A0000	50,485	$ 2.005,00
30/9/98	A0000	51,775	$ 1.190,00
16/10/98	A0000	52,771	$ 520,00
23/10/98	A0000	53,313	$ 540,00
3/11/98	A0000	53,918	$ 80,00
6/11/98	A0000	54,210	$ 2.619,00
17/11/98	A0000	54,721	$ 418,00
3/12/98	A0000	55,747	$ 1.110,00
15/12/98	A0000	56,284	$ 660,00
17/12/98	A0000	56,440	$ 80,00
30/12/98	A0000	57,020	$ 210,00
29/4/99	ND A0001	3,565	$ 792,50
6/1/99	A0001	149	$ 500,00
18/1/99	A0001	759	$ 465,00
21/1/99	A0001	959	$ 640,00
27/1/99	A0001	1,213	$ 180,00
400701	Hospital Cte. Alvarez		
2/11/98	B0000	54,246	$ 338,00
15/2/99	B0001	1,228	$ 445,00
19/3/99	B0001	1,854	$ 200,00
30/4/99	B0001	2,643	$ 1.537,00
30/4/98	A0000	42,083	$ 240,00
4/5/98	A0000	42,194	$ 83,04
6/5/98	A0000	42,311	$ 160,00
21/5/98	A0000	43,107	$ 451,00
18/9/98	A0000	51,005	$ 260,00
23/9/98	A0000	51,241	$ 1.263,90
29/9/98	A0000	51,598	$ 120,61
30/9/98	A0000	51,769	$ 200,00
6/10/98	A0000	52,149	$ 2.936,00
13/10/98	A0000	52,399	$ 1.371,00
15/10/98	A0000	52,649	$ 66,00
20/10/98	A0000	52,982	$ 1.040,00
27/10/98	A0000	53,524	$ 210,50
9/11/98	A0000	54,294	$ 4.341,18
3/12/98	A0000	55,750	$ 2.011,00
9/12/98	A0000	55,971	$ 1.916,00
600176	Gobierno de E. Ríos		
400301	Hosp. Dr. E. F. Erill		
10/5/99	B0001	2,791	$ 670,94
6/8/98	B0000	48,978	$ 110,00
16/11/98	B0000	54,791	$ 736,00
7/12/98	B0000	55,853	$ 237,00
22/12/98	B0000	56,323	$ 350,00
28/12/98	B0000	56,430	$ 217,00
12/1/99	B0001	262	$ 700,00
20/1/99	B0001	529	$ 305,00
22/1/99	B0001	605	$ 2.075,00
22/1/99	B0001	607	$ 162,00
29/4/99	B0001	2,624	$ 110,00
9/3/98	B0000	40,854	$ 5,47
4/1/99	B0001	24	$ 24,49
11/1/99	B0001	229	$ 235,74
18/1/99	B0001	461	$ 2.610,00
1/2/99	B0001	877	$ 804,66
11/2/99	B0001	1,146	$ 851,00
25/2/99	B0001	1,478	$ 990,00
21/4/98	B0000	42,788	$ 66,00
14/7/98	B0000	47,506	$ 1.080,00
500500	ISSJP Remedios de Escalada		
14/1/98	B0000	37,891	$ 200,10
27/1/98	B0000	38,591	$ 4.733,69
3/2/98	B0000	38,992	$ 7.836,00
26/2/98	B0000	40,087	$ 1.096,00
9/3/98	B0000	40,588	$ 865,68
6/4/98	B0000	41,994	$ 13,86
28/7/98	B0000	48,404	$ 408,00
28/9/98	B0000	52,459	$ 3.024,00
15/1/99	B0001	395	$ 321,28
2/1/98	B0000	37,315	$ 82,80
400748	Hosp. Ped. Juan Pablo II		
5/5/98	B0000	43,568	$ 45.623,19
7/5/98	B0000	43,728	$ 16.796,13
7/5/98	B0000	43,748	$ 4.381,74
15/5/98	B0000	44,207	$ 4.823,32
20/5/98	B0000	44,444	$ 10.846,18
20/5/98	B0000	44,446	$ 3.600,00
21/5/98	B0000	44,492	$ 8.062,40
26/5/98	B0000	44,632	$ 4.110,70
4/6/98	B0000	45,153	$ 260,89
27/7/98	B0000	48,225	$ 2.986,00
4/8/98	B0000	48,799	$ 396,00
4/8/98	B0000	48,858	$ 808,42
7/8/98	B0000	49,005	$ 1.453,00

7/8/98	B0000	49,015	$ 170,80	7/8/98	B0000	49,016	$ 1.368,47
7/8/98	B0000	49,059	$ 637,72	10/8/98	B0000	49,145	$ 112,58
11/8/98	B0000	49,227	$ 401,20	12/8/98	B0000	49,271	$ 695,37
12/8/98	B0000	49,303	$ 804,80	13/8/98	B0000	49,344	$ 64,79
14/8/98	B0000	49,461	$ 168,50	18/8/98	B0000	49,560	$ 260,00
18/8/98	B0000	49,561	$ 671,80	19/8/98	B0000	49,718	$ 496,80
19/8/98	B0000	49,719	$ 275,00	19/8/98	B0000	49,724	$ 226,97
20/8/98	B0000	49,731	$ 980,69	20/8/98	B0000	49,769	$ 137,00
20/8/98	B0000	49,770	$ 418,80	20/8/98	B0000	49,771	$ 667,04
21/8/98	B0000	49,805	$ 58,50	21/8/98	B0000	49,829	$ 175,33
21/8/98	B0000	49,841	$ 229,67	26/8/98	B0000	50,090	$ 842,60
26/8/98	B0000	50,198	$ 1.608,30	26/8/98	B0000	50,246	$ 379,00
27/8/98	B0000	50,256	$ 243,40	21/1/99	B0001	562	$ 5.275,56
21/1/99	B0001	563	$ 7.087,82	21/1/99	B0001	564	$ 3.190,07
600128	Min. S. P. PV Misiones			11/9/98	B0000	51,474	$ 10.071,00
16/9/98	B0000	51,699	$ 3.944,74	22/9/98	B0000	52,043	$ 12.980,00
24/9/98	B0000	52,178	$ 2.010,00	25/9/98	B0000	52,264	$ 17.778,00
28/9/98	B0000	52,507	$ 1.000,00	28/10/98	B0000	53,581	$ 3.119,60
28/10/98	B0000	54,066	$ 430,00	600131	Min. S. Pública de Chaco		
12/1/98	B0000	37,766	$ 0,00	27/2/98	B0000	40,216	$ 2.253,27
10/3/98	B0000	40,599	$ 0,00	31/3/98	B0000	41,734	$ 3.850,00
2/4/98	B0000	41,910	$ 52,80	7/4/98	B0000	42,096	$ 6.189,46
13/4/98	B0000	42,273	$ 331,20	11/8/98	B0000	49,168	$ 16.087,26
9/10/98	B0000	53,156	$ 2.650,00	13/11/98	B0000	54,710	$ 589,80
4/1/99	B0001	14	$ 5.866,80	7/1/99	B0001	150	$ 10.435,64
7/1/99	B0001	151	$ 10.429,68	22/2/99	B0001	1,386	$ 5.866,40
26/2/99	B0001	1,496	$ 10.428,68	28/4/99	B0001	2,592	$ 628,00
400851	Hospital San Martín			12/8/98	B0000	49,309	$ 200,00
24/9/98	B0000	52,213	$ 112,00	24/9/98	B0000	52,214	$ 32,00
16/10/98	B0000	53,428	$ 159,00	23/10/98	B0000	53,864	$ 69,00
5/11/98	B0000	54,407	$ 231,00	13/11/98	B0000	54,696	$ 425,00
13/11/98	B0000	54,699	$ 39,90	16/11/98	B0000	54,806	$ 159,60
18/11/98	B0000	54,905	$ 455,00	19/11/98	B0000	54,934	$ 600,00
20/11/98	B0000	55,079	$ 857,50	23/11/98	B0000	55,192	$ 90,00
25/11/98	B0000	55,358	$ 300,00	25/11/98	B0000	55,359	$ 410,00
25/11/98	B0000	55,401	$ 300,00	25/11/98	B0000	55,402	$ 615,00
30/11/98	B0000	55,655	$ 1.440,00	30/11/98	B0000	55,656	$ 770,00
30/11/98	B0000	55,657	$ 300,00	30/11/98	B0000	55,658	$ 375,00
30/11/98	B0000	55,659	$ 75,00	7/12/98	B0000	55,872	$ 1.500,00
7/12/98	B0000	55,873	$ 880,00	7/12/98	B0000	55,874	$ 1.170,00
11/12/98	B0000	56,013	$ 680,00	11/12/98	B0000	56,014	$ 880,00
11/12/98	B0000	56,015	$ 169,00	14/12/98	B0000	56,080	$ 1.225,00
14/12/98	B0000	56,083	$ 360,00	14/12/98	B0000	56,084	$ 2.350,00
14/12/98	B0000	56,085	$ 242,00	14/12/98	B0000	56,086	$ 256,00
16/12/98	B0000	56,157	$ 2.240,00	16/12/98	B0000	56,174	$ 400,00
17/12/98	B0000	56,206	$ 210,00	22/12/98	B0000	56,346	$ 450,00
23/12/98	B0000	56,380	$ 75,00	29/12/98	B0000	56,478	$ 80,00
29/12/98	B0000	56,479	$ 200,00	11/1/99	B0001	239	$ 1.540,00
20/1/99	B0001	546	$ 1.560,00	21/1/99	B0001	573	$ 30,00
21/1/99	B0001	574	$ 210,00	21/1/99	B0001	575	$ 162,50
25/1/99	B0001	689	$ 60,00	25/1/99	B0001	690	$ 270,00
26/1/99	B0001	713	$ 1.087,50	27/1/99	B0001	743	$ 869,00
27/1/99	B0001	744	$ 385,00	29/1/99	B0001	816	$ 210,00
29/1/99	B0001	819	$ 535,00	12/3/99	B0001	1,714	$ 260,00
600879	Mun. de San Miguel			27/4/98	B0000	43,098	$ 4.744,00
7/8/98	B0000	49,051	$ 897,00	200008	Cofaral Tucumán		
6/7/98	A0000	45,850	$ 20.933,37	12/8/98	A0000	48,399	$ 14.342,46
11/9/98	A0000	50,554	$ 1.071,85	15/12/98	A0000	56,218	$ 6.301,43
15/12/98	A0000	56,219	$ 463,27	29/12/98	A0000	56,887	$ 528,26
29/12/98	A0000	56,888	$ 8.839,14	29/12/98	A0000	56,889	$ 1.998,80
18/1/99	A0001	757	$ 10.309,66	18/1/99	A0001	758	$ 923,21
29/1/99	A0001	1,393	$ 7.894,11	21/4/99	A0001	2,962	$ 9.611,37
400171	Hosp. Español			5/1/99	A0001	104	$ 4.576,80
11/1/99	A0001	350	$ 2.800,00	13/1/99	A0001	539	$ 56,85
21/1/99	A0001	952	$ 526,43	19/1/99	A0001	838	$ 315,51
25/1/99	A0001	1,101	$ 258,00	29/1/99	A0001	1,369	$ 1.038,00
1/2/99	A0001	1,433	$ 166,56	1/2/99	A0001	1,434	$ 1.020,00
8/2/99	A0001	1,679	$ 3.915,28	9/2/99	A0001	1,788	$ 1.949,30
12/2/99	A0001	1,916	$ 166,56	23/2/99	A0001	2,372	$ 3.229,24
26/11/98	Nd B0000	55,481	$ 200,00	26/11/98	Nd B0000	55,480	$ 360,00
13/8/98	B0000	49,406	$ 2,02	21/8/98	B0000	49,894	$ 2.640,00
3/9/98	B0000	50,870	$ 53,40	9/9/98	B0000	51,331	$ 213,60
2/11/98	B0000	54,239	$ 606,00	9/11/98	B0000	54,519	$ 100,00
10/11/98	B0000	54,546	$ 341,10	23/11/98	B0000	55,159	$ 1.949,30
26/11/98	B0000	55,503	$ 2.122,00	30/11/98	B0000	55,653	$ 176,00
2/12/98	B0000	55,731	$ 2.081,27	3/12/98	B0000	55,766	$ 256,36
4/12/98	B0000	55,821	$ 979,20	4/12/98	B0000	55,823	$ 734,40
7/12/98	B0000	55,871	$ 1.949,30	9/12/98	B0000	55,909	$ 480,00
9/12/98	B0000	55,951	$ 1.949,30	18/12/98	B0000	56,226	$ 1.949,30
400371	Hosp. Nac. G. Posadas			13/10/98	B0000	53,197	$ 4.900,00
21/12/98	B0000	56,264	$ 2.975,00	21/12/98	B0000	56,265	$ 1.481,00
21/12/98	B0000	56,266	$ 2.095,50	23/12/98	B0000	56,352	$ 6.728,00
28/12/98	B0000	56,391	$ 925,00	28/12/98	B0000	56,392	$ 1.825,00
8/1/99	B0001	168	$ 2.632,80	14/1/99	B0001	350	$ 976,00
22/1/99	B0001	611	$ 150,00	19/2/99	B0001	1,333	$ 854,00
10/3/99	B0001	1,686	$ 7.344,00	16/3/99	B0001	1,791	$ 7.344,00
25/3/99	B0001	1,965	$ 13.874,00	30/4/99	B0001	2,673	$ 1.520,00
5/5/99	B0001	2,730	$ 7.650,00	400347	Hosp. Dr. Orias		
30/3/98	B0000	41,683	$ 3.900,00	7/4/98	B0000	42,127	$ 650,00
23/7/98	B0000	48,098	$ 3.689,50	24/7/98	B0000	48,127	$ 3.899,00
28/7/98	B0000	48,379	$ 16.842,60	24/8/98	B0000	49,905	$ 11.042,40
30/4/99	B0000	2,640	$ 1.950,00	30/4/99	B0000	2,644	$ 400,00
400065	Hospital Córdoba			23/7/98	B0000	48,090	$ 600,00
19/8/98	B0000	49,657	$ 484,00	21/8/98	B0000	49,835	$ 328,00
21/8/98	B0000	49,839	$ 960,00	3/9/98	B0000	50,885	$ 800,00
7/9/98	B0000	51,044	$ 160,00	10/9/98	B0000	51,432	$ 650,00
10/9/98	B0000	51,433	$ 525,00	14/9/98	B0000	51,545	$ 329,40
16/9/98	B0000	51,737	$ 768,60	16/9/98	B0000	51,739	$ 300,00
18/9/98	B0000	51,853	$ 550,00	18/9/98	B0000	51,854	$ 770,00
22/9/98	B0000	52,006	$ 724,00	22/9/98	B0000	52,007	$ 560,00

28/9/98	B0000	52,452	$ 700,00	28/9/98	B0000	52,453	$ 920,00
28/9/98	B0000	52,457	$ 800,00	28/9/98	B0000	52,458	$ 800,00
2/10/98	B0000	52,801	$ 990,00	2/10/98	B0000	52,802	$ 180,00
6/10/98	B0000	52,955	$ 875,00	9/10/98	B0000	53,124	$ 700,00
20/10/98	B0000	53,616	$ 990,00	21/10/98	B0000	53,719	$ 334,00
27/10/98	B0000	54,009	$ 200,00	27/10/98	B0000	54,010	$ 500,00
27/10/98	B0000	54,027	$ 1.500,00	17/11/98	B0000	54,858	$ 2.200,00
27/11/98	B0000	55,524	$ 490,00	27/11/98	B0000	55,545	$ 880,00
27/11/98	B0000	55,546	$ 1.740,00	27/11/98	B0000	55,547	$ 700,00
4/1/99	B0001	18	$ 980,00	4/1/99	B0001	19	$ 980,00
4/1/99	B0001	20	$ 748,00	5/2/99	B0001	1,001	$ 1.650,00
10/3/99	B0001	1,669	$ 840,00	10/3/99	B0001	1,670	$ 880,00
200986	Vitalfarm S.R.L.			1/7/98	A0000	45,582	$ 1.211,60
1/7/98	A0000	45,624	$ 659,37	2/7/98	A0000	45,644	$ 352,04
2/7/98	A0000	45,708	$ 82,78	2/7/98	A0000	45,711	$ 508,66
3/7/98	A0000	45,720	$ 87,35	6/7/98	A0000	45,803	$ 2.609,60
7/7/98	A0000	45,896	$ 955,76	8/7/98	A0000	45,997	$ 460,38
13/7/98	A0000	46,226	$ 956,40	13/7/98	A0000	46,227	$ 2.196,29
13/7/98	A0000	46,231	$ 50,58	13/7/98	A0000	46,256	$ 153,71
20/7/98	A0000	46,670	$ 5.360,60	21/7/98	A0000	46,760	$ 689,30
21/7/98	A0000	46,761	$ 576,28	22/7/98	A0000	46,823	$ 278,67
22/7/98	A0000	46,831	$ 693,36	22/7/98	A0000	46,832	$ 2.568,24
22/7/98	A0000	46,833	$ 1.534,59	22/7/98	A0000	46,845	$ 822,00
23/7/98	A0000	46,958	$ 518,69	23/7/98	A0000	46,963	$ 536,83
24/7/98	A0000	47,023	$ 3.106,71	24/7/98	A0000	47,024	$ 3.698,85
24/7/98	A0000	47,025	$ 2.049,77	24/7/98	A0000	47,050	$ 398,39
24/7/98	A0000	47,051	$ 818,91	24/7/98	A0000	47,063	$ 1.989,19
24/7/98	A0000	47,065	$ 330,00	27/7/98	A0000	47,168	$ 68,94
27/7/98	A0000	47,196	$ 70,86	27/7/98	A0000	47,197	$ 167,65
29/7/98	A0000	47,334	$ 1.358,29	29/7/98	A0000	47,383	$ 173,61
29/7/98	A0000	47,399	$ 283,68	29/7/98	A0000	47,400	$ 1.646,85
30/7/98	A0000	47,446	$ 576,29	30/7/98	A0000	47,447	$ 697,07
30/7/98	A0000	47,450	$ 179,87	30/7/98	A0000	47,451	$ 17,25
30/7/98	A0000	47,452	$ 508,57	30/7/98	A0000	47,469	$ 160,00
31/7/98	A0000	47,547	$ 5,24	3/8/98	A0000	47,722	$ 1.381,41
500756	I. Prov. At. Médica			4/1/99	A0001	17	$ 3.888,00
4/1/99	A0001	18	$ 790,00	4/1/99	A0001	19	$ 841,80
6/1/99	A0001	140	$ 1.590,00	8/1/99	A0001	281	$ 5.406,00
14/1/99	A0001	594	$ 18.444,00	16/2/99	A0001	2,022	$ 1.950,00
22/2/99	A0001	2,293	$ 841,80	22/2/99	A0001	2,294	$ 869,00
22/2/99	A0001	2,295	$ 3.916,80	23/3/99	A0001	2,849	$ 25.599,00
28/4/99	A0001	3,518	$ 869,00	28/4/99	A0001	3,519	$ 3.859,20
28/4/99	A0001	3,520	$ 841,80	28/4/99	A0001	3,521	$ 25.387,00
400591	Hosp. Mun. Ferreyra			5/3/98	B0000	40,390	$ 295,00
16/3/98	B0000	40,913	$ 295,00	17/3/98	B0000	41,027	$ 1.685,00
9/4/98	B0000	42,215	$ 1.795,00	24/4/98	B0000	43,006	$ 530,00
10/7/98	B0000	47,232	$ 492,50	17/7/98	B0000	47,803	$ 200,00
29/7/98	B0000	48,435	$ 450,00	31/7/98	B0000	48,586	$ 260,00
3/8/98	B0000	48,726	$ 435,00	18/8/98	B0000	49,629	$ 210,00
20/8/98	B0000	49,760	$ 678,00	25/8/98	B0000	49,985	$ 570,00
28/8/98	B0000	50,450	$ 70,00	1/9/98	B0000	50,705	$ 380,00
4/9/98	B0000	50,942	$ 1.160,00	11/9/98	B0000	51,487	$ 500,00
21/9/98	B0000	51,911	$ 200,00	23/9/98	B0000	52,084	$ 710,00
23/9/98	B0000	52,104	$ 670,90	25/9/98	B0000	52,284	$ 350,00
7/10/98	B0000	53,013	$ 220,00	400791	Hospital Mutti		
27/5/98	B0000	44,749	$ 1.571,10	22/6/98	B0000	46,184	$ 280,50
16/10/98	B0000	53,463	$ 858,00	22/10/98	B0000	53,775	$ 140,00
30/10/98	B0000	54,172	$ 776,00	27/11/98	B0000	55,586	$ 538,50
28/1/99	B0001	757	$ 1.263,00	10/3/99	B0001	1,687	$ 2.031,60
400756	Hospital Garibaldi			11/12/98	B0000	56,037	$ 22,50
9/2/99	B0001	1,096	$ 41,00	9/2/99	B0001	1,096	$ 41,00
12/2/99	B0001	1,169	$ 100,00	12/2/99	B0001	1,169	$ 100,00
16/2/99	B0001	1,264	$ 170,25	25/2/99	B0001	1,467	$ 50,00
25/2/99	B0001	1,467	$ 50,00	400050	Hosp. Rawson		
25/11/98	B0000	55,322	$ 440,00	14/12/98	B0000	56,092	$ 350,00
4/1/99	B0001	16	$ 2.240,00	7/1/99	B0001	115	$ 1.920,00
18/1/99	B0001	462	$ 2.550,00	28/1/99	B0001	789	$ 5.100,00
31/3/99	B0001	2,085	$ 4.285,00	31/3/99	B0001	2,086	$ 1.760,00
500892	INSSJP - San Martín			7/1/98	B0000	37,546	$ 612,00
7/1/98	B0000	37,570	$ 1.083,00	20/1/98	B0000	38,867	$ 2.408,00
20/1/98	B0000	38,877	$ 54,60	5/5/98	B0000	43,590	$ 140,62
10/6/98	B0000	45,478	$ 1.336,00	1/10/98	B0000	52,734	$ 1.025,00
5/10/98	B0000	52,987	$ 156,00	700000	Sanatorio Sarmiento		
1/12/98	A0000	55,557	$ 348,83	12/1/99	A0001	448	$ 678,50
27/1/99	A0001	1,217	$ 159,00	18/2/99	A0001	2,189	$ 223,31
19/2/99	A0001	2,212	$ 220,00	19/3/99	A0001	2,800	$ 568,90
20/4/99	A0001	3,340	$ 212,50	28/4/99	A0001	3,538	$ 311,50
400989	Hosp. Dr. J. R. Vidal			26/2/98	B0000	40,097	$ 350,00
16/3/98	B0000	40,887	$ 980,00	19/3/98	B0000	41,088	$ 900,00
20/3/98	B0000	41,133	$ 900,00	24/3/98	B0000	41,363	$ 985,00
25/3/98	B0000	41,431	$ 790,00	2/4/98	B0000	41,917	$ 980,00
3/4/98	B0000	41,919	$ 980,00	6/4/98	B0000	41,970	$ 980,00
7/4/98	B0000	42,076	$ 870,00	14/4/98	B0000	42,424	$ 970,00
15/4/98	B0000	42,469	$ 980,00	16/4/98	B0000	42,527	$ 964,00
17/4/98	B0000	42,571	$ 980,00	21/4/98	B0000	42,746	$ 975,00
22/4/98	B0000	42,843	$ 870,00	23/4/98	B0000	42,952	$ 870,00
27/4/98	B0000	43,053	$ 635,00	28/4/98	B0000	43,224	$ 845,00
28/4/98	B0000	43,261	$ 720,00	29/4/98	B0000	43,335	$ 500,00
30/4/98	B0000	43,412	$ 850,00	11/6/98	B0000	45,511	$ 700,00
22/6/98	B0000	46,113	$ 924,00	25/6/98	B0000	46,295	$ 998,00
30/6/98	B0000	46,527	$ 808,00	1/7/98	B0000	46,656	$ 665,00
1/7/98	B0000	46,713	$ 810,00	3/7/98	B0000	46,806	$ 960,00
6/7/98	B0000	46,871	$ 900,00	7/7/98	B0000	46,972	$ 927,00
8/7/98	B0000	47,144	$ 985,00	13/7/98	B0000	47,328	$ 988,00
14/7/98	B0000	47,532	$ 997,00	16/7/98	B0000	47,643	$ 918,00
20/7/98	B0000	47,817	$ 863,00	21/7/98	B0000	47,921	$ 863,00
28/7/98	B0000	48,357	$ 835,90	31/7/98	B0000	48,680	$ 971,60
3/8/98	B0000	48,762	$ 909,75	6/8/98	B0000	48,928	$ 725,00
6/8/98	B0000	48,988	$ 990,00	14/8/98	B0000	49,463	$ 982,00
18/8/98	B0000	49,550	$ 786,75	20/8/98	B0000	49,739	$ 450,00
24/8/98	B0000	49,903	$ 932,55	28/8/98	B0000	50,419	$ 978,25

31/8/98	B0000	50,545	$	919,40
2/9/98	B0000	50,784	$	849,40
8/9/98	B0000	51,149	$	760,00
10/9/98	B0000	51,426	$	935,00
14/9/98	B0000	51,539	$	875,50
17/9/98	B0000	51,770	$	447,50
21/9/98	B0000	51,909	$	918,00
23/9/98	B0000	52,065	$	712,50
25/9/98	B0000	52,246	$	764,50
29/9/98	B0000	52,564	$	935,00
1/10/98	B0000	52,723	$	735,00
6/10/98	B0000	52,916	$	832,00
8/10/98	B0000	53,098	$	850,00
14/10/98	B0000	53,234	$	860,00
100329	Policlínico PAMI			
29/4/98	B0000	43,342	$	473,65
23/10/98	B0000	53,843	$	380,00
9/12/98	B0000	53,955	$	1.560,00
500128	INSSJYP Morón			
14/1/98	B0000	37,892	$	433,20
22/3/99	B0001	1,900	$	589,35
11/8/98	A0000	48,203	$	150,00
19/8/98	A0000	48,786	$	200,00
24/9/98	A0000	51,348	$	67,50
21/10/98	A0000	53,085	$	280,00
13/11/98	A0000	54,569	$	676,00
30/11/98	A0000	55,524	$	241,80
14/12/98	A0000	56,165	$	200,00
29/4/99	A0001	3,556	$	578,00
4/1/99	A0001	26	$	381,00
19/1/99	A0001	881	$	126,00
19/2/99	A0001	2,201	$	100,00
29/11/96	B0000	14,839	$	1.204,50
23/2/99	B0001	1,417	$	1.107,00
29/4/99	B0001	2,625	$	1.087,00
30/10/98	A0000	53,774	$	664,00
27/11/98	A0000	55,390	$	688,00
5/1/99	A0001	92	$	141,00
27/1/99	A0001	1,201	$	240,00
100750	Clínica Argentina SRL			
26/1/99	A0001	1,146	$	192,00
26/1/99	A0001	1,161	$	1.196,00
100988	Clínica Centro SA			
22/10/98	A0000	53,191	$	177,00
19/11/98	A0000	54,847	$	230,00
29/12/98	A0000	56,923	$	195,00
8/2/99	A0001	1,676	$	528,00
15/4/99	A0001	3,274	$	354,00
26/2/98	B0000	40,093	$	118,00
28/8/98	B0000	50,430	$	150,00
30/10/98	B0000	54,175	$	175,00
17/11/98	B0000	54,873	$	910,00
19/1/99	B0001	481	$	1.075,00
8/4/99	B0001	2,190	$	518,00
18/7/96	B0000	9,801	$	222,50
12/8/98	B0000	49,316	$	1.391,00
26/8/98	B0000	50,087	$	18,00
28/8/98	B0000	50,506	$	300,00
401041	Hosp. Interz. Df Ag S. José			
500799	N. Temperley y Asoc.			
23/6/97	A0000	28,622	$	7.250,00
21/12/98	A0000	56,514	$	100,00
19/12/97	A0000	35,879	$	364,00
13/3/98	A0000	39,588	$	798,00
700521	Trugir S.A.			
15/10/98	A0000	52,638	$	975,00
29/10/98	A0000	53,729	$	1.052,00
3/11/98	A0000	53,913	$	260,00
4/12/98	A0000	55,779	$	202,50
15/12/98	A0000	56,293	$	250,00
13/1/99	A0001	542	$	550,00
21/1/99	A0001	992	$	487,00
5/2/99	A0001	1,612	$	574,00
16/2/99	A0001	2,069	$	455,00
400546	Hosp. Interz. Dr. J. Penna			
10/11/98	B0000	54,561	$	800,00
12/2/99	B0001	1,170	$	1.384,00
400246	Hospital Privado de Florida			
18/11/98	A0000	44,024	$	186,96
2/7/98	A0000	45,709	$	12,78
27/7/98	A0000	47,193	$	177,30
28/7/98	A0000	47,314	$	120,01
30/7/98	A0000	47,471	$	106,55
31/7/98	A0000	47,503	$	73,13
1/10/98	A0000	51,838	$	531,76
7/10/98	A0000	34,583	$	40,06
9/10/98	A0000	52,346	$	76,31
21/10/98	A0000	53,084	$	1.459,50
28/10/98	A0000	53,614	$	2.741,60
28/10/98	A0000	53,616	$	1.514,37
28/10/98	A0000	53,618	$	666,40
28/10/98	A0000	53,620	$	2.968,50
1/2/99	A0001	1,425	$	270,00
10/2/99	A0001	1,833	$	243,30
11/2/99	A0001	1,879	$	75,00
17/2/99	A0001	2,104	$	863,62
19/2/99	A0001	2,234	$	182,00
24/2/99	A0001	2,409	$	559,90
5/3/99	A0001	2,609	$	112,40
8/3/99	A0001	2,617	$	65,00
9/3/99	A0001	2,629	$	100,10
10/3/99	A0001	2,650	$	65,00

1/9/98	B0000	50,676	$	824,40
4/9/98	B0000	50,943	$	800,00
9/9/98	B0000	51,239	$	760,00
11/9/98	B0000	51,442	$	836,00
15/9/98	B0000	51,611	$	990,00
18/9/98	B0000	51,832	$	974,50
22/9/98	B0000	52,038	$	805,50
24/9/98	B0000	52,133	$	950,50
28/9/98	B0000	52,449	$	612,00
30/9/98	B0000	52,651	$	735,00
5/10/98	B0000	52,863	$	935,00
7/10/98	B0000	53,056	$	653,50
13/10/98	B0000	53,214	$	965,00
15/10/98	B0000	53,384	$	215,00
24/2/98	B0000	39,986	$	275,00
13/5/98	B0000	44,081	$	486,60
12/11/98	B0000	54,637	$	72,00
14/12/98	B0000	56,109	$	6.477,40
7/1/98	B0000	37,566	$	1.326,00
24/4/98	B0000	43,025	$	1.975,84
100330	Clínica San Marcos			
18/8/98	A0000	48,628	$	204,00
9/9/98	A0000	50,336	$	225,00
7/10/98	A0000	52,217	$	175,10
23/10/98	A0000	53,319	$	300,00
25/11/98	A0000	55,083	$	280,00
1/12/98	A0000	55,596	$	67,50
23/12/98	A0000	56,750	$	135,00
29/4/99	A0001	3,555	$	578,00
18/1/99	A0001	793	$	67,50
5/2/99	A0001	1,609	$	100,00
400159	Hosp. GA Dr. Bocalandro			
29/11/96	B0000	14,840	$	1.065,00
22/3/99	B0001	1,899	$	2.022,55
100742	C. M. Quir San Junín S.A.			
20/11/98	A0000	54,891	$	240,00
30/12/98	A0000	56,970	$	958,00
25/1/99	A0001	1,103	$	958,00
24/2/99	A0001	2,378	$	979,00
4/1/99	A0001	16	$	934,50
26/1/99	A0001	1,147	$	160,00
16/2/99	A0001	2,056	$	891,50
16/10/98	A0000	52,694	$	275,00
10/11/98	A0000	54,377	$	195,00
11/12/98	A0000	56,107	$	1.330,00
26/1/99	A0001	1,183	$	472,00
26/2/99	A0001	2,518	$	236,00
400090	Hosp. Pirovano			
26/8/98	B0000	50,155	$	720,00
14/10/98	B0000	53,281	$	485,00
30/10/98	B0000	54,177	$	450,00
15/1/99	B0001	397	$	195,00
21/1/99	B0001	602	$	70,00
400183	Hosp. Mun. S. F. Unzué			
30/8/96	B0000	11,317	$	22,50
25/8/98	B0000	50,001	$	75,00
26/8/98	B0000	50,156	$	350,00
31/8/98	B0000	50,615	$	675,00
20/11/98	B0000	55,073	$	5.760,00
6/6/97	A0000	28,107	$	4.810,00
500802	Cent. de Inv. Oncologic.			
30/6/97	A0000	29,026	$	2.990,00
23/12/97	A0000	36,051	$	760,00
24/3/98	A0000	40,039	$	416,00
6/10/98	A0000	52,140	$	125,00
20/10/98	A0000	52,983	$	145,00
2/11/98	A0000	53,833	$	240,00
12/11/98	A0000	54,515	$	753,00
9/12/98	A0000	55,977	$	748,00
23/12/98	A0000	56,765	$	952,00
14/1/99	A0001	659	$	155,00
21/1/99	A0001	1,004	$	200,00
9/2/99	A0001	1,789	$	490,00
19/2/99	A0001	2,210	$	110,00
9/11/98	B0000	54,507	$	250,00
26/11/98	B0000	55,477	$	3.069,40
5/4/99	B0001	2,126	$	3.059,50
22/4/98	A0000	41,500	$	307,64
2/7/98	A0000	45,643	$	768,70
15/7/98	A0000	46,456	$	213,20
28/7/98	A0000	47,286	$	566,05
30/7/98	A0000	47,449	$	337,99
30/7/98	A0000	47,480	$	67,64
31/7/98	A0000	47,626	$	60,31
6/10/98	A0000	52,083	$	761,71
9/10/98	A0000	52,341	$	809,27
13/10/98	A0000	52,424	$	1.789,31
28/10/98	A0000	53,613	$	5.242,60
28/10/98	A0000	53,615	$	2.960,60
28/10/98	A0000	53,617	$	4.148,98
28/10/98	A0000	53,619	$	460,24
28/10/98	A0000	53,624	$	2.855,93
2/2/99	A0001	1,477	$	177,00
10/2/99	A0001	1,834	$	306,25
12/2/99	A0001	1,917	$	107,50
18/2/99	A0001	2,169	$	210,00
23/2/99	A0001	2,354	$	35,00
25/2/99	A0001	2,449	$	44,00
5/3/99	A0001	2,611	$	18,00
8/3/99	A0001	2,621	$	566,00
9/3/99	A0001	2,633	$	382,00
11/3/99	A0001	2,670	$	400,00

12/3/99	A0001	2,680	$	75,00
15/3/99	A0001	2,720	$	192,00
18/3/99	A0001	2,781	$	24,70
19/3/99	A0001	2,802	$	37,60
19/3/99	A0001	2,805	$	7,52

12/3/99	A0001	2,686	$	325,00
16/3/99	A0001	2,743	$	486,73
18/3/99	A0001	2,789	$	28,00
19/3/99	A0001	2,804	$	13,52

Presidente - Damián E. Gambino
e. 6/9 Nº 7223 v. 6/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Resolución General 335 del 13 de mayo de 1999, aclara que la información solicitada para la calificación efectuada, mediante el Consejo de Calificación del 5 de agosto de 1999, de las Obligaciones Negociables por un monto de U$S 350.000.000 al 8% anual con vencimiento en el 2004, del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.200.000.000 y del Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000 con un plazo máximo de vigencia de 5 años y del Programa de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación de hasta U$S 1.000.000.000 con un plazo de vigencia máximo de 5 años, correspondiente a YPF S.A., corresponde a los Estados Contables de la emisora al 31 de marzo de 1999. Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 6/9 Nº 22.939 v. 6/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Resolución General 335 del 13 de mayo de 1999, aclara que la información solicitada para la calificación efectuada, mediante el Consejo de Calificación del 5 de agosto de 1999, de la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase D de YPF S.A., corresponde a los Estados Contables de la emisora al 31 de marzo de 1999. Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 6/9 Nº 22.940 v. 6/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Resolución General 335 del 13 de mayo de 1999, aclara que la información solicitada para la calificación efectuada, mediante el Consejo de Calificación del 5 de agosto de 1999, del "Programa de Emisión de Obligaciones Negociables" ("las Obligaciones"), por un monto de hasta dólares estadounidenses setecientos millones (U$S 700.000.000) con un plazo de vigencia máximo de 15 años, emitido por Compañía Mega S.A., corresponde a los Estados Contables de la emisora al 31 de marzo de 1999.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora con respecto a la publicación realizada con fecha 9 de agosto del corriente de la presente empresa no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 6/9 Nº 22.941 v. 6/9/99

"E"

ESTELA S. DE DURAÑONA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Nº Reg. IGJ 16.609. Por Asamblea de socios del 30/8/99 se modifica el art. sexto del Estatuto designando gerentes a Estela María Goñi, María Elena Goñi, Miguel Alfredo Goñi y María Celia Durañona de Goñi.

Autorizado - Guillermo Tosoni Carrera
e. 6/9 Nº 23.030 v. 6/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. (Registro Nº 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del día 30/8/99, calificó el Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (BOGAR), por un valor nominal total máximo de hasta U$S 30 millones. Calificación otorgada: AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes, que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Presupuesto ejecutado 1992-1998, Presupuesto 1999. Síntesis del Dictamen: Procedimientos normales de calificación: Categoría básica de riesgo: La categoría básica de riesgo toma en consideración la cobertura histórica de los gastos financieros y la base económica del emisor. Cobertura histórica de gastos financieros: La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 1.85, considerándo los datos de los ejercicios fiscales 1994-1998. Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre los años 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 1.59. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría básica corregida: Calificación C. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación del ente en Categoría C. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría C. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. De acuerdo con el art. 4º del Decreto Provincial Nº 1034/97 los BOGAR están garantizados por la afectación de los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos, los cuales serán transferidos en forma irrevocable al Agente Fiduciario interviniente en la presente emisión. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/9 Nº 23.002 v. 6/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. (Registro Nº 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del día 30/8/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Clase A - Serie I por la suma de U$S 12.000.000 emitidas por Banco de Entre Ríos S.A. Calificación otorgada a los títulos: A– El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para compra, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances cerrados al 30 de junio de 1995/96/97/98, balance trimestral al 31/3/99 y balance mensual al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación) Posicionamiento de la entidad: 3.25. Situación de la entidad: Capitalización: 3.63. Activos: 3.85. Administración: 3.32. Utilidades: 4.30. Liquidez: 3.70. Estructura del pasivo: 4.0. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 5.00. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.95, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A–. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden

solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/9 Nº 23.004 v. 6/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. (Registro Nº 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/8/99, realizó la calificación de: Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 500.000.000 emitidos por Transportadora de Gas del Sur S.A. Calificación otorgada: "AAA": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: balances anuales cerrados al 31 de diciembre de 1996/97/98 y balance semestral al 30 de junio de 1999. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.80, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y junio de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría básica de riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2002 la CGF toma un valor de 7.04. indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 1. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con Resguardos Suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. Alem 693, piso 2, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/9Nº 23.005 v. 6/9/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1º de septiembre de 1999, ha calificado con la categoría "AAA" la emisión de obligaciones negociables de Banco Río de la Plata S.A. Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, garantizadas, por un monto de 400 millones de dólares estadounidenses. La calificación del banco refleja la buena calidad de sus activos, nivel de rentabilidad y liquidez, así como también la participación de BSCH en el capital accionario y administración. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 6/9 Nº 23.032 v. 6/9/99

"G"

GRAFEX S.A., Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 8/11/93 se ha resuelto trasladar el domicilio de la Sede Social a Avenida Corrientes 531, 1º Piso, Capital Federal; y la Sede de la Administración de la Sociedad a la calle Crisólogo Larralde 3465, de Villa Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apoderado - Alejandro Baldonado
e. 6/9 Nº 22.876 v. 6/9/99

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por AGO de fecha 16 de junio de 1999 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, se han aceptado las renuncias presentadas por los Sres. Sergio Quattrini y Martín Richard O'Farrell a sus cargos de Directores Titulares y la del Sr. Marcos Martelli a su cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo el nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Philip Renwick Yates; Vicepresidente: Martín Richard O'Farrell; Director Titular: Marcos Martelli y Directores Suplentes: Geoffrey Richard Lu y Juan José Castagnola.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 6/9 Nº 22.997 v. 6/9/99

GRUPO FARMACEUTICO S.A.

Inscripta IGJ 16/6/98, Nº 3917, Lº 1, de S.A., comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/99 se designó el Directorio de la Sociedad: Presidente: Paula C. Expósito; Director Suplente: Mónica L. Conde.

Presidente - Paula C. Expósito
e. 6/9 Nº 23.022 v. 6/9/99

"H"

H.B.M. HOLDING GROUP S.A.

Hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24 de noviembre de 1998 de H.B.M. HOLDING GROUP S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de agosto de 1992 bajo el número 7179 del Libro 111 tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en San Martín 299 de Capital Federal, aprobó la reducción del capital social de $ 300.000.- a $ 12.000.- Activo: $ 314.316,56; Pasivo: $ 6.082,00 al 31-10-98 anteriores a la reducción de capital. Activo: $ 26.316,56; Pasivo: $ 6.082,00, al 31-10-98 posteriores a la reducción de capital. Domicilio para formular oposiciones: Maipú 942, piso 12º, Capital Federal. Inscripción en I.G.J.: 04/08/92, Nº 7179 Lº 111 Tº A de S.A.

Apoderada - Beatriz Reinozo
e. 6/9 Nº 22.990 v. 8/9/99

HOLDER ASSOCIATES S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de agosto de 1999 se resolvió designar como Director Suplente al Sr. Amador Alberto Díaz.

Autorizado Especial - Carlos Sebastián Scoccia
e. 6/9 Nº 22.979 v. 6/9/99

"I"

IMPRESIONES TELEMARKET S.R.L.

Por acta del 27/8/99 se acepta la renuncia al cargo de gerente de Hugo Pablo Corrales, quedando como única gerente María Esther Soria.

Gerente - María E. Soria
e. 6/9 Nº 27.807 v. 6/9/99

INFORMATICA TECNOLOGIA SERVICIOS S.A.

R.P.C. 17/03/92, Nº 1905, Lº 110, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Autoconvocada de Accionistas de fecha 23/7/99 y reuniones de directorio de la misma fecha, INFORMATICA TECNOLOGIA SERVICIOS S.A. resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Tobías Schmukler, Mirta Edit Metzker, Aída Davidovich, Bernardino Schmukler y Melvi Yolanda Picolomini a sus cargos de directores de la Sociedad, y designar el siguiente Directorio: Presidente: Jacobo Israel Garzón; Vicepresidente: Ernesto Galagovsky; Director Titular: Tobías Schmukler; Director Suplente: Liliana Sananes.

Autorizada Especial - María Marcela González
e. 6/9 Nº 22.913 v. 6/9/99

INSTACOB S.A. ARGENTINA

Inscripta en la I.G.J. el 9 de septiembre de 1997, Nº 10.013, Lº 122, Tomo A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22-07-99, Acta de Directorio de fecha 12-08-99, se procedió a la aceptación de la renuncia de los Directores Titulares, Sres. Jaime Alfaro Tepper, Roberto Casella, Fabián Montiel, y del Director Suplente Claudio Márquez, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Giménez Echeverría; Director Titular: Antonio Alcalde; Director Suplente: Carlos Montoto.

Florencia M. Groppo
e. 6/9 Nº 22.897 v. 6/9/99

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO ECOGRAFICO S.R.L.

Por A.G.E. del 11/03/99 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Jorge Antonio Nuncio Bontempo.

Liquidador - Jorge A. N. Bontempo
e. 6/9 Nº 27.806 v. 6/9/99

INTERBROKER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2/1/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, que consta en el acta Nº 16, la sociedad resolvió aceptar las renuncias del Sr. Carlos Ferre al cargo de Presidente del Directorio y se designa en la misma al Sr. Osvaldo O. Villa como presidente, aceptando el Dr. Carlos Ferre el cargo de Director Suplente.

Abogado - Alberto Eduardo Abalo
e. 6/9 Nº 22.885 v. 6/9/99

I.V. INVERGAS S.A.

"I.V. INVERGAS S.A." (última inscripción 23/12/98, nº 15.970, Lº 3 de Sociedades por Acciones). Comunica que por Asamblea del 28/5/99, renunciaron los directores titulares y suplentes y se designaron nuevas autoridades, según estatuto por 2 ejercicios. 1) Directores Renunciantes: Titulares: Patricio Gerbi y Gabriela María Gerbi; Suplente: Angel Gerbi. 2) Directores Designados: Titulares: Juan Emilio Alberdi y Héctor Adolfo Tonna; Suplente: Sergio Mario Raballo.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 6/9 Nº 22.975 v. 6/9/99

"J"

JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de agosto de 1999, se designó como Presidente al Sr. Peter Cheesemamn, Amador Alberto Díaz, como Vicepresidente, Homero Braessas, como Director Titular y a los Dres. Alberto Mario Tenaillon y Eduardo José Esteban como Síndicos Titular y Suplente respectivamente.

Autorizado Especial - Carlos Sebastián Scoccia
e. 6/9 Nº 22.980 v. 6/9/99

"K"

KANDOR'S S.R.L.

Por recibo 00027203 del 26/8/99 **Donde dice:** KANDOR'S S.A. **debe decir** KANDOR'S S.R.L.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 6/9 Nº 27.877 v. 6/9/99

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 30/5/86, Nº 3320, Lº 102, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 13/4/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidente: Mario Boris Szeinbaum; Directores Titulares: Claudio González, Juan Ernesto de Bedout, José Antonio Parada; Directores Suplentes: Gustavo Palazzo, Eduardo Enrique Represas, César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Jorge Zemborain
e. 6/9 Nº 22.915 v. 6/9/99

"L"

LABORATORIOS GAUTIER S.A. ARGENTINA

Nº de Inscripción en I.G.J. 1.546.548. Hace saber por un día, que según Asamblea Extraordinaria del 15.7.97 se resolvió designar como Directores Suplentes de la Clase B de acciones a: Ilde Rosario Ferro Goulard (Artigas 974 - "602" - Montevideo - R. O. Uruguay, divorciada, 16.7.48, uruguaya, C.I. 1.136.249-3, contadora) y Gustavo Rodolfo Marinchevich (Comandante Franco 670, Bernal Oeste, P.B.A., casado, 22.8.67, argentino, D.N.I. 18.163.241, contador público). Ambos con mandato hasta el 29.12.2000.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
e. 6/9 Nº 23.031 v. 6/9/99

LACTEOS LA CRISTINA S.A.

Por actas de asambleas del 2/8/99 se aceptó la renuncia de los directores Francisco Fermín Iriarte, Yolanda Spolviero y María del Carmen Spolviero y se eligió nuevo directorio: Presidente: Andrés Etchepare. Director Suplente: Bernardo Etchepare. "LACTEOS LA CRISTINA S.A." fue inscripta en la I.G.J. bajo el número 9534 del libro 5, tomo de sociedades por acciones.

Escribana - María T. Acquarone
e. 6/9 Nº 22.948 v. 6/9/99

LIDOPLAST S.A.

Se hace saber que por AGO de fecha 1 de julio de 1999 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, se han aceptado las renuncias presentadas por los Sres. Lía Betty Libedinsky de Pomerane, Diego Simón Pomerane y Donato Jaime Pomerane a sus cargos de Directores Titulares y la de la Sra. Verónica Pomerane a su cargo de Directora Suplente, designándose en su reemplazo el nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Philip Renwick Yates; Vicepresidente: Martín Richard O'Farrell; Director Titular: Marcos Martelli y Directores Suplentes: Geoffrey Richard Lu y Juan José Castagnola.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 6/9 Nº 23.001 v. 6/9/99

"M"

MASEL S.A.

Inscr. R.P.C. Nº 2898, libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea Nº 26 del 31 de agosto de 1999 se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Sr. León Eskenazi, Sr. Julio Rosner y Sr. Ricardo Ata y de los Directores Suplentes Sr. León de Picciotto y Sr. Ariel Rosner. Se designó nuevo Directorio: Presidente: Sr. Eduardo Tanoira y Director Suplente Sr. Salomón Aaron Furman.

Presidente - Eduardo Tanoira
e. 6/9 Nº 22.953 v. 6/9/99

"N"

NASELSEN Sociedad Anónima

(Art. 118 de la Ley 19.550). Se avisa por un día que por escritura del 1/9/99, al folio 586 del Reg. Not. 1710 de esta Ciudad, se protocolizó el acta de la reunión de Directorio del 17/8/99 en donde se decidió la inscripción como sociedad extranjera en la República Argentina de la sociedad uruguaya "NASELSEN SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 118 y concordantes de la Ley 19.550). Se fija domicilio en Venezuela 1257, quinto piso "J", Capital Federal y Representante Legal a Tulio Ruffa, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 18/11/67, D.N.I. 18.394.189, domiciliado en Venezuela 1257, quinto piso "J", Cap. Fed. No se asigna capital. Fecha cierre de ejercicio: 31/7 c/año.

Escribano - Gustavo G. Iturre
e. 6/9 Nº 22.924 v. 6/9/99

"O"

ORIENT PARK Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 21/7/99 ORIENT PARK S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Agüero 842, Bs. As. Representante: Jorge O. Lavolpe, DI 10.082.939, argentino, casado, comerciante, 26/3/52, Perón 2769, Bs. As.

Representante - Jorge Omar Lavolpe
e. 6/9 Nº 23.013 v. 6/9/99

"P"

PIZZA GROUP S.A.

Comunica a los señores Accionistas para que ejerzan, en la sede social de 10 a 17 hs., su derecho de preferencia en el plazo de ley por el aumento de capital a $ 100.000.- resuelto por la A.G.E. del 24/8/99.

Apoderado - Federico Alconada
e. 6/9 Nº 27.804 v. 8/9/99

P.T.O. S.A.

Expte. 1.631.849. Se hace saber que por: 1) Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 2, celebrada el 27/7/99, el Directorio de la Sociedad renovó los siguientes mandatos: Presidente: Carlos Alberto Lorenzi. Vicepresidente: Juan Carlos Caputo. Director Suplente: Marta Singer; quienes permanecerán en sus cargos por un ejercicio. 2) Acta de Directorio Nº 14 del 31/5/99 se fijó la sede social en la calle Pichincha 364, 5º "D", de Capital Federal.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 6/9 Nº 22.971 v. 6/9/99

"R"

REAL ESTATE INVESTMENTS FIDUCIARIA S.A.

Expte. 1.632.784. Por Esc. 384 del 30/8/1999, ante María Leticia Costa, Escrib. tit. Reg. 920, Cap. Fed., Fº 1211, se protocolizaron la renuncia y elección de Director Titular y cambio de sede social de "REAL ESTATE INVESTMENTS FIDUCIARIA S.A.": a saber que por la Asamblea General Ordinaria del 16/7/1999 se designó Director Titular a don Diego Molinari, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, DNI 28.366.857, dom. en Tte. Matienzo 1566, 6º "C", Cap. Quien aceptó el cargo y por Acta de Directorio del 24/6/99 se resolvió trasladar la sede social a Sarmiento 539, 3er. Piso, Capital Federal.

Escribana - María Leticia Costa
e. 6/9 Nº 27.800 v. 6/9/99

ROYAL KING S.A.

Lº 5-Tº S/Acc. Nº 10.177. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 29/7/99, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea del 30/7/99, se designó a Miguel Guillermo Raya como Presidente y a Jorge Luis Berra como Director Suplente.

Presidente - Miguel Guillermo Raya
e. 6/9 Nº 27.870 v. 6/9/99

"S"

SANTA ROSA DEL MONTE S.A.

I.G.J. Nº 1.649.880. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 3 del 24-6-99 y Acta de Directorio Nº 10 del 24-6-99, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Presidente: Jorge Daniel Ortiz; Vicepresidente: Luis Fernando Ortiz; Director: Arturo José Arrizabalaga. Director Suplente: Vanesa Fernanda Mahía.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía
e. 6/9 Nº 22.947 v. 6/9/99

SEGURIDAD AMERICANA - SEGAM Sociedad de Responsabilidad Limitada

Complementando publicación del 6/8/99, recibo Nº 20.330, se comunica que los nuevos gerentes de la sociedad son los señores Mariano Viton, con D.N.I. Nº 21.764.507; Alejandro Viton, con D.N.I. Nº 22.965.373; Gustavo Aníbal Graña, con D.N.I. Nº 20.349.591 y Carlos Ernesto Grasso, con D.N.I. Nº 8.537.349.

Abogado - Néstor Jorge Zalazar
e. 6/9 Nº 22.881 v. 6/9/99

SELECA S.A.

Por Esc. Nº 142 del 18/8/99, Reg. 1124 a mi cargo, se protocolizaron las Actas siguientes: Depósito de Asistencia a Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 29/8/99 y de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 29/8/99, que por renuncia de la Pdta. Roxana Clotilde Arévalo, se procedió a designar administradores por un ejercicio: Presidente: José Manuel Montecinos Silva; Director Suplente Jaime Francisco Leyton Espoz. Sede Social: Av. de Mayo 1264, Local 15, C.F.

Escribana - Liliana B. Piñeyro
e. 6/9 Nº 22.963 v. 6/9/99

SERVICIO Y ELECTRICIDAD y/o SELEC S.A.

Por Esc. Nº 216 del 23/6/94. Pasada ante el Escribano de Viña del Mar, República de Chile, Raúl Tavolari Vázquez, se protocolizó el acta de Directorio Nº 7 del 3/6/94, se resolvió designar Representante Legal en la República Argentina a Sergio Leyton Espoz. Sede Social: Independencia 1259, 3º piso, "A", C.F.

Autorizada - Juliana A. Antuña
e. 6/9 Nº 22.962 v. 6/9/99

SOCIEDAD ANONIMA REGENTE

Art. 60 de la Ley 19.550. Comunícase que en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria celebrada con fecha 19 del mes de mayo 1999 se removió al miembro del Directorio Jorge Néstor Cionci, quedado constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Sr. Roberto Gallina, Vicepresidente: Sr. Mario Gallina. Director Titular: Sr. Luciano Cionci. El Directorio.

Vicepresidente - Mario Gallina
e. 6/9 Nº 22.927 v. 6/9/99

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20-8-99 resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 239.600.- con una prima de emisión de $ 5,08364 por acción (art. 188 Ley 19.550); 2) Emitir 23960 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 10.- cada una y un voto por acción. Con dicho aumento el capital social se fija en $ 1.860.400.

Abogada - Virginia Martínez
e. 6/9 Nº 27.794 v. 6/9/99

SOQUIMICH S.R.L. ARGENTINA

Nº IGJ 137.870. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 13/8/99 resolvió revocar el nombramiento del Sr. Rodrigo Hernán Oyarzún Rojas como gerente de la Sociedad y designar como nuevo gerente al Sr. Pedro Ismael Del Canto Salgado.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 6/9 Nº 7229 v. 6/9/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 30 de agosto de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables Simples de Algodonera San Nicolás S.A., por un monto de U$S 10.000.000.-, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 22 de marzo de 1995, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 1995, posteriormente modificados por Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 1999, como "raBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto. 2. — Posición Competitiva: Buena 3. — Performance Operativa: Adecuada. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Buena. 6. — Gestión y Management: Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

* Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995, por un monto de U$S 150.000.000.- de Loma Negra C.I.A.S.A., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-05-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables, de Bank Boston National Association, Suc. Buenos Aires, por un monto de U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 1996 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Comité Ejecutivo de la Sucursal con fecha 29 de noviembre de 1996, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2.— Posición Competitiva: Excelente. 3.— Performance Operativa: Excelente. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Excelente. 5.— Fortaleza del Balance: Excelente. 6.— Gestión y Management: Excelentes. 7.— Análisis de Sensibilidad: Excelente.

* Calificación Institucional de Expofrut S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables Anuales al 30-09-98.

Las principales razones por las que se otorga estas calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Muy Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Títulos de Deuda Clase A con un monto de $ 6.410.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura Legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

* Títulos de Deuda Clase B con un monto de $ 3.540.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S. A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3. Flujo de fondos: Bueno.

* Certificados de Participación con un monto de $ 3.284.044,44, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como "Cr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Baja

* Programa para la emisión de Valores Públicos, Bonos BEM Bariloche Emprendimientos y Mejoras Serie 1 A, autorizado por las Ordenanzas 550-CM-96, 578-CM-96 y 579-CM-96 del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, por las Resoluciones 873-I-96, 1217-I-96, 1808-I-96 y 224-I-97 del Intendente Municipal; además las condiciones fueron aprobadas por las Resoluciones Nros. 253 de fecha 13 de Diciembre de 1996 y 1075 de fecha 3 de octubre de 1996 de la Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 1.000.000, de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, y Banco Bansud S.A. como fiduciario, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.- Estructura legal: Adecuada 2.- Calidad de los activos cedidos: Bueno 3.- Seguridad del flujo de flujo: Adecuada.

Municipalidad de San Carlos de Bariloche:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenos 4.- Posición y Políticas Financieras: Adecuadas 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

* Capacidad de pago de Siniestros de Caja de Seguros S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4.— Distribución: Muy Bueno. 5.— Análisis Operativo: Muy Bueno. 6.— Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7.— Capitalización: Buena. 8.— Liquidez: Muy Buena. 9.— Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 10. — Reaseguro: Muy Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Caja de Seguros de Vida S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4.— Distribución: Muy Bueno. 5.— Análisis Operativo: Muy Bueno. 6.— Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7.— Capitalización: Buena. 8.— Liquidez: Muy Buena. 9.— Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 10.— Reaseguro: Muy Bueno.

* Capacidad de pago de Siniestros de Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Buena. 4.— Distribución: Buena. 5.— Análisis Operativo: Adecuado. 6.— Manejo de las Inversiones: Bueno. 7.— Capitalización: Adecuada. 8.— Liquidez: Adecuada. 9.— Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10.— Reaseguro: Adecuado.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Buena. 4.— Distribución: Buena. 5.— Análisis Operativo: Adecuado. 6.— Manejo de las Inversiones: Bueno. 7.— Capitalización: Adecuada. 8.— Liquidez: Adecuada. 9.— Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10.— Reaseguro: Adecuado.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Toronto Trust, con FCMI Argentina Financial Corporation S.A. como Sociedad Gerente cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 72 y Nº 75 de fecha 31 de enero de 1997 y 13 de febrero 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno

* Cuotarpartes del Fondo Común de Inversión CMA América con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 65 de fecha 6 de enero de 1999, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass América Latina Renta Fija cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 7 de fecha 9 de diciembre de 1998, con Compass Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "BBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Adecuado.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Fondos de Jubilaciones y Pensiones administrado por A.F.J.P. Previnter S.A. Previsión Internacional como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones lo-

cales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección Un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación 'raA':

Una entidad calificada como 'raA' es más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros en relación con otras entidades argentinas es Fuerte.

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de los posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "C":

Las obligaciones calificadas en esta categoría corresponden a aquellas que tienen perspectivas muy pobres: tienen indicios de serios problemas y/o retrasos actuales en sus pagos.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 6/9 Nº 23.027 v. 6/9/99

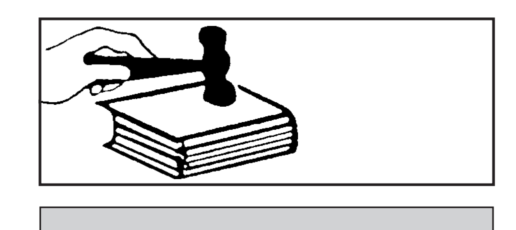
"X"

XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 3/5/99 y reunión de directorio de misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Edgardo Gabriel Lijtmaer; Vicepresidente: Enrique Néstor Cervetti; Directores Titulares: Ricardo Ferrari, Fernando Gallo Argerich, Diego Enrique Mas, Héctor Rubén Sambucetti y Manuel Ricardo Luis; Directores Suplentes: Fernando Guillermo Bidegain y Alfredo Vicente Rey.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo

e. 6/9 Nº 7228 v. 6/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 16/9/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rolendia Baez	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/97	BLM 179	11.457
Reina E. Lopez	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/95	ANK 023	7.644
Flavia V. Bustos	Renault, 4 ptas, Megane RT 2.0/98	BZU 872	7.483
Sergio Jove	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	ANJ 197	5.288
Dario D. Amarilla	Renault, 3 ptas, Clío RN Pack/97	BQL 117	15.447
Oscar Blanchet	Renault, furgon, Express/97	BRD 213	15.953
Silvia Residor	Fiat, 4 ptas, Duna SCR 1.6/95	AHP 608	4.229
María Sandoval	Renault, 5 ptas, Clío RL D DA/97	BQC 127	13.014
Natividad Lamas	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/97	BHX 958	12.768
Emilia Godoy	Aro, pick up, 10.9/98	CIV 769	13.817
Hernan Perez	Renault, furgoneta, Express RN/98	BYO 408	11.954
Silvana Oviedo	Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/94	RTI 229	4.994
Natalio Pieroni	VW, 3ptas, Gol GLD/96	AYZ 496	7.918
Marcos Santillan	Citroen, furgoneta, C15 D/96	BSU 809	7.256
Roberto Barberis	Renault, 4 ptas, R-19 RL Tri SD/96	AYB 973	7.256
Ariel Carnevale	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/96	AZV 684	7.070
Marcela Salinas	Renault, furgoneta, Express RN/98	BZY 399	9.952
Raul A. Chazarreta	Renault, 4 ptas, R-18 TXE Break/88	VGF 139	3.886
Emiliano Albornoz	Renault, furgón, Trafic corto N/98	CHL 337	8.937
Gonzalo Muinelo	Maruti, 5 ptas, Alto GL 1.0/97	BPY 881	7.633
Lorena Sangria	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	ABM 702	6.371
Liliana Galvez	Tata, transp. pasaj., Sumo/98	CCS 276	14.625
Sergio Suarez	Renault 5 ptas,m Clio RLD DA/98	CJW 542	10.363
Ana M. Lopez	Renault, furgón, Express/96	BIU 217	10.743
Diana N. Cano	Renault, 4 ptas, R-21 TXE/93	RUX 670	9.854
Diego Medina	Mitsubishi, Transp. Pas. L300 2.5D/97	BPN 517	13.534
Guillermo Taborra	Chrysler, familiar, Caravan SE/97	BQQ 908	3.107
Alicia Rodriguez	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0L/93	TEO 819	5.347
Ariel Zelko	Mitsubishi, pick up, L200 2.5D/97	BIU 638	18.773
María Benitez	Peugeot, 4 ptas, 405 STDT/94	WGC 914	10.205
E. de la Fuente	Renault, furgoneta, Express/97	BSF 730	12.248
Juan Nanio	Renault, 5 ptas, Clío RLD/98	BYS 047	13.250
Concetta Puzzo	Renault, furgón, Trafic/93	TSR 097	7.287
Analía Martino	Fiat, transp. pas. Ducato 10D/93	TKZ 573	11.375
Luis Kohmann	Chevrolet, pick up, SIlverado STD/97	BOF 856	19.865

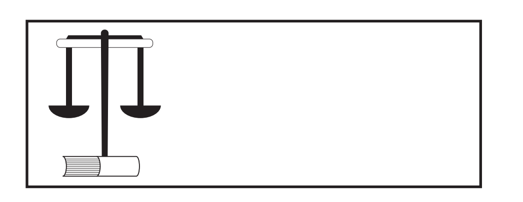
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 1/9/99.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/9 Nº 23.163 v. 8/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 agosto de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 6/9 Nº 27.644 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GATICA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 agosto de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 6/9 Nº 27.638 v. 8/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Unica (ex 24) sito en Lavalle 1212, Piso 1 de Capital Federal, cita y emplaza por diez (10) días a ANA MARIA SANCHEZ CARUSO para que comparezca a estar a derecho en autos SANCHEZ MARIA JOSE s/Adopción bajo apercibimiento de continuar la tramitación sin su intervención. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Adriana Carminati, secretaria.

e. 6/9 Nº 27.850 v. 7/9/99

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "LOPEZ DE PELLEGRINI, LIDIA NOEMI c/PELLEGRINI, JORGE ALBERTO s/Alimentos" (Expte. Nº 106.360). Se ha proveído: "Buenos Aires, abril 30 de 1999. A los fines previstos por el art. 639 del Código Procesal y para que el demandado absuelva posiciones y en su caso la actora si se ofreciese esta prueba, designó la audiencia… bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 640 y 417 del Código citado. — Fdo.: Jorge L. Noro Villagra, Juez". "Buenos Aires, agosto 10 de 1999. En atención a lo solicitado, a los mismos fines y efectos que la señalada a fs. 63 señálo nueva audiencia para el 15 del mes de setiembre de 1999 a las 9 hs. Notifíquese mediante edictos, los que, en atención a lo solicitado deberán publicarse por dos días, sólo en el Boletín Oficial. Fdo.: Jorge L. Noro Villagra, Juez". El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 6/9 Nº 27.799 v. 7/9/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE MATIAZZO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 6/9 Nº 27.626 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CLEMENTE MIGUEL FRANCISCO ANTONIO CAMPISI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 6/9 Nº 27.627 v. 8/9/99

Nº 41

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, P. 1, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a JOSE CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados, RUSSO CARLOS c/RODRIGUEZ, JOSE s/Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Dr. Crespo, Jorge Enrique, Juez. El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

José Antonio Charlin, secretario.

e. 6/9 Nº 23.129 v. 7/9/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días, en los términos del artículo quinto de la ley 24.321, a los Sres. JORGE EUGENIO TORON y DORA INES SAYAR DE TORON. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "TORON JORGE EUGENIO y SAYAR DE TORON DORA INES s/Ausencia por desaparición forzada-ley 24.321". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 6/9 Nº 290.296 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Alsina 1418, Piso 2º, Cap. Fed., notifica a MANUEL JUSTO ALVAREZ, que se ha dictado sentencia en autos: "CONS. DE PROP. AMBROSETTI 938/40 c/JUSTO ALVAREZ, MANUEL s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", expte. Nº 90.943/97, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, diciembre 31 de 1997… Fallo: Mandar llevar delante la presente ejecución hasta hacerse al acreedor integro pago del capital adeudado, con más los intereses… Con costas al vencido… Notifíquese…". "Buenos Aires, junio 4 de 1999… Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.… Fdo.: Dr. César H. Cozzi Gainza, Juez".

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 6/9 Nº 27.879 v. 7/9/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría de la Dra. María Cristina Battaíni, cita a LUJAN ALCIDES SOSA por el término de 60 (sesenta) días a estar a derecho, en los autos "SOSA, LUJAN ALCIDES s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de lo prevenido en el art. 6º de la Ley 24.321. Cítese por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita, atento lo dispuesto por el art. 5º de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.290 v. 8/9/99

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), hace saber que en autos "GRILLO, OLGA ISABEL y NEPOMNIASCHY FORSTER, CALUDIO DANIEL s/Información Sumaria" se ha solicitado la modificación del apellido de los menores MAIA y DELFINA NEPOMNIASCHY FORSTER por el de FORSTER. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, 1 día por mes y por el lapso de 2 meses.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.
e. 6/9 Nº 22.966 v. 6/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Pte. R. S. Peña 1211 piso 3º Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LOPEZ DOTTI RODOLFO ERNESTO s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 del CPCC., cítese a RODOLFO ERNESTO LOPEZ DOTTI a que en el plazo de cinco días se presente en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/9 Nº 27.841 v. 7/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "ARMANDO, GLADYS LILIANA s/Pedido de Quiebra por PETROLERA PODEGAR SA", cita y emplaza a GLADYS LILIANA ARMANDO —DNI Nº 16.952.112— para que en el plazo de cinco días, en los términos del artículo 84 de la Ley 24.522, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. Fdo.: Angel Oscar Sala, Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 6/9 Nº 23.023 v. 7/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a STERLIN, GABRIELA SILVINA, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/STERLIN, GABRIELA SILVINA s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que en la represente. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/9 Nº 27.823 v. 7/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Capital Federal (1035), cita al demandado mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación la Sra. MARIA ESTHER FERNANDEZ y GABRIEL SEQUEIRA comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados B.C.B.A. c/SEQUEIRA, GABRIEL y Ot. s/Sumario.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/9 Nº 27.813 v. 7/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 7, Capital Federal (1035), cita por cinco días a ANTONIO FIASCHE (C.I. 6.120.535) y ALICIA TABORDA (L.C. 6.187.351) para que constituyen domicilio y opongan excepciones si las tuviere en la demanda entablada por B.C.B.A., caratulado B.C.B.A. c/FIASCHE, ANTONIO y Ot. s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/9 Nº 27.811 v. 7/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE LA CAMPA GUILLERMO ATILIO y Otro s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a GUILLERMO ATILIO DE LA CAMPA y NORMA GLADIS MANSILLA para que en el plazo de 5 días desde la publicación se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le correspondiese, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación de los nombrados. Publíquese por un día. Firmado.: Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/9 Nº 27.887 v. 6/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a los señores PEREZ, PATRICIO OMAR y a PEREZ ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/PEREZ PATRICIO y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/9 Nº 27.822 v. 7/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 de Capital, sito en Talcahuano 550 Piso 7º - Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/TAVIO CARLOS ALBERTO y Otros" cita y emplaza a TORRES MARIA ESTHER, a fin de que dentro de los cinco días a contar de la última publicación, conteste la demanda en su contra y tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 Nº 27.824 v. 7/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación a GRACIELA NORA MARTINEZ, C.I. Nº 4.330.621, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CASEROS S.A. c/TESO CARLOS GUILLERMO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/9 Nº 27.826 v. 7/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita a los demandados mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación el Sr. LUCERO VICTOR DARIO y la Sra. VIVIANA KARINA PAEZ comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LUCERO, VICTOR DARIO y Ot. s/Sumario.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 6/9 Nº 27.814 v. 7/9/99

Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 (Callao 635, piso 1º, Capital Federal), cita y emplaza a MARIA ESTHER FRIAS DNI 14.736.662, para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/FRIAS MARIA ESTHER s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficia para que lo represente... Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/9 Nº 27.855 v. 7/9/99

JUZGADOS NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Sucesión de BASILIO GIUFFRIDA S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a los codemandados DANIEL ENRIQUE MAROTTA y ENRIQUE DANIEL JORGE GIUFFRIDA a reconocer firmas y documentos, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (Arts. 525 y 526 del CPCC) y de dar intervención al Señor Defensor Oficial, en caso de incomparecencia, para que los represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Fdo.: Marcelo E. Wathelet, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Mariana Roger, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.313 v. 7/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13 desempeñada por el suscripto, sito en Libertad 731 Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN MANUEL SILVA, para que dentro del plazo de once días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que la representación recaiga en la persona del Defensor Oficial, en autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION-BANADE c/SANTANGELO JOSE MARIA y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 17498/94. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 6/9 Nº 27.828 v. 8/9/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 17, Libertad 731, 6º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a quienes pudieran creerse con derecho a intervenir en autos "COLOMBO RICARDO LUIS y Otra s/Información Sumaria" (Exp. 719/99) bajo apercibimiento darse intervención al Defensor Oficial, por la titularidad del motor actualmente registrado J-117570, vehículo Jeep Willys modelo 1943, dominio C 585793, carrocería/chasis 113245. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 6/9 Nº 27.821 v. 7/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 desempeñada por el suscripto, sito en Libertad 731 Piso 9, de Capital Federal, cita y emplaza a QUIRUEÑE EDUARDO CARLOS y a QUIRUEÑE EDUARDO, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial, en autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION-BANADE c/FELLER PETER OSCAR y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 54758/95.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 6/9 Nº 27.829 v. 6/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la Causa Nº 4302, caratulada: "IARLORI, JOSE LUIS s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría Nº 1, a mi cargo, se hace saber que este Tribunal con fecha 3 de agosto de 1999 resolvió citar por edictos a JOSE LUIS IARLORI (D.N.I. nº 10.952.229, argentino, casado con Miriam Caruso), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciera ante este Tribunal en igual término. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el decreto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 3 de agosto de 1999... Atento el resultado negativo de las diligencias concretadas en autos tendientes a notificar al imputado JOSE LUIS IARLORI lo ordenado en el decreto de fs. 281 y lo dispuesto a fs. 150 del Código Procesal Penal, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciera ante el Tribunal en igual término. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Bernardo Vidal Durand. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.472 v. 10/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 340 caratulados: "SUREDA NADAL MALTA NOEMI s/Infracción Art. 302" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a SUREDA MALTA NOEMI, DNI 2.899.978, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del tercero día de notificado, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada y

ordenar su inmediata detención. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 6/9 Nº 289.968 v. 8/9/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN CARLOS TORRES a fin de notificarse del auto de fs. 124, el que se transcribirá: "///nos Aires, 12 de agosto de 1999... No habiendo JUAN CARLOS TORRES proveído a su defensa, desígnase al Señor Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. Notifíquese. — Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 6/9 Nº 289.960 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación y no habiendo ARSENIO ALVAREZ proveído a su defensa, desígnasele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 6/9 Nº 289.962 v. 10/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TOMAS BERALDI, titular del D.N.I. Nº 7.722.800, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 7 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e, 6/9 Nº 290.291 v. 10/9/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados 'FERREYRA ALEIDA s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía mexicana)' Expte. 1521/98, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ALEIDA FERREYRA, M. I. nº 22.560.951, clase 1971, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.745 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'AMERISE JUAN CAMILO s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía sueca)' Expte. Nº 1489/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano AMERISE JUAN CAMILO, M. I. 24.256.617, clase 1975, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.789 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde la suspensión de los derechos políticos y exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'CEA ROSA MARTA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. Nº 1501/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CEA ROSA MARTA, M. I. 4.956.834, clase 1945, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.723 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'CRUZ MABEL HILDA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía sueca)' Expte. Nº 1492/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CRUZ MABEL HILDA, M. I. 11.338.868, clase 1954, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.763 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'PUTTER SARA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía israelí)' Expte. Nº 343/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PUTTER SARA, M. I. 1.826.167, clase 1945, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.756 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'MANCHON DEBORA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. Nº 1524/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MANCHON DEBORA, M. I. 24.471.228, clase 1975, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.779 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde la suspensión de los derechos políticos y exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'FREIMAN ELENA JUDITH s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana" Expte Nº 1522/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FREIMAN ELENA JUDITH, M. I. 16.191.344, clase 1964, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.728 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurados Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'MALDONADO, IGNACIO s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. Nº 1548/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano IGNACIO MALDONADO, M. I. 18.537.466, clase 1967, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.812 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'BORGONOVO, LAURA ROSA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía sueca)' Expte. Nº 1498/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electora, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana, M. I. 10.965.398, clase 1953, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.798 v. 6/9/99

"///nos Aires, 22 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'LEIBMAN ISMAEL MOISES s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía israelí)' Expte. Nº 349/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEIBMAN ISMAEL MOISES, M. I. 18.005.614, clase 1940, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.715 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. "Procurados Fiscal en cuanto a que corresponde la suspensión de los derechos políticos y exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'MANSILLA MARIA CRISTINA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía sueca)' Expte. Nº 1500/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MANSILLA MARIA CRISTINA, M. I. 10.042.220, clase 1951, pata que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.739 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurados Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados 'KERIK GERARDO RUBEN s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. 1520/98, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GERARDO RUBEN KERIK, M. I. Nº 20.891.792, clase 1969, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.806 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'MONTERO PABLO RUBEN s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. Nº 1519/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MONTERO PABLO RUBEN, M. I. 10.857.345, clase 1954, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.703 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde la suspensión de los derechos políticos y exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'GATER DANIEL ALEJANDRO s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. Nº 1527/98, que tramitan por ante este Juzgado federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GATER DANIEL ALEJANDRO, M.I. 11.554.247, clase 1955, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.734 v. 6/9/99

"///nos Aires, 22 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'VEGA BLANCA DELIA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. Nº 1529/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana VEGA BLANCA DELIA, M. I. 5.435.855, clase 1946, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.710 v. 6/9/99

"///nos Aires, 23 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurados Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'MARCELLAN GABRIELA ANTONIA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. Nº 1531/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARCELLAN GABRIELA ANTONIA, M I. 18.291.436, clase 1967, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.771 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'PEREZ ENRIQUE ALBERTO s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía sueca)' Expte. Nº 355/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PEREZ ENRIQUE ALBERTO, M. I. 4.313.164, clase 1940, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.750 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados

'GARCIA VIDELA TROYA ANA LUE, s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)' Expte. Nº 1512/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GARCIA VIDELA TROYA, ANA LUE, M. I. 23.371.976, clase 1973, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.718 v. 6/9/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'PUCCI ANA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía sueca)' Expte. Nº 1496/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PUCCI ANA, M. I. 0.454.201, clase 1928, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.
e. 6/9 Nº 286.696 v. 6/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3797/99, caratulada "PANIAGUA MOJICA, LEONIDAS s/Uso de Documento adulterado…", del registro de la Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LEONIDAS PANIAGUA MOJICA, boliviano, nacido el día 6 de noviembre de 1979, de estado civil soltero, hijo de Bautista y de Julia Mojica, indocumentado, con el objeto de que se presente ante los Estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.294 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, Cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a HECTOR ZURLO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.285 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SALVADOR MELLUSO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.284 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RICARDO MAURICIO ZURWERRA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.286 v. 10/9/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Dr. VILLARRUEL VICTOR ENZO para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.245, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 30 de agosto de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.295 v. 10/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 10372/98, que se le sigue a ANA LEONOR MIGUEZ ROJAS por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal
e. 6/9 Nº 290.306 v. 10/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 65, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a sucesores y derehohabientes de FRANCISCO NOLBERTO PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones "PEREZ, FRANCISCO NOLBERTO c/ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO - DAVID WOLFSOHN s/Diferencias de salarios", por sí o por apoderado, y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L. O.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 6/9 Nº 290.288 v. 6/9/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretará Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR CANTERO, DNI Nº 11.230.197, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de agosto de 1999.
Roberto Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/9 Nº 290.167 v. 10/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	27/08/99	ANTONIO MUÑOZ	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	13/08/99	RICARDO SARGIOTTO	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/08/99	MARIANO ANDRES CEFERINO ZEISS PRIETO	3	COACCION Y LESIONES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/08/99	AMALIA YOLANDA ALESSI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPADO A LOS PUBLICOS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/08/99	RAUL GUDIÑO	3	Nº 50.312/99 - AMENAZAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	25/08/99	ANDRES MAURILIO O MAURILIO ANDRES RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 14.423.954, CUIL Nº 20-14423954-8, NACIDO EL 23/09/1961)	3	Nº 56.247/99 "IMP. RODRIGUEZ ANDRES S/DEFRAUDACION DTE. LOPEZ GERARDO GABRIEL DAMINIFICADO: DIA ARGENTINA S.A."
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/08/99	REINALDO EUGENIO LUCIANI	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/08/99	CARLOS RAUL MAÑAS	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/08/99	ELISEO ALDO ROSELLO	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	25/08/99	CHRISTIN ANIBAL CHIMENDI	3	ROBO

e. 6/9 Nº 122 v. 8/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/08/99	MARIA PAOLA VARELA	5	ROBO EN TENTATIVA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	20/08/99	SANDRA MONICA NARDI, D.N.I. 17.107.811	3	DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	24/08/99	JUAN CARLOS RIZZO, CON DNI Nº 10.132.350	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	20/08/99	ALEJANDRO GERARDO VAZQUEZ	5	Nº 118.726/98
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/08/99	NICOLAS ESTEBAN FRANCO CEBRERO, DNI 27.621.575	3	Nº 97698/98 - VIOLACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/08/99	NORMA PARAPUGNA	3	Nº 98.551/98 - DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	18/08/99	EDUARDO CAFERATTA	3	Nº 12.561/99 - ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	JOSE LUIS ACEVEDO	3	HURTO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	ROSANA YANCOVICH	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	ALVARO MAURICIO CANDIOTTI	3	HURTO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/08/99	OSCAR DE LILLO, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. 4.408.373, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EL DE LA CALLE MARIO BRAVO 828 PISO 2º "B" DE ESTA CIUDAD	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173 INC.7MO. DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	15/07/99	FRANCISCO GONZALEZ	3	LESIONES GRAVES Y AMENAZAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	23/07/99	IGNACIO GONZALEZ VERDUN	3	VIOLACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	26/08/99	LUIS PEREYRA	3	AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	24/08/99	PATRICIA CAROLINA FADON	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
38	132	DANIEL DEL BUONO	24/08/99	JORGE MARCELO BIGELMAIER	5	Nº 110.327/98 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
38	132	DANIEL DEL BUONO	17/08/99	GUIDO REYES, D.N.I. 13.284.354	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	20/08/99	ARMANDO MONTE ARANCIBIA	3	ABUSO DESHONESTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/08/99	LEONARDO LUIS MARSANA (D.N.I. Nº 23.326.556) Y JOSE LUIS MARSANA (C.I. Nº 4.435.515)	3	Nº 63.471/98
41	112	GABRIEL M. PRESA	13/08/99	RICARDO EDUARDO MONZON -alias JORGE ALBERTO GOMEZ y/o VINO CACERES	5	ROBO CON ARMAS
46	134	JULIAN SUBIAS	25/08/99	MONICA ALEJANDRA VIANNA (D.N.I Nº 21.060.136)	5	Nº 72.395/99 - ROBO CON LESIONES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	4/08/99	CARLOS ALBERTO MOYANO	5	Nº 65.295/99/21 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES LEVES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	10/08/99	CARLOS INOCENCIO SOLIS	5	Nº 87.021/97/22 - DEFRAUDACION POR ESTELIONATO

e. 6/9 Nº 123 v. 10/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados FRUTICOLA MERCEDES S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 3/6/99 se ha decretado la quiebra de FRUTICOLA MERCEDES S.A., y que hasta el día 13/10/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A efecto de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26/10/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 9/11/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/12/99 y 15/2/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/9 Nº 290.267 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber a los señores acreedores que en los autos "LOUBES, MARCELO CELESTINO s/Quiebra" se ha presentado el informe previsto por el art. 218 de la ley 24.522, el proyecto de distribución parcial de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/9 Nº 290.281 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la suscripta, sito en Diag. R. S. Peña 1211 3º Po Capital Federal en los autos "JENKO MARIA ANGELICA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días, que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de MARIA ANGELICA JENKO, con domicilio en Directorio 5636 piso 1º Capital Federal. Ha sido designado Síndico concursal la Contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678 Piso 5º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999, venciendo el 29 de octubre de 1999 el término para proceder a impugnar los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de noviembre de 1999. El Síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 8 de febrero del año 2000, respectivamente. Fíjase el día 2 de mayo del 2000 la clausura del período de exclusividad (art. 43 ley 24.522) y convócase para el día 25 de abril del 2000 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, la celebración de la Audiencia Informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/9 Nº 22.898 v. 10/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6to. Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "IAB CIA. DE SEGUROS S.A. (En Auto Liquidación) s/Concurso Preventivo", que el día 10 de Agosto de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de IAB CIA. DE SEGUROS S.A. (En Auto Liquidación), fijándose plazo hasta el 19 de Noviembre de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Stolkiner y Asociados, con domicilio en Avda. Córdoba Nro. 1367 piso 9 Depto. 41, Tel. 4811-1358 y 4815-0118; a los fines del art. 35 de la ley 24.522 se fijó plazo hasta el 29 de Febrero del año 2000; para la presentación prevista en el art. 39 de la ley citada se fijó plazo hasta el día 11 de abril del 2000; habiéndose dispuesto la celebración de la audiencia informativa el día 13 de junio del 2000 a las 10 horas, en la sede del Juzgado, y el vencimiento del período de exclusividad se fijó para el día 21 de Junio del año 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 6/9 Nº 22.937 v. 10/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "GULIAS FERNANDEZ DE MARIETA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 61.171, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de BEATRIZ GULIAS FERNANDEZ DE MARIETA, DNI 16.730.696. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/9 Nº 290.279 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "YUSTCO PEDRO PABLO s/Quiebra", cuya quiebra se decretará con fecha 16 de julio de 1999 que el síndico es el Sr. Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/11/99 y 21/12/99 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/9 Nº 290.297 v. 10/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal en los autos: "VIDEO GAMES EDU S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de VIDEO GAMES EDU S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito Nº 146 piso 6º de Capital Federal hasta el día 24 de noviembre de 1999; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de febrero del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/9 Nº 290.308 v. 10/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de AGRODOLCE S.A. con domicilio en la calle Serrano 234 de Capital Federal, e intima a los acreedores de la sociedad para que formulen sus pedidos de verificación de crédito ante el señor Síndico designado, Contador Dr. Jorge María Steverlynck con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 - 7º piso de Capital Federal hasta el día 5 de Noviembre de 1999. Asimismo, se hace saber que el señor síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de Diciembre de 1999, el estatuido por el art. 39 el día 2 de Marzo del 2000, que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la Ley 24.522 vence el 3 de Febrero del 2000 y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 42 de la Ley 24.522 vence el 30 de Marzo del 2000. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/9 Nº 23.007 v. 10/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SALE AGRIVIAL S.A., que el síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/9 Nº 290.302 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, en los autos caratulados "HELFMAN NAUM s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HELFMAN NAUM C.I. 2.311.728, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/10/99, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus

garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Koutnoyan Silvia, con domicilio en Lavalle 1678 4º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 6/9 Nº 290.304 v. 10/9/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar —sito en Callao 635, 2º p., Capital Federal— Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, avisa por 5 días en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmueble y bienes muebles)", Expte. Nº 69.999, que se ha llamado a mejorar la oferta de $ 1.300.000 realizada por los bienes en block de la fallida que son: Inmueble Ad Corpus (con todo lo plantado y edificado) sobre la excepcional superficie de 23 hectáreas, 87 áreas, 51 centiáreas con ingreso por el Km. 57,600 de la Ruta Nacional Nº 8 en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circ. VII, Sección Rural Parcela 1.031b Matrícula 37.545 (84) Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.031a Matrícula 37.546 (84) Pilar Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.049 Matrícula 37.547 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.042 Matrícula 37.548 (84) Pilar Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84). Con más los bienes muebles prendados detallados a fs. 39/49 y los bienes muebles no prendados obrantes a fs. 167/69. Más allá del valor de la tierra el conjunto también ofrece piletones tratamiento de aguas, galpones, corrales, báscula, lavadero, matadero emergencia, pavimentos, playa, matanza, desagües, cámaras, playa oreo, vestuarios, oficinas, comedor, vigilancia, caldera, usina, etc. Visitas 14, 16 y 18 de septiembre entre las 10 y 12 horas, y en aquellas fechas y horarios que se convengan con los martilleros José María Bouquet, Ricardo Oliveri de la Riega y Horacio Taranco en los teléfonos 4812-1857 / 4373-8314 / 4372-6414. El llamado a mejora de oferta se ajusta al siguiente procedimiento: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 27 de septiembre de 1999 a las 11 hs. debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 5% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos Sociales, constancia de inscripción en la Inspección General de Justicia, Nº de CUIT y postura ante el IVA, etc.). El pago será al contado dentro de los 30 días de notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Está prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 30 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en el despacho del Juez y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas de viva voz. La mejora que se efectúe en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. La adjudicación se resolverá dentro del 5º día de realizada la audiencia supra referida, y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas a partir de la toma de posesión, como así los honorarios correspondientes a los martilleros actuantes que se establece en el 4% del monto ofrecido por el ofertante que resulte adjudicado, más IVA sobre la tercera parte de esa comisión. El comprador deberá abonar —sobre el 9% del precio final que resulte— IVA por los bienes muebles según su condición impositiva. Se deja expresa constancia que la locataria del inmueble, Carnes Baires S.A., ha interpuesto un recurso de hecho ante la Corte Suprema de Justicia de La Nación, contra la decisión dictada en autos por la que se declaró inoponible el contrato de locación celebrado con la hoy fallida el 26-08-96, vigente originariamente hasta el 1º de noviembre del año 2003.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 6/9 Nº 290.311 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de CLAUDIA GABRIELA PAPAIANNI, con D.N.I. Nº 14.908.932 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 piso 2º Of. 217 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 2/9 Nº 290.293 v. 10/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DE MARTINO RAFAEL LUIS decretada con fecha 18/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7mo. "C", hasta el día 3/11/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/9 Nº 290.298 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BONSIGNORE JOSE ALBERTO decretada con fecha 20/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8vo. "B", hasta el día 5/11/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/9 Nº 290.299 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA MILA S.R.L. decretada con fecha 19/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º "9", hasta el día 29/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.301 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avenida Callao Nº 635, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso en los autos caratulados "AURONORTE S.A. s/Concurso Preventivo". La deudora registra domicilio legal en la calle Florida Nº 835, piso 3º, depto. 304 de Capital Federal, y el de administración y actividad fabril en la calle Remedios de Escalada y Jujuy, de Garín, Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires. Su actividad consiste en la fabricación de muebles. Ha sido designado Síndico el Contador José E. Riera, con domicilio en Aguaribay Nº 6736, de Capital Federal, domicilio en el que los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 10 de noviembre de 1999, acompañando sus títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio procesal. Fijándose plazo hasta el día 23 de noviembre de 1999 para que la deudora y los acreedores que lo hubieran hecho concurran ante el Síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Nación", Diario "La Prensa" de la Capital Federal y "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/9 Nº 27.827 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 29, a cargo Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de EMRA S.A. decretada con fecha 17/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º A, hasta el día 26/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.300 v. 10/9/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BURALPA S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Pironio Norberto José con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3º C, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de julio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de octubre de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/9 Nº 290.289 v. 10/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina M. D. Vanoli, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, de esta ciudad, hace saber que en autos caratulados "A. BOTTACCHI DE NAVEGACION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", Expte. Nº 44.989, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, procediéndose a la regulación de honorarios, lo que se hace conocer por este medio conforme a lo normado por el art. 218 de la ley 24.522, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.282 v. 7/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 18 de agosto de 1999 de DEGREGORI MARIA TERESA quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 4 de Febrero de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos inficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/9 Nº 290.278 v. 10/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano Nº 550, p. 7mo, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. Se fija plazo hasta el día 18 de octubre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el "Estudio Sereni, Paz, Napolitano y Asociados", con domicilio en Lavalle Nº 2024, p. 7mo, Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de noviembre de 1999 y el día 14 de febrero de 2000, respectivamente. Señálase el día 5 de junio de 2000, a las 9.30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 12 de junio de 2000. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la provincia de Buenos Aires, en La Nación y en El Día de la Ciudad de Mar del Plata.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 6/9 Nº 22.974 v. 10/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días

que con fecha 2 de Julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CASCO RAMONA PETRONA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de Octubre de 1999, presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º, Oficina "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "CASCO RAMONA PETRONA s/Quiebra", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/9 Nº 290.312 v. 10/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. s/Quiebra", que con fecha de agosto de 1999, se decretó la quiebra de SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 5.9.1979, bajo el Nº 2800, Lº 93, Tº A, con domicilio en Jean Jaures 865, piso 7º, B de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/9 Nº 290.307 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SZCZERB SALOMON s/Quiebra", que con fecha 17.8.99, se decretó la quiebra de SZCZERB SALOMON, LE. 4.150.638 y CI. 3.652.382, domiciliado en Nicolás Granada 1620, piso 2º, Depto. B, Síndico: Casagrande Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.10.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 29.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.02.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/9 Nº 290.292 v. 10/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

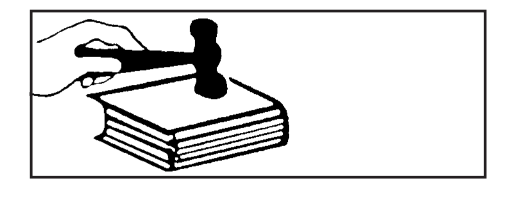
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/9/99 - Vence: 8/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/08/99	MARGARITA INES PAEZ	27625
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/08/99	AMALIA JULIA DEVOTO	27725
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/07/99	MARTHA GRACIELA TUCULET DUMAS	27701
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/99	LUIS BARRAL DIAZ	27716
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/08/99	JORGE MARIO GANDOLFI	27661
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/06/99	NEFER RAQUEL BOTTI	27614
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/99	ISMAEL ORLANDO GARCIA	27624
17		RAQUEL ELENA RIZZO	27/08/99	ALBERTO DUEK	27666
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/08/99	MARIA LUZ PEREZ y MARCELINO GARCIA	27693
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/08/99	FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	27642
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/08/99	ISABEL SANCHEZ	27667
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/08/99	CATALINA WEISBECK	27669
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	20/08/99	JOSE LEANZA	27723
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/08/99	SOMMER FLORENTINA	27604
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/08/99	ESTEBAN CIRIC	27641
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/07/99	NILDA EDITH BARRAL GOZLINO	27646
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/08/99	HECTOR URBANO del RIO o HECTOR del RIO y MARIA FERNANDEZ de del RIO	27687
27	U	ROBERTO PARRILLI	19/08/99	MASZA CIECHANOWIECKA	27744
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/08/99	JOSE FUKS	27719
28		MONICA C. FERNANDEZ	24/08/99	PFEIFFER IVONNE RUTH	27745
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/99	FRANCISCO PONTORIERO	27743
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	18/08/99	FELICIANO FERNANDEZ DIAZ	27622
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/08/99	PORCO MARIO ROBERTO	27736
34	U	RICARDO A. LEYBA	31/08/99	CELIA EMMA FERNANDEZ	27663
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/08/99	ROSSI ORLANDO PABLO	27633
36	U	GUILLERMO VALENTINI	19/08/99	ALFREDO ESPECHE y CARMEN ELENA ASUNCION AGUILAR	27704
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/08/99	MIRTHA BLANCA HERNANDEZ	27685
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/08/99	SOFIA GENARA VIDAL	27717
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/08/99	OSVALDO PEDRO MOLINA	27753
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/08/99	GERARDO CANO	27647
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/08/99	MARIA JULIA VITALE	27713
45	U	MARISA S. SORINI	31/08/99	AMALIA COLI	27721
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/99	MARIA BLANCA RODRIGUEZ	27700
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/08/99	ANNA JANDIO	27619
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/08/99	ANTONIA HERNANDEZ DE MASSUCCO	27740
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/08/99	MANUEL REGA	27648
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/07/99	BONEBAL AGUSTIN SANCHEZ y VALENTINA ELVIRA MORENO	27682
50		JUAN C. INSUA	27/08/99	JULIO FRANCISCO SCOTTI y ARGENTINA SARA GANCIA	27763
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/99	ERMETE VILLANI	27742
54		JAVIER FERNANDEZ	23/08/99	RAQUEL AIDA ROMERO	22826
54	U	JAVIER FERNANDEZ	30/08/99	SANTIAGO MENDEZ	27612
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/99	ADELA DAOUND CHOUA	27732
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/08/99	PALOMEQUE OSCAR	27696
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/08/99	CARLOS ALBERTO BUCHUC	27724
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/08/99	MARIA CRISTINA GARI	27678
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/08/99	CARLOS MARTIN BIANCO	27645
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/08/99	TEDESCO FRANCISCO	27706
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/08/99	TEDESCO, VICENTE ANTONIO	27707
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/08/99	PICCIAFUOCO ANDRES	27628
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/08/99	ARGENTINA ESTELA COSENZO y JOSE FRANCICA	27671
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/08/99	CELIA EUGENIA CAGNONI DE CASTELLI	27757
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/08/99	GONDAR ANTONIO	27629
66	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/99	MAJLIS NOE y MAJLIS SILVIA FLORA	27711
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/06/99	PETRILLE HAYDEE	27620
67		ROBERTO MALIZIA	31/08/99	RIVERA ELDA MARIA	27747
73	U	DOLORES MIGUENS	14/07/99	JOSE PERSICO	22819
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/08/99	VICTOR RESTAINO, VITTORIO RESTAINO o VICTORIO RESTAINO	27662
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/08/99	CONCEPCION BISCAGLIA de NARDIELLO y ROQUE DONATO NARDIELLO	27703
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/08/99	ELSA FRANCISCA REISZ DE OCHOA	27692
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/08/99	MARIA HAYDEE GRUCCI	27730
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/08/99	SANTOS DEL FRANCO	27764
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/08/99	RAMONA RIO, ELISEO OSCAR PEREZ y NELIDA ESPERANZA PEREZ	27690
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	SALVADOR EDUARDO DE BLASIO	27697
91	U	ALBERTO UGARTE	16/07/99	AURORA ANGELA MIKULICIC	27738
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	31/08/99	HORACIO SEREN	27699
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/08/99	ELVIRA ROSA MONTI	27702
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/08/99	NELIDA BOTINAS y EDUARDO JOSE GENOVESI	27718
98		JOSE LUIS GONZALEZ	24/08/99	CARLOS EDUARDO VELASCO	27650
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/99	FILOMENA DORA VIDELA	27655
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/08/99	JACOBO FUDIM	27731

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/08/99	JUAN ERES	27735
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/07/99	ZULEMA ALCIRA GARAVANO	27611
103		EDUARDO A. VILLANTE	24/08/99	ELENA PATRIGNANI, JULIA IRENE PATRIGNANI e IRENE ANGELA PATRIGNANI	27748
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/08/99	JOSE BOSCO	27610
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/08/99	OLGA DUUBAS	27632
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/08/99	REBECA PIATIGORSKY	27749

e. 6/9/99 Nº 160 v. 8/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. LIBERTADOR NOS. 3272/98, ESQUINA BUSCHIAZZO Nº 3088 c/OTAMENDI, ROBERTO FAVIO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 117.675/96, que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de septiembre de 1999 a las 10,45 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con sede en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien a saber: Unidad Funcional Nº 22, ubicada en los pisos 22-23-24 del inmueble de la Avda. del Libertador Nos. 3272/74/76/78 y 98, esquina Buschiazzo Nº 3088 de esta Capital Federal, con las comodidades descriptas en los planos y fotografías que se presentaron a fs. 158/159/160: U.F. Planta —22— (Piso) Palier; Hall de entrada; Comedor; salón de estar; Escritorio; Baño; Pasillo; Gimnasio; Dormitorio; W.C.: Vestidor Dormitorios; Dos habitaciones de Servicios; Secador de platos; Lavadero; Cocina; Lavaplatos, Balcón en todo su frente, hacia la Avda. del Libertador; Varios Placares; El edificio está provisto de 3 ascensores. Planta —23— (Piso) Balcón: Terraza; Sala de estar; Monta Platos; Dormitorio; Toillete; Circulación cubierta, común; Pileta de Natación; Solarium; Planta —24— (piso): W, C: Ducha-Sauna. Según acta del Martillero los pisos se encuentran en regular estado de conservación. El bien se encuentra ocupado, por la Sra. Lombilla de Cuenca, Norma Ana en su carácter de cuidadora, quien se identificó con C.I.P.F. Nº 4.853.995 Unidades y Medidas: U.C. IV - Primer Sub-Suelo, destinada a Cochera y U.C. II, ubicada en 2º Sub-Suelo-Baulera, con una Superficie total para la Unidad Funcional Nº 22 de 628,92 mts2. Porcentual 6,27, para las unidades complementarias II. de 1,88 mts2 y un porcentual de 0,3% y para la unidad complementaria IV. es de 6,48 mts2. Porcentual 0,9%. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Secc. 24. Manzana 94 "B" Parcela 1c. Matrícula 18-12026-22. Medidas - Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 500.000,00. Seña 30%. Comisión: 3%. Las deudas por impuestos, tasas, servicios y expensas en caso de no existir remanentes suficientes se encuentran a cargo del comprador, una vez resuelto en su caso, el orden de privilegio, sin perjuicio de la acción que le corrrespondía, contra el ejecutado. Deudas: Fs. 207. Aguas Argentinas al 18/2/98, $ 168,01, fs. 435. G.B.C.B.A. al 9/4/99 - $ 30,205,45, fs. 429. O.S.N. al 6/4/99 $ 788,80, fs. 415. Expensas al 28/2/99 $ 1.914,00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro del 5º quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina (Suc-Tribunales). Visitas al Inmueble: Los días, viernes, lunes y martes dentro del horario de 14 a 18 horas. El Martillero queda autorizado a recibir cheques certificados, los que deberán ser confeccionados a la orden del Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales). Se hace constar conforme lo resuelto a fs. 271 de las actuaciones, que respecto del inmueble existe una anotación de litis dispuesta en los autos "Almeida, Eduardo T. c/Lombilla de Cuenca, Norma Ana y Otros s/Medidas Precautorias, que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del 2/12/06.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 6/9 Nº 27.892 v. 7/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Gottardi, interinamente a mi cargo, comunica en el exp. nro. 128.938/95 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DON BOSCO 3775 c/POCALUJKO, JUAN ALBERTO s/Ejecución de Expensas" que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el 10 de setiembre de 1999, a las 12.20 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento, con frente a la calle Don Bosco 3775, entre Colombres y Boedo, Unidad 1, Planta Baja, Matrícula 6-1266/1. Nom. Cat.: Circ.: 6; Secc. 36; Mz.: 138; Parcela: 21. Superficie Total 48,01 m2. Se trata de un depto. de 2 amb., liv. com. (a la calle) con baño completo, 1 dorm. que da al patio, todo en completo estado de abandono y en mal estado. Deudas: Municip. al 9/8/99 $ 1.216,24. Aguas Arg. al 18/8/99 $ 594,94. OSN al 18/8/99 $ 1.379,15. Expensas a junio de 1998 $ 9.518,42. Base $ 18.000.- Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar el 7 y 8 de septiembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los asistentes al acto deberán identificarse por su nombre y documentación, no se admitirán mejoras en las ofertas por menos de $ 200. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 6/9 Nº 27.851 v. 7/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BELETZKY, ROBERTO OSCAR c/MAZZONI, GLORIA LILIANA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 10.834/97, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el 9 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en la sede del Tribunal, el inmueble sito en Rafael Hernández 2595/97/99 (Unidad 3 de planta baja, 1º y 2º piso), Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 2599, altura ubicada en la intersección de la calle mencionada con las de Artilleros y Sáenz Valiente del Barrio "River" de esta Ciudad, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 111c, Parc. 6, Ptda. 3.531.553. Sup. total 298,38 m2. Porcentual 20,40. Según informe de fs. 103, el inmueble se compone de cuatro plantas, a) Planta Baja con entrada principal y garage, 1 toilette, escalera a los niveles superiores, dependencias de servicio, lavadero, fondo propio y fondo común a todas las unidades. b) El Primer piso consta de living comedor a la calle, un toilette y cocina comedor con ventanal sobre el fondo. c) en el 2º Piso, hay 3 dormitorios, dos de ellos a la calle, uno en suite y un segundo baño. d) En una tercera planta tiene una habitación o playroom. Todo ello en construcción de calidad y en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria, juntamente con su esposo y dos hijos menores. Por resolución del 7/6/99 se ordenó la intimación a la desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Se entregará desocupado. Deudas: Ag. Arg. al 4/1/99 sin deuda (fs. 75/76); OSN al 31/8/99 sin deuda, dicho informe corresponde a una "partida global" anterior a la transferencia de OSN a Aguas Argentinas, no habiendo existido nunca la cuenta con los números de dirección 2595/97/99 para OSN, todo ello tras una minuciosa averiguación del martillero en ambas empresas y bajo su responsabilidad (fs. 119); Gob. Ciudad de Bs. As. al 16/2/99 $ 4.378,89 (fs. 79). No tiene expensas ya que las unidades funcionales no generan gastos comunes, según informe del martillero y bajo su responsabilidad. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 200.000. Seña 30% y comisión 3% a pagar en el acto del remate (Art. 566 CPCC). La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en fallo plenario del 18/2/99, resolvió: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". No procederá la compra en comisión ni la transferencia del boleto de compraventa antes de abonado el saldo de precio. Exhibición: Los días 6 y 7 de septiembre de 1999 de 13 a 15 hs., o concertando cita en Lavalle 1454, 1º piso "9 y 10", tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se solicita en la medida de las posibilidades de ese boletín, dar publicación urgente al presente edicto.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 6/9 Nº 23.110 v. 7/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ARQUEROS ARJONILLA, MARIA DOLORES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14.781/97, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 10 de setiembre de 1999 a las 09,15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, El Inmueble ubicado en la calle San Martín 975/77/79/81, entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear, Unidad 13, Piso 1º, Dto. "26". Inscripto en la Matrícula FR 20.691/13 - Partida 1176968 - Nomenclatura Catastral - Circ: 20 - Secc: 3 - Manz: 54 - Parc: 10 A. Superficie Total 45 M2. 94 DM2. Porcentual: 0 con 90 centésimos. El bien consta de cocina, baño con ducha y sin bidet, un dormitorio y un hall y living integrado, todo lo cual se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada en carácter de propietaria y única ocupante del inmueble. Base u$s 19.000. Seña 30%. Comisión 3% - en efectivo en el acto de la subasta y a la baja de martillo. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 147) $ 00,00 al 10/3/99. O.S.N.) (fs. 150) Pda. Sin deuda al 22/3/99. Expensas (fs. 152) $ 684,92 al cierre de la liquidación del mes de febrero de 1999. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 176) $ 360,23 al 21/4/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por art. 133 CPCC, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º - Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de setiembre de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 6/9 Nº 27.886 v. 7/9/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia H. Alvarez, con asiento en la calle Talcahuano 490 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 852/54/58 c/BARABEM S.A. s/Ejecución de Expensas", expte. 104.081/94, que el martillero público Rodolfo Antonio Díaz rematará el día 10 de setiembre de 1999 a las 11 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad, "ad-corpus" al contado y al mejor postor el inmueble sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852/54/58 entre Esmeralda y Suipacha, unidad 25, piso 6to., matrícula 14-82/25 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral, Circ. 14, Secc. 1, Manz. 3A, Parc. 2, Partida 1192519, que se trata de una oficina al frente compuesta de recepción, seis despachos, todos con equipos de aire y radiadores de calefacción siendo la misma central, dos baños azulejados y cocina completa con termotanque y mesada, todo alfombrado, empapelado y en buen estado de conservación, existe una central telefónica con cinco aparatos. Desocupada. Superficie 154,97 mts. Porcentual 4,55%. Deudas D.G.R. al 14/7/98 Fjs. 247/248 $ 3.650, Deudas Aguas Argentinas al 6/3/99 Fjs. 301 $ 2.210,09, Deudas expensas según surge de la liquidación de fjs. 338 con $ 50.984,06, expensas julio de 99 $ 490,14, Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo. Se exhibe el 7 y 8 de setiembre de 1999 de 14 hs. a 16 hs. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero tel. 4322-2471.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 6/9 Nº 27.860 v. 7/9/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Doctora María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO QUILMES S.A. c/TONNELIER MARTIN y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 38.717/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 27 de septiembre de 1999 a partir de las 12 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., sucesivamente los siguientes inmuebles: 1) Un Func. Nº 7 P. 1º "M" del edificio Av. Santa Fe 1154/58/60/62 entre Cerrito y Libertad con entrada por Av. Santa Fe 1158 Cap. Federal. Sup. propia 94,80 m2. Porc. 1,84% (Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 3, Parc. 5a y Mtr. 20.947/7). Ocupada por el demandado, su cónyuge y 7 hijos. Se compone de hall de entrada que da al living-comedor, pasillo de distribución que da a cocina tipo americana con comedor diario y tres dormitorios. Hay un entrepiso habitable, 3 baños completos y baño de servicio. El living comedor da a la Avenida Santa Fe y tiene un balcón francés al que se accede por dos puertas ventanas. Se encuentra en buen estado de conservación. Base $ 70.000. Deudas: al G.C.B.A. al 5/3/97 $ 556,23; a A. Arg. al 26/2/97 $ 806,93 y al Cons. Prop. a julio de 1999 $ 10.739,08. Cuota de expensas de julio 1999 $ 177,85. No registra deuda a O.S.N. al 6/3/97 y 2) Fracción de terreno de campo en Zárate designado como parcela 115c, con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo. (Nom. Cat. Circ. II; Secc. Rural, Parc. 115c y Mat. 8.702). Superficie 5 Has, 88 as., 84 cas., 70 dm2. Mide 223,13 mts. de frente al O.S.E. por 263,90 mts. de fondo. Se llega a esta fracción por la Ruta Panamericana ramal principal y al llegar al Km. 85 donde se encuentra la salida hacia el "Puente Zárate-Brazo Largo" se cruza el puente sobre la Panamericana para tomar el camino tipo colectora que corre paralelo sobre el costado oeste de la Panamericana, en dirección norte. Al llega a un cartel que dice "Motel La Florida" arranca hacia la izquierda un calle entoscada y luego de transitar este último camino 1.100 mts. sobre la mano derecha se encuentra la tranquera que dice "La Bendición". En la misma hay una casa con una superficie de 250 m2 que consta de living-comedor en "L", cocina con dependencia, 4 dormitorios, 1 en suite, baño, toilette y play room, todo en buen estado de conservación. Tiene vivienda para caseros que habita en inmueble con 4 hijos que es precaria y consta de 2 dormitorios, cocina, baño y living-comedor. Por último hay un pequeño galpón de chapa. Del ventanal del living hay un quincho abierto de techo de paja y pileta de natación de 11 x 5 mts. Ocupado por el demandado los fines de semana y en las vacaciones. Base $ 130.000. Deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs.

As. al 14/8/97 $ 313,60 y a la Municip. de Zárate por tasa, red vial municipal al 6/6/97 $ 207,95. El ejecutado ha sido intimado a desocupar ambos inmuebles con fecha 18 de octubre de 1997, por intermedio del escribano designado, dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. La deuda de expensas del inmueble de Capital Federal se encuentra sujeta al reajuste de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo de la misma, en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: el inmueble de Zárate los días sábado 25 y domingo 26 de septiembre de 1999 de 10 a 12 hs. y el de Capital Federal los días 23 y 24 de septiembre de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Con las bases ya establecidas. Seña 30%. Comisión 1,5%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme Arts. 580 y 584 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión (art. 598 del Código Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, de agosto de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 6/9 Nº 27.895 v. 7/9/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agüeda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica circunstancialmente a mi cargo, Secretaria Interina, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RODRIGUEZ DE VALBUENA, CARMEN REGINA c/RUIZ, ERNESTO ISMAEL s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente Nº 97.681/96, reservado, que el martillero Mario Araujo rematará el 15 de septiembre de 1999, a las 12.30 horas, a realizarse en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavallol Nº 2312, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado como Lote 8 de la Manzana 19, Matrícula 40.354; Nomenclatura Catastral, Circunscripción 1, Sección L, Frac. 2, Parc. 22, con una superficie total de 194 m2, 60 dm2. La misma se encuentra ocupada por la Sra. Mercedes del Valle como propietaria, con su hijo menor de edad y la misma consta de 2 dormitorios, baño instalado sin bañera, living comedor, cocina comedor, todo en estado de terminación con falta de revoques, pintura en general. Deudas: Aguas Argentinas Fs. 62 $ 24,15 al 11/8/1998; Fs. 60 O.S.N. $ 75,62 al 25/8/1998; Fs. 65 D.G.R. de la Prov. Bs. As. $ 743,90 al 19/8/1998; Fs. 67 Municipalidad de Lanús $ 4.146,30, por pavimento $ 136,20 al 18/8/1998. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor con la Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Venta Ad-Corpus. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición los días 10 y 11 de septiembre de 1999, de 15.00 horas a 17.00 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes, por no poseer el martillero la posesión del inmueble. No procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 6/9 Nº 27.848 v. 7/9/99

Nº 94

Juzgado Nacional de Pra. Ins. en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo de la autorizante, comunica por dos días en autos: "LOBO ARRAGA GUILLERMO ALBERTO y Otros c/PUJADAS de CARRERAS MARIA ANTONIA y Otro s/Ejec. Hip." Exp. 35.670/97, que el martillero Omar Gandini, subastará el 13 de septiembre de 1999 a las 13 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Cacique Namuncurá Nº 2056, ciudad de Haedo, Ptdo. Morón, Prov. Bs. As. S/tít. lote 13 manz. 22. N.C.: circ. III, sec. E, manz. 294, parc. 21. Matrícula 70.470. Sup. total 217,22. Lo edificado en la parte del frente del inmueble consta de: comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño patio; en mal estado de conservación; ocupado por: Norma Graciela Pujadas, su esposo y dos hijos; en carácter de propietaria. Sobre el contrafrente consta de: P.B.: comedor, dormitorio, cocina y baño, con patio abierto; P.A.: hall, dormitorio y cocina, con terraza pequeña; en regular, estado de conservación; ocupado por: María Antonia Pujadas de Carreras, su esposo, una hija separada con tres hijos menores de edad, una pers. de sexo fem. mayor de edad hermana del esposo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 45.000. Seña 30%. Com. 3%. Sellado 1%. El comprador deberá const. dom. legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo aperc. de que las sucesivas prov. se le tendrán por not. en la forma y oport. prev. en el art. 133 del Cód. Proc. Adeuda: imp. inmob. $ 179,30 al 30/9/97 (fs. 69); imp. municipal $ 2.023,88 al 23/3/98 (fs. 85); O.S.N. $ 18,65 al 24/2/98 (fs. 80); Aguas Arg. $ 26,40 al 25/2/98 (fs. 79); más sus actualizaciones. Se exhibe los días 9 y 10 de septiembre de 1999, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 6/9 Nº 27.891 v. 7/9/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CIRER, BARTOLOME y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.627/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de septiembre de 1999, a las 13 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, entre las Calles 21 y la Calle 22, Unidad Funcional Nº 2, con entrada exclusiva por el Nro. 1313, de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 155.641/2, N.C.: C.I, S. N, M. 1041, P. 41-b, Sp. 2, polígono 00-02; Sup. 60,4 m2; que adeuda: Municipalidad $ 411,13 al 10/3/99 (fs. 55); Rentas $ 323,44 al 24/2/99 (fs. 51); DGOS $ 325,16 al 19/2/99 (fs. 48); no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 47) y fuera del radio servicio por Aguas A. (fs. 46). Del informe realizado por el Martillero surge que el bien se encuentra ocupado por el demandado. Se trata de la unidad funcional de un departamento con entrada por la calle a un living comedor, a un hall que da a un dormitorio a la calle, a un baño y a un dormitorio a un patio posterior, con cocina. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. Si el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, luego del resto del ejecutante y de los compradores privilegiados, el comprador sólo se hará cargo de deudas por tales conceptos devengadas desde la toma de posesión (conf. Doctrina de plenario "in re" "Servicios Eficiente S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). Exhibición: del 6 al 9 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 6/9 Nº 27.874 v. 7/9/99

Nº 101

Juzgado Civil Nº 101, Secretaría Unica comunica por 2 días en el Juicio "CONSORCIO AV. CORRIENTES 1418 ESQ. URUGUAY 386/90 c/BRODATI RICARDO DANIEL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 54.712/97, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 15 de septiembre de 1999, a las 11,30 hs., en Pte. Perón 1233 Capital Federal, la cochera desocupada designada como U.F. Nº 150 del 3º piso del inmueble con frente a la Av. Corrientes 1418 esq. Uruguay 386/90 Capital Federal, cuya superficie es de 11,98 m2; porcentual 0,095%. Base $ 1.875. Seña 30%. Comisión 3%. Debe expensas al mes de marzo/99 por $ 2.740. Aguas Argentinas al 12/3/99 por $ 132,94. O.S.N. al 12/3/99 por $ 22,46 y A.B.L. al 12/3/99 por $ 240,50. Será de aplicación de Plenario "Servicios Ejecutivos S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" CNCC en pleno feb. 18 de 1999. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en las subastas no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En caso de no existir postores, saldrá nuevamente a la venta media hora después sin base. Se visita los días hábiles de 9 a 13 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 6/9 Nº 27.889 v. 7/9/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, 1º Piso, comunica por dos días en los autos: "DICUOLLO, AMADEO s/SUC. c/CARLUCHO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ej. Hip.", que el martillero Don Antonio María Estefanell con domicilio en O'Higgins 1434, Capital Federal, rematará el 13 de septiembre de 1999 a las 10,20 hs. en el salón de J. D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: U.F. 2 de la calle Dr. E y Zaguirre 2332-6 (antes Juramento) de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As. Matrícula 92927-2, N.C. Circ. I, Secc. A, Manz. 14-B, Parcela 30, Sub-parcela 2 y que tienen una superf. total de 172 m2, según título obrante a fs. 72. Si bien se trata de propiedad horizontal, en el caso existen sólo dos unidades funcionales y no existen expensas comunes en la propiedad hipotecada, teniendo cada unidad funcional entrada directa de la calle. Consta: en Planta Baja de comedor, cocina, 2 dormitorios con baño. Garage semicubierto de amplitud. En la Planta Alta tiene cocina, dormitorio, baño, terraza accesible, lavadero cubierto y depósito. Buen estado general, todo según informe del martillero en autos. Ocupada por el propietario, esposa y un hijo. Base: U$S 36.600 (fs. 88 vta.). Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo (70%) deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta, acorde art. 580 C.P. No procederá la compra en comisión. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal (art. 579 C.P.). Deuda c/Rentas al 31/3/99 $ 887,70 (fs. 67); c/Municipalidad, a marzo 99 $ 1122,09 (fs. 77-9) y c/Aguas Argentinas a marzo 99 $ 42,13 (fs. 58). Se exhibirá los días 8 y 9 de septiembre de 1999 en el horario de 10 a 12,30 hs. Informes en el Tribunal o al Martillero A. Estefanell 4783-8095.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 6/9 Nº 27.846 v. 7/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "ALBERIO HNOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 65.546/95, que el 15 de septiembre de 1999 a las 9,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, como así también manifestará que habiendo sido adecuadamente exhibida la mercadería nada reclamará en relación a su estado y descripción, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2o. 24 4372/6414/4371-2309) rematará con base $ 7.000 la marca "Alberio", Clase 29 No. 1.513.946 con vencimiento 31/3/2004 y acto seguido sin base y en el estado en que se encuentran, los bienes muebles que se exhiben el 8 y 9 de septiembre entre las 10 y 12 horas en Belgrano 3846/48, Capital Federal, entre los que se destacan: Caldera Evocap 100ms2 con Cañería, Bomba, Control Automático Nivel CH-1-14-100, Tanque 1700 Lts., Recuperador y Chimenea, Pailas a Pulmón Rossi, Equipo Cocinador para Batata, Refinadora de Pulpa. Compresor Fouse Presión 110/150L. Remachadoras Paduch, Fiami y Emic RTF, Tornillo sin fin, Tanque mezclador, Pailas a Vapor, Bombas, Tanques, Cinta Transportadora Michelotti, Horno Termocontrolable Edos, Agujereadora, Cañerías, Zorras Hidráulicas, Balanza Termo Cerradora, Pallets, Báscula, Autoelevador, Clark, Batidora, Maneca, Etiquetadora Buratto Muebles y Máquinas de Oficina, y Demás Bienes Inventariados a Fs. 1144/1146. Seña 30%. Comisión 10%. IVA según inscripción compradores. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 13 de septiembre de 1999. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 6/9 Nº 27.885 v. 7/9/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/CONSTRUCTORA PILARES SRL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 72.305 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de septiembre de 1999 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal los siguientes bienes: a) Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo LB 2318, año 1998, motor M. Benz 376.958-10377467, chasis M. Benz 9BM386367VB142512, uso transparente de carga interjurisdiccional, dominio CHJ 565 - b) Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo LK 2318 (6x4), año 1997, motor M. Benz 376.955-1035280, chasis M. Benz 98M386369VB122404, uso privado, dominio BSO 512, subastándose este mismo sin el trompo mezclador que posee colocado, el que será desmontado antes de la subasta, entregándose el bien sin el trompo. Exhibición: lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 en San Luis 3433, Capital Federal. Bases: $ 60.000. (CHJ 565) y $ 70.000 (BSO 512), de no haber ofertas por las bases mencionadas, a la media hora se subastará sin base, conforme lo ordenado en el auto de subasta. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Existen constancias de deudas (fs. 87) por $ 3005,17 al 22/6/99 en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CHJ 565) a (fs. 90) por $ 4361,70 al 22/6/99 en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (BSO 512). Deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 6/9 Nº 27.894 v. 7/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/NIGRO GABRIEL CARLOS s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Andrés Mario Pericoli rematará el día 10 de septiembre de 1999, a las 10,00 horas en Viamonte 1332 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Peugeot, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo 505 SRI 1992, Marca motor Peugeot, Número de motor 115171, Marca de chasis Peugeot, Número de chasis 2076684, Dominio B2365025, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.625,- al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas por patentes impagas que surjan como consecuencia de dar de alta al automotor en Rentas son a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado hasta el 13 de julio. La apertura se realizará el 15 de julio, a las 10,30 horas. Dichas ofertas deberán cumplir los recaudos previstos por el Reglamento citado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 8 y 9 de septiembre de 1999 de 10,00 a 16,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/9 Nº 960 v. 7/9/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en R. S. Peña 1211 P.B., comunica por 5 días en el Boletín Oficial que el martillero Dn. Manuel L. Lastra en los autos "S. COTS Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra", expediente Nro. 53.795, rematará el 28 de setiembre de 1999 a las 13,40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, mejor postor, y ad corpus, los inmueble sitos en Pdo. de Merlo Pcia. Bs. As., Lote 6, Manzana K, Dominio 388-68 y el Lote 13, Manzana K, Dominio 569-72 con superfi-

cies según escrituras de 300,50 m2 y 400 m2 y Partidas 29549 y 29519 respectivamente N.C.: C2-SQ-M20-P.21 y 7. Hoy el primero c/fte. 10 m. a la calle Hilario Cuadros 321 y el Lote 13 con 10 m. fte. Av. R. Balbín 2321. Bases: Lote 6 $ 3.300. Lote 13 $ 15.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio (90%) deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 580 CPC, aplicándose si fuere el caso los intereses que fija Banco Nación, tasa activa, para operaciones descuento treinta días, capitalizables. Se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del boleto de compraventa. El Lote 6 posee una vivienda de material y está ocupado por Miguel A. Verón y flia., según constatación del 5/5/99, sin haber exhibido títulos, y el Lote 13 está Desocupado, según constatación del 13/11/98. Deudas c/Rentas a fs. 11077-9 y 11080-3; c/Munic. Merlo a fs. 11084 y 1172; c/ex. OXN fs. a 11076. Títulos prop. a fs. 11056 y 10062. Los compradores deberán fijar domicilio en la Cap. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Regl. del Fuero, art. 104.5, que se abrirán el 27/9/99 a las 12 hs. en audiencia pública. El Lote 6 se exhibe 23 y 24/9/99 de 15 a 17 hs. y el Lote 13 (fte. Av. Balbín) libremente. Inf. al Mart. Lastra 4822-7418 o en el Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 6/9 Nº 290.309 v. 10/9/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A c/JORSAR S.A. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de septiembre de 1999 a las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor Mercedes Benz, modelo MB 180 D, año 1995, motor M. Benz 616963-3-10-221509, chasis M. Benz VSA631372-13-178330, dominio AUM 909. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 en San Luis 3433, Capital Federal. Base: $ 4.500. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de deudas (fs. 62) por $ 2446,17 al 22/6/99. Deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/9 Nº 27.890 v. 8/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A c/POGGI, SERGIO EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de septiembre de 1999 a las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor Mercedes Benz, modelo MB 388 versión 1938, año 1997, motor M. Benz 476.979-10-698107, chasis M. Benz 8AC388062TA 122511, dominio BGB 422 (con equipo volcador). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 en San Luis 3433, Capital Federal. Base: $ 18.000. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de deudas (fs. 65) por $ 9.613,16 al 30/6/99. Deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/9 Nº 27.893 v. 8/9/99

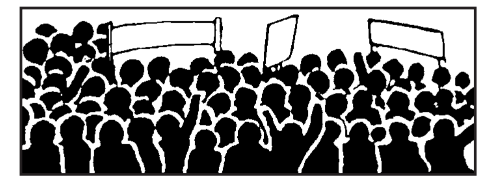
Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo con sede en Callao 635, 2º piso comunica por un día en los autos INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA contra ESTIMULO S.A. sobre Incidente de Enajenación (Pedro Luro 3212 piso 1º) y Unidad Funcional 101 Mar de Plata Buenos Aires, Expte. 67733 (Pedro Luro 3212 piso 1º) Unidad Funcional 126 Mar del Plata Bs. As. Expte. 67734, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el jueves 9 de septiembre de 1999 a las 9 y 40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Dos Locales Comerciales Desocupados ubicados en la Avenida Pedro Luro 3212/14/24/26/30 esquina Avda. Independencia 1601/11/13/15/21/35/37 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. A, Manz. 50, Parcela 6 Sub. Parcela 01 04 y Sub Parcela 126 Legajo 10269 Partida 250.623 Superficie 11,67 m2 y 10,32 m2 respectivamente. Estas Unidades Funcionales se encuentran ubicadas en la Galería Central Pleno Centro de Mar del Plata. La Unidad Funcional 101 está identificada como local 113 con su frente vidriado y sobre Avda. Luro prácticamente en la esquina con Independencia y la Unidad Funcional 126 está identificada como local 121 es interna y muy cercana a la anterior. Venta de ambos locales sin base ad corpus al contado al mejor postor en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. Queda prohibida la venta en comisión de los locales así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional. Art. 104.5 y se procederá a la apertura de los sobres que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales no se admiten reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo con relación a lo adeudado por expensas que estará a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración como así también el desmontaje retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Será entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por intermedio del Dr. Síndico. Los locales podrán ser vistos todos los días en el horario de 9 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/9 Nº 290.310 v. 6/9/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Capital Federal

Resolución Nº 146/99

///nos Aires, 20 de agosto de 1999

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA s/ Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nº 556.459, del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 20, se presenta el Sr. Oscar Edmundo Cevey, en su carácter de Apoderado de la agrupación de autos, acompañando la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 24 al que me remito en honor a la brevedad, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

2) A fs. 25 se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también de la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298. (Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación (constancias de publicación a fs. 26/27).

A fs. 29 obra la presentación en la cual fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7 inc. a de la Ley de aplicación.

A fs. 36 se encuentra glosado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del que surge que la agrupación de autos, cuenta con 4002 adherentes en el distrito.

A fs. 37, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 81/90 C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a los efectos que se informe a este Tribunal si existe en algún otro distrito electoral partido reconocido, o en trámite de reconocimiento que tenga el mismo nombre que el de autos.

A fs. 38, se encuentra glosado el Oficio Nº 1967 C.N.E., el cual informa que el Partido Humanista Ecologista tiene personería jurídico política en el Distrito de Neuquén, y estando en trámite de reconocimiento en el distrito a mi cargo.

A fs. 39 se convoca a los partidos políticos en el orden nacional, distrital y en formación, como así también a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, mencionadas en el oficio precedentemente referenciado, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley de marras (constancias de notificación a fs. 43/81, 127/174, 182/183, 229/231 y 254/271).

A fs. 232 se lleva a cabo la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, donde el Dr. Cevey, manifiesta: "... Que encontrándose reunidos en autos los extremos previstos en el art. 7 de la Ley 23.298, y no habiendo oposición alguna, solicita se conceda a su representada la personería jurídico política".

A fs. 234, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien no tiene objeciones que formular respecto del reconocimiento jurídico de la agrupación de autos para actuar como partido político en el distrito.

3) Que habiendo la entidad de autos acompañado 8562 adhesiones de las cuales son válidas 4002, por haber sido presentadas cumpliendo los requisitos exigidos por el Tribunal, y por corresponder a ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral del distrito, constituye a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que la totalidad de las adhesiones previstas por el art. 7 de la Ley han sido debidamente acreditadas y de esta manera, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza pública.

4) Que, no habiéndose formulado oposición al reconocimiento aquí pretendido y teniendo por cumplido los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado de la misma —en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral en fallos C.N.E. Nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libros de sentencia: T 206: 4235; 207: 4825; 206: 4239 entre otros—, que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley de rito.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

1) RECONOCER la personería jurídico política al partido "Humanista Ecologista" para actuar como partido político en este distrito electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

2) Adjudicar al Partido Humanista Ecologista el número de identificación 80 (Ochenta) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley y por la Acordada 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones en debida forma, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley de marras.

4) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (art. 63 —in fine— y 60 de la Ley de Partidos Políticos).

5) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

María Servini de Cubría, juez federal.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I — DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista Ecologista de la Capital Federal será parte integrante del Partido Humanista Ecologista a constituirse en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso de Distrito, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación, y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo de Distrito dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida

para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo de Distrito según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III — DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo de Distrito que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo de Distrito acompañado de: a) Anteproyecto de Ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo de Distrito lo estudiara y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este Distrito. El Consejo de Distrito queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica. La petición se elevará al Consejo de Distrito acompañado: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo de Distrito estudiará la propuesta y si l a misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso de Distrito. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo de Distrito convocará a reunión extraordinaria al Congreso de Distrito a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo de Distrito en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV — DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión del sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo de Distrito del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En las circunscripciones podrán funcionar los Consejos de Circunscripción. El Consejo ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo de Distrito, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: En cada Circuito, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo de Circuito que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo de Circunscripción en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 17: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo de Distrito del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito.

Artículo 18: Los Consejos de Circunscripción se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán con las funciones que en cada Circunscripción establezca el Consejo de distrito. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de circunscripción podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quiénes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de los Consejos de circunscripción serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo de Distrito. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo de Distrito y del Congreso de Distrito, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso de Distrito deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo de Distrito ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso de Distrito. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Son facultades del Consejo de Distrito:

1. Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2. Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3. Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4. Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5. Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7. Ejecutar las resoluciones de intervención de una o más Circunscripciones, dispuestas por el Congreso de Distrito. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso de Distrito dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo de Distrito por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo de Distrito convocará al Congreso de Distrito dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8. Mantener las relaciones con los poderes públicos locales, y con los órganos partidarios de los distintos Partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9, Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos de Distrito, de Circunscripción, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso de Distrito, de los Delegados al Congreso Nacional, y de los candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda la reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10. Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11. Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso de Distrito es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada una de las Circunscripciones en el que haya un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo de Distrito o por autoconvocatoria. Son funciones del Congreso de Distrito.

1. Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro de la Provincia, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma Electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2. Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3. Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos de Circunscripción.

4. Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y del Distrito y de los afiliados.

5. Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6. Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7. Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones distritales.

8. Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9. Considerar los informes de la representación legislativa nacional y local y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10. Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurar el derecho de defensa del denunciado y resolver aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario de la Provincia. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso de Distrito.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo de Distrito nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendadas por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V — DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales o privados a nombre del Partido. El uso de la firma social estará a cargo de 2 (dos) Secretarios del Consejo de Distrito, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma de cualesquiera de ellos, bastando igualmente la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo de Distrito el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso de Distrito y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados

por el Congreso de Distrito y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI — DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral. En lo referido a cupos por sexos será de aplicación lo dispuesto en la legislación vigente.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos de Distrito, de Circunscripción, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso de Distrito, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hont. La convocatoria a la elección será publicitado conforme a lo previsto en la ley.

Artículo 34: Las listas serán presentadas ante la Junta Electoral partidaria, conforme a lo previsto en el art. 21 punto 9 de esta C.O. hasta quince días antes de la fecha prevista de elecciones. Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo de Distrito, al efectuar la convocatoria precisará cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo de Distrito, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada. El resultado de la elección será publicitado conforme a lo previsto en la ley.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y será elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hont.

CAPITULO VII — DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo de Distrito, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 6/9 Nº 289.581 v. 6/9/99

PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO

Distrito Ciudad de Buenos Aires

Resolución Nº 157/99

///nos Aires, 26 de agosto de 1999

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO s/ Reconocimiento —Capital Federal—", expte. nº 517.588, del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 17, se presentan la Sra. María Luisa Ruiz y la Dra. Silvia Canjalli, ambas en su carácter de Apoderadas de la agrupación de autos, acompañando la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 19 al que me remito en honor a la brevedad, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

2) A fs. 20 se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298. Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación (constancias de publicación a fs. 22/23).

A fs. 29, 31, 33, 35, 37, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 55, 167, 169, 171, 173, y 175, obra la presentación en la cual fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7 inc. a de la Ley de aplicación.

A fs. 178 se encuentra glosado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del que surge que la agrupación de autos, cuenta con 4022 adherentes en el distrito.

A fs. 179, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 81/90 C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a los efectos que se informe a este Tribunal si existe en algún otro distrito electoral partido reconocido, o en trámite de reconocimiento que tenga el mismo nombre que el de autos.

A fs. 181, se encuentra glosado el oficio nº 3159 C.N.E., el cual informa que el Partido Por un Socialismo Auténtico no tiene personería jurídico política en distrito alguno, y estando en trámite de reconocimiento en el distrito a mi cargo.

A fs. 182 se convoca a los partidos políticos en el orden nacional, distrital y en formación, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley de marras (constancias de notificación a fs. 186/276).

A fs. 183 se lleva a cabo la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, en donde la Sra. María Luisa Ruiz, apoderada partidaria, manifiesta: "... Que encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en la Ley de aplicación, solicita se le conceda la personería jurídico política para actuar en el ámbito de la Capital Federal."

A fs. 185, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien no tiene objeciones que formular respecto del reconocimiento jurídico de la agrupación de autos para actuar como partido político en el distrito.

3) Que habiendo la entidad de autos acompañado 10470 adhesiones de las cuales son válidas 4022, por haber sido presentadas cumpliendo los requisitos exigidos por el Tribunal, y por corresponder a ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral del distrito, constituye a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que la totalidad de las adhesiones previstas por el art. 7 de la Ley han sido debidamente acreditadas y de esta manera, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

4) Que, no habiéndose formulado oposición al reconocimiento aquí pretendido y teniendo por cumplido los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado de la misma, —en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral en fallos C.N.E. Nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239 entre otros—, que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley de rito.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

1) RECONOCER la personería jurídico política al partido "Por un Socialismo Auténtico" para actuar como partido político en este distrito electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

2) Adjudicar al Partido Por un Socialismo Auténtico el número de identificación 84 (Ochenta y cuatro) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley y por la Acordada 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley de marras.

4) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (arts. 63 —in fine— y 60 de la Ley de Partidos Políticos).

5) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro Gonzáles, secretario electoral.

PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO

Distrito Ciudad de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

CONSTITUCION

Art. 1) Con la denominación de PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO Distrito Ciudad de Buenos Aires, se constituye un partido político de distrito, compuesto por los ciudadanos que adhieran a la Declaración de Principios, Carta Orgánica, Bases de Acción Política y se encuentren inscriptos en los registros oficiales del Partido, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica, los reglamentos que en consecuencia se dicten y la Ley que regla la actividad de los partidos políticos.

Art. 2) Queda garantizada dentro del PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO, la existencia de tendencias y corrientes de opinión que surjan como consecuencia de la interpretación y aplicación de la doctrina socialista en relación con la realidad política nacional e internacional, debiendo las mismas ajustar su conducta partidaria a las normas establecidas por la presente Carta Orgánica y respetar las decisiones de la mayoría adoptadas a través de los organismos partidarios correspondientes.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS

Art. 3) Los ciudadanos que deseen incorporarse al Partido por un Socialismo Auténtico deberán formular su solicitud de afiliación de conformidad con las disposiciones legales vigentes y lo establecido en el Art. 1 de la presente.

Art. 4) La Junta Ejecutiva considerará las solicitudes de afiliación verificando el cumplimiento de las normas del art. precedente procediendo a aceptarla o rechazarla. En caso de rechazo, el ciudadano peticionante podrá recurrir ante el Congreso del Distrito en la primera sesión ordinaria que éste celebre. La decisión que al respecto adopte el Congreso será definitiva.

Art. 5) Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos para la incorporación de nuevos afiliados.

CAPITULO III

DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTRALOR

Art. 6) Los órganos de dirección, administración y contralor del Partido por un Socialismo Auténtico son:

a) El Congreso del Partido;

b) La Junta Ejecutiva;

c) La Junta de Disciplina;

DEL CONGRESO DEL DISTRITO

Art. 7) El Congreso del distrito es la autoridad suprema del Partido por un Socialismo Auténtico y ejercerá la misma conforme a las prescripciones de la Carta Orgánica Nacional y a las normas legales vigentes.

Art. 8) El Congreso del Partido por un Socialismo Auténtico estará compuesto por treinta (30) miembros. Se constituye válidamente y funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, elige su propia Mesa Directiva y dicta su reglamento interno.

Art. 9) El mandato de los congresales tiene una duración de tres (3) años pudiendo ser reelectos. Los congresales son elegidos por el voto directo de los afiliados al Partido por un Socialismo Auténtico, la ciudad de Buenos Aires, será considerada distrito electoral único. Las elecciones se realizarán por el sistema de listas y los cargos a elegir serán distribuidos entre las que se presentaren al comicio, aplicando el régimen de representación proporcional.

En la misma oportunidad se elegirá un número de suplentes no inferior a la mitad de los titulares. En caso de ausencia definitiva o licencia de los Congresales titulares, estos serán reemplazados por los suplentes, según el orden de la lista en el que hubieren sido elegidos.

Para ser congresal se requiere tener una antigüedad mínima de (2) años como afiliado al Partido.

Art. 10) El Congreso del Partido por un Socialismo Auténtico se reúne en sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

El Congreso se reunirá en forma ordinaria una vez cada año para considerar los informes de la Junta Ejecutiva, de los Parlamentarios Nacionales de Distrito, del Bloque de Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires. Pronunciarse sobre las proposiciones de la Junta Ejecutiva de los Centros Socialistas del distrito, de la Juventud Socialista y de los propios Congresales, relacionadas con asuntos de interés general y partidario.

La convocatoria a sesiones ordinarias del congreso será realizada por la Junta Ejecutiva, con no menos de treinta (30) días de anticipación, especificando lugar de realización, día y hora.

La convocatoria a sesiones extraordinarias será efectuada por la Junta Ejecutiva, o a petición de por lo menos, un veinte (20) por ciento de los Congresales en ejercicio.

La convocatoria a sesiones extraordinarias podrá hacerse con la antelación adecuada, la que no deberá ser inferior a las cuarenta y ocho (48) horas, estableciendo en la misma los asuntos a considerarse, los que podrán modificarse por el voto favorable de las dos (2) terceras partes de los congresales presentes en la respectiva sesión.

Art. 11) Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, de la Conducción de la Juventud, los Parlamentarios Nacionales del Distrito, los legisladores y los secretarios Generales de los Centros Socialistas debidamente reconocidos, podrán participar en las sesiones del Congreso con voz pero sin voto.

Art. 12) Además de las previstas en el Art. 10, son atribuciones del Congreso:

a) Sancionar el programa partidario, examinar y aprobar las reformas necesarias del mismo, fijando la línea política general del Partido;

b) Sancionar la Carta del distrito y las modificaciones conducentes;

c) Considerar los informes de la representación parlamentaria de los legisladores y de cada uno de ellos y pronunciarse, en última instancia, sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto de su actuación;

d) Decidir sobre la concertación de alianzas con otras agrupaciones políticas, organizaciones u asociaciones, sobre la existencia de candidatos extrapartidarios, la concurrencia o no del Partido a los procesos electorales, o el apoyo de candidatos no afiliados, decisiones todas que requerirán para su adopción del voto afirmativo de las dos (2) terceras partes de los votos nominales de los congresales presentes;

e) Considerar memoria y balance, estado patrimonial y de las inversiones realizadas durante el ejercicio anual por el Partido;

f) Considerar el informe de la Junta de Disciplina y las sanciones que este organismo propone acerca de la conducta de los afiliados y los recursos deducidos contra las resoluciones de la Junta de Disciplina;

g) Designar los miembros de la Junta Electoral a propuesta de la Junta Ejecutiva;

h) Con el voto de los 2/3 de los miembros presentes el Congreso podrá modificar, total o parcialmente el nombre del Partido, fusionarse con otras fuerzas políticas, incorporarse a un Partido Nacional preexistente o conformar uno nuevo.

Art. 13) El Congreso del Distrito es el único juez de los títulos y poderes de sus miembros y resolverá sobre las impugnaciones que se hicieren.

DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL COMITE DE LA CAPITAL FEDERAL DEL PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO

Art. 14) La Junta Ejecutiva del Partido por un Socialismo Auténtico estará compuesta por siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes. Los que durarán tres (3) años en el ejercicio de su mandato, pudiendo ser reelectos. Para ser miembros del Comité Ejecutivo se requiere una antigüedad de tres (3) años como afiliado al Partido.

Art. 15) Los miembros de la Junta Ejecutiva serán electos por voto directo y secreto de los afiliados al Partido por un Socialismo Auténtico, con arreglo al sistema de listas. Los cargos a elegir serán distribuidos entre las listas participantes en el comicio, aplicándose el sistema de representación proporcional vigente para las elecciones de legisladores de la Ciudad de Buenos Aires.

El quórum de funcionamiento de la Junta Ejecutiva está constituido por la mitad más uno de sus miembros en ejercicio. Los suplentes reemplazarán a los titulares de las respectivas listas en caso de ausencia definitiva o licencia.

Art. 16) Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:

a) Fijar la línea política del Partido por un Socialismo Auténtico en la ciudad de Buenos Aires y dirigir su acción, de acuerdo con la Declaración de Principios, Programa Partidario, Plataforma Electoral, las resoluciones de los Congresos, las normas legales vigentes, expresando así mismo la opinión política del Partido;

b) Dar directivas necesarias para la propaganda permanente, dirigir, coordinar y organizar las campañas electorales;

c) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y organizaciones partidarias, las tareas de los Senadores y Diputados Nacionales, de los Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo requerir los informes necesarios a ese respecto y adoptar las decisiones que las circunstancias requieran para asegurar la buena marcha del Partido en el distrito.

d) Ejercer todos los derechos y obligaciones emergentes de la Legislación General y en especial las leyes electorales y Estatuto de los Partidos Políticos, designar a los apoderados del distrito con capacidad para representar al Partido ante la Justicia Electoral, así como ante la Justicia Federal y Ordinaria y ante todos los demás fueros y jurisdicciones que procedan y ejerzan la representación jurídica del Partido a todos los efectos y revocar sus mandatos.

e) Nombrar y remover al personal administrativo del Partido estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

f) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los Centros y afiliados a la Caja Partidaria, estableciendo el régimen contable y patrimonial, así como, mediante una Comisión Especial, tener a su cargo el control y patrimonio de las cuentas del Partido, reglamentando la Constitución, actuación y poderes de esta Comisión;

g) Reconocer a los Centros Socialistas que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, aprobando su creación. Intervenir los Centros, cuando circunstancias de orden y disciplina partidaria así lo aconsejen, normalizando su funcionamiento. Esta resolución deberá ser convalidada por el inmediato Congreso Ordinario y contra ella los afectados podrán recurrir ante el Congreso;

h) Llevar al día el registro de afiliados de Centros Socialistas y demás agrupaciones partidarias;

i) Dictar su propio reglamento interno;

j) Ejercer todas las funciones que le fueran delegadas por los organismos nacionales del Partido;

k) Proponer al Congreso de distrito los miembros de la Junta Electoral.

Art. 17) La Mesa Ejecutiva en su primera reunión designará al Secretario General y a cuatro (4) Secretarios, cuyas funciones se detallarán a continuación. El cargo de Secretario General será ocupado por el primer integrante de la lista que haya obtenido mayoría de sufragios en las elecciones internas; las demás secretarias serán distribuidas entre los seis (6) miembros restantes por simple pluralidad de sufragios.

Los miembros que no ocupen Secretarías revistarán como vocales. Las funciones de las secretarías serán las siguientes:

A) Secretaría General: representará al Partido ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, partidos políticos e instituciones públicas y privadas; supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías;

B) Secretario de Actas: Redactará las actas de la Junta Ejecutiva, firmándolas con el Secretario General. Cuidará la documentación y archivo partidario y reemplazará al Secretario General por ausencia o impedimento; asimismo tendrá a su cargo y custodia el fichero y padrón actualizado de afiliados;

c) Secretario de Finanzas: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos. Realizará las operaciones financieras que acuerde la Junta Ejecutiva y llevará al día el patrimonio y estado financiero del Partido, como igualmente la contabilidad.

Tendrá a su cargo un fichero actualizado de afiliados a los fines del cobro de las cotizaciones. Administrará los bienes del Partido por un Socialismo Auténtico en nombre de la Junta Ejecutiva y controlará las gestiones administrativas-financieras.

d) Secretario de Prensa, Propaganda y Cultura: Atenderá todo lo relacionado con la propaganda permanente y las campañas especiales y electorales, como así también organizará la acción cultural y de formación política dentro del Partido.

e) Secretario Gremial: Coordinará la acción sindical de los afiliados, de acuerdo con las directivas de la Junta Ejecutiva; será asesorado por una Comisión Gremial creada al efecto.

f) La Junta Ejecutiva podrá asignar a los miembros vocales funciones específicas.

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 18) Simultáneamente con la elección de los miembros de la Junta Ejecutiva y Congresales, se procederá a cubrir con aplicación del mismo régimen electoral, los cargos de la Junta de Disciplina, la que estará compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, durarán 3 años en su mandato y serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados al distrito. Para ser miembro de la Junta de Disciplina se requiere una antigüedad de tres años como afiliado al Partido por un Socialismo Auténtico, pudiendo ser reelectos.

Art. 19) Son funciones de la Junta de Disciplina del Partido por un Socialismo Auténtico, considerar la conducta de los afiliados y proponer las sanciones que puedan corresponder por inconducta partidaria o violación de los Principios de la Carta Orgánica.

Art. 20) Las resoluciones de la Junta de Disciplina serán consideradas por el Congreso Partidario.

Art. 21) Queda expresamente garantizado el derecho de defensa, de conformidad con la legislación vigente.

Art. 22) Los afiliados que se encuentren incursos en violaciones a la disciplina podrán ser sancionados con: amonestación, suspensión hasta de un año y expulsión. Los miembros de la Junta Ejecutiva sólo podrán ser juzgados por el Congreso, el que requerirá para adoptar una medida disciplinaria, en este caso, del voto afirmativo de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio. Por la misma mayoría, el Congreso podrá juzgar y sancionar a sus propios miembros.

DE LOS CENTROS POR UN SOCIALISMO AUTENTICO

Art. 23) La Constitución de un Centro por un Socialismo Auténtico en la Ciudad de Buenos Aires, requerirá un mínimo de treinta (30) afiliados. Sobre su reconocimiento se pronunciará la Junta Ejecutiva, la que comunicará la resolución a los interesados.

Art. 24) El Congreso del Distrito reglamentará la Constitución, Jurisdicción, funcionamiento y actividad de los Centros por un Socialismo Auténtico en la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Art. 25) Los afiliados a los Centros por un Socialismo Auténtico serán convocados por sus Comisiones Administrativas en Asambleas o a requerimiento de la Junta Ejecutiva del Congreso del Distrito, para expresar su opinión respecto de los asuntos incluidos en el orden del día y en especial, respecto de los informes de la Junta Ejecutiva y organismos del Partido, así como asuntos de interés partidario. Las opiniones de las Asambleas deberán ser comunicadas a la Junta Ejecutiva y al Congreso del Distrito.

Art. 26) El reglamento de funcionamiento de los Centros por un Socialismo Auténtico, así como los reglamentos especiales que se dicten para el funcionamiento de agrupaciones, se ajustarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, de las disposiciones legales y en particular a las siguientes normas.

a) Se deberá garantizar plenamente la más amplia fiscalización por parte de los afiliados del desarrollo del Partido.

Así como el derecho de éstos de elegir y ser electos, sin otro impedimento que los requisitos de antigüedad partidaria;

b) Se deberá establecer el voto directo, secreto y obligatorio y la representación de las minorías en los cuerpos colegiados;

c) Se deberá implementar el derecho de los afiliados y su ejercicio, en relación a la iniciativa y el referéndum, asegurando a los mismos la plena vigencia de su poder de decisión en los asuntos fundamentales;

d) Se deberá establecer el régimen de funcionamiento de las asambleas de afiliados, asegurando una efectiva participación de éstos en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

DEL REGIMEN ELECTORAL PARTIDARIO

Art. 27) Las elecciones internas para elegir los siguientes cargos: Congresales de distrito. Miembros de la Junta Ejecutiva del Comité de la Capital Federal, de la Junta de Disciplina y candidatos a cargos públicos electivos, habrán de ajustarse al régimen de representación proporcional y a las siguientes disposiciones generales;

a) Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta Ejecutiva con no menos de treinta (30) días de anticipación, salvo que mediaren circunstancias especiales;

b) Al convocarse el acto comicial será designada una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de las mesas receptoras de votos y designación de autoridades del comicio;

c) La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros; un Presidente y dos Secretarios, los que deberán contar con una antigüedad mínima en el Partido de tres (3) años y no ser candidatos en el acto que fiscalizarán;

d) Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral, propuestas por no menos del uno (1) por ciento de los afiliados hábiles para elegir, con antelación de hasta siete (7) días antes del comicio. Simultáneamente, los proponentes elevarán a la Junta los nombres de los apoderados.

e) La Junta Electoral deberá expedirse en cuarenta y ocho (48) horas acerca de las calidades de los candidatos y en igual plazo sobre todo recurso, impugnación u observación que se formule. Las listas dispondrán de un plazo improrrogable de veinticuatro (24) horas para reemplazar a los candidatos observados;

f) Cada lista tiene el derecho de designar fiscales para el acto electoral;

g) El escrutinio se realizará en las mesas receptoras y las actas se remitirán a la Junta Electoral para que ésta proclame el resultado definitivo. La Junta Electoral resolverá sobre otras cuestiones que se presenten, con arreglo a las normas legales vigentes.

h) Las resoluciones son apelables ante el Congreso Ordinario.

Art. 28) En las elecciones internas estarán en condiciones de votar los afiliados que se encuentren inscriptos al día de la convocatoria.

CAPITULO IV

DEL REGIMEN PATRIMONIAL

Art. 29) El patrimonio del Partido se conformará:

1) Con las contribuciones de los afiliados;

2) Con las donaciones y contribuciones que se le hicieran en cuanto sean admisibles, lícitas y aceptadas por la autoridad partidaria:

3) Con todo otro recurso aceptado por las autoridades partidarias y no prohibido por las leyes;

4) Con los porcentajes que fije el reglamento sobre sueldos u otras remuneraciones que perciban los afiliados electos u designados para cargos públicos;

5) Con las rentas de sus bienes;

Art. 30) Se llevarán todos los libros que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente, bajo la responsabilidad de la Junta Ejecutiva de la Capital Federal.

CAPITULO V

DE LA DISOLUCION

Art. 31) El Partido sólo se extingue por la voluntad expresa de las tres cuartas (3/4) partes de los miembros en ejercicio del Congreso de distrito, expresado en quórum nominal, en un Congreso Extraordinario convocado al efecto.

DEL VOTO AFIRMATIVO

Art. 32) En caso de extinción, su patrimonio se transferirá al Estado con cargo de ser utilizado únicamente en el mejoramiento la enseñanza primaria en escuelas rurales, a excepción de su material bibliográfico que será distribuido entre las Bibliotecas Populares del Distrito.

CAPITULO VI

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 33) Se aplicarán las incompatibilidades previstas en la legislación vigente y en la Carta Orgánica Nacional.

Art. 34) El Congreso del Distrito procederá a ajustar la presente Carta Orgánica y las modificaciones que impusieren en el futuro la legislación en materia de Partidos Políticos.

DISPOSICION ESPECIAL TRANSITORIA: Las antigüedades requeridas para integrar los organismos de conducción del Partido por un Socialismo Auténtico comenzarán a tener vigencia una vez transcurridos los siguientes tiempos a partir de la obtención de la personería jurídica política:

Congresal: 2 años.

Miembro del Comité Ejecutivo: 3 años.

Se faculta a la Junta Ejecutiva a convocar a elecciones internas para adecuar sus organismos a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Los plazos que esta Carta fija para la convocatoria se adecuarán al logro de este objetivo de acuerdo con el Art. 27 inciso a.

Art. 35) Durante el período de organización partidaria, hasta la conformación de sus cuerpos orgánicos, la Junta Promotora ejercerá las funciones atribuidas a la Junta Ejecutiva, el Congreso y la Comisión de Disciplina.

PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO Dist. Ciudad Bs. As.

BASES DE ACCION POLITICA

Fuero sindical

EN LO SOCIAL

Vivienda digna para todos.

Prioritación de vivienda popular.

Reactivación del Banco Hipotecario Nacional.

Asesoramiento municipal gratuito para la construcción de viviendas por los interesados mediante planes tipo, normalización de materiales, fijación de niveles e indicaciones técnicas.

Coordinación de los servicios médico-asistenciales.

Programa nacional de Salud que abarque la prevención, la atención y la asistencia médica integral gratuita.

Vademecum farmacéutico nacional.

Fabricación estatal de la medicación de consumo masivo.

EN LO EDUCATIVO

Garantía a una educación gratuita, laica, común asegurando la asistencia.

Ciclo obligatorio primario y medio.

Autonomía Universitaria. Gobierno cuatripartito.

Utilización de espacios en los medios de comunicación de masas para servir al programa educativo.

Erradicación del analfabetismo.

Atención a la enseñanza del adulto y a la readaptación técnica.

Fomento a las actividades culturales.

Fomento a las actividades artísticas.

Fomento a las actividades deportivas.

Fomento al intercambio cultural, artístico y deportivo.

Protección de la familia numerosa.

Preferente atención al núcleo madre-hijo.

Protección al menor.

Atención especial en establecimientos técnico-científicos de los menores con problemas de conducta.

Atención a los problemas de las comunidades indígenas.

Jubilación mínima vital-móvil.

Modernización del sistema previsional desde el otorgamiento a la percepción del haber.

Turismo social interno.

Preferente atención al problema de los ancianos enfermos y sin familia.

Garantías a la información integral.

EN LO INTERNACIONAL

Soberanía y autodeterminación nacional.

Unidad Latinoamericana.

Reconocimiento de la igualdad jurídica de las naciones, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención.

Vinculación con todos los países y relaciones estrechas con los países en desarrollo.

Recuperación definitiva de las Islas Malvinas y demás del Atlántico Sur.

Sostenimiento de la soberanía antártica.

Política de fronteras.

Política poblacional.

EN LO INSTITUCIONAL

Afirmación del sistema republicano, representativo y federal, de contenido democrático.

Vigencia plena de la Constitución Nacional, del Estado de derecho y del orden jurídico establecido.

EN LO POLITICO

Reconocimiento de la soberanía popular como soberanía primaria, extraordinaria y suprema en función de poder constituyente.

Afirmación de la soberanía popular como fuente de todo poder.

Ejercicio pleno de los derechos relativos a la persona humana como inherentes a la libertad y de las garantías constitucionales.

Publicidad de los actos de gobierno y responsabilidad de los funcionarios.

Promoción de un amplio debate en torno de la necesidad y contenido de una Reforma Constitucional.

Constitucionalización de los partidos políticos.

Independencia del Poder Judicial como poder público.

EN LO JURISDICCIONAL

Vigencia del sistema federativo.

Autonomía provincial de primer grado.

Autonomía municipal de segundo grado.

Autonomía municipal de segundo grado integral para la ciudad de Buenos Aires.

EN LO ECONOMICO

Planificación de una economía nacional independiente.

Determinación precisa del área estatal o social de la economía.

Ahorro nacional con base de la independencia económica.

Promoción del desarrollo tecnológico y la investigación científica nacional.

Nacionalizaciones claves: recursos básicos, sectores estratégicos; sectores financieros, bancarios y del seguro, comercialización exterior.

Estudio geológico integral del territorio nacional.

Inalienabilidad del patrimonio constituido por el subsuelo.

Preservación de la riqueza forestal, de la fauna y de la riqueza ictícola, determinándose los niveles racionales de explotación.

Reforma agraria.

Reestructuración del área privada de la economía.

Estudio de las formas de cogestión y de participación de los usuarios en las empresas.

Fomento cooperativo.

EN LO LABORAL

Garantía del derecho al trabajo. Plena ocupación.

Salario mínimo, vital y móvil.

Comisiones paritarias para los convenios colectivos.

Eliminación del trabajo a destajo y de cualquier forma de relación laboral que implique desprotección previsional y/o social del trabajador.

EN LO GREMIAL

Contribuir a la existencia de una CGT única y unida.

Organización gremial democrática.

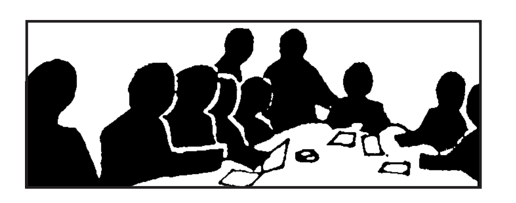
e. 6/9 Nº 290.283 v. 6/9/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **“Información y Cultura”**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro I.P.J. Nº 265.657. Convócase a Asamblea General Ordinaria de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. para el 17 de septiembre de 1999 a las 19 hrs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2469 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-05-99.
2º) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios.
3) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socios Administradores - Vartan Barceghian
e. 31/8 Nº 22.355 v. 6/9/99

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1999, a los 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.
2º) Reforma de los artículos primero, segundo, tercero, sexto, noveno, decimoquinto, y decimosexto del estatuto social para adecuar la Sociedad a los fines asociativos dispuestos en el artículo tercero de la Ley 19.550. Aprobar texto ordenado.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, 3º piso, Capital Federal o a la Administración de San Jorge Village.
Presidente - Carlos Gómez Alzaga
e. 31/8 Nº 22.343 v. 6/9/99

APOLO INMUEBLES S.A. "en liquidación"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad APOLO INMUEBLES S.A. "en liquidación", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de septiembre de 1999 a las 16 horas en Lavalle 1546, piso 3º Oficina "A", Capital, primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio financiero que vence el 30 de agosto de 1999.
3º) Informe del Liquidador sobre venta del edificio de la sociedad ubicado en la localidad de Sampacho (Cba.), negociaciones y cancelaciones de compromisos previos y posteriores relativos a la venta. Cancelación de créditos y deudas.
4º) Resultado final.
5º) Propuesta de distribución definitiva a los socios.
6º) Liquidación definitiva de la sociedad.
7º) Depósito de los libros de la sociedad.
8º) Protocolización del Acta.
Liquidador - Carlos Alberto Ieno
e. 3/9 Nº 22.848 v. 9/9/99

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 27 de agosto del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de septiembre del cte., a las 18:00 horas, en José E. Uriburu 1239, 1º piso, Depto. "5", Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999, de acuerdo con el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la sociedad.
5º) Fijación del número de Directorios y designación de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.
Presidente - Leslie G. W. Fraser
e. 3/9 Nº 22.596 v. 9/9/99

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 1999, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 94 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del contador certificante de los Estados Contables del ejercicio 1998-1999 y designación de contadores certificantes titular y suplente de los estados contables del ejercicio 1999-2000.
10º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 5º.
11º) Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrado el 30/9/97 con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por U$S 500.000.000.- y al Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000.-.
12º) Autorización para la contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores Titulares y Suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, Gerentes y Funcionarios del Banco y delegación en el Directorio de su instrumentación.
13º) Reforma del Artículo 30 del estatuto social.
El Punto 13º será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.
Vicepresidente - Abel Ayerza

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º subsuelo, Buenos Aires hasta el día 16 de septiembre de 1999, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
e. 2/9 Nº 22.690 v. 8/9/99

BOEING S.A.I.CI.

CONVOCATORIA

Inscripta en Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº 26.020, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 1999, a las 10 horas en el domicilio de la sede social sito en la Av. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accidonistas para firmar el Acta
2º) Informe de la Presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Retribución a Directores y Síndicos.
6º) Consideración de la gestión del Director y actuación de la Sindicatura.
7º) Ratificación del Directorio y designación de síndicos.
Presidente - Jacobo Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la ley 19.550 y décima del Estatuto Social y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicacioin fehaciente para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación a la fecha para la Asamblea.
e. 1/9 Nº 22.558 v. 7/9/99

BUNGALOWS EL PINAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de "Bungalows El Pinar Sociedad Anónima" a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de septiembre de 1999, a las 9:30 hs. en el domicilio social sito en San Martín 50, piso 8º, Dpto. 164, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Regularización del mandato de autoridades.
3º) Razones que motivaron la falta de confección de estados contables. Art. 12 del estatuto social: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.
Presidente - Rodolfo Camilo Moure
e. 2/9 Nº 22.691 v. 8/9/99

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.309. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 23 de setiembre de 1999, a las 10 hs. en la sede social de Esmeralda 130, piso 10, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución social anticipada.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Consideración del balance de liquidación y proyecto de distribución.
4º) Entrega de las acciones.
5º) Cancelación de la Inscripción Registral del Contrato Social en la Inspección General de Personas Jurídicas.
6º) Conservación de libros y documentación sociales.
7º) Designación de Apoderados para la realización de los trámites pertinentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 3/9 Nº 22.772 v. 9/9/99

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 100.249. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Paseo Colón 315, 5º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 15, cerrado el 30 de abril de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Presidente - Andrea S. de Giannetti
e. 2/9 Nº 22.666 v. 8/9/99

CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M.

CONVOCATORIA

Nº Exp. I.G.J. 176.190. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Cerámica Zanon S.A.C.I. y M. a realizarse en la sede social de Avda. Figueroa Alcorta 3515, 1º piso, Capital Federal, el día 27 de septiembre de 1999 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social.
Presidente - Luis Zanon

NOTA: Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 2/9 Nº 22.579 v. 8/9/99

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de setiembre de 1999 en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en Avenida Corrientes 857 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con la Sra. presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales (T.O.) referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración del Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de mayo de 1999.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
8º) Designación del Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año.

Presidente - Inés María Stringhini de Santamarina
e. 3/9 Nº 7146 v. 9/9/99

COBANOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.556.528. Convócase a los Sres. Accionistas de COBANOR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21/9/99 a las 9 horas en la calle Montevideo Nº 496, piso 2º, Of. 21, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo que los complementan, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Consideración de los Resultados.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones en los términos del art. 188 de la ley de soc. com.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Elías Wicnudel
e. 2/9 Nº 22.680 v. 8/9/99

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1999 a las 16 hs. en el local de San Martín 201, 5º piso, oficina 23 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio de domicilio y de jurisdicción de la sociedad. Modificación del art. primero de los estatutos sociales.

Presidente - Luis Herrera
e. 3/9 Nº 27.708 v. 9/9/99

CONFITERIA RITZ DI PRISCO Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de setiembre de 1999, a las 16 hs. en Primera Convocatoria y a las 17 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. de Mayo 1365, piso 1º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de la venta del Fondo de Comercio, sito en la calle Federico Lacroze 2421 de Capital Federal.
3º) Consideración de la venta de los muebles, útiles, maquinarias y automotores de propiedad de la sociedad.
4º) Autorización para la transferencia de las marcas registradas, cuyo titular es la sociedad.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 1/9 Nº 27.350 v. 7/9/99

CORRIENTES 2048 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La sociedad CORRIENTES 2048 S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de septiembre de 1999, en la sede social sita en la Avda. Corrientes de esta Capital Federal, a las 15.30 hs. en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento del balance general, estado de resultado, distribución de ganancias, memoria e informe de lo actuado, en relación al ejercicio cerrado de julio de 1998;
3º) Responsabilidad del directorio en orden a las denuncias oportunamente formuladas por el Sr. José J. Limoli;
4º) Tratamiento de la documentación y demás estados contables a que se refiere el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-99;
5º) Aprobación de la gestión del único integrante del órgano de administración;
6º) Elección de nuevas autoridades.

Se deja constancia que los señores accionistas que deben concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a la comunicación establecida en el artículo 283 de la Ley 19.550.

Presidente - Claudia A. Rodríguez
e. 1/9 Nº 22.503 v. 7/9/99

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre de 1999 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351 - Piso 1º - (1055) - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores, su elección y su retribución.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

Presidente - Alberto J. Tarasido
e. 1/9 Nº 27.425 v. 7/9/99

C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A. resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 22 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas y en el caso de no obtenerse el quórum necesario se tratará en segunda convocatoria para el día 6 de octubre a las 9:00 horas, en su sede social, comercial e industrial de Intendente Pintos y Presidente Ortiz, Parque Industrial de Burzaco, Pdo. de Alte Brown, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1998.
3º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores para el siguiente ejercicio económico.
7º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Ratificación de la decisión del Directorio sobre la venta del paquete accionario de Valeo Térmico Argentina S.A.

Presidente - Héctor Eugenio Zicarelli
e. 3/9 Nº 27.615 v. 9/9/99

"D"

DIJAM S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 56.889 Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 1999, a las 16 horas en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la Presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Distribución de utilidades y fijación de retribución a directores y síndicos.
6º) Consideración de la gestión del director y actuación de la sindicatura.
7º) Designación de directores y síndicos.

Presidente - Isaac Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y décima del estatuto social y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha para la asamblea.

e. 1/9 Nº 22.557 v. 7/9/99

"E"

ECSAL I.R.I.S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 2925. Convocatoria de accionistas a asamblea extraordinaria 34, día 8 setiembre 1999 8 hs. Cerviño 4490 3º "20", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta respectiva.
2º) Ratificación venta fracción de terreno propiedad de la sociedad.

Presidente - María Agustina Casale
e. 1/9 Nº 27.323 v. 7/9/99

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de setiembre de 1999 a las 15 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de directorio que finalizó sus funciones el día 8/7/99.
2º) Consideración del eventual inicio de acciones de responsabilidad contra el mismo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria.

e. 2/9 Nº 22.743 v. 8/9/99

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de setiembre de 1999 a las 17 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital y emisión de acciones.
2º) Reforma del art. 4º de los estatutos sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria.

e. 2/9 Nº 22.746 v. 8/9/99

"F"

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

En reunión de directorio de la sociedad FERIMAX S.A. del 30 de agosto se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. San Martín 7121, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización al Sr. Presidente para desistir de la adjudicación del espacio adyacente a la nave S1, y ceder a favor de Polifru S.A. el derecho a la concesión de uso de los estacionamientos ES1 y ES2 dada por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.
3º) Autorización al Sr. Presidente para que negocie el precio de la cesión y realice todos los actos necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en el punto anterior del orden del día.

Presidente - Juan Carlos Fernández
e. 3/9 Nº 7197 v. 9/9/99

FUTURO TRADING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1999 a las 19.00 horas, siendo el segundo llamado para las 19.30 horas, en el domicilio sito en Sarmiento Nº 1438, Piso 4º Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30-4-99.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30-4-99.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.

Presidente - Silvio Schuler
e. 1/9 Nº 22.456 v. 7/9/99

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J.: 1.564.383. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1999 a las 14:30 hs. en primera convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Leandro N. Alem 896, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de ciertos términos y condiciones del programa de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo de la sociedad (el "Programa"). Incorporación de emisión de series y/o clases bajo el mismo con garantías.
3º) Consideración de la implementación del plan de reestructuración de los pasivos financieros de la sociedad, a cuyo efecto se tratará la: (I) Aprobación del Convenio de Reestructuración de deuda con el Banco Nación y delegación en el Directorio de las facultades necesarias a los efectos de modificar, enmendar, suscribir e implementar el mismo; (II) Aprobación de la realización de una oferta de canje (la Oferta de Canje) correspondiente a las obligaciones negociables en circulación de la sociedad, Series 5 y 7 y delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de la misma; (III) Aprobación del convenio de suscripción y colocación (Dealer Manager and Purchase Agreement) correspondiente a las Obligaciones Negociables Senior y Subordinadas (tal como se definen más abajo) mediante el cual se acuerde (a) la constitución de cinco (5) o más fideicomisos financieros de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 24.441 y la Res. Gral. Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), (b) la transferencia de las Obligaciones Negociables así suscriptas a un fiduciario financiero a los efectos de constituir dichos fideicomisos, (c) la emisión de cinco (5) o más series de títulos fiduciarios representativos de deuda (los "Títulos de Deuda"); y (d) delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a su modificación, enmienda, suscripción e implementación. (IV) Aprobación de los términos y condiciones de emisión de cuatro (4) series de obligaciones negociables (Obligaciones Negociables Senior) por hasta el monto necesario para efectuar la reestructuración de la deuda con los bancos comerciales y de obligaciones negociables vigentes, a ser emitidas bajo el Programa y colocadas en forma privada, y delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a la determinación de las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos, monto, forma y condiciones de pago, y demás condiciones de emisión; (V) Aprobación de los términos y condiciones de emisión de una serie de obligaciones negociables subordinadas al repago de las Obligaciones Negociables Senior y a la deuda con el Banco Nación (Obligaciones Negociables Subordinadas) por hasta el monto que determine la asamblea, el cual no será inferior a U$S 35.000.000.-, a ser emitida bajo el Programa y delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a la determinación de las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos, monto, forma y condiciones de pago, y demás condiciones de emisión; (VI) Delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin que se lleve a cabo la emisión de las Obligaciones Negociables Senior y Subordinadas y de los Títulos de Deuda; (VII) Aprobación de un convenio de cesión fiduciaria en garantía a los efectos de garantizar el pago de las Obligaciones Negociables Senior y delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a su modificación, enmienda, suscripción e implementación; (VIII) Aprobación de la prenda de acciones a ser otorgado por Hidroneuquén S.A., en garantía del pago de las Obligaciones Negociables Senior y delegación en el Directorio de las facultades necesarias correspondientes a la modificación, enmienda, suscripción e implementación del mismo;
4º) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para realizar todos los actos y/o gestiones necesarias y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas de acuerdo con los puntos 2) y 3) del presente Orden del Día, incluyendo la posibilidad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o apoderados que el Directorio determine, a los efectos de la realización de, sin carácter limitativo, trámites y/o presentaciones ante la Inspección General de Justicia, la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otra entidad autorregulada nacional y/o del exterior.

Presidente - Uriel F. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 2/9 Nº 27.549 v. 8/9/99

"I"

INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob. para el día 24 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Yerbal 1440 de esta Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/99.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y su designación con mandato por tres ejercicios.

Presidente - Moisés Moadeb

e. 2/9 Nº 22.602 v. 8/9/99

INDUSBYL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma Indusbyl S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24/9/99 a las 10 horas en la sede fabril, sito Av. Pte. Illia 5003, San Miguel, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
2º) Designación de 1 (un) director suplente en reemplazo del Sr. Delfín Luis Castro Feijo de acuerdo a lo determinado en nuestros estatutos sociales.
3º) Consideración de la Memoria y el Balance General al 30/4/99.
4º) Análisis del estado de situación económico-financiero de la empresa.
5º) Motivo de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Guillermo Barraza

e.2/9 Nº 22.687 v. 8/9/99

INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A., Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe Adicional a los Estados Contables e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1999.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1998.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de mayo de 2000 y determinación de su remuneración.
6º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el día 31 de mayo de 2000 y determinación de su remuneración.
5º) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de mayo de 2000 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 31 de mayo de 1999. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 813, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 23 de septiembre de 1999, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550).

Presidente - Juan E. Cambiaso

e. 3/9 Nº 22.868 v. 9/9/99

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 18 de Septiembre de 1999 a las 09:00 horas en el domicilio en la sede social, sita en la Av. Jorge Newbery 3589 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso. El Directorio.

Presidente - Raúl E. Esnaola

e. 1/9 Nº 22.545 v. 7/9/99

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de septiembre de 1999, a las 12,30 horas, en San Martín 379, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30-6-99.
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades), correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-99.
5º) Fijación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30-6-99.
6º) Consideración y destino de los resultados.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.
11º) Reducción del Capital Social.
12º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables.
13º) Reforma de los Estatutos Sociales.
14º) Consideración de una devolución parcial de aportes irrevocables para futura suscripción e integración de acciones, por un total de $ 10.300.000.-

---

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Niccoló Pandolfini

e. 3/9 Nº 22.806 v. 9/9/99

"L"

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1999, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la propuesta del Directorio de no contabilizar el Revalúo Técnico practicado en el ejercicio 92/93.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estados de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de la Reserva para eventuales.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 por $ 287.426,15, que incluyen las remuneraciones pagadas a Directores por funciones ejecutivas por $ 132.426,15, en exceso de $ 33.811,26 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización de Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1998/1999. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio del 2000 y deteminación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 17 de setiembre de 1999, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo

e. 1/9 Nº 22.489 v. 7/9/99

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1999 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Perón 646, Piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.
b) Ratificación de la decisión del Directorio de fecha 8 de julio de 1999 sobre la Resolución Nº 26.793 de la Superintendencia de Seguros de la Nación acerca de Riesgos del Trabajo.
c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 51º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1999.
d) Consideración del Resultado del Ejercicio.
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296).
f) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550).
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. El Directorio.
Vice-presidente - Norberto L. Ferrara

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 1/9 Nº 22.546 v. 7/9/99

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 24 de setiembre de 1999, a las 19.00 horas en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al décimotercero ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carmen C. Perrone
e. 1/9 Nº 7052 v. 7/9/99

LELIE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 47.935. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 1999, a las 13 horas en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Fijación de retribución a directores (art. 261 ley 19.550) y síndicos y distribución de utilidades.
6º) Consideración de la gestión del director y actuación de la sindicatura.
7º) Ratificación del directorio y designación de síndicos.
Presidente - Isaac Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y décima del estatuto social y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha para la asamblea.
e. 1/9 Nº 22.555 v. 7/9/99

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1472, Lº 58, Fº 413, Tº A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1999 a las 16:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto de que fracase la primera, se convoca en segunda a las 16:30 horas del mismo día, en la Av. del Libertador 2244, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del domicilio legal y la aprobación de la nueva redacción del artículo primero de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h) Ley 22.903).
e. 2/9 Nº 27.543 v. 8/9/99

LOS CINCO S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 493.350. Convócase a los señores accionistas de LOS CINCO S.C.A. a asamblea general ordinaria para el 30 de septiembre de 1999, a las 16 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del socio administrador.
5º) Consideración de la gestión del síndico.
6º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
Administrador - Juan Francisco de Larrechea
e. 3/9 Nº 22.830 v. 9/9/99

LOS GUASUNCHOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Los Guasunchos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1999 a las 9:30 hs. a celebrarse en el local social de Junín 969, 6º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 31/3/99.
4º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
Presidente - Ricardo L. Coccolo
e. 2/9 Nº 22.598 v. 8/9/99

"M"

MOHARDI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOHARDI S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1999 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Brasil 2601 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los estados contables del artículo 234 inc. 1 Ley 19.550.
2º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio y sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y síndicos y elección de los titulares y suplentes.
5º) Elección de dos socios para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta de dos inmuebles de la sociedad.
3º) Consideración del reclamo por falta de pago por la ocupación del inmueble de Buenos Aires y de su desocupación. El Directorio.
Vicepresidente - Juan José Jarma
e. 3/9 Nº 7193 v. 9/9/99

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1999, en su sede social de la calle Fco. García Lorca 234, Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 76º Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 2.456.526 con las Reservas facultativas, Otras Reservas de Ganancias y la Reserva por revalúo técnico de acuerdo con las normas vigentes.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 448.018.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-99, el cual arrojó quebranto.
6º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
10º) Designación del Contador Público Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 1999, hasta su cierre y determinación de los honorarios.
Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la Sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs., sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito, con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Apoderado - Presidente - Jorge J. de Achával
e. 1/9 Nº 22.464 v. 7/9/99

"P"

PROINCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1999, a las 18 horas, en Av. La Plata Nº 901, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Aumento del capital social. Canje de acciones.
c) Reforma de estatutos.
d) Revocación de los mandatos dados oportunamente a los actuales miembros del Directorio. Designación de nuevos integrantes del Directorio.
Presidente - Daniel N. Lipanovich
e. 2/9 Nº 22.717 v. 8/9/99

"R"

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Expte. 12.381/245.466. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28/9/1999 en Solís 1233, Capital, a las 18 hs. 10 minutos en 1ª convocatoria y 19 hs. 10 minutos en 2ª convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración impugnación Inventario al 1/5/99 y responsabilidad Directores y Síndicos.
3º) Distribución de utilidades omitido de publicar en la convocatoria de la Asamblea a celebrarse el 31/8/1999 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/1999.
Presidente - Pedro R. Rossi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (art. 238, Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital.
e. 2/9 Nº 22.754 v. 8/9/99

"S"

SANTAMARINA E HIJOS S.A.
Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 3/9 Nº 22.833 v. 9/9/99

"T"

TALLERES GRAFICOS VALDEZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1999, a las 12.30 en 1º Convocatoria y a las 13.30 hs. en 2º convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Loyola 1581, Ciudad de Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Elección de directores para nuevo período.
Presidente - Ovidio José Valdez
e. 31/8 Nº 27.196 v. 6/9/99

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Setiembre de 1999 a las 16 horas en el local de la calle Rocha Nro. 20, de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nro. 8, finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación del nuevo Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Presidente - Teodoro Kallaur
e. 3/9 Nº 7162 v. 9/9/99

TOP BRANDS INTERNATIONAL (Tobra) S.A.

CONVOCATORIA

(Nº de Registro 39.840). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 1999 a la hora 12 en la sede de Virrey Ceballos 189, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30-11-97 y 30-11-98, así como de la documentación del art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente a dichos ejercicios;
3º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-11-97 y 30-11-98;
4º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de peticionar la propia quiebra de la sociedad.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Presidente - Héctor Nápoli
e. 31/8 Nº 27.209 v. 6/9/99

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripción Inspección General de Jusicia: 7578. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 20 de setiembre de 1999, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Perú 590, 10º piso C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/04/99.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Director - Enrique Yuste Jiménez
e. 31/8 Nº 22.351 v. 6/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic., en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Mario Ricardo Larroza e Hilda Teresita Beatriz Bustos, venden a Carlos Alberto Callagio ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de (500200) elab. masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. (500202) elab. de prod. de panadería con venta al público (500204) elaboración de churros y fact. fritas con venta directa al público sito en AV. RIVADAVIA 8760/64, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 31/8 Nº 22.425 v. 6/9/99

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Roberto José Fernández domiciliado en Av. Las Heras 2068, Capital Federal, vende a Francisco Ron Longarela y José Leandro Ron Moscoso, domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Bombonería y Venta de Bebidas Envasadas", sito en AV. LAS HERAS 2068, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/9 Nº 27.643 v. 9/9/99

Des Nogueira y Asoc. S.R.L. representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa: Héctor Néstor Reinaldo, domiciliado en Avenida del Libertador 6481 de Cap. vende a Fabiana Ester García, domiciliada en La Rioja 282 de Cap. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwichs y productos similares, etc. (500200); Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202)" sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR 6481/85 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 22.560 v. 7/9/99

"B"

Se avisa que José Antonio Gómez, en carácter de presidente de la firma Braes S.A., con domicilio en Bragado 4901, Cap. Fed., transfiere su local de elaboración de fiambres, embutidos y similares, lavado, secado, corte, cosido de tripas para preparar envolturas de fiambres, mondonguería y tripería, elaboración de cuajo de origen animal, extracción y refinación de grasas animales comestibles, comercio mayorista de carne, lechones, achuras fresco y congelados, sito en la calle BRAGADO 4901/19 y ESCALADA 879, Cap. Fed. a la firma Frigorífico El Antiguo SRL con domicilio en Bragado 4901, Cap. Fed. reclamos de ley en el domicilio de la calle Montiel 2308, Cap. Fed.
e. 31/8 Nº 27.207 v. 6/9/99

"Lois & Asociados SRL" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avda. Francisco Beiró 4001 SRL", dom. Francisco Beiró 4001, Cap. vende a Manuel Luis García, José Luis García González y Juan Carlos Prosapio el negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, gril sito en la calle BEIRO, FRANCISCO AV. 4001 PB PU 4011/13 PI Sót. esq. CHIVILCOY AV. 3306, Capital, libre de deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 3/9 Nº 22.804 v. 9/9/99

"C"

El Sr. Héctor E. Falcón con L.E. Nº 8.479.541, con domicilio en la calle CAYASTA Nº 3278 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de fabricación de envases plásticos a Plásticos Crismar S.R.L. con domicilio legal en la calle Cayasta Nº 3278 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Ubicación local Rondeau 2738, San Martín, P.B.A.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8 al 30/8/99.
e. 31/8 Nº 21.685 v. 6/9/99

Camilo Horacio Rodríguez, escribano titular del Registro Notarial Nº 10, con domicilio en Lavalle 391, 5º B, Capital Federal, avisa que Pedro Rodríguez Aira, domiciliado en Costa Rica 5833, Capital transfiere a Mariana Estela Garay, domiciliada en Billinghurst 1929, Capital, el negocio de "Hotel sin servicio de comidas", sito en COSTA RICA 5833, Capital Federal, incluyendo pasivo. Reclamos de ley en Costa Rica 5833, Capital Federal.
e. 1/9 Nº 22.465 v. 7/9/99

"D"

Por cinco días: Ana S. González, abogada, con Of. en Dekay 4035 Cap. Fed. avisa que respecto al edicto Nº 175.984 de fecha 16-12-98 resultó ser compradora Nancy Sastre con domicilio comercial en DEKAY 4035 Cap. Fed. Rec/ley n/ofic.
e. 3/9 Nº 22.779 v. 9/9/99

"M"

Negocios Inmobiliarios RAM S.R.L. representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Domingo Antonio Tomaselli, con domicilio en la calle Alsina Nº 172, 10º "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As., vende su negocio del rubro comercio minorista de productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 764, de Capital Federal, a Jorge Javier Santiago, con domicilio en la calle Av. San Martín Nº 933, 1º "C", Don Torcuato, Pcia. Bs. As., reclamo de ley mis oficinas.
e. 31/8 Nº 27.270 v. 6/9/99

"P"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Roberto Augusto Mallorca y Gustavo Sigfrido Vozzi (domic. Pasteur 176, Cap.) venden a Manuel Membiela (domic. Monroe 3251, Cap.) el Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería de PASTEUR 176, PB, PI, EP y 1 Capital Federal. Reclamos de ley, n/oficinas.
e. 1/9 Nº 22.480 v. 7/9/99

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa Pasteur 791 SRL, domic. Pasteur 791 Cap. vende a Redondo de la Vega, domic. Pasteur 791 Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill sito en PASTEUR 791 PB, PI, EP y PA Capital, Domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.
e. 3/9 Nº 22.771 v. 9/9/99

"S"

Se comunica al comercio en general que la Sra.Elva María Utrera, con domicilio en la calle Santa Fe 3673 PB 6 "C", Capital Federal, transfire el fondo de comercio de la joyería sita en SANTA FE 3673 PB 6 "C" Capital Federal a Estela Clara Kivisz con domicilio en la calle Moldes 3469 Capital Federal. Reclamos de ley en el citado local.
e. 3/9 Nº 27.751 v. 9/9/99

Se comunica que Ruta 69 S.A., con domicilio legal en Tilcara 2271 de Capital vende a Ana María Fiore, domiciliada en Condarco 715 de Capital, el fondo de comercio de la Estación de Servicio de 2da. RIVADAVIA y LAPRIDA de Ituzaingó, partido del mismo nombre, libre de deuda. Reclamos de Ley en Laprida 2373 de Ituzaingó y Condarco 715 de Capital.
e. 1/9 Nº 27.294 v. 7/9/99

Adrocolor S.R.L. con domicilio en Espora 1150 Adrogué, transfiere a Virreyra Elena Beatriz domiciliada en Cerretti 1348, Adrogué, el fondo de comercio del local ubicado en Alem 282, Monte Grande, Buenos Aires, habilitado como casa de fotografía. Reclamos de Ley en ALEM 282, Monte Grande, Buenos Aires. Ley de reglamento Capital Federal, Av. de Mayo 749, 7º Piso.
e. 31/8 Nº 22.430 v. 6/9/99

La Escribana Vitaver-Merovich, Registro Nº 351 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Maipú Nº 535, 5º p. Capital Federal, representada por Esc. Ricardo Héctor Merovich, hace saber que a los fines previstos por la Ley 11.867, comunica que: "Mulder S.A." con domicilio en Montevideo Nº 666, 2º piso, "211" de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere única y exclusivamente todo el activo que integra el fondo de comercio destinado a la producción y comercialización de sal de isopropilamina del ácido Glifosato y Glifosato técnico partiendo de Dietanolamina entre otras materias primas, y la planta industrial elaboradora de dicho producto, ubicada en la calle 3 Fracción XIV lote 2B Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires; incluyéndose la transferencia de los inmuebles: Parcela 2B, el 0,3292 partes indivisas de la Parcela 11; Parcela 2 A y 0,3301 - partes indivisas de la parcela 11 - Fracción XIV, Parque Industrial, Pilar, Provincia de Buenos Aires. La venta se formalizará una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 11.867 y las condiciones convenidas entre las partes. La venta asimismo comprende todos los bienes de uso, las instalaciones, maquinarias, equipamiento de las oficinas, vehículos, marcas, patentes, licencias, la tecnología para operar la planta y toda otra propiedad intelectual relacionada con el Fondo de Comercio; y la transferencia del personal de operarios comprendidos en convenio y empleados no jerarquizados en relación de dependencia. Queda excluido de la venta: 1) El sistema de administración y contabilidad de la vendedora; 2) Los créditos de la que resulte acreedora la sociedad vendedora. Esta venta se realiza libre de pasivos, deudas, gravámenes, prendas y/o cualquier otro tipo de afectaciones, incluso cualquier tipo de juicio iniciado o a iniciarse. Compradora: "Atanor Sociedad Anónima" con domicilio en la calle Presidente Juan D. Perón número 646, 3º piso, de Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio de la Escribanía Interviniente.
e. 3/9 Nº 22.821 v. 9/9/99

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 47 de la ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A., con domicilio en la calle Reconquista 572 (C 1.003 ABL), de la Ciudad de Buenos Aires ha cedido y transferido a La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo Art. S.A. la totalidad de sus contratos de seguros de riesgos del trabajo ley 24.557, cuyos efectos quedan supeditados a la aprobación del Organismo de Control.
El empleador afiliado o beneficiario que desee formular objeciones fundadas, deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 (C 1067 ABC), de la Ciudad de Buenos Aires, en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación.
e. 3/9 Nº 22.764 v. 7/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

Aumento de capital. Aviso de opción preferente para suscribir nuevas acciones (Art. 194 Ley 19.550): HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. Primero: En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de agosto de 1999, se resolvió en forma unánime aumentar el Capital de la Sociedad en la suma de $ 1.048.560 mediante la emisión de $ 1.048.560 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondientes a las siguientes clases: Clase "A" representativas del 20% del capital social, Clase "B" representativas del 20% del capital social, Clase "C" representativas del 20% del capital social, Clase "D" representativas del 20% del capital social y Clase "E" representativas del 20% del capital social. Segundo: La emisión de estas nuevas acciones se ofrece preferentemente a los Accionistas de la Sociedad, quienes tendrán derecho de suscribir acciones nuevas de la misma clase y proporcionalmente a las que posean inscriptas en el Libro de Registro de Acciones. Tercero: Los Accionistas con derecho a suscribir las acciones nuevas deberán manifestar por escrito a esta Sociedad emisora su intención de suscribirlas, desde día siguiente al de la última publicación de este aviso y por un plazo de 15 días corridos, entendiéndose que renuncian tácitamente a este derecho, si nada expresaran dentro de dicho plazo.
Presidente - Juan José Mitjans
e. 2/9 Nº 22.600 v. 6/9/99

"L"

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A.

Comunica la cancelación por extravío, del título Nº 16 representativo de 2.600 acciones nominati-

vas no endosables Nros. 28.401 al 31.000 de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, emitido por la CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A., propiedad de Compañía Suramericana de Construcciones S.A.

Presidente - Gerardo Werthin

e. 25/8 Nº 21.867 v. 14/9/99

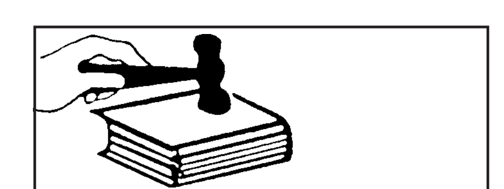
"R"

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

(IGJ Nº 1.525.953). Se hace saber por tres días que conforme la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1999, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 4.000.000, emitiéndose 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción que serán puestas a disposición de los señores accionistas vencido el plazo de 30 días desde la última fecha de publicación de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.550 y deberán ser integradas dentro de las 72 horas del vencimiento del plazo de suscripción preferente mediante la capitalización de aportes irrevocables ya efectuados con anterioridad en la sociedad a cuenta de futuros aumentos de capital y/o en efectivo. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente de conformidad con el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Diego G. Avila

e. 3/9 Nº 22.874 v. 7/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Manuel Wancier hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de septiembre de 1999, a las 11:00 hs. en Florencia Varela, Capital Federal, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
VW SENDA NAFTA	1994	SEG 324	2500	GRILLO, LUIS EDUARDO
FIAT UNO 1.4 CARB 3 P.	1996	AZL 679	4000	NUÑEZ, RICARDO
FIAT UNO S 1.4 CARB 5 P.	1997	BGS 677	4190	DELLA LENA, PATRICIA
PEUGEOT PARTNER (FURGONETA)	1998	CIC 911	4500	BRECCIA, MIGUEL ANGEL
FIAT UNO CL 3 P.	1996	BCX 178	3500	GOMEZ, LUCIO
IVECO TURBO DAILY 49-10	1996	BBU 409	11500	CALABRESE, JOSE ALBERTO
PEUGEOT 306 XR 1.8	1997	BEG 148	6436.5	LOPEZ, LEONOR
PEUGEOT 405 SR	1992	RLH 582	2966,12	PIRIZ CLAUDIA EDITH
FIAT DUNA SDL 1.7	1995	AIG 189	4500	DE OLIVERA, MIRTA YOLANDA
FIAT DUNA CSAA	1997	BPR 150	6500	FERNANDEZ, DANIEL ALBERTO
FIAT DUNA SD 1	997	BFE 984	6000	DELIETTI , RICARDO LUIS
FIAT DUNA SD 1	998	CHZ 335	7000	ALARCON, MARTA INES
PEUGEOT BOXER 270 CD	1998	CCI 326	9000	VENTOSINO JORGE FRANCISCO
PEUGEOT BOXER 270 CD	1998	CIX 879	11000	BERRINO CESAR FERNANDO
FIAT DUNA SD 1	996	BCP 068	4500	DENTE BIBIANA ARACELI
ROVER 414 SLI1	996	ARF 584	5000	MENDELSHON, BERNARDO JORGE
PEUGEOT 504 SRD TFA	1992	SKP 742	4700	YEDRO FERNANDA AGUSTINA
PEUGEOT 106 XN	1998	CJI 078	9000	RODRIGUEZ HILARIA
FIAT UNO CSD 1.7 3P	1996	BCW 968	4000	CUCURULLO MARTIN HERNAN
PEUGEOT 405 GLD TURBO	1998	CBZ 030	14000	CREDITOBE S.A.

en el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 6 al 10 de septiembre de 10 a 15 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 11 de agosto de 1999, en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencias. Operaciones a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contrato. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de julio de 1999.

Manuel Wancier, martillero.

e. 3/9 Nº 22.810 v. 7/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 13/9/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Silvia Siciliano	Chevrolet, 4 ptas., Vectra GLS 2.0/97	BFP 680	27.900
Leonardo Silva	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.6/97	BQJ 233	22.000
Eva Montes	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/97	BNS 667	22.560
Gabriel Rodríguez	Fiat 5 ptas., Tipo 1.6 MPI/97	CGB 985	19.620
Ricardo Valente	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/97	BMU 193	18.660
Heber Galbarini	Fiat, furgón, Fiorino N/93	RHO 160	3.312
Luis González	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/97	BQO 647	20.820
Miguel A. Tomasini	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack/98	BWP 596	24.060
Roberto D. Gómez	Fiat, 4 ptas., Uno CSD 1.7/97	BRJ 688	23.110
Juan R. Jaime	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BUP 448	20.460
Rubén Fernández	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.6/98	BXM 095	24.700
Marta Enrriquez	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BOB 340	23.250
Rita G. Sánchez	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BGY 040	17.460
Alfredo Rodríguez	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/97	BLP 717	16.478
Isabel Palomo	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/97	BHW 506	29.580
Luis E. González	Fiat, 2 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BTV 668	16.860
Aureliano Farías	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BSH 614	22.950
Diego Morales Mora	Ford, 5 ptas., Fiesta CLX/95	ACE 340	9.504
Pablo A. Rojas	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.6/97	BQO 654	21.880
Carlos Di-Tata	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/98	CLS 313	16.320
Liliana Rivero	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BWD 490	23.360
Néstor J. Tomé	Peugeot, 5 ptas., 106 XR/98	CDH 198	16.740

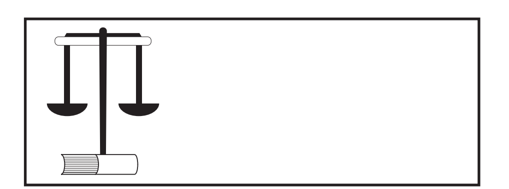
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/9 Nº 7232 v. 7/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución Subrogante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial por un año y seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por seis años para desempeñarse como funcionario o empleado público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de ANA LIA ROSA SCARINCI ETCHEVESTE, DNI 11.161.794, argentina, nacida en Concordia, provincia de Entre Ríos, el 25 de agosto de 1954, hija de Horacio Nicolás y de Claudia Elsa Etcheveste (f.), soltera, abogada, despachante de aduana, domiciliada en Avda. Juan de Garay 728, 5º "A" de Capital Federal; dictada en la causa Nº 185/96 caratulada: "DIAZ COLODRERO, JOSE LUIS y Otros s/Contrabando Calificado de Exportación y Asociación Ilícita", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//la ciudad de Paraná, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete… Sentencia: 1)… 2)… 3)… 4) Condenar a ANA LIA ROSA SCARINCI ETCHEVESTE… a la pena de tres años de prisión, en forma condicional, con más las inhabilitaciones que establece el art. 876 incs. d), e) y h), en función del 1026 párrafo a) todos del Código Aduanero, consistentes en la pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial… por un año y seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por seis años… para desempeñarse como funcionario o empleado público… Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente. — Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara. — Gabriel B. Chausovsky, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".

Bernardo J. Aranguren, secretario a cargo.

e. 1/9 Nº 289.600 v. 7/9/99

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución Subrogante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial de ocho meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por cuatro años para desempeñarse como funcionario o empleado público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de RAFAEL ARAYA MASRY, DNI 92.568.386, chileno, nacido en Villarica, República de Chile el 8 de febrero de 1955, hijo de Luis Santiago Araya (f.) y de Judith Elena Masry Olivera, soltero, periodista, domiciliado en Avda. Aristóbulo del Valle 1742 de Vicente López, provincia de Bs. Aires; dictada en la causa Nº 185/96 caratulada: "DIAZ COLODRERO, JOSE LUIS y Otros s/Contrabando Calificado de Exportación y Asociación Ilícita", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//la ciudad de Paraná, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete… Sentencia: 1)… 2)… 3)… 4)… 5)… 6) Condenar a RAFAEL ARAYA MASRY a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso con arreglo del art. 26 del C. Penal, más las inhabilitaciones que establece el art. 876 incs. d), e) y h), en función del 1026 párrafo a) todos del Código Aduanero, consistentes en la pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial de ocho meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por cuatro años para desempeñarse como funcionario o empleado publico… Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente. — Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara. — Gabriel B. Chausovsky, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".

Bernardo J. Aranguren, secretario a cargo.

e. 1/9 Nº 289.639 v. 7/9/99

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución Subrogante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial por un año y seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por seis años para desempeñarse como funcionario o empleado público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de HECTOR ENRIQUE PERINO, DNI 6.174.507, argentino, nacido en fecha 8 de octubre de 1938 en Carcarañá, provincia de Santa Fe, hijo de Enrique Perino (f.) y de Lidia Angela Fernández, casado, con instrucción secundaria completa, domiciliado en calle 25 de Mayo 17, 4º "a" de San Nicolás; dictada en la causa Nº 185/96 caratulada: "DIAZ COLODRERO, JOSE LUIS y Otros s/Contrabando Calificado de Exportación y Asociación Ilícita", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//la ciudad de Paraná, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete… Sentencia: 1)… 2)… 3)… 4) Condenar a… y HECTOR ENRIQUE PERINO a la pena de tres años de prisión, en forma condicional, con más las inhabilitaciones que establece el art. 876 incs. d), e) y h), en función del 1026

párrafo a) todos del Código Aduanero, consistentes en la pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial… por un año y seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por seis años… para desempeñarse como funcionario o empleado público… Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente. — Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara. — Gabriel B. Chausovsky, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".
Bernardo J. Aranguren, secretario a cargo.
e. 1/9 Nº 289.640 v. 7/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

SAGO ESTHER s/Sucesión ad-intestato El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SAGO. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/9 Nº 27.329 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BODRATI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/9 Nº 27.291 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NYDIA IACCARINO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 2/9 Nº 27.319 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO AXENFELD. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 3/9 Nº 22.631 v. 7/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a PATRICIA AYERBE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "AYERBE, PATRICIA s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 40.968/99. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 2/9 Nº 289.972 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, cita y emplaza a doña NELIDA RAQUEL BULIT a fin de hacer saber que por ante este Tribunal se han iniciado los autos caratulados "BULIT, NELIDA RAQUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" debiendo comparecer a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 3/9 Nº 290.025 v. 7/9/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, cita y emplaza a WALTER CLARO NUÑEZ, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "MALCEÑIDO, EDUARDO c/NUÑEZ, WALTER C. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Firmado: Felipe Ehrlich Moreno, Juez. Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 3/9 Nº 27.618 v. 6/9/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, en autos "GAZZARRI, PABLO MARIA s/Ausencia por desaparición forzada", cita a PABLO MARIA GAZZARRI a que comparezca a tomar intervención en este proceso, por el término de sesenta días. Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 2/9 Nº 289.981 v. 6/9/99

Nº 108

Juzgado en lo Civil de la Capital Federal Nº 108, calle Talcahuano Nº 490, piso 3º cita y emplaza por 10 días a ENZO FEDERICO RAMBALDI, DNI Nº 11.008.333 a fin de comparecer y estar a derecho como demandado en los autos: "PEREZ CARLOS DANTE y Otro c/RAMBALDI ENZO FEDERICO y Otros s/Interrupción de Prescripción", (Sumario) Expte. Nº 94.545/98, bajo apercibimientos de los arts. 59 y 356 del Cód. Proc. Civ. y Comer. de la Nación y de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 3/9 Nº 27.617 v. 6/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 18 de Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, cita por cinco días a FERNANDO MARIA MIGUEL SUGASTI para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SUGASTI FERNANDO MARIA MIGUEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/9 Nº 27.607 v. 6/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, al Señor VICTOR HUGO AGUERO a fin de que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE SA c/AGUERO, VICTOR HUGO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/9 Nº 27.605 v. 6/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/TOSELLI MARTHA BEATRIZ s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 75.776), cita y emplaza a MARTHA BEATRIZ TOSELLI (D.N.I. Nº 5.573.771), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/9 Nº 27.609 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en la calle Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, cita a ROBERTO FERRANDIZ y CELIA RUIZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/FERRANDIZ, ROBERTO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/9 Nº 27.680 v. 6/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que CATALINA MARGOT RIVERO PIÑEYRO de nacionalidad uruguaya DNI Nº 92.642.573 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 3/9 Nº 290.049 v. 6/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 33.962 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JAVIER VITERMAN ARIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.006 v. 9/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 29.950 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN ALVARADO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.003 v. 9/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 28.230 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CAMILA CLARA PARENTE SINISI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.007 v. 9/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 19.788 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO SCHOO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/8 Nº 289.559 v. 6/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 46.678 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a ALBERTO HECTOR GALLONE, titular de DNI Nº 17.455.506, con último domicilio real en la calle Neuquén 516 PB "B" de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 2 de agosto de 1999 … no conociéndose el domicilio del imputado ALBERTO HECTOR GALLONE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.066 v. 9/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.897 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a HERNAN PABLO RUA, titular de DNI Nº 22.657.747, con último domicilio real en la calle Independencia 1360 de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de agosto de 1999 … no conociéndose el domicilio del imputado HERNAN PABLO RUA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.166 v. 9/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax nº 4374-8920, en la causa nº 9417 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a RUBEN ROBERTO GOMEZ, argentino, nacido en Haedo, Provincia de Buenos Aires, el 21 de febrero de 1964, titular del D.N.I. Nº 16.871.169, con último domicilio real en la calle San Matías 213 del barrio Los Pinos, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de agosto de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 234, cítese a RUBEN ROBERTO GOMEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa … Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.072 v. 9/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.548 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a WALTER FERNANDEZ, argentino, casado, titular de DNI Nº 20.318.371, con último domicilio real en la calle Devicenzi 3513, Ciudadela, de la Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de agosto de 1999 … no conociéndose el domicilio del imputado WALTER FERNANDEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…"
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.063 v. 9/9/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO VILLANUEVA y LEONARDO FACUNDO SEQUEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 48.809 que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Abel María Bonorino, secretario.
e. 1/9 Nº 289.618 v. 7/9/99

///nos Aires, 5 de agosto de 1999 ... cítese a DARIO MARCELO MIRASOLA, para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de notificado en la presente causa nº 46183 seguida por art. 89 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fernando A. Larrain, juez.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 1/9 Nº 289.614 v. 7/9/99

///nos Aires, 5 de agosto de 1999....cítese a RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de notificado en la presente causa Nº 48.345 seguida por violación de domicilio, amenazas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/9 Nº 289.612 v. 7/9/99

///nos Aires, 6 de agosto de 1999....cítese a VICTOR JAIME FONSECA a fin de que se presente al Tribunal a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado en la presente causa Nº 40.355, seguida por Infracción ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando A. Larrain, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario "ad-hoc".
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc"
e. 1/9 Nº 289.611 v. 7/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 48.550 que se le sigue por daño-lesiones y amenazas bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 1/9 Nº 289.625 v. 7/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 289, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 1/9 Nº 289.624 v. 7/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ALDERETE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.328/III que se le sigue por art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/9 Nº 290.028 v. 9/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a CLAUDIO GASTON SOTELO, DNI. 26.749.751, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta ciudad, en los autos Nº 9774/98 caratulados "SOTELO CLAUDIO GASTON s/Tenencia ilegítima de DNI" dentro del tercer día de la última publicación, con el objetivo de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 9 de agosto de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 1/9 Nº 289.773 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a ROBERTO LUCAS DNI 4.429.362, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos nº 10.581/97 caratulados "GARCIA OSCAR JOSE y Otros s/Fals. docs." dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 19 de agosto de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 1/9 Nº 289.771 v. 7/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a REINALDO ROJAS, de nacionalidad boliviana, nacido el 28 de agosto de 1976, domiciliado en Cuba 1256 de la Localidad de Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante la Fiscalía Federal Nº 12, en virtud de lo normado en el art. 353 bis del C.P.P.N., dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bao apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura." Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 289.761 v. 7/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

"Buenos Aires, 25 de agosto de 1999. ...V. Mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, cítese en este sumario Nº 20.597/99 instruido en orden al delito de defraudación, al imputado JAVIER GUSTAVO PERINO (DNI Nº 17.968.291, argentino, nacido el 29-5-1966 en la Provincia del Chaco, hijo de Juan Blas y de Leona Mirta Arrúa, casado, abogado), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Líbrese cédula de notificación de urgente diligenciamiento... Fdo. Juan Esteban Cicciaro. Juez. Ante mí Hugo Fabián Decaría. Secretario".
e. 1/9 Nº 289.801 v. 7/9/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8516 "PLATON, CARLOS ROBERTO s/Malversación de caudales públicos", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de febrero de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 a cargo de los Dres. Hipólito Saa, Walter H. Luna y Juan José Amaral, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Guillermo Costabel, por el cual se condenó a PLATON, CARLOS ROBERTO, en la causa Nº 635/657, por ser autor del delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos y defraudación por retención indebida, en concurso real, a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta a perpetuidad".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 2/9 Nº 289.961 v. 8/9/99

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8536 "MIRANDA, JORGE ALFREDO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de mayo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 23 a cargo de los Dres. Héctor Mario Magariños, Antonieta Isabel Gascilo y Miguel Julián Del Castillo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Silvia Guzzardi, por el cual se condenó a JORGE ALFREDO MIRANDA, en la causa Nº 660, por ser autor del delito de falso testimonio calificado, a la pena de un año y dos meses de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la condena —dos años y cuatro meses—".
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 2/9 Nº 289.958 v. 8/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a NORBERTO JORGE CAMPANA (DNI Nº 8.474.555) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, registrada bajo el Nº 11.397.
Lomas de Zamora, 12 de agosto de 1999.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 31/8 Nº 289.483 v. 6/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano HUGO WALTER MOLINA, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 16.258.275, en la causa nro. 2705 caratulada "MOLINA, HUGO WALTER s/Encubrimiento" que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionados en el art. 277 y/o 278 del Código Penal.
Secretaría nro. 2, 23 de agosto de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 3/9 Nº 290.085 v. 9/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa nro. 1336, que se sigue por inf. a la ley 23.737, intima a LEONARDO DAVID BETTIGA, argentino, soltero de diecisiete años de edad; nacido el 29 de noviembre de 1982 en la localidad de San Fernando; hijo de Daniel Enrique y de Mirta Adela Castro y con último domicilio en la calle Artigas 600 de la localidad de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, con el objeto de recibirle declaración a tenor del art. 294 CPPN, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 20 de agosto de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 3/9 Nº 290.084 v. 9/9/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" del Dr. Félix R. Angelini, cita y emplaza a MAURICIO VIDAL, con domicilio en La Plata 798 de Banfield, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 13 de agosto de 1999. Cítese a MAURICIO VIDAL, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federa. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario federal".
e. 1/9 Nº 289.606 v. 7/9/99

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MARIA MARTA ECHENIQUE CARRANZA, D.N.I. nº 10.267.595, quien se encuentra imputada por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la ley 24.241, 292, primer párrafo y 172 del Código Penal en concurso ideal (art. 54 C.P.), en la causa caratulada "ECHENIQUE CARRANZA, MARIA MARTA s/Ley 24.241", expte. 356/97 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 17 de agosto de 1999.
Félix Angelini, secretario federal.
e. 1/9 Nº 289.641 v. 7/9/99

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Juez Federal de Río Cuarto, Doctor Luis Rodolfo Martínez hace saber que mediante resolución interna Nº 2/99 ha dispuesto la destrucción de los Expedientes del Tribunal a su cargo, correspondiente a los años 1980 a 1987 (Sec. Civil y Comercial y de Leyes Especiales), a los fines que los interesados en la conservación de alguna pieza procesal o causa particular puedan peticionarla, fundando las razones para ello, dentro de treinta (30) días posteriores al último en que aparezca publicado este edicto. Todo conforme lo dispuesto por los arts. 17, 19 y 23 de D. L. 6848/63 y de la Ley 18.328. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Río Cuarto, 17 de mayo de 1999.
Oscar Armando Valentinuzzi. secretario.
e. 2/9 Nº 22.590 v. 6/9/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACION VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de la. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom., de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/DON LUCAS S.C.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 785/ año 1998), se ha dispuesto citar y emplazar a la Sociedad DON LUCAS S. C. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Nº 1018, al Folio 145, del libro 251 de contratos Públicos, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Buenos Aires, en fecha 29/07/1970, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Publíquese edictos por tres (03) días en los Boletines de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.
Secretaría, Venado Tuerto, 28 de julio de 1999.
La Secretaria.
e. 2/9 Nº 289.965 v. 6/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL POSE en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 26 de noviembre 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente, y para el día 28 de abril del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 Nº 27.275 v. 6/9/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de HAYDEE LUCIA POSE en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 26 de noviembre 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente, y para el día 28 de abril del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 Nº 27.272 v. 6/9/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO POSE en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 26 de noviembre 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente, y para el día 28 de abril del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 Nº 27.273 v. 6/9/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NESTOR ALONSO en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 26 de noviembre 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente, y para el día 28 de abril del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 Nº 27.274 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por cinco días que el 18 de agosto de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de NAVIS S.R.L., fijándose plazo hasta el 14 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y soliciten su verificación ante la sindicatura Viscarret-Panelli y Asociados, sita en T. G. J. D. Perón 1605, 3º "10", Cap. Fed. Hasta el 28 de octubre de 1999 se podrá concurrir ante la sindicatura a revisar legajos y formular observaciones. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 25/11/99 y 7/2/2000, respectivamente. El día 8/5/2000 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LCyQ en la sala de audiencias del juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 27.430 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de LA PILARICA S.A., en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, Tel 4962-4967, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 289.734 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de PRASIVKA PABLO, D.N.I. Nro. 7.780.558, en la que se designó síndico al Dr. López Alberto E., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I" Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 289.735 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de PABLO GORDON (L.E. Nro. 4.371.008 - C.I. Nro. 4.359.710), en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, Piso 10 "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 289.739 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de JACOBO CHAB, DNI 4.125.097 con domicilio en la calle Virrey del Pino 2604, piso 4 "D" de Capital Federal habiendo sido designado Síndico el Dr. Luis María Escobar, con domicilio Tucumán 1539, piso 7 Of. "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 3 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 16 de diciembre de 1999. Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido a que dentro de cinco días informe precise la conformación del pasivo y composición; estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar al fallido para constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.092 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de LOPEZ LAVIALLE HECTOR ALBERTO - D.N.I. Nro. 7.851.904, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º, "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.091 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Deizeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad 533 P.B. de esta Capital Federal, comunica por dos días que con fecha 20 de mayo de 1999, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución final en los autos MOBEN S.R.L. s/Quiebra. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/9 Nº 290.055 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de CRONAL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/9 Nº 290.090 v. 9/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 17 de agosto de 1999, fue abierto el Concurso Preventivo de GOMEZ ANTONIO, Síndico designado Amaya y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1586, Piso 5to. "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de octubre de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones: hasta el día 26 de octubre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 9 de noviembre de 1999. Informe artículo 35 para el día 7 de diciembre de 1999 y artículo 39, ambos de la Ley 24.522, para el día 15 de febrero del 2000. Fíjase la audiencia informativa para el día 2 de mayo del 2000, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45). Fíjase para el día 9 de mayo del 2000 (art. 43) la clausura del período de exclusividad. Publíquese en el Boletín Oficia y en el Diario Nación.
Buenos Aires, 17 de agosto 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/9 Nº 27.299 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados ESELEVSKY, FABIO MARTIN s/Quiebra, hace saber que con fecha 15 de Julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ESELEVSKY, FABIO MARTIN y que hasta el día 7/10/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de efectuar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21/10/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 4/11/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/12/99 y 10/2/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/9 Nº 289.875 v. 8/9/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 4 de Agosto se ha decretado la quiebra de QUANTUM LE CLAIRE S.R.L., expediente Nº 69537; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 13-10-99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 27-10-99 y para contestar las mismas hasta el día 10-11-99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 9-12-99 y 16-2-00 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/9 Nº 289.974 v. 8/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de MUSITANI, ZORAIDA EMILIA, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 13 de Octubre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero del 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/8 Nº 289.558 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 23 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ORTIZ GRACIELA DE LOS ANGELES DNI. 20.963.142 s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.645 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11-11-1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 1º p. "O" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4-2-2000 y 17-3-2000, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 31/8 Nº 289.517 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de "FARINA, GABRIEL RAMON" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 8 de noviembre de 1999 y 20 de diciembre de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/8 Nº 289.480 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio sito en Av. Callao Nº 635 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ASERRADERO MORENO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 14 de julio de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ASERRADERO MORENO S.A., designándose como síndico al contador Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte Nº 1446 piso 6º Capital Federal (te. 4371-4710). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de noviembre de 1999. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 14 de diciembre de 1999 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 2 de marzo del 2000 (arts. 35 y 39 ley 24.522). Desígnase el día 30 de mayo del 2000 a las 10 horas a los efectos de realizar audiencia informativa conforme art. 45 L.C. que se llevará a cabo en sede del juzgado actuante (Av. Callao Nº 635 piso 6º). Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/9 Nº 27.720 v. 9/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COHEN MARCOS (ex Ped/Quie. por GOEL S.A.) s/Quiebra, Expte. Nº 61.269", con fecha 6-8-99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio E. con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-10-99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de agosto de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/8 Nº 289.492 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPUDIM S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 72.985, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-10-99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 1999.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 31/8 Nº 289.484 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "STAJNSZNAIDER CLAUDIO s/Quiebra", Expte. Nº 67.865, habiéndose designado síndico a Norma E. Fistzen, domicilio Viamonte 1446, Piso 6º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de agosto de 1999.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 31/8 Nº 289.491 v. 6/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de NICOLAS ALOISE (D.N.I. 14.120.438). Se intima al fallido y a terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C., se intima al fallido a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija el día 20 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 2 de noviembre de 1999 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto por el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa Ley el día 15 de diciembre de 1999. El Síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en la calle Lima 287, 4º piso depto. "C" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 31/8 Nº 289.567 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de: FERRERO, HUGO HECTOR, con domicilio en la Avda. Angel Gallardo 299, departamento "C" de Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Héctor Juan Kaiser con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de octubre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de noviembre de 1999 y 11 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/9 Nº 289.977 v. 8/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 05 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de PIPELINE SRL, en la cual se designó síndico a la Señora Leonor M. Jeanneret con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de noviembre de 1999 y 07 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 2/9 Nº 289.954 v. 8/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avenida Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ALLENDE IRIARTE S.R.L.", que ha sido designado síndico el contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en la calle Vidal 1670, 7º piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fue establecida para los días 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 20 de abril del 2000 a las 10.30 horas en la Sala de audiencia del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 27 de abril del 2000. Publíquese en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/8 Nº 22.402 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BENOTTO S.A., en el cual se ha designado Síndico al Contador Julio D. Bello, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3º "D", ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1999. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de diciembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 7 de abril del 2000, a las 10 hs. y se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado. Para su publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/9 Nº 22.539 v. 7/9/99

66685 - TILLI AUTURO CARLOS S/ QUIEBRA (antes ped. de q. por DICAMI SA). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TILLI, ARTURO CARLOS s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Bello, Julio Domingo con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/9 Nº 289.953 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días

que se ha decretado la quiebra de MIYASIRO, GUSTAVO. El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, P. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 1 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/9 Nº 289.807 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 p 2º C.F., hace saber la apertura del concurso preventivo de FOLLERO, DANTE, designándose al C.P.N. Alberto E. Scravaglieri, domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de septiembre de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de noviembre y 27 de diciembre de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de marzo del 2000 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/9 Nº 27.759 v. 9/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Ferrari Eduardo sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 PB, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de SEDIPLAST S.A. con domicilio en Montenegro Nº 139 Capital Federal, en fecha 28 de junio de 1999. Se ha designado síndico al Cdor. Norberto Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/9/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.), los días 28/10 y 17/12/99. El día 11/4/2000 se celebrará la audiencia informativa. "Buenos Aires, 28 de junio de 1999. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Prensa", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 L.C. y Q. Fdo.: Atilio C. González, Juez. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/9 Nº 27.752 v. 9/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de agosto de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de EL DETALLE S.A.C.I.F. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 19 de noviembre de 1999 ante la Sindicatura designada Estudio Torrent-Linares, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4to. piso, Capital. Señálase los días 1 de febrero y 14 de marzo del 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Señálase el día 21 de junio del 2000 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 31/8 Nº 22.427 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ECIP SRL" la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 661, 3 piso, dto. "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/11/99 y el general el día 28/12/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 1/9 Nº 289.732 v. 7/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CERRO CHAMPAQUI SA (Expte. 74.864), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 9 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 31/8 Nº 289.595 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MASACASO HERNAN JAVIER, decretada con fecha 6/8/99. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 31/8 Nº 289.596 v. 6/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04/08/99, en los autos caratulados CLERICO Y CIA. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CLERICO Y CIA. S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. Of. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 31/8 Nº 289.503 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de RODEL Y ASOCIADOS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793 piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 2/9 Nº 289.805 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 25/08/99, en los autos caratulados LOPEZ, JORGE OMAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ, JORGE OMAR (DNI. 11632180), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 2/9 Nº 289.803 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Avenida Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica en autos "TELEGAR S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TELEGAR S.A.C.I., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la bajo el Nº 10469 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 29/10/92, con domicilio social en Pumacahua 42, piso 7º "B" de la Capital Federal, por presentación de fecha 5 de julio de 1999. El síndico designado es la Dra. Silvia Gloria Muavero domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8º "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de Créditos hasta el 12 de Noviembre de 1999, fijándose plazo hasta el 26/11/99 para formular observaciones a las verificaciones presentadas. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 4 de febrero del 2000 y 17 de marzo del 2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa del día 24 de mayo del 2000 a las 11 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 3/9 Nº 27.739 v. 9/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de agosto de 1999, en los autos caratulados "MACUSA-MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MACUSA-MANUFACTURAS DEL CUERO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/10/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6/12/99 y el 18/02/2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, 10º Piso, Dto. 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 31/8 Nº 289.569 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ARGENTESA S.A. sobre Quiebra", se resolvió determinar un nuevo período verificatorio en los siguientes términos: Fíjase hasta el día 25 de Octubre de 1999, para que los acreedores concurran a presentar sus solicitudes de crédito ante el Síndico (art. 200 L.C.). Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Los restantes plazos guardarán adecuación con los precedentemente señalados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/9 Nº 289.979 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de junio de 1999, en los autos caratulados "SELIBARA, CLAUDIA ALEJANDRA s/Quiebra" (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de CLAUDIA ALEJANDRA SELIBARA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del

fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico ha recalculado los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, habiendo presentado dicho informe con fecha 10-08-99. Fíjase al síndico hasta el día 22 de septiembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/9 Nº 289.983 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de agosto de 1999, en los autos caratulados "DULCO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DULCO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 3 de septiembre de 1999. Fíjase al síndico hasta el día 17 de septiembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Spotorno Di Leolira y Asociados con domicilio en Viamonte 1446 piso 2º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/9 Nº 289.982 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "PASTORIZA BLANCA BALBINA s/Quiebra (pedido por GINI REYNALDO SAMUEL)", se resolvió decretar la quiebra de BLANCA BALBINA PASTORIZA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de diciembre de 1999 y el 21 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 piso 5º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/9 Nº 289.984 v. 8/9/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez hace saber en autos ROYAL PLATE S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión), que se ha resuelto extender el plazo de exclusividad del art. 43 Ley de Concurso hasta el día 27 de septiembre de 1999, fijándose nueva fecha para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 1999 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 31/8 Nº 27.213 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635, 3º, comunica la apertura de concurso preventivo de LA LIMPIADORA DE SEMILLAS S.A. Síndico: María A. Barbieri, Av. Cabildo 2040, 5º piso, quien recibirá pedidos de verificación hasta el 1/11/99. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 31/8 Nº 27.278 v. 6/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J.M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de ROBERTO PENNA - expte. Nº 33.886. El síndico Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de noviembre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 31/8 Nº 289.501 v. 6/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael E. Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999 se decretó la quiebra de MARCELO JULIAN MONTES, en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima Nº 287, piso 4º, Dpto. "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos dentro de 48 hs.: a) Los requisitos del art. 11, incs., 3, 4 y 5 y en caso incs. 1, 6, 7, art. 86; b) Entregue al síndico de los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C. art. 88 incs. 3 y 5).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli secretaria.
e. 1/9 Nº 289.763 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 p. 6to Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 12 de agosto de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de KAZTMAN MARIO BENJAMIN y UBFAL DE KAZTMAN RAQUEL Sociedad de Hecho con domicilio en Av. Santa Fe 2722 Capital Federal. Señálase hasta el 21 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 289 p. 5to C Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 8 de junio del 2000 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/9 Nº 27.630 v. 9/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1999 en autos caratulados: "LOMBARDI ANGELINA s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso preventivo de ANGELINA LOMBARDI con domicilio en Avda. Corrientes 1450, piso 5to "C", Capital Federal. El síndico designado es el Contador Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Avda. Corrientes 2565 piso 13, oficina 7, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. Se ha fijado fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/11/99 y 8/2/2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2000 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 3/9 Nº 27.734 v. 9/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, en autos caratulados "FABRICA ARGENTINA DE BOMBAS CENTRIFUGAS S.R.L. s/Concurso Preventivo (Expte. 38.659)" comunica que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FABRICA ARGENTINA DE BOMBAS CENTRIFUGAS SRL, haciendo saber: a) Que la concursada tiene domicilio constituido en Uruguay 951, 4to. "B", Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado Síndico Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 1999; c) Que el Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 12 de noviembre y 27 de diciembre de 1999, respectivamente; d) La audiencia informativa se celebrará el 31 de marzo del año 2000, a las 10.00 horas, en la Sala de audiencias del Tribunal; e) El comité provisorio de acreedores estará integrado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Administración Federal de Ingresos Públicos y Municipalidad de Avellaneda; f) Se fija plazo hasta el 7 de abril del 2000 como período de exclusividad conforme art. 43 Ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/8 Nº 22.443 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "GONZALEZ BIBIANA RAQUEL s/Quiebra", Expte. Nº 36375, hace saber que con fecha 9 de agosto de 199 se declaró la quiebra de BIBIANA RAQUEL GONZALEZ (DNI: 11.955.458) y que hasta el día 14.10.99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz, con domicilio en Avenida Corrientes 1250 6º piso Of. F. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25.11.99 y 7.2.2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/9 Nº 289.856 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "PATAGONIA FEEDER LINE SA s/Quiebra", Expte. Nº 36971, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1999 se declaró la quiebra de PATAGONIA FEEDER LINE SA y que hasta el día 28.10.99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gustavo Mañay, con domicilio en Montevideo 666 piso 10º Of. 1006. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10.12.99 y 7.2.2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.094 v. 9/9/99

Nº 21

Edicto Modificatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "LEZCARBO S.A. s/Quiebra" que por cambio de domicilio de la síndica, los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 28/9/99 en Av. Julio A. Roca 570 p. 3º "C".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/9 Nº 22.693 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se le decretó la quiebra al Sr. BORNANCINI, CARLOS ALBERTO, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Martiniano Leguizamón 105 piso 1º Dto. 1º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de noviembre de 1999 y 03 de febrero del 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 15/10/1999 y supletoriamente, la del día 04/

11/1999, ambas a las 10,30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/9 Nº 290.083 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con sede en Talcahuano 550 p: 7 de Capital Federal, hacen saber la apertura del Concurso Preventivo de SERGIO FRARE, con domicilio en Bynnon 6725, Dto. 2 de Cap. Fed. decretado el día 6 de julio de 1999, habiéndose designado síndico a Silvia D. Koutouyan, con domicilio en Lavalle 1678, psio 4º "A" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos y privilegios hasta el 29 de Octubre de 1999; el 13 de Diciembre de 1999 se presentará el informe del art. 35 LC; el 22 de Febrero del año 2000 se presentará el informe del art. 39 LC; la audiencia informativa tendrá lugar el 2 de mayo del año 2000 a las 10:00 hs. en la sede del juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/9 Nº 27.694 v. 9/9/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de METALURGICA SAN ROCCO S.A. el día 23 de agosto de 1999. El Síndico designado en autos es Ditarto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º Of. "3" (Galeria Avenida) Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 9 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 1/9 Nº 289.716 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del suscripto, sito en Talcahuano 550 7º P. Capital Federal, en los autos caratulados "ISPA SOUTH AMERICA SA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "ISPA SOUTH AMERICA S.A.", con domicilio en Av. Belgrano 430 5º P. Dpto. "D" Capital Federal. Ha sido designado Síndico concursal el Contador Abraham Yalovetzky con domicilio en calle Lavalle 1567 6º P. Of. "611" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1999 y 1º de febrero del año 2000, respectivamente. El día 15 de febrero del año 2000 vence el plazo para las observaciones e impugnaciones (art. 34 de la ley 24.522). Antes del 17 de diciembre de 1999 la concursada deberá presentar una propuesta de agrupamiento y categorización de los acreedores verificados y declarados admisibles. Se fija el día 24 de febrero del año 2000 para la clausura del período de exclusividad y el día 17 de mayo del año 2000 a las 9,30 horas, para la realización de la Audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 2/9 Nº 27.600 v. 8/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1980, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/7/99 se ha admitido la existencia de grupo económico y decretado la apertura de los siguientes concursos preventivos; JOB INFORMATICA S.A. domicilio México 2521, Capital Federal, FRADE INFORMATICA S.A. domicilio Carlos Pellegrini 350, San Luis, Provincia del mismo nombre, PLENA S.R.L. domicilio Tinogasta 3262, Capital Federal, IGNACIO DANIEL CORRA domicilio Guayaquil 579, Capital Federal, HUGO JORGE FERNANDEZ domicilio Av. Ricardo Balbín 4615, Capital Federal, MARIA ESTER PANASIUK domicilio Av. Ricardo Balbín 4615, Capital Federal, HORACIO RUBEN OLIVIERI domicilio Marco Polo 4772, Caseros, Provincia de Buenos Aires y SANDRA BEATRIZ ARCUBY domicilio Guayaquil 579, Capital Federal. Sindicatura designada Estudio Clase "A" de los Doctores Chiaia, Stoltzing, Resconi Asociados, domicilio Suipacha 190, piso 5º oficina 501, fijándose plazo hasta el 1/11/99 para que los acreedores presenten al Síndico en dicho domicilio sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fíjanse los días 14/12/99 y 23/2/2000 para la respectiva presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 y el 13/6/2000 a las 10.30 horas para la audiencia informativa del artículo 45. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 22.364 v. 6/9/99

Llamado a mejoramiento de oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en autos: "GIL SUAREZ HUMBERTO NICANOR y Otro s/Quiebra", Expte. 20.655, se llama a mejorar oferta de compra respecto a oferta de compra del establecimiento denominado "Los Alelíes", ubicado en el Partido de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a la altura de kmtro. 160 de la Ruta 8, de aproximadamente 210 Has. de superficie y cuyos datos obran en el título de propiedad agregado a la causa (fs. 1132/34). Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 1.000.000.- (pesos un millón). Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá decir solamente "Oferta de mejora de oferta en autos: "GIL SUAREZ HUMBERTO NICANOR. SUAREZ SAUCEDO GIL ENA EDITHA (S. de H.) s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener los datos que cumplimenten los requisitos de la resolución del 13/8/99 de la causa, a cuyas constancias se remite a los interesados. La participación en este proceso de llamado de mejora de oferta implica el conocimiento de las constancias del expediente y la aceptación de todo el trámite adjudicatario. Fecha de presentación: Se fija hasta el 23 de septiembre de 1999 a las 11 horas, en la sede del tribunal. Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con su depósito en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de ser declarado postor remiso en caso de resultar adjudicatario. Apertura de sobres y mejora: Se realizará en la audiencia a celebrarse el 23 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres, con la presencia del Síndico, Dr. Miguel Angel Aranda, Uruguay 654, Piso 10º, Of. 1003, Capital Federal (Tel. 4374-4376) y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como condición que cada una represente como mínimo un aumento del 5% con relación a la anterior. Adjudicación: la adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. Integración del precio: Deberá depositarse al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarse en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 289.593 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "LUPETTI MARIA ISABEL", intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de octubre de 1999, presenten al Síndico Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decreto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUPETTI MARIA ISABEL s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/9 Nº 289.765 v. 7/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "DANAE S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 2 de agosto de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de DANAE S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, Cdra. Raquel Elena Rodríguez, en el domicilio de la calle Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal (tel.: 4963-8617), hasta el día 1º de noviembre de 1999. Fíjanse los días 10 de diciembre de 1999 y 21 de febrero del 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 18 de mayo del 2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 25 de mayo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 1/9 Nº 27.327 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TOP SHOP S.R.L. s/Quiebra" - Expte. Nº 30.056, en fecha 14 de julio de 1999 se ha declarado la quiebra de la sociedad deudora denominada TOP SHOP S.R.L., designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 25 de octubre de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 2 de diciembre de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 14 de febrero de 2000. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/9 Nº 289.864 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ALZUETA LOZANO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, Exp. Nº 32.860, habiendo resultado designado Síndico el contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12º, of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 26 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 11 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/9 Nº 289.969 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que el 5 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de FALBO GABRIELA ALEJANDRA - DOMINGUEZ STELLA MARIS (S.H.), FALBO GRACIELA ALEJANDRA y DOMINGUEZ STELLA MARIS habiendo resultado designado Síndico el contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 15 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/9 Nº 289.964 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de PROGALEN S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador Don Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 4 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus ad-

ministradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/9 Nº 289.966 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha decretado la Quiebra de CAMPA ADALBERTO NELSON, habiendo resultado designado Síndico el contador doña Griselda Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 23 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/9 Nº 289.967 v. 8/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de EISENSTEIN JORGE NORBERTO. El síndico de la misma es el contador Lewin Juan, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal (Tel. 4611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de noviembre de 1999 y 7 de febrero del 2000; respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 7 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 31/8 Nº 289.519 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DE ALBERGO FELICIA. El síndico de la misma es el contador Crespo Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464, 6º Piso, Of. 614 de esta Capital Federal (Tel. 4393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 14 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25 de noviembre de 1999 y 9 de febrero de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 31/8 Nº 289.520 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SIELECKI JULIO s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 15 de Julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra el concursado que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6, Of. B, Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 05 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de Noviembre de 1999 y 1 de Febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 05 de mayo del 2000. El período de exclusividad se extiende hasta el día 12 de Mayo del 2000. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/9 Nº 27.760 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DE LUCA VICENTE ALFREDO. El síndico de la misma es el contador Crespo Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464 6º piso "614" de esta Capital Federal (Tel. 4393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de noviembre de 1999 y 14 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 15 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por art. 86 L. C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/9 Nº 290.008 v. 9/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CORSI ANGEL MARCELO, con domicilio en Guerrico 5558 (Bº Gral. Savio Edif. 127) Piso 12, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13/10/99 ante el Síndico Ernesto Kapelmacher, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446 6º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 24/11/99 y el informe general el día 8/2/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e.1/9 Nº 289.755 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados PROFCOLOR SRL, s/Quiebra, que con fecha 5/8/99, se decretó la quiebra de PROFCOLOR SRL, en la que se encuentra inscripta con fecha 10/6/94, bajo el Nº 4660, Lº 100 Tº A, de SRL, con domicilio en Zavalía 2174, Piso 1º, Síndico: José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/10/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23/11/99 y el informe general (art. 39 LC) el día 8/2/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/9 Nº 289.759 v. 7/9/99

CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/GRANEROS DEL OESTE S.A. s/ Extensión de Quiebra" (Expte. 654/97), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 804 Venado Tuerto, 18 de agosto de 1999. Y Vistos:…; Y Considerando:…; Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 231/99 de fecha 13/04/99, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de Septiembre de 1999. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes Individuales para el día 10 de Noviembre de 1999. 3) Fijar fecha para la presentación del Informe general para el día 23 de Diciembre de 1999. 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Marcos Ferrarotti (juez) - Esc. Leonor Antelo (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el síndico designado en dichos autos, C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, ha aceptado el cargo y constituido domicilio en calle 25 de Mayo 1088 de la ciudad de Venado Tuerto. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.
Se deja Constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).
Venado Tuerto, 23 de agosto de 1999.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 2/9 Nº 289.959 v. 8/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/9/99 - Vence: 6/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	4/08/99	RENE ARSENIA LAUDARI de GHIO	27401
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/08/99	AGUSTIN ALBERTO MERAYO	27346
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/08/99	EDILIA AGUIRRE	27304
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/08/99	ALICIA FACHAL	27400
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/99	JOSE LAULETTA y ESTHER NATIVIDAD QUERENCE	27288
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/99	FRANCISCO GARCIA RICARDI	27390
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/08/99	JORGE DANIEL MARTIN GARCIA	27426
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	23/08/99	OLIVA DEL RIO	27302
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	24/08/99	GUALBERTO HUGO BERDIÑAS	27335
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/08/99	SARA KIND de FINKIELSZTAJN y HERSZ FINKIELSZJN y/o HERSZ FINKIELSZTAJN	27389
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/08/99	CARLOS MATTONE	27303
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/99	KOHN BERTA	27349
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/08/99	AMALIA INES DANERI o AMALIA INES DANERI y ROSSI	27399
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/08/99	SIRI, OLGA	27378
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/08/99	ANGEL RODRIGUEZ GARCIA	27410
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/08/99	RAQUEL CLARA WARSCHAVER	27292
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/08/99	JORGE ANTONIO RIVAS	27337

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/08/99	JUAN CARLOS FRANCISCO BARRUTI	27405
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/08/99	ROQUE PASTAFIGLIA	27296
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	7/07/99	BESSIE SEBASTIANA AMANTE	27312
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/08/99	PEDRO PABLO OLIVIERI y DELIA ABDALA de OLIVIERI	27353
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/08/99	CIVILOTTI COSME	27386
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/06/99	PICCARDO HECTOR CARLOS	27348
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/08/99	JUANA MARIA PEÑA y FLORENTINA RODRIGUEZ	27384
45	U	MARISA S. SORINI	18/08/99	MARIA MERCEDES VILLER	22561
45	U	MARISA S. SORINI	27/08/99	JUAN FRANCES	27317
45	U	MARISA S. SORINI	12/04/99	RODOLFO SANTALLA	27387
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/08/99	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ	27285
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/07/99	LAURA ROSA AQUILANO	27422
50		JUAN C. INSUA	13/08/99	ENRIQUE AMADEO SALERNO o ENRIQUE SALERNO y AMALIA TEODOLINDA SALERNO o TEODOLIND A AMALIA SALERNO	27290
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/08/99	LAZZAROTTI JUAN CARLOS	27364
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/08/99	VIGO CAMILA LEONOR	27393
54		JAVIER FERNANDEZ	27/08/99	LUCIA HEBE ABELA	27423
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/99	ROBUSTIANA RODRIGUEZ	27432
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/08/99	PETRONA REYNA	27391
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/08/99	ROSA MARGARITA GRIPPO	27427
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/08/99	LUISA EMILIA QUAGLINO	27301
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/07/99	ANGEL NICODEMO FALBO y GRAZIA LEPERA	27318
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/08/99	GUILLERMO ANTONIO FERRO GUTIERREZ	27404
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/08/99	GABRIELA EDELMIRA CONTI	27424
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/08/99	CZESLAW CASIMIRO SZCZERBAN	27392
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/08/99	MARIA CELIA ORDOÑEZ	27433
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/08/99	MARTA RAQUEL CARMONA	27325
65	U	RUBEN D. ORLANDI	19/08/99	JOSE SARMIENTO y GRACIELA LIDIA SARMIENTO	27308
65		RUBEN D. ORLANDI	27/08/99	ISRAEL NISENCHOLC	27408
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/08/99	FIGARO BENEDICTO OMAR	27295
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/08/99	JOSE SEOANE	27409
67	U	ROBERTO MALIZIA	23/08/99	RAMON GALIÑANES BARROS	27373
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/08/99	PEDRO PALAZZO	27407
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/08/99	NELIDA VIRGINIA BARBIERI	27412
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/08/99	AMANDA DELIA NAPOLITANO de SCHIPANI	27307
73	U	DOLORES MIGUENS	23/08/99	ANA MARIA CACERES	27357
73	U	DOLORES MIGUENS	23/08/99	LUIS GRAU	27359
74	U	JUAN A. CASAS	18/08/99	JUANA HEUMANN	27345
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/08/99	ITALO GRIMOZZI	22454
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/08/99	JACINTA CURA	22519
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/08/99	LUCIANO SAVERIO BRAIDOTTI	22550
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/08/99	LUIS NESTOR TORRANO	27334
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/99	JUAN SCILLAMA	27376
78		ISABEL E. NUÑEZ	11/08/99	CANALE HECTOR RAUL	27418
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/08/99	LUIS JUAN PITTIONI	27368
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/08/99	DONDA CARLOS MARINO	27395
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/99	HUGO DANIEL SALCEDO y HUGO RAMON SALCEDO	27293
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/08/99	MARIA ANGELICA CASO	27316
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/99	DEMICHELE MARINO y DOMINGUEZ MARIA JOSEFA	27297
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/99	RAUL OSCAR REY	27398
94	U	EDUARDO PARODY	8/06/99	CAYETANA LA MICELA y HECTOR OSCAR GARCIA	27374
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/08/99	MARTA JULIA IPPOLITO y JOSE BENJAMIN GOMEZ	27313
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/99	ROSA DELFINA COSTA	27360
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/08/99	JORGE FEDERIO RAMA	27286
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/08/99	LUIS BASILIO LOPARDO	27314
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/08/99	ERNESTO SIMON BIGLIANO	27305
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/08/99	CARMEN MATILDE GRANDE y ANGEL FERNANDEZ	27397
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/08/99	LUIS PEDRO ARREGUI	27396

e. 2/9 Nº 158 v. 6/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

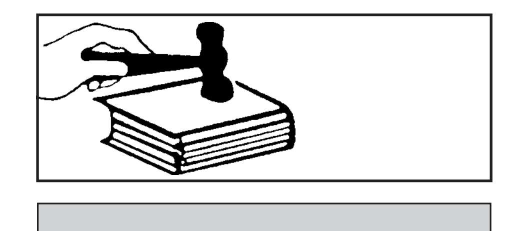
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/9/99 - Vence: 7/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
ICA				ANA ESTHER BALASCO	27523
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/08/99	VICTORINA FIDALDO	27457
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/08/99	MARIA SIMONA DIAZ	27587
6		SILVIA CANTARINI	27/08/99	ELENA BASILE	22601
6		SILVIA CANTARINI	12/08/99	JOSE ANTONIO SOLANO	27459
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/08/99	VUGALTER, CLARA AIDA	27478
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/08/99	RAMON CAROU	27580
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/08/99	OSVALDO HECTOR DEGIORGI	27485
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/99	BEATRIZ AIDA SOSA	27573
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/99	ROSALIA ITALIANO	27460
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/99	LORETO CHICHIARELLI	27461
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/08/99	ANTONIO MARIA GOMEZ	27487
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/06/99	BENIGNO POMAR	27562
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/08/99	SANTOS SCAVUZZO	27469
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/08/99	DELIA JORGE	27554
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/08/99	MINGORANCE ABDON DE JESUS	27458
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	MARIANO VIVIANI	22751
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/08/99	MARIA TERESA LUCIA PISTARINI	27488
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	ADELA FRANCISCA ALENDE	27510
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/08/99	AMELIA MERCADANTE	27531
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/99	SALVADOR SCARFALLOTO	27470
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/08/99	MANUEL FERREIRO	27449
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/08/99	MARIA SANTINA LONGONI	27447
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/06/99	LUIS ROBERTO MORANDI	27507

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/99	IRMA KELLER	27583
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/08/99	ANA MARIA INES DANDOLO	27511
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/99	BARBAGELATA JULIO CESAR	27529
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/08/99	RUTH MARIA ANGELA RAVE	27584
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/08/99	ROBERTO SAIN ISSA	27564
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/99	ISABEL DELIA LORENZO	27570
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/08/99	LEONTINA MARIA DE CAROLIS GRASSI DE PEREZ	27446
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/08/99	MIGUEL ANGEL HUNOT	27462
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/08/99	LIDIA ESTER MESSINA	27561
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/08/99	PALMIERI CARLOS OSCAR	27548
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/07/99	ELIAS MARTINEZ	27556
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/08/99	AURORA JUANA SABATINO	27465
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/08/99	JULIO HECTOR COUTRIX	27480
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/08/99	ROSA SANTOS AGUIRRE	27590
65	U	RUBEN D. ORLANDI	25/08/99	JOSEFINA ROCCA	27494
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	25/08/99	GOMIS OSVALDO RAMOS	27452
67		ROBERTO MALIZIA	27/08/99	EUMELIA PIRIMITIVA ANTONIA CONTRERAS	27474
68		PATRICIA BARBIERI	23/08/99	JOSE MANUEL SIERRA	27505
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/08/99	JULIO LUCIO CONSTANTINO GOMEZ MORAN	27566
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/08/99	ELIAS KLASS	27565
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/08/99	ESTHER LAVORATO DE DIMITRI	27471
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/08/99	LUIS BLASIYH	27481
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/08/99	ITURBIDES MIGUEL	27512
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/08/99	EMILIO RABITO	27586
73	U	DOLORES MIGUENS	20/08/99	ANAMARIA ANGELA ROATTA	27516
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/08/99	IRMA MERCURI	22591
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/08/99	BENITO NEVELINO PITTON	27578
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/08/99	RUBEN GUSTAVO GUERSCHUNY	27551
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/08/99	ELISEO RODOLFO PEREZ	27486
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/08/99	CAROLINA ANGELA GARGIULO	27555
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	6/08/99	MARIA CONSUELO ALVAREZ	27464
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	23/08/99	HECTOR JESUS FERRARI	27585
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/08/99	TORNESE ALBERTO VICENTE	27493
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/03/99	MARIA ANGELICA RAMIREZ	27495
91	U	ALBERTO UGARTE	17/07/99	LAUCIA CUERDO	27451
91	U	ALBERTO UGARTE	13/08/99	ENRIQUE VIESCA	27503
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/99	GLORIA ROSA ERPEN	27504
96	U	EDUARDO E. CECININI	20/08/99	RUZO, NICOLAS RICARDO	27489
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/08/99	MARIANA ELDA DIAZ	27539
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/08/99	RAFAEL MARTELLO	27563
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/99	ELIAS ABRAHAM MAKOUL	27450
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/08/99	DIEGO EDMUNDO RODOLFO LIÑAN	27473
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	17/06/99	BOTTINI JUAN CARLOS y OLMOS LUISA ELVIRA	27506
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	5/08/99	DANIEL SEGURA	27571
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/08/99	JUANA ARTILES	27453
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/08/99	ERNESTO SANTOS	27572
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/08/99	INES MARGARITA COSTANTINO y CARLOS VICENTE LASALA	27597
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/08/99	DANIEL OSCAR CASTELLANO y LIVIA AIDA GAZZO	27532
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/08/99	MIRANDA ADOLFO	27550

e. 3/9/99 Nº 159 v. 7/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "SOTO, AROLDO RAUL c/ONTIVERO, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 10.607/94, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de Septiembre de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en el Pdo. de Morón, Paraje Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, calle Juan Gregorio de Las Heras Nº 556, entre Vieytes (hoy Laprida) y Alvear (hoy Gral. Carlos María Alvear). Mide 8,66 m. de frente por 65,30 mts. Superficie 565,50 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección E, Manzana 430, Parcela 8, Partida 31.282, Matrícula 68.532. El bien, según informe efectuado por el martillero, se compone de entrada para vehículos, pasillo lateral de acceso hasta el living comedor, en su frente tiene un cuarto a la calle separado de la casa, hall de entrada, dos habitaciones, un baño completo, una cocina comedor diario y un hall de distribución. A continuación de esta construcción hay un sector de terreno y luego se desarrolla otra construcción compuesta por cocina, dos habitaciones con techos de chapa, y un espacio en construcción que pretende ser destinado a baño sin techar. En el final del lote hay tres paredes sin revocar ni techar. Todo en regular estado de uso y conservación, libre de bienes y ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 8 y 9 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 30.000 (fs. 289). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo constar el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, celebrado sobre el importe efectuado. No procederá la compra en comisión. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 249 vta.) por $ 5052,06 al 17/02/99; en Rentas (fs. 256) por $ 1682 al 18/02/99 y (fs. 254) por $ 1002,18 al 18/2/99; no contando con servicios en OSN (fs. 265) ni en Aguas Argentinas (fs. 245). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 27.777 v. 6/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 p: 6, Capital, comunica por dos días, en autos FAURE, BERNARDO ALFREDO c/ALLER, MARIA DE LA PAZ s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. nº 116.650 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 15 de setiembre de 1999, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle España 614, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Matrícula 42837. Se trata de una casa que consta de tres plantas, con las siguientes comodidades: Planta baja: pequeño jardín en su frente, espacio guardacoches, hall, living-comedor, toilette, cocina, espacio destinado a ampliación de la misma, despensa, jardín y dependencias de servicio y depósito, piso 1º: 3 dormitorios, balcón y baño, piso 2º: play-room y terraza. Edificada sobre lote que mide: 11,27m de frente SE, 11,27m al NO, 28,45 m al NE y 28,54m. al SO Catastro: C.VIII, S.A., M.9, P. 18. Sup. aprox. del terreno 320 m2. Sup. aprox. de la edificación: Cubierta 215 m2, descubierta 35m2, Total 250m2. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y se comenzaron refacciones que actualmente se encuentran paralizadas. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Base $ 178.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Efectivo. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. Se registran los siguientes informes de deudas: Imp. Inmobiliario al 31.05.99 (fs. 61) $ 895,98 - Municipales al 3.06.99 (fs. 62) $ 1.358,95 - Aguas Argentinas al 4.06.99 (fs. 63) $ 218,25 - OSN (fs. 64) no debe - Se encuentra vigente el plenario dictado el 18.02.99 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero, en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip., que ha establecido que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." Queda prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado, el martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición 8, 9 y 10 de setiembre, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina

e. 3/9 Nº 27.756 v. 6/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "HERNANDEZ, MARIA DOLORES c/LAURINDO, ROSA GLADYS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.860/98; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te. 4371-1063); rematará el 9 de septiembre de 1999 a las 9,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 6, 7 y 8 de septiembre de 1999 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Av. Olazábal 5150/54/56/60, UF 62, sito en el piso 10º de la Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 16; Secc.: 51; Mza.: 41; Parcela 2j. Matrícula: 16-46586/62. Superficie s/Títulos: 37 m 16 dm2. Porcentual 0 con 81 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante a fs. 56 el inmueble se encuentra ubicado en la Avda. Olazábal Nº 5150/54/56/60 U.F. 62 Piso 6º Depto. "C", entre las de Baunes y Bucarelli de esta Capital Federal. La propiedad se halla desocupada y deshabitada. El departamento tiene ubicación lateral, los pisos de ambos ambientes son de madera tipo parquet, un living comedor, un amplio placard y amplios ventanales al exterior, cuarto de baño instalado azulejado color beige en casi toda su altura, cocina (azulejada en fantasía botella y frutas en casi toda su altura) con alacena. Lavadero cubierto con amplia ventana a la calle; los pisos del baño, cocina y lavadero son de baldosas color tiza; hay gas natural, corriente eléctrica y agua corriente calificando de buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base:

$ 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública; asimismo no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, deven-gadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario de fecha 18/2/99. Adeuda a G. C. B. A. s/fs. 42 $ 41,96 al 4/5/99 a O.S.N. (e/l) s/fs. 46 Partida sin deuda por aplicación de pagos, al 5/5/99 a A.A.S.A. s/fs. 45 $ 1.920,87 al 5/5/99. Expensas s/fs. 47 $ 3.060 al 4/5/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 3/9 Nº 22.930 v. 6/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano - Juez, Secretaría Unica a mi cargo, Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CATUOGNO JUAN CARLOS c/AGADAKIS NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", con Nº de Expediente 19.611/97, que el Martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera, rematará el 16 de septiembre de 1999 a las 12,00 hs. en el Salón de Remates de la calle Humberto 1º Nº 2042, PB de esta Capital Federal el inmueble sito en la calle Las Heras Nº 3832/4/6, entre Malabia y Ugarteche, Unidad Funcional Nº 4, piso 2º. Según fs. 159 Sup. total 112m2 91dm2, porcentual 3 con 17 centésimos, Unidad Complementaria XIV Piso Sótano, Sup. total 1m2 19dm2, Unidad Complementaria XXVIII piso P.B. y Sótano Sup. total 430 m2 24dm2, Porcentual 1/22 Ava parte de indiviso. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 35, Parcela 3, Matr. 18-1882/4 Cap. Fed. El bien consta de: Living-comedor, cocina, dos (2) baños, tres (3) dormitorios, habitación de servicio, balcón con puerta corrediza sobre Las Heras, falta pintura, ascensor principal y de servicio, Unidad Compl. XIV (Baulera) y Unidad Compl. XXVIII, entrada independiente de la vía pública. Ocupado por el demandado. Base: U$S 75.000,00 Seña: 30%, Comisión: 3%. Al contado y mejor postor. Todo el dinero en efectivo en el acto del remate; no procederá la compra en comisión ni cesión de boleto como así tampoco posturas menores a $ 500,00. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: Aguas Argentinas (Fs. 100) al 13-1-99 $ 81,17; Rentas: (Fs. 92/93/94) al 29-12-98 $ 8.500,24; Expensas: (Fs. 162 vta.) Libre de deudas por expensas. El bien se exhibirá los días 10 y 13 de setiembre de 1999 en el horario de 10,00 a 12,00 hs. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Para más datos comunicarse con el Martillero al Nº 15-41704160 o en autos. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado el pago.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 3/9 Nº 22.809 v. 6/9/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados: "COCCO, JUAN ANTONIO c/BERTONCELLO, LUIS OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 204.010/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de Septiembre de 1999, a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, un inmueble identificado como Lote 25-Mz 157 sito en el Partido de La Matanza, próximo a la estación Laferrere que es parte de la estancia Los Ingleses, con frente a la calle Calderón de la Barca Nro. 5422 entre las de Ruiz De Los Llanos y Víctor Martínez, Pcia. de Bs. As., Matrícula 43.365, N.C.: C. V, S.K, M. 157, P. 25; que mide 10 mts de fte al SO por 40 mts de fondo, Sup. 400 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.187,52 al 26/4/99 (fs. 108); Rentas $ 1.198,07 al 30/4/99 (fs. 92), encontrándose Aguas Arg. fuera de radio (fs. 100). De la constatación realizada por el Martillero, surge que la propiedad está ocupada por el demandado, su hija, el yerno y tres nietos, uno de ellos mayor de edad. Se trata de un inmueble posee al frente un local precario de aprox. 3,5x3,5 m, de material con techo de chapa y piso de material alisado. La casa posee un cerco de rejas con ingreso para un vehículo, con jardín y patio al frente, componiéndose la planta baja de un comedor con un dormitorio, ambos con pisos graníticos, baño, con cerámica, cocina azulejada y un lavadero cerrado. Atrás fondo de tierra libre. En los altos posee una habitación más. Todo en regular estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 13.500, Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del mismo cuerpo legal. Exhibición: los días hábiles del 8 al 14 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/9 Nº 27.773 v. 6/9/99

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FORMAS Y SABORES S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 105.337/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de septiembre de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virrey Liniers 837 entre Avda. Independencia y Estados Unidos (matrícula 8-3746); Nom. Cat.: Circ.: 8, Secc. 30, Manz. 19, Parcela 41 A. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un edificio edificado sobre dos lotes de terreno con dos entradas con cortinas metálicas, una de ellas para camiones. Se deja expresa constancia que se subasta únicamente la parcela 41 A que corresponde al nº municipal 837, y cuyas medidas son 8,66 mts. de frente por 48,24 mts. por sus costados y 8,70 mts. de contrafrente. En el mismo funcionaba una fábrica de tapas de alfajores, dividida en dos sectores, uno de producción, donde se encuentra una cadena de maquinarias destinadas a la elaboración de dicho producto, en desuso. Los pisos son de cemento alisado, techo de losa y paredes revestidas de azulejos, casilla de control y oficina en entrepiso. En el sector contiguo se halla un galpón con entrada de camiones, techos de zinc con cabriadas de metal y un entrepiso de losa para depósito de mercadería con baños y vestuarios. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado actualmente por la Sra. Ana María González, quien manifestó ser cuidadora del inmueble. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1048,14 y la suma de $ 3.206,64 por obligaciones pendientes con fecha de vto. 13/4/98, todo el 9/2/99 (fs. 150); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1168,44 al 9/2/99 (fs. 149); Sin deuda a O.S.N. al 9/2/99 (fs. 148). Base $ 60.994,18. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 3/9 Nº 27.762 v. 6/9/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en Uruguay 714, 5º piso Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "TROITIÑO CARLOS OSVALDO y Otros c/NICOLINI HECTOR EMILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 15.096/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de septiembre de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Nazca nº 806, esq. Felipe Vallese de esta Capital Federal, Matrícula 5-3466. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 28, Parc. 25 M. Sup. total: 100,69 mts2. Conforme acta de constatación obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra ubicado en la Avenida Nazca nº 806 esq. Felipe Vallese de esta Cap. Fed. y se trata de un inmueble que consta de dos plantas. En la Planta Alta a la que se accede por escalera angosta se encuentra una habitación, un baño y un lavadero. En la Planta Baja hay un hall de entrada, una oficina, una cocina comedor diario, dos dormitorios principales, un baño completo y en el medio de la casa un patio cubierto con chapa. El estado del bien es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Héctor E. Nicolini, su esposa y un hijo. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. sin deuda al 1/2/99 (fs. 162); a Aguas Argentinas sin deuda al 23/2/99 (fs. 163) y a O.S.N. sin deuda al 24/2/99 (fs. 164). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de aplicarse las normas del art. 41 Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de agoso de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 3/9 Nº 27.766 v. 6/9/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, sito en la calle Uruguay 714 planta baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "GARCIA VAZQUEZ ANTONIO y Otros c/PAPADOPULOS MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.898/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de septiembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble propiedad de Miguel Angel Papadopulos ubicado en Santander 5859/61 entre Martiniano Leguizamón y Pilar, Unidad 2, Planta Baja, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 78, Manz. 115, Parc. 21; Matrícula 1-431642. Superficie: 38,36 mts2, Porcentual 14,02. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un inmueble sito en Santander nº 5859, unidad nº 2, de esta ciudad Bs. As. y se compone de un patio, cocina-comedor, baño y dormitorio en regular estado de conservación. Desocupado, con tenencia a favor de la actora conforme mandamiento obrante a fs. 112. Base $ 10.000. 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires la suma de $ 136,48 al 24/11/98 (fs. 61); a Obras Sanitarias de la Nación no consta deuda al 23/11/98 (fs. 62), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 45,21 al 16/12/98 (fs. 74). Sin deuda por expensas por carecer de Consorcio de Propietarios, asumiendo la actora cualquier deuda que pudiera surgir al respecto (fs. 69). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados, encontrándose a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones. No procederá la compra en comisión ni la cesión (art. 598, inc. 7º, CPN). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 3/9 Nº 27.767 v. 6/9/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SEARA, CARLOS AUGUSTO y Otro c/CASA GRANDE FUNDACION DE ASISTENCIA INFANTO JUVENIL s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 106.775 (Reservado) que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 9 de septiembre de 1999, a las 13,30 hs. en la calle Viamonte 1332, Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus", el inmueble sito en la calle Independencia 365/67 e/Génova y Caxaaraville, Ciudadela, Part. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. G, Manz. 64, Parc. 8, Subparcela 4. Según const. obrantes a fs. 111/12 adeuda a la Municipalidad al 31/7/98 $ 1.140,48, por A.A. al 13/8/98 $ 19,78, y a fs. 117 por A.A. al 13/8/98 $ 531,44, a fs. 123 por O.S.N. sin deuda por aplicación de pago al 31/8/98, y a fs. 136 por Rentas al 10/9/98 $ 3.306,06; todas las deudas están suj. a reaj. A fs. 125 y vta. surge el informe del Señor Oficial de Justicia donde se constata que el inmueble de marras se encuentra ocupado por la señora Luisa Teresa Rueda, D. N. I. 3.231.801 y Luisa Ferrari, D. N. I. 7.359.447 y su nieto David Barrios en carácter de cuidadora como presidente de la Función de Asistencia Infanto Juvenil; el mismo se compone en Planta Baja: living, comedor, dos cocinas, dos baños y dos dormitorios y patio, y en la Planta Alta: un baño, tres dormitorios y terraza, cabe agregar que se trata de una muy buena propiedad de una sólida construcción lo que la hace de una larga vida útil. Base u$s 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y asimismo dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, a la orden de V. S. y como pertenecientes a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quién deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 3/9 Nº 23.025 v. 6/9/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BESTEIRO, JOSE MANUEL y Otro c/BARREDO, HECTOR JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 14.331/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de septiembre de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Esteban Echeverría, Ciudad de Monte Grande, lote 26, manzana 20, Matrícula 36.042. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Chacra 27, Manz. 27-u, Parc. 26. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra ubicado en la calle Alvear Nº 1406, ciudad de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillo de una planta que consta de jardín al frente, living comedor, cocina, baño, antebaño, 2 dormitorios, garaje, patio y lavadero, y fondo libre donde existe un galpón precario, este último de propiedad del padre del demandado según manifiesta este último y que será desarmado y trasladado a la brevedad. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y es ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 5.630,38 al 3/12/97 (fs. 75); a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 1.073,88 al 30-11-97 (fs. 49); a Aguas Argentinas la suma de $ 14,80 al 10/11/97 (fs. 52) y a O.S.N. la suma de $ 159,66 al 8/12/97 (fs. 58). Corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 3/9 Nº 23.033 v. 6/9/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º

piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "HAZAN BETRIZ SUSANA y Otros c/RAMIREZ MODESTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 45.695/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de septiembre de 1999 a las 11,45 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el inmueble propiedad de Modesto Martínez ubicado en el Pdo. de General Sarmiento, ciudad de José C. Paz, Barrio Santa, calle Blandengues 982, entre Labardén y Polonia, matrícula 42.876, que incluye las trescientas treinta y una ava parte del lote nº 4 de la manzana 112. Pcia. de Bs. As. Superficie: 340 mts2. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 90 el inmueble se encuentra ocupado por Delia de Ramírez, su esposo Modesto Ramírez y su hijo Gustavo Ramírez en calidad de propietarios. Base U$S 85.399,67. En caso de fracaso por falta de postores saldrá a la venta transcurrida 1/2 hora con la base reducida en un 25%, o sea U$S 64.049,753. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcia. de Rentas la suma de $ 1.349,26 al 31/3/99 (fs. 197/98/99/200), a la Municipalidad de José C. Paz la suma de $ 4.869,78 más una deuda de $ 20,22 al 16/4/99 (fs. 207/8/9), informando la misma que no se encuentran afectadas por servicios de Gas, Pavimento, Luz y Suministro de agua (fs. 209); No cuenta con servicios prestados por O.S.N. (fs. 214) y se encuentra fuera del radio de Aguas y Cloacas servido por OSBA (fs. 212). El comprador deberá notificarse en las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate. Se prohíbe la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 3/9 Nº 27.761 v. 6/9/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica circunstancialmente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONTRERAS ROGELIO NELSON c/NAN CELINA MARGARITA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 47851/97), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, Te: 4812-1978, rematará el día 10 de septiembre de 1999, a las 12 hs. En la calle Viamonte 1332, de Capital Federal. El bien sito en la ciudad y Partido de Escobar (localidad de Ing. Maschwitz sobre la calle San Luis 551), Pcia. de Bs. As., designado como Lotes 9, 10 y 11 de la Manzana E (Nom. Catastral: Circ. IV; Sec. C; Quinta 7, Manz. 7-C; Parc. 9, 10 y 11), matrículas: 11.085; 11.086 y 28.020; Que según constatación se trata de una casa quinta con amplio jardín en el cual se encuentra una pileta de natación, 3 boxes para caballos c/techo de paja; Casa principal: hall de entrada, living c/chimenea y comedor, baño, 1 dormitorio, cocina, play-room c/chimenea, baño, 1 dormitorio amplio c/chimenea y otro dormitorio c/baño en suite amplio, galería c/parrilla; la construcción es de material con techo de paja. Casa de caseros: living-comedor, cocina, un ambiente amplio o depósito, y un dormitorio, también es de material con techo de chapa y paja. Frente a ésta hay un cuarto amplio para guardar cosas. El estado general es regular para ambas casas, y se encuentran ocupadas por la Sra. Nan Celina Margarita del Valle y su grupo familiar que viven en la casa principal, en calidad de propietaria. Y una Srta. Alejandra Soledad del Molino y el Sr. Pablo Martín Rebagliati la casa de caseros, en calidad de inquilinos sin contrato. Esta casa quinta se encuentra sobre calle de tierra, y a 8 cuadras del asfalto. Deudas: Rentas: $ 2.838,05 al 31/3/99 fs. 106/7 y 8; Municipal: $ 6.122,16 al 28/02/99 fs. 82 a 87, más $ 2.100 al 6/1/99 fs. 90; Base: 99.600. Al contado y mejor postor; Seña: 30% en efectivo; Comisión: 3% en efectivo; Sellado de Ley 0,50%; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencia en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Visitar: 8 y 9 de Septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 3/9 Nº 27.769 v. 6/9/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PELLICORI, MARIO OSVALDO y Otro c/CUCUZZA, LUIS SANTIAGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.360/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de septiembre de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nro. 8 identificada con la Letra "B" del 3º piso de la finca de la calle Junín Nro. 345/7/9 entre Sarmiento y la Av. Corrientes de esta Capital Federal, matrícula 11-24/8, N.C.: C. 11, S. 9, M. 61, P. 20, que mide 57,21 m2, porcentual 4,433%; que adeuda: Municipalidad $ 861,45 al 5/11/98 (fs. 207); Expensas $ 5.962 al 14/11/98 (fs. 214); OSN $ 329,87 al 12/11/98 (fs. 210) y Aguas Arg. $ 1073,12 al 5/11/98 (fs. 197). Del mandamiento de constatación (fs. 307/8), surge que se encuentra ocupado por el demandado y que se trata de un departamento de un ambiente, con baño con bañadera chica y cocina quichinet con divisor en regular estado de uso. Se aclara que la cocina no posee calefón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Exhibición: del 6 al 9 de septiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 3/9 Nº 27.774 v. 6/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos "MARUXA S.A. s/Quiebra", exp. 54.869, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 16 de septiembre de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ecuador 532, e/Colombia y Ecuador, Villa Zagala, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación la nueva numeración es 2797 (pintado en la puerta) y existe también una cerámica con Nº 2789 de la calle Lavalle. Remate "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado. Nomenclatura Catastral: circ. II, secc. N, manzana 38, parcela 18. Matrícula 6136. El terreno mide 15 x 31 m, superficie 465 m2. Se trata de un galpón con acceso para vehículos y entrada para personas, con 2 ambientes de oficina en P.B., y también oficinas en primer piso por escalera; entrepiso en un costado del galpón y patio con baño en los fondos. Todo en mal estado. Base $ 70.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse la misma. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del C.Pr. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de venta y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Adeuda por Rentas $ 22.782,95 al 6/11/98; por Aguas Arg. $ 173,85 al 30/11/98 y por Municipal $ 38.352,32 al 30/11/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de septiembre de 1999 de 10 a 11 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4812-0912.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.724 v. 8/9/99

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA ANDRES y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 67.354 (Reservado) que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1996, motor 159 A3 0388287452, chasis 8AS146000 S5226515, dominio ASS 187. Base: $ 3.200. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.890,26 al 20.5.99 hasta 1ºc/99 (fs. 102). El saldo de precio quedará afectado a la deuda por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 27.775 v. 6/9/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO DIM S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.581, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 16 de septiembre de 1999 a las 13.30 hs. el inmueble y a partir de las 14.00 hs. los automotores y demás bienes muebles, todos de propiedad de la fallida, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., a saber: 1) Inmueble calle Bragado 6125/27/29/31 Cap. Federal que se encuentra sobre una parcela que mide 17,26 mts. de frente 17,23 mts. en su contrafrente y 34,67 mts. de fondo en ambos costados, conformando una superficie de 597,89 m2. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 163, Parc. 24a., producto de la unificación de las ex parcelas 24 y 25). La construcción se compone de una casa antigua en muy mal estado con entrada por los Nros. 6125 y 6127 y la Planta Industrial con entrada por los Nros. 6129 y 6131 construida en losa de hormigón compuesta de dos pisos en el frente y tres en el fondo. También este sector se encuentra en mal estado de conservación. Base u$s 130.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. 2) Bienes muebles: Camioneta "Fiat" mod. Ducato 10 D furgón, dom. C 1.624.940, año 1992, motor "Fiat" 149B10001154627, chasis "Fiat ZAF29000000360083; Camión "Mercedes Benz", chasis con cabina, mod. L 608D/41, dominio C 1.396.543, año 1987, motor M. Benz 340930-10-114540 y chasis M. Benz 378335-12-078538. Los demás bienes inventariados en autos que se encuentran detallados en el proyecto de loteo de fs. 1459/62, entre los que se destacan: balanzas "Marbal-Bianchetti" capac. 1000 Kg, "Moretti" electrónica para 150 Kgs., "Marbal" capac. 500 Kgs.; heladera mostrador, Máq. embutidora "A. Chiacchiera"; Cutter 200 "A Chiacchiera", trituradora de hielo con polea; batidora-mezcladora; desmenuzadoras; picadora; autoclaves; mezcladoras; compresores; equipo o generador de refrigeración; máq. p/chacinados; sistema de aire acondicionado; puertas de cámara frigorífica; forzadores, estanterías; escritorios; bidones de gas refrigerante; cantidad de baldes, carritos, bandejas, palas, todo de acero inox. y mesas con tapa de acero inoxidable. Condiciones de venta: Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Los compradores deberán indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 de C.P.C.C. Saldos de precio e I.V.A., a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados por los adquirentes indefectiblemente el día viernes 17 de septiembre de 1999 de 11.30 a 13.00 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. Exhibición: días 10 y 13 de septiembre de 1999 de 15 a 17 hs. en Bragado 6131, Cap. Fed. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/9 Nº 27.438 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 5, Secretaría 10 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta ciudad) comunica por cuatro días en autos "CHACABUCO CIA. ARG. DE SEGUROS s/Quiebra" se ha ordenado la venta de diez lotes de terreno ubicados a 2400 m. de Estación "Las Malvinas" por Av. Las Malvinas en dirección Sur, Partido de Gral. Rodríguez, según plano de ubicación de fs. 4462. Circ. VI, Secc. B Quinta 6 Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18 y 19 Paraje "Las Malvinas" Provincia de Buenos Aires (pericia de mesura de fs. 4407); fotocopia de títulos a fs. 2280/2285. La venta será en pública subasta, al contado y mejor postor, a cargo del rematador designado y con la base en conjunto de $ 12.000, previamente se ofrecerán los lotes en forma individual con base $ 1.200, unitaria, debiendo abonarse al momento la Seña del 10%, la Comisión del 3% y el Sellado del 1% en efectivo, debiendo el comprador constituir un domicilio en esta ciudad y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizados, desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del Boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 procediéndose a la apertura de los sobres en Audiencia Pública a la hora 12 del citado día. El remate tendrá lugar el día 16 de septiembre/99 a la hora 9,40 en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, siendo la exhibición de los lotes en forma libre. Informes en la Sede del Tribunal y los Tel. 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 2/9 Nº 289.881 v. 7/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, comunica por dos días en autos: "KOCHEN, SERGIO LUIS c/LOTO, JUAN FELIPE s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 41.425, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 10 de septiembre de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, modelo Duna SC, año 1992, motor marca Fiat, 159A20387918861, chasis marca Fiat 8AS146000-00092834, Dominio WDO 553, dominio anterior C 1.551.662. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Beiro 3484, Capital Federal, los días 7, 8 y 9 de septiembre de 1999 de 9 a 12 hs. Base: $ 2.500.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, hasta la fecha de la toma de posesión. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 51) por $ 521,64 al 16/3/99; y en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 50) por $ 90,01 al 31/3/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/9 Nº 27.771 v. 6/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, con sede en Libertad Nº 533, PB, Capital, comunica por dos días en los autos: "CUOMO MARIA CONCEPCION c/MARQUE LILIANA NORA s/Ejecutivo", Expte. Nº 17056/95, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe, rematará el día 10 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en Humberto 1º Nº 2046, Capital, el Lote 17 de la manzana 85, con frente a la calle Córdoba

s/nº entre las de Moreno y Passo del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente al S.O. por 50m. de fondo. Superficie: 433 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Manz. 98, Parcela 19. Partida Nº 2423. Deudas: Rentas: $ 158,68 al 17/6/98 (fs. 93). O.S.B.A. (Fs. 110 vta.). No registra deudas. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del tercer día de la subasta deberá denunciar el nombre del comitente, si lo hubiere en escrito firmado por ambos. Dentro del 5º día de aprobada la subasta el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley. En caso que no lo hiciera aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, párr. 2º y 584 del Cód. Proc. De acuerdo a la constatación realizada, el terreno está desocupado presentando solamente una pileta de natación, y se encuentra ubicado al lado de una casa que lleva el Nº 745. Visitas en cualquier momento. Si el peticionante resulta comprador se lo autoriza a compensar la seña hasta la concurrencia del monto del crédito, con excepción de los gastos que irrogue la subasta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/9 Nº 27.779 v. 6/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "NUÑEZ GONZALEZ GERMAN s/Quiebra y BURGOS RODA PIEDADES s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ORTEGA GARRALDA, JOSE JAVIER" (Expte. 65.111) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de septiembre de 1999 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Méndez de Andes 1201/1207, esq. Fragata Sarmiento 608, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. 57, Manz. 78, Parc. 28, Matrícula Nº 5-8128. Conforme acta de constatación realizada por la escribana obrante en autos, el inmueble consta de un local de negocio que se encuentra desocupado, 3 dormitorios, comedor, cocina, baño, terraza que se encuentra en refacción ocupado por los fallidos y su familia. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 425,26 al 17/1/97 (fs. 109), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 73,70 al 1/11/96 (fs. 51), y a O.S.N. no registra deuda al 14/11/96 (fs. 53). Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Base: $ 24.747. Seña 30%, comisión 3%. Queda prohibida la compra en comisión. No habrá reclamos por haberse exhibido. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de Justicia Comercial, hasta el día 14/9/99 en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado, procediéndose a la apertura de los mismos el día 15/9/99 a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/9 Nº 22.733 v. 8/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en autos "CAMCILFER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", exp. 68678, que los Martilleros Públicos Delia E. Rovati de Brown y Horacio E. Garrido rematarán el día 13 de septiembre de 1999 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, los que se encuentran desocupados: a) la planta industrial, con todo lo plantado, adherido y edificado, ubicada en calle 115 nº 3166, Ranelagh, Pcia. de Bs. As., que ocupa casi toda la manzana "H", que encierran las calles 115, 31, 116 y Av. Sevilla (hoy Eva Perón) con salida por calles 115 y 116; sup. aprox. del terreno 8.000 m2; sup. aprox. cubierta 3.500 m2. (Consta de oficinas, amplia playa carga, taller máquinas, galpones de fundición, depósitos, etc.), existe además una vivienda familiar con frente a calle 116 y también acceso a la planta, ocupada por un exempleado de la fallida; Base $ 130.000; b) un lote de terreno baldío, identificado como lote 11 de la manzana H, con frente a la calle 115 (lindero con planta industrial), superficie aprox. 400 m2. Base $ 10.000; c) un lote de terreno baldío, identificado como lote 10 de la manzana H, con frente a calle 115, esquina Av. Sevilla, superficie aprox. 395 m2. Base $ 10.000; d) un lote de terreno baldío identificado como lote 20 de la manzana 2, con frente a Ruta Provincial 36 (ex Ruta 2) entre calles 12 y 12A, superficie 300 m2. Base $ 6.000; y e) un lote de terreno baldío identificado como lote 21 de la manzana 2, con frente a Ruta Provincial 36 (Ex Ruta 2) entre calles 12 y 12 A, superficie 300 m2. Base $ 6.000. En todos los casos al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, IVA sobre comisión del martillero Garrido. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación previa. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. En caso de corresponder el IVA será soportado por el comprador y retenido por los Martilleros. La venta se realiza "ad-corpus" y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición de la planta industrial los días 6 y 7 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con los martilleros a los telef. 4813-0730 y 4812-0912. Los terrenos baldíos se exhibirán libremente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/9 Nº 27.437 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, de la Dra. Marcela M. Macchi, con asiento en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos: "VILLAROSA, CARMEN s/Quiebra", Expediente Nº 60.963, que el Martillero Roberto Damian Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, piso 6º, "K", rematará el día 16 de setiembre de 1999, a las 11,15 hs. En los salones de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sitos en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% Indiviso del inmueble ubicado en calle Quito (5337) S/Nº, vereda par, entre José Hernández y 12 de Octubre, Barrio Pech, próximo a la Estación Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. T; Manz. 5a; Parc. 15; Partida: 47.535. Los certificados de Dominio e Inhibiciones y el Título de Propiedad corren a fs. 254/268. Superficie total 300 mts.2 Según la constatación, en dicho lote existe una construcción precaria —de madera— que consta de comedor, cocina, dos dormitorios y baño, teniendo en su frente terreno libre. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Dalguicio Oscar Castillo y Nora Mabel Zurita, quienes lo hacen juntamente con sus seis hijos, menores de edad, sin comprobación fehaciente en calidad de que lo hacen. Deudas: A fs. 246/250, Municipalidad de Malvinas Argentinas al 30-9-98 informa deuda de $ 533,70. A fs. 236 Dirección General de Obras Sanitarias al 23-9-98 informa que el bien de referencia se encuentra fuera del radio de servicio (agua y cloacas). Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 13 y 14 de setiembre de 1999 en el horario de 15,00 a 16,00 hs. Base de Venta: $ 6.700. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%; al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de Precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del reglamento del Fuero, ante este Juzgado y Secretaría hasta tres días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, dos días hábiles anteriores a la subasta a las 11,00 hs. No corresponde la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga en tanto es venta de contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas según lo dispuesto en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 290.265 v. 6/9/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federa, Secretaría Nº 22 sito en Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA c/FILESETTI, LUIS MARIA s/Ejecución de Prenda" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal el siguiente bien: Un Mercedes Benz modelo OH 1420/60, tipo chasis sin cabina, para pasajeros, año 1993 motor marca MB 372.950-10-138958, chasis marca MB 390.013-11-096073, dominio C 1.657.853. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 Km. 176. Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires (agencia Lonco Hue). Sin base. Seña 30%. Comisión 10% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. El IVA correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador. Existen constancias de deudas en Rentas de Corrientes (fs. 101/102) por $ 22.482,15 al 31/12/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/9 Nº 27.770 v. 7/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c/LUCHINI, ROBERTO FEDERICO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - expte. nro. 58.049, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 10 de septiembre de 1999 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad), un inmueble sito en Pergamino (Pcia. de Bs. As.), en la calle Coronel Lagos 289, entre Alberti y Moreno, N.C.: Circ. 1 Secc. A, Manz. 11, Parc. 18a; lote 1 (s/título). Matrícula 21.478. Sup. Total del terreno 66 m2. Se trata de una casa de dos plantas; En P.B.: living al frente, cocina, comedor, baño y patio; 1er. piso: balcón, tres dormitorios y otro baño. Ocupado por la viuda del demandado y su hija. Deudas: Limp. y conserv. vía pub. al 12/5/97 $ 335,55 (fs. 177); Serv. Sanit. al 12/5/97 $ 2.184,59 (fs. 178/9); Alumb. y Limp. al 12/5/97 $ 243,28 (fs. 180). No genera expensas. Condiciones de Venta: "Ad corpus", al contado y mejor postor. Sin base. Seña : 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de ley: 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercib. art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y si fuere compra en comisión, indicar el nombre de su comitente dentro del tercero día de realizada la subasta —art. 571 C.P.N.—. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría —cumpliendo con los recaudos previstos en el auto de subasta— con una antelación de dos días a la fecha de subasta en horario de atención del Tribunal, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Exhibición: los días 6 y 7 de septiembre de 1999, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/9 Nº 27.758 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por dos días en autos caratulados "CATTORINI HNOS. S.A. c/SAN MARTIN, JOSE FRANCISCO y Otros s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 40.142, que el martillero Eduardo J. Martire Palacio rematará el día 9 de septiembre de 1999, a las 10,40 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Germán Wernicke 487, esquina Alas Argentinas, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, edificado en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión respectivo con el nro. Uno de la manzana 34 "a" Nom. Catastral: Circ.: Cuarta; Sección: "U"; Manzana: 26"a"; Parcela: Una. Se trata de un inmueble de dos plantas a saber: 1) Planta Baja tiene living; comedor y un baño chico. cocina comedor diario y dependencias de servicio. 2) Planta Alta: Tres dormitorios y un baño completo. Tiene además un garage y depósito. Tiene teléfono. Tiene una parrilla informándose que el estado general es regular y que le falta pintura. Superficie del terreno: 618,85 mts.2. Base: $ 10.135,10. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, en el plazo que prescribe el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta un día antes a la subasta. Registra las siguientes deudas: C.O.A. Construcciones y Servicios Públicos S. A. $ 49,38 al mes de enero de 1999; Municipalidad de Tres de Febrero $ 82,92 y $ 7.715,45 al 30/11/98 y Rentas: $ 15.202 al 17/9/98. Exhibición: Los días 7 y 8 de septiembre de 1999, se 10,00 a 12,00 hs. Tel. (4371-3200).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 3/9 Nº 23.024 v. 6/9/99

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE JORGE DANIEL y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 31.667, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146B20005012056, chasis 8AS146000 T5237772, dominio ATK 129. Base $ 6.125. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base $ 4.593,75 y luego Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 550 al 30.10.98 (fs. 56/57) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/9 Nº 22.705 v. 6/9/99

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALLIGANI VICTOR HORACIO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 24.910, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1994, motor 146B2000 1407855, chasis 8AS146000 R5131201, dominio S 703.066. Base: $ 5.926. De no haber oferentes, a la media hora saldrá con nueva base de $ 2.963 y de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Comisión: 10%. En efectivo. La unidad no registraba deuda alguna al 3/4/97 (ver fs. 52). En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quién deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan oferta bajo sobre s/art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 9 de septiembre de 1999. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/9 Nº 27.778 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "TALLERES METALURGICOS, MILOZ, GUTIERREZ, MILEFANTI S.A.I.C. c/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes Muebles" (Expte. 28.586/1), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 9 de septiembre de 1999 a las 14:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., los bienes muebles propiedad de la fallida inventariados a fs. 1/3, de acuerdo al loteo agre-

gado en autos, entre los que se destacan: automotores (Pick-Up F-100 año 1984, Camión Mercedez Benz Año 1988, Acoplados años 1971/7, Renault 12 año 1983) guillotinas, plegadoras, tornos, balancines, sierras, básculas, perfiles de aluminio, ventanas sin terminar, herramientas, herrajes, soldadoras eléctricas, computadoras, teléfonos, fotocopiadoras, escritorios, etc. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 10%; más IVA correspondiente sobre el precio final. Se acepan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta las 13.30 hs. del día hábil anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del regl. del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los saldos de precio se abonarán indefectiblemente el día 10 de septiembre de 1999, en Tte. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., a partir de las 14:00 hs., la entrega de los bienes se efectuará previo pago total en días y horarios que a esos fines se establezcan. La exhibición de los mismos se realizará los días 7 y 8 de septiembre de 1999 de 13:00 a 16:00 hs., en la calle Bartolomé Mitre Nº 5443/45, de la localidad de Caseros, Prov. de Bs. As. Habiéndose exhibidos no se aceptaran reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores. Informes y catálogos de venta a disposición de los interesados en oficina del martillero. (Tel/Fax 4374-4197).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/9 Nº 27.768 v. 6/9/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Marís Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRYB, BASILIO s/Quiebra" (Expediente Nº 22.699), que los martilleros: Enrique R. Lanusse y J. Silva, rematarán el día 29 de setiembre de 1999, a las 11,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Avenida Monseñor Shell (ex Matheu) Nº 1340, de la Localidad de Banfield, en la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 24158 del Partido de Lomas de Zamora. Consiste en un Lote de Terreno designado como Lote 11 de la Manzana 16, que mide 10 mts. de frente x 39,185 mts. de fondo, o sea una superficie de 391,85 mts.2, y además, un Lote de Terreno lindero al anterior, designado como Parcela 22b de la Manzana 16, que mide 10 mts, por 9,19 mts., o sea una Superficie de 91,90 mts.2 formando ambas parcelas, la Parcela Catastral 11a. Sobre el Lote 11, se ha levantado una construcción tipo Chalet y tiene: Living-comedor; 2 Dormitorios; Baño completo; Garage y Office-Cocina. En el centro del terreno, hay otra edificación en dos plantas: A) Planta Alta: 2 Dormitorios y B) Planta Baja: Baño y Lavadero. A continuación, hay una Pileta de Natación, y al fondo, se ha anexado la Parcela 22b de 91,90 mts. 2 formando con la anterior, la Parcela 11ª. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Basilio Gryb en su carácter de propietario; su esposa y tres hijos. Está en buen estado de conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección C - Manzana 16 - Parcela 11a. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. La seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,50%. (Agosto 9 de 1999). Se recibirán oferta bajo sobre, hasta las 10.00 horas del día 28 de setiembre de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Sra. Secretaria, con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12.00 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes, que las ofertas deberán reunir las mismas condiciones fijadas a fs. 500 - 2º párrafo. El adquirente deberá depositar en autos, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las deudas posteriores a la toma de la posesión serán a cargo del comprador, quien además deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 16 y 17 de setiembre de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/9 Nº 290.082 v. 9/9/99

Nº 24

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja, a cargo de la Dra. Matilde Ballarini, Secretaría a mi cargo, hace saber en autos "CARBALLO, SANTIAGO s/Quiebra - Exp. 22727" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 10 de setiembre de 1999 a las 11,30 hs., en la calle Aristóbulo del Valle 3590 (vereda) de Mar del Plata, un Departamento Externo compuesto por living-comedor con placard, 1 dormitorio con placard, cocina y baño, en buen estado de conservación. Afectado ley 13.512, ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 3590 5º "D" de Mar del Plata. Nom. Catastral: Circ. VI - Sección D - Manzana 3198-d - Parcela 2d - UF. 18 - Polígono 05-01 - Matrícula 4668/18 Gral. Pueyrredón - Partida 45-225-67, que podrá visitarse el día 10/9/99 de 10 a 11,30 hs. Desocupado según constatación en autos. Base: $ 14.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo efectivo en el acto. No se acepta pago en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 580 CPCCN. Todo efectivo en el acto. Este edicto deberá publicarse sin previo pago, por 2 días en el Boletín Oficial y los diarios La Razón de Capital Federal y El Atlántico de Mar del Plata.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/9 Nº 290.086 v. 6/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Doctora Silvia Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal", Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día jueves 16 de septiembre a las 10,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de PB., 1º y 2º piso; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 885, Manzana 85A, Parcela 27 inscripto en la Matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blás 4407, con una superficie total de 332 m2. 26 dm2. El inmueble está formado por recepción en planta baja, una escalera de material que lleva al primer piso donde se encuentran: cinco despachos (con separaciones de aluminio y vidrio, tres baños (compartimentados), una cocina (kitchenet completa) y un amplio salón para personal, por otra escalera también de material se llega al segundo piso que consta de recepción y salón de personal de 10 x 4 mts. aproximadamente, se deja constancia que al inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamento de la calle San Blás 4407. Condiciones de venta: Base para la subasta del inmueble: $ 97.500.- Seña: 30%. Comisión: 2%. Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artíc. 580 del CPCCN. No se aceptará compra en comisión, ni la cesión del boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de septiembre del corriente año de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/9 Nº 289.861 v. 8/9/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOBO ANGEL URBANO s/Ejec. Prendaria", expte. 26.770, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado el que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB815371, chasis 8AWZZZ30ZRJ104547, dominio ABV 258. Base: $ 5.543. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 300 al 15/5/97 (fs. 15). Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/9 Nº 27.772 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Señora Juez Nacional en lo Comercial, Dra. Silvia Rey, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, que en autos: MOTELERRE S.A. s/Su Quiebra s/Concurso Especial s/MOLINO ARGENTINO, Expte. 34.496, que el Sr. Jorge Mario Banus, DNI 12.602.166, en representación de Compañía General del Término S.A., rematará el día 16 de septiembre de 1999, a las 15:45 horas, al finalizar la operatoria del día en el recinto del Mercado a Término de Buenos Aires S.A., sito en el salón de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, piso 1º de Cap. Federal, la acción Nº 206, nominativa, no endosable, al contado y al mejor postor. Base U$S 27.000 en dólares estadounidenses billetes. Comisión: 10%. Todo en divisa extranjera, en efectivo, dejándose constancia que todo gasto impuesto, tasa o contribución que genere la enajenación y/o transferencia accionaria, será exclusiva cargo del adquirente, quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. Nº 24 de los Estatutos del Mercado a Término de Buenos Aires S.A. El comprador deberá —asimismo—, constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/9 Nº 7179 v. 6/9/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEÑA RICARDO LUIS s/Ejec. Prendaria", exp. 25.868, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1992, motor 159 A2 0387980914, chasis 147 BBO 07233352, dominio B 2.437.233. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.359,25 al 31/3/99 hasta 1º c/99 (fs. 132). La deuda se descontará del precio de venta y en caso de que éste no alcance estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 3/9 Nº 27.776 v. 6/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 34

Juzg. Nac. de Primera Inst. del Trabajo Nº 34, comunica por tres días en autos "LATORRE, ZULMA ELVIRA c/DEVOTO DE REIF, MARIA", Expte. 37.911/88, que la subasta de los dos lotes de terreno ubicados en la calle Uruguay s/Nº entre las calles Faro 1º de Mayo y Baliza Chiriguano, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. a realizarse el 17 de setiembre de 1999 a las 14,00 hs., se llevará a cabo en la calle Viamonte 1332 Cdad. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 2/9 Nº 289.806 v. 6/9/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/GHIRARDI Y VAUTHIER SCA s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1910 y acum., que el Martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 10 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B): Los siguientes inmuebles con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, los cuales se identifican con la siguiente Nomenclatura Catastral: 1º) Circ.: I - Secc.: L - Manz: 59 - Parcela: 1-A - Ptda.: 4339 - Sup. Total: 305,59 m2. Parcela: 20 - Ptda.: 30365 - Sup. Total: 233 m2. Parcela: 21 - Ptda.: 30366 - Sup. Total 333,m2. Parcela 22: Ptda.: 30367 - Sup. Total: 233 m2. Parcela: 23 - Ptda. 30368 - Sup. Total: 233 m2. Inscripto el Dominio al folio 1074/62 del Ptdo. de Junín (B). En block - Deudas: Municipales al 30/3/99. C.V.P. $ 4.670,64 - O.S.M. $ 16.327,19. Gas Natural $ 2.497,00. Imp. Inmobiliario al 11/2/99, $ 36.176,28. Los bienes se encuentran ocupados por la firma Alyfer S.A. en servicios y venta de repuestos. Base de Venta: 223.854,00. 2º) Circ.: I - Secc.: L - Man: 59: Parcela: 1-B - Ptda: 30358 - Sup. Total: 333,m2. Parcela 1-C. Ptda.: 30359. Sup. Total: 433,m2. Inscripto el dominio al folio 1074/62 del Ptdo. de Junín (B). En Block. Deudas: Municipales al 30/3/99. C.V.P. $ 957,30 - O.S.M. No Registra - Gas Natural $ 1.002,93 - Imp. Inmobiliario al 11/2/99 $ 13.876,33. Los bienes se encuentran ocupados por la firma Ghirardi y Vauthier SCA. Base de Venta: $ 197.615,00. 3º) Circ.: I - Secc.: L - Manz: 59 - Parcela: 15 - Ptda.: 30360 - Sup. Total: 433 m2. Inscripto el domino al folio 1074/62 del Partido de Junín (B). Deudas: Municipales al 30/3/99. C.V.P. $ 478,65 - O.S.M. $ 197,03 - Gas Natural $ 498,00. Imp. Inmobiliario al 11/2/99 $ 3.281,86. El bien se encuentra ocupado por la firma Ghirardi y Vauthier SCA. Base de Venta: $ 24.487,00. Cuyos títulos lucen agregados en autos a fs. 523/558. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado: 1%. En efectivo en el acto del remate. Quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. Los inmuebles podrán ser visitados el día 7 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "Democracia" de Junín (B).

Junín, 27 de agosto de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 3/9 Nº 22.756 v. 6/9/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)